

PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI – NAFIBO 006

El Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 se crea con el fin de titularizar los derechos sobre Flujos Futuros provenientes de los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero por ventas futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI.

Los bienes de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "INTI – NAFIBO 006"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS: SPVS-IV-No. 1264 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SPVS: SPVS-IV-TD-INN-006/2006

INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SPVS: SPVS-IV-PA-INN-006/2006

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs16.800.000 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) Y Bs33.600.000.- (UFV) (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS CON MANTENIMIENTO DE VALOR RESPECTO A LA UNIDAD DE FOMENTO A LA VIVIENDA UFV)

Monto Autorizado:	Bs16.800.000 y Bs 33.600.000.-(UFV)
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio
Moneda en que se expresa el Valor:	De acuerdo a las características de cada Serie, se expresarán en Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (Bs-UFV).
Mecanismos de Cobertura:	Fondo de Liquidez - Fondo de Aceleración de Flujos - Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
Fecha de Emisión:	20 de noviembre de 2006
Plazo de Colocación:	180 días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de Pago de Capital:	Serie "A" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 12 Serie "B" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 13 al 24 Serie "C" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 25 al 36 Serie "D" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 37 al 48 Serie "E" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 49 al 60 Serie "F" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 72 Serie "G" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 84 Serie "H" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 96 Serie "I" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 108 Serie "J" : Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 120
Forma de Pago de Intereses:	Serías "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J" : Cada 27 de mes a partir de noviembre de 2006
Forma de Representación de los Valores:	Mediante Anotaciones en Cuenta
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Forma de Circulación de los Valores:	A la orden
Elaboración del Prospecto de Emisión:	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Clave de Pizarra	Plazo (días)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés nominal anual	Vencimiento
A	Bs5.600.000.-	560	INN-TD-N1A	341	10.000	7,65 %	27 de octubre de 2007
B	Bs5.600.000.-	560	INN-TD-N1B	707	10.000	8,00 %	27 de octubre de 2008
C	Bs5.600.000.-	560	INN-TD-N1C	1.072	10.000	9,15%	27 de octubre de 2009
Serie	Monto de cada (Bs-UFV)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Clave de Pizarra	Plazo (días)	Valor Nominal (Bs-UFV)	Tasa de Interés nominal anual	Vencimiento
D	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1D	1.437	10.000	7,25%	27 de octubre de 2010
E	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1E	1.802	10.000	7,80%	27 de octubre de 2011
F	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1F	2.168	10.000	7,95 %	27 de octubre de 2012
G	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1G	2.533	10.000	8,50%	27 de octubre de 2013
H	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1H	2.898	10.000	8,80 %	27 de octubre de 2014
I	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1I	3.263	10.000	9,15 %	27 de octubre de 2015
J	Bs4.800.000.- (UFV)	480	INN-TD-U1J	3.629	10.000	9,40 %	27 de octubre de 2016

CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING Serie "A": N-1	N-1: Alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor en el sector al que pertenece o en la economía.
CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING Serie "B": AA3	AA: Alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.
CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING Series "C", "D", "E" y "F": A2	A: Buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING Series "G", "H", "I" y "J": A3	A: Buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PAGINA 101, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



ORIGINADOR



AGENTE COLOCADOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN



AGENTE COLOCADOR



LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS NO SE PUNTA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ORIGINADOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI- NAFIBO 006 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI – NAFIBO 006. NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA, Y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

DECLARACIONES JURADAS



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO
La Paz - Bolivia

ACTAS DE DECLARACIONES JURADAS

En la ciudad de La Paz, a horas Once y veinte del día Miércoles Once de Octubre de dos mil seis años, se hizo presente ante este despacho judicial Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil la persona que responde al nombre de **DIETER SCHILLING KRIETE**, boliviano, 68 años, hábil por derecho, casado, Químico Farmacéutico, Doctor en Ciencias Naturales, con Cédula de Identidad Nro. 317798 L.P. y domiciliado en la Calle 8 Esq. Kennedy No. 8086 ubicado en la Zona de Cota Cota de la ciudad de La Paz; quien previo juramento que presto ante la Sra. Juez

PRIMERO: Declaramos que la documentación presentada por DROGUERÍA INTI SA dentro del proceso de Titularización INTI – NAFIBO 006 para la autorización e inscripción en el registro de Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a objeto de la oferta pública de los – Valores de Titularización INTI – NAFIBO 006 es veraz, suficiente, oportuna y clara.

SEGUNDO: No tenemos conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que le conlleve a errores en el prospecto de emisión de los “Valores de Titularización INTI -NAFIBO 006”

TERCERO: La información sobre los Flujos Futuros a titularizarse, cumplen con las características y declaraciones señaladas en el contrato de cesión irrevocable de derechos sobre Flujos Futuros al Patrimonio Autónomo INTI NAFIBO 006

CUARTO: INTI S.A. en calidad de Originador, asume la responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que contenga dicha certificación.

QUINTO: Los recursos que recibirá DROGERIA INTI S.A., por la colocación de los valores de titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados a la cancelación de pasivos, a fin de reducir su costo financiero actual y que el pago de las obligaciones a efectos de la sustitución, será efectuado directamente por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, según lo estipulado en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración.

SEXTO: DROGUERIA INTI S.A., como Originador, no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verso



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

SÉPTIMO: DROGUERIA INTI S.A., como Originador, conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.

OCTAVO: La información con la cual se lleva adelante el proceso de titularización de flujos, proporcionada por DROGUERIA INTI S.A. a NAFIBO Sociedad de Titularización y a Valores UNION S.A. es fidedigna y veraz.

NOVENO: DROGUERIA INTI S.A. deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr las ventas, que permitan alcanzar los Flujos Titularizados y que éstos ingresen efectivamente en la Cuentas Receptoras y que en consecuencia conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre las compraventas por un monto tal que le impidan obtener Flujos Titularizados.

- **DECIMO:** Los flujos futuros cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por DROGUERÍA INTI S.A., como el Originador, ni por la Sociedad de Titularización. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.

DECIMO PRIMERO: DROGUERIA INTI S.A. conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.

DECIMO SEGUNDO: Los Flujos Titularizados establecidos en el cronograma del Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros, integrarán el Patrimonio Autónomo mensualmente, desde que el Originador perciba efectivamente en dinero los recursos producto de sus ventas de mercadería, productos y prestación de servicios de todas las agencias, y otros relacionados al giro del negocio de DROGUERIA INTI SA. actuales y futuros.

Con lo que termino el acto leído que le fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con la Sra. Juez, Ante Mi de lo que certifico: -

SIXTE
insol
C.I. 317798 L.P



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

La Paz - Bolivia

Acto seguido se hizo presente la Persona que responde al nombre de **NELSON RONALD REYES NOYA**, boliviano, 37 años, hábil por derecho, casado, Administrador de Empresas, con Cédula de Identidad Nro. 3332451 L.P. y domiciliado en Calle Tequila No. 10 de la Urbanización Providencia de Mallasilla de la ciudad de La Paz, quien previo juramento de ley prestado ante la Sra. Juez Dijo:

PRIMERO: Declaramos que la documentación presentada por DROGUERÍA INTI SA dentro del proceso de Titularización INTI - NAFIBO 006 para la autorización e inscripción en el registro de Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a objeto de la oferta pública de los - Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 es veraz, suficiente, oportuna y clara.

SEGUNDO: No tenemos conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que le conlleve a errores en el prospecto de emisión de los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006"

TERCERO: La información sobre los Flujos Futuros a titularizarse, cumplen con las características y declaraciones señaladas en el contrato de cesión irrevocable de derechos sobre Flujos Futuros al Patrimonio Autónomo INTI NAFIBO 006

CUARTO: INTI S.A. en calidad de Originador, asume la responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que contenga dicha certificación.

QUINTO: Los recursos que recibirá DROGUERÍA INTI S.A., por la colocación de los valores de titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados a la cancelación de pasivos, a fin de reducir su costo financiero actual y que el pago de las obligaciones a efectos de la sustitución, será efectuado directamente por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, según lo estipulado en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración.

SEXTO: DROGUERÍA INTI S.A., como Originador, no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verso inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.

SÉPTIMO: DROGUERÍA INTI S.A., como Originador, conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

emitted by the Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.

OCTAVO: La información con la cual se lleva adelante el proceso de titularización de flujos, proporcionada por DROGUERIA INTI S.A. a NAFIBO Sociedad de Titularización y a Valores UNION S.A. es fidedigna y veraz.

NOVENO: DROGUERIA INTI S.A. deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr las ventas, que permitan alcanzar los Flujos Titularizados y que éstos ingresen efectivamente en la Cuentas Receptoras y que en consecuencia conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre las compraventas por un monto tal que le impidan obtener Flujos Titularizados.

DECIMO: Los flujos futuros cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por DROGUERÍA INTI S.A., como el Originador, ni por la Sociedad de Titularización. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.

DECIMO PRIMERO: DROGUERIA INTI S.A. conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.

DECIMO SEGUNDO: Los Flujos Titularizados establecidos en el cronograma del Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros, integrarán el Patrimonio Autónomo mensualmente, desde que el Originador perciba efectivamente en dinero los recursos producto de sus ventas de mercadería, productos y prestación de servicios de todas las agencias, y otros relacionados al giro del negocio de DROGUERIA INTI SA. actuales y futuros.

Con lo que termino el acto leído que le fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con la Sra. Juez, Ante Mi de lo que certifico: -

Ronald Fayas Moya
(I.I. 333245)



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

La Paz - Bolivia

ACTAS DE DECLARACIONES JURADAS

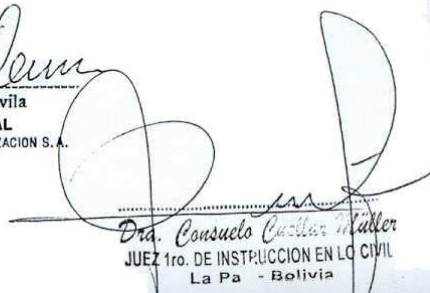
En la ciudad de La Paz, a horas diez y veinte del día Miércoles Once de Octubre de dos mil seis años, se hizo presente ante este despacho judicial Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil la persona que responde al nombre de **JAIME GUILLERMO DUNN DE AVILA**, boliviano, 38 años, hábil por derecho, casado, Master en Administración de Empresas, con Cédula de Identidad Nro. 2637371 L.P. y domiciliado en el Edificio Monte Bello - Dpto. 401 ubicado en la Avenida Andrés Bello, Zona de Cota Cota de la ciudad de La Paz, quien previo juramento que presto ante la Sra. Juez dijo:

- **AL PRIMERO,-** Declaramos que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Originador (DROGUERÍA INTI SA.), cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara - y que se carecen de motivos para considerar que aquella información - que fue sometida a una revisión legal por parte del Departamento Legal de NAFIBO Sociedad de Titularización SA. o que derive de su pronunciamiento - se encuentre en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Quien desee adquirir los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de emisión respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO.- La adquisición de los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión. Con lo que termino el acto leído que le fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con la Sra. Juez, Ante Mi de lo que certifico: -


Jaime Dunn De Avila
GERENTE GENERAL
NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.


Dra. Consuelo Cuellar Muller
JUEZ 1ro. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL
La Pa - Bolivia




CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

Acto en Bolivia se hizo presente la Persona que responde al nombre de **ALBERTO ARIEL TORRICO DELGADO**, boliviano, 25 años, hábil por derecho, soltero, Administrador de Empresas, con Cédula de Identidad Nro. 4963218 L.P. y domiciliado en Calle Sagarnaga Nro. 23333, Zona Rosario de la ciudad de La Paz, quien previo juramento de ley prestado ante la Sra. Juez Dijo:

AL PRIMERO, - si es cierto y evidente que se ha realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Originador (**DROGUERÍA INTI SA.**), cumple de manera razonable con las normas vigentes; dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara por lo que se carecen de motivos para considerar que aquella información, que fue sometida a una revisión legal por parte del Departamento Legal de **NAFIBO Sociedad de Titularización SA.** se encuentre en discordancia con lo aquí declarado.

AL SEGUNDO, - Quien desee adquirir los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de emisión respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO, - La adquisición de los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión. Con lo que termino el acto leído que le fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con la Sra. Juez, Ante Mi de lo que certifico: -


Alberto Torrico Delgado
ESTRUCTURADOR DE TITULARIZACION
NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.


Dra. Consuelo Cuellar Müller
JUEZ 1ro. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL
La Pa - Bolivia



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO
La Paz - Bolivia

ACTAS DE DECLARACIONES JURADAS

En la ciudad de La Paz, a horas diez y veinte del día Miércoles Once de Octubre de dos mil seis años, se hizo presente ante este despacho judicial Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil la persona que responde al nombre de **JOSÉ ADALID LARREA BEDREGAL**, boliviano, 67 años, hábil por derecho, casado, Auditor Financiero, con Cédula de Identidad Nro. 205489 L.P. y domiciliado en la Calle 10 N° 18 Achumani de la ciudad de La Paz, quien previo juramento que presto ante la Sra. Juez dijo

PRIMERO: Declaramos que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Originador (DROGUERÍA INTI SA.), cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara - y que se carecen de motivos para considerar que aquella información - que fue sometida a una revisión legal por parte del Departamento Legal de NAFIBO Sociedad de Titularización SA. o que derive de su pronunciamiento - se encuentre en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Quien desee adquirir los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de emisión respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: La adquisición de los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión. Con lo que termino el acto leído que le fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con la Sra. Juez, Ante Mi de lo que certifico: -


Adalid Larrea Bedregal
APODERADO GENERAL
VALORES UNION S.A.


Dra. Consuelo Cordero Müller
DE INSTRUCCION EN LO CIVIL



CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

La Paz - Bolivia

Acto seguido se hizo presente la Persona que responde al nombre de **MARIA ALEXANDRA OTERO VALDA**, boliviana, 38 años, hábil por derecho, soltera, con Cédula de Identidad Nro. 2016659 L.P. y domiciliada en Calle 12 N° 101 Irpavi de la ciudad de La Paz quien previo juramento de ley prestado ante la Sra. Juez Dijo:

PRIMERO: Es cierto que hemos realizado una investigación en el ámbito de nuestra competencia y que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Originador (DROGUERÍA INTI SA.), que de manera razonable cumple con las normas vigentes; es decir que, dicha información ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara y que se carecen de motivos para considerar que aquella información que fue sometida a una revisión legal por parte del Departamento Legal de NAFIBO Sociedad de Titularización SA. o que derive de su pronunciamiento, se encuentre en discordancia con lo aquí declarado.

SEGUNDO: Y Quien desee adquirir los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el prospecto de emisión respecto al valor y a la transacción propuesta

TERCERO: La adquisición de los "Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión

Con lo que termino el acto leído que le fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con la Sra. Juez, Ante Mi de lo que certifico: -

Alexandra Otero Valda
REPRESENTANTE LEGAL
VALORES UNION S.A.

Dra. Consuelo Castañón Müller
JUEZ /ro. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Responsables de la elaboración del Prospecto

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Adalid Larrea Bedregal, Apoderado General de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión, Alejandra Otero Valda, Representante Legal de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión, Maria Esther Rojas Ecos Oficial de Inversiones de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión y los señores Jaime Dunn De Avila y Alberto Torrico Delgado, Gerente General y Estructurador de Titularización de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

Principales Funcionarios del Originador

La Planta Ejecutiva de INTI S.A. se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Dr. Dieter Schilling Kriete – Gerente General
- Friedrich Ohnes Tanzer – Gerente Adjunto y de Adquisiciones
- Lic. Ronald Reyes Noya – Gerente de Administración y Finanzas
- Lic. Christian Schilling Dalgas – Gerente Comercial
- Dr. Gonzalo Muñoz Reyes – Gerente Técnico
- Ing. Alberto Flores Balanza – Gerente de Sistemas

Documentación presentada a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- **Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros**, ubicado en la Calle Reyes Ortíz N° 73 Torre Este, Edificio Torres Gundlach Piso 3, La Paz – Bolivia.
- **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**, ubicada en la calle Montevideo N° 142, La Paz - Bolivia.
- **Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.**, ubicada en la Avenida Camacho N° 1416, La Paz – Bolivia.
- **NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.**, ubicada en la Calle Reyes Ortíz N° 73 Torre Este, Edificio Torres Gundlach Piso 10, La Paz – Bolivia.
- **Droguería INTI S.A.**, ubicado en la Calle Lucas Jaimes N°1959 Miraflores, La Paz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO	1
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	8
1.1 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	8
1.2 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
1.3 CESIÓN IRREVOCABLE	8
1.4 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	9
1.5 CARACTERÍSTICAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI NAFIBO 006	9
1.6 EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN INTI - NAFIBO 006	10
1.7 REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI – NAFIBO 006	10
1.8 LA EMISIÓN	10
1.8.1 <i>Antecedentes Legales de la Emisión</i>	11
1.8.2 <i>Características de la Emisión</i>	12
<i>Características de cada Serie</i>	13
1.8.3 <i>Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses</i>	14
1.8.4 <i>Acciones para el Cobro de Capital e Intereses</i>	15
1.8.5 <i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	15
1.9 DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	16
1.10 MECANISMOS DE GARANTÍA Y DE SEGURIDAD ADICIONALES	17
1.11 FACTORES DE RIESGO	17
1.11.1 <i>Riesgos Externos</i>	18
1.11.2 <i>Riesgos Internos</i>	19
2. ESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	21
2.1 PARTICIPANTES	21
2.2 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	21
2.3 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	22
2.4 CESIÓN IRREVOCABLE	22
2.5 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	23
2.6 CARACTERÍSTICAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006.	24
2.7 EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN INTI - NAFIBO 006	27
2.8 RECAUDACIÓN DE LOS FLUJOS	28
2.9 RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	29
2.9.1 <i>Obligaciones de Droguería INTI S.A. en su Calidad de Recaudador de los Flujos Futuros</i>	30
2.10 DECLARACIONES DEL ORIGINADOR Y NAFIBO ST	31
2.11 REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI – NAFIBO 006	33
2.12 COMISIÓN DE NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	33
2.13 MÉTODO DE VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	33
2.14 PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y DE LAS CUENTAS DE ORDEN	35
2.15 CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	36
2.16 CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	37
2.17 GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	37
2.18 FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	41
2.19 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	43
2.20 PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	44
2.21 REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	47
2.22 OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORIGINADOR	47

2.22.1	<i>Obligaciones de la Sociedad de Titularización Respecto a la Institución Financiera o Fondo de Inversión Abierto en el que se abran las Cuentas Receptoras</i>	50
2.23	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	50
2.23.1	<i>Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo</i>	53
2.24	OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ESTRUCTURADOR	55
2.25	DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	55
2.26	TRATAMIENTO DE DESVÍOS DE FONDOS	56
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO	59
3.1	LA EMISIÓN	59
3.1.1	<i>Antecedentes Legales de la Emisión</i>	60
3.1.2	<i>Características de la Emisión</i>	62
3.1.3	<i>Monto de cada Serie</i>	65
3.1.4	<i>Tasa de Interés de Acuerdo a la Serie</i>	65
3.1.5	<i>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</i>	66
3.1.6	<i>Forma y Plazo para la Amortización de Capital</i>	67
3.1.7	<i>Plazo de Vigencia y Fecha de Vencimiento</i>	67
3.1.8	<i>Plazo Económico</i>	68
3.1.9	<i>Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio</i>	69
3.1.10	<i>Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses</i>	70
3.1.11	<i>Acciones para el Cobro de Capital e Intereses</i>	71
3.1.12	<i>Detalle de Amortización de Capital e Intereses</i>	72
3.1.13	<i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	77
3.1.14	<i>Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización</i>	78
3.1.15	<i>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización</i>	79
3.1.16	<i>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	81
3.1.17	<i>Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridad Adicional y prelación de uso en caso de falta de Flujo</i>	85
3.1.18	<i>Quiebra o liquidación del Originador</i>	89
3.1.19	<i>Evento de Aceleración de Flujos</i>	89
3.1.20	<i>Determinación del Coeficiente de Riesgo</i>	93
3.1.21	<i>Disposición de Activos</i>	96
4.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	97
4.1	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	97
4.2	DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	97
5.	FACTORES DE RIESGO	101
5.1	RIESGOS EXTERNOS	101
5.2	RIESGOS INTERNOS	102
6.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	104
6.1	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	104
6.2	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	104
6.3	TIPO DE OFERTA	104
6.4	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	104
6.5	AGENTE COLOCADOR	104
6.6	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	105
6.7	RELACIÓN ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI-NAFIBO 006 Y LOS AGENTES COLOCADORES	106

7.	SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	107
7.1	ANTECEDENTES	107
7.2	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	107
7.3	EMPRESAS VINCULADAS	108
7.4	DIRECTORIO DE NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	108
7.5	PLANTEL EJECUTIVO DE NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	109
7.6	OBJETO SOCIAL	109
7.7	INFRAESTRUCTURA	110
7.8	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, CON RELACIÓN AL CONTRATO	111
8.	EL ORIGINADOR	112
8.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	112
8.2	CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL PAGADO DEL ORIGINADOR	112
8.2.1	<i>Detalle de Acciones que Conforman el Capital Pagado</i>	113
8.3	PRINCIPALES ACCIONISTAS	113
8.4	ORGANIZACIÓN	113
8.5	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	114
8.6	EVOLUCIÓN DEL PERSONAL	117
8.7	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	117
8.8	PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DROGUERÍA INTI S.A.	120
8.9	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE INTI S.A.	122
8.10	PRODUCCIÓN Y VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	122
8.11	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS	125
8.12	LICENCIAS AMBIENTALES	125
8.13	EXISTENCIA DE DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN	125
8.14	ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	127
8.15	POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	129
8.16	SISTEMA DE VENTAS	129
8.17	DESCRIPCIÓN DE LA TECNOLOGÍA UTILIZADA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VENTAS	130
8.18	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS	130
8.19	DETALLE DE DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS DE DROGUERÍA INTI S.A.	131
8.20	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR	132
8.21	INFORMACIÓN RELEVANTE	133
8.22	PROCESOS LEGALES PENDIENTES	133
9.	CALIFICACIÓN DE RIESGO	134
10.	RESUMEN FINANCIERO	136
	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	136
	ESTADO DE RESULTADOS	136
	BALANCE GENERAL	139
	INDICADORES FINANCIEROS	142

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 MONTO DE CADA SERIE	13
CUADRO N° 2 DETALLE DE LOS FLUJOS FUTUROS	24
CUADRO N° 3 PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	40
CUADRO N° 4 PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	40
CUADRO N° 5 FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	41
CUADRO N° 6 DETALLE DE LA EMISIÓN INTI – NAFIBO 006	59
CUADRO N° 7 MONTO DE CADA SERIE	65
CUADRO N° 8 TASA DE INTERÉS DE ACUERDO A LA SERIE	66
CUADRO N° 9 DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	67
CUADRO N° 10 PLAZO DE VIGENCIA	68
CUADRO N° 11 PLAZO ECONÓMICO	68
CUADRO N° 12 CANTIDAD DE VALORES	69
CUADRO N° 13 DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES SERIES A, B Y C	72
CUADRO N° 14 DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES SERIES D, E Y F	73
CUADRO N° 15 DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES SERIES G, H E I	74
CUADRO N° 16 DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES SERIE J	75
CUADRO N° 17 SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2006 EN US\$ (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Y BS (BOLIVIANOS)	98
CUADRO N° 18 GARANTÍAS OTORGADAS A ACREEDORES	100
CUADRO N° 19 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. A NOVIEMBRE DE 2006	108
CUADRO N° 20 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE NAFIBO S.A.M.	108
CUADRO N° 21 COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE NAFIBO ST S.A A NOVIEMBRE DE 2006	109
CUADRO N° 22 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE DROGUERÍA INTI S.A.	113
CUADRO N° 23 PERFIL PROFESIONAL DEL DIRECTORIO DE DROGUERÍA INTI S.A.	115
CUADRO N° 24 PERFIL PROFESIONAL DE EJECUTIVOS DE DROGUERÍA INTI S.A.	116
CUADRO N° 25 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL	117
CUADRO N° 26 EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL	117
CUADRO N° 27 PARTICIPACIÓN Y CRECIMIENTO POR TIPO DE CLIENTE DE DROGUERÍA INTI S.A. ENERO A DICIEMBRE 2004 Y 2005	123
CUADRO N° 28 PARTICIPACIÓN EN VENTAS POR LÍNEAS REPRESENTADAS Y DISTRIBUIDAS POR DROGUERÍA INTI S.A.	126
CUADRO N° 29 PARTICIPACIÓN DE DROGUERÍA INTI S.A.	128
CUADRO N° 30 SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2006 EN US\$ (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)	131
CUADRO N° 31 SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2006 EN BS (BOLIVIANOS)	132
CUADRO N° 32 PRINCIPALES ACTIVOS DE DROGUERÍA INTI S.A.	132
CUADRO N° 33 DEUDAS COMERCIALES DE DROGUERÍA INTI S.A.	141

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 ORGANIGRAMA DE DROGUERÍA INTI S.A.....	114
GRÁFICO N° 2 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CORPORACIONES DEL MERCADO FARMACÉUTICO BOLIVIANO (ABRIL 2005-MARZO 2006).....	119
GRÁFICO N° 3 LAS CORPORACIONES MÁS IMPORTANTES DEL MERCADO FARMACÉUTICO BOLIVIANO (ABRIL 2005-MARZO 2006)	119
GRÁFICO N° 4 LOS 20 PRODUCTOS MÁS VENDIDOS VENTA NETA EN BS. SIN IVA - ENERO A DICIEMBRE 2005	120
GRÁFICO N° 5 LOS 20 PRODUCTOS MÁS VENDIDOS VENTA NETA EN BS. SIN IVA ENERO A MAYO 2006	121
GRÁFICO N° 6 LAS 20 FAMILIAS MÁS IMPORTANTES-PRODUCTOS PROPIOS VALORES EN BS. SIN IVA ENERO A DICIEMBRE 2005.....	121
GRÁFICO N° 7 VENTA NETA EN BOLIVIANOS ENERO A DICIEMBRE – PRODUCTOS PROPIOS Y DISTRIBUCIÓN.....	122
GRÁFICO N° 8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE FACTURACIÓN VRS. COBRANZA Y MORA.....	124
GRÁFICO N° 9 CALIDAD DE COBRANZA POR TIPO DE CLIENTE - RANKING POR PORCENTAJE DE LAS COBRANZAS REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2005.....	124
GRÁFICO N° 10 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS.....	137
GRÁFICO N° 11 RELACIÓN VENTAS-COSTO DE MERCADERÍA-MARGEN BRUTO.....	137
GRÁFICO N° 12 RELACIÓN DEUDAS FINANCIERAS CORTO PLAZO – GASTOS FINANCIEROS	138
GRÁFICO N° 13 UTILIDAD NETA	138
GRÁFICO N° 14 ACTIVO CORRIENTE VERSUS ACTIVO NO CORRIENTE.....	139
GRÁFICO N° 15 PASIVO CORRIENTE VERSUS PASIVO NO CORRIENTE.....	140
GRÁFICO N° 16 INDICADOR DE LIQUIDEZ	142
GRÁFICO N° 17 INDICADOR DE SOLIDEZ.....	143
GRÁFICO N° 18 INDICADORES DE RENTABILIDAD	144
GRÁFICO N° 19 INDICADORES DE ROTACIÓN DE ACTIVOS.....	144
GRÁFICO N° 20 INDICADOR DE ACTIVIDAD	145

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

Contrato: Es el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación suscrito en fecha 11 de octubre de 2006, sus respectivos anexos y cualesquiera otro documento modificatorio a él; que se constituye en un acuerdo de voluntades para generar los derechos y obligaciones, en adelante el Contrato.

Originador: Es Droguería INTI S.A. "INTI", que por el Contrato cede al Patrimonio Autónomo "INTI - NAFIBO 006" los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el Contrato.

Sociedad de Titularización: Es NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., "NAFIBO ST" representante legal y administrador del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006. En tal calidad, será quien se relacione directamente con los Tenedores de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Igualmente, propenderá por el manejo seguro y eficiente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo, provenientes de los Flujos Futuros generados por los ingresos diarios en dinero actuales y futuros por ventas de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI.

Proceso de Titularización: Es el mecanismo mediante el cual INTI cede, hasta los montos establecidos en el presente Prospecto, los derechos sobre sus Flujos Futuros originados en los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otras relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, para la conformación de un Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, con cargo al cual, se emitirán los Valores de Titularización denominados INTI - NAFIBO 006, negociables en el mercado de Valores, todo conforme al Contrato.

Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006: Es el Patrimonio Autónomo conformado por los derechos sobre los flujos futuros que el Originador cede para efectos del Proceso de Titularización, en las proporciones e importes de dinero y otros activos que estos derechos pudieran generar, conforme al Contrato. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006".

Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006: Son Valores de contenido crediticio y de Oferta

Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores de Valores de Titularización la facultad para ejercitar los derechos en ellos incorporados, conforme al Contrato y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. En adelante Valores o Valores de Titularización indistintamente.

La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme al Contrato, por capital e intereses se regirá por las normas legales pertinentes y las aplicables a Bonos en el Código de Comercio.

Flujos Futuros: Son los flujos provenientes de los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero por ventas futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro del negocio de INTI, cedidos irrevocablemente por el Originador para constituir el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el Contrato. El valor presente de éstos se calculará al 15 de cada mes.

Entidad Calificadora de Riesgo: Es Pacific Credit Rating S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros N° SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006.

Derecho de Dominio: De acuerdo a disposiciones vigentes es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito al Contrato, por la Sociedad de Titularización sobre los Flujos Futuros, los activos y las garantías que conformen el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006. No se encuentran bajo este derecho, ni son parte de los Flujos Futuros, los saldos de los recursos que no hayan sido cedidos al Patrimonio Autónomo bajo los términos del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y que son de propiedad y dominio exclusivo del Originador, los mismos que serán dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Anexo "B" del Contrato.

Estructurador: Es el encargado de estructurar y agrupar los flujos que conformarán los derechos del Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el Contrato es NAFIBO ST.

Colocadores: Son las Agencias de Bolsa encargadas de la colocación de los Valores emitidos a cargo del Patrimonio Autónomo. En el Contrato las Agencias colocadoras son: Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Cuenta(s) de Recaudación: Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006", una(s) Cuenta(s) de recaudación de fondos para el manejo de la liquidez del Patrimonio Autónomo.

Cuenta(s) de Provisión de Pagos: Para los fines del presente Proceso de Titularización, la

Sociedad de Titularización abrirá a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

Fondo de Liquidez: Es un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir probables eventualidades de iliquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es un respaldo constituido por el Originador, con parte de los recursos recibidos por la colocación de los Valores. En caso de utilizarse, éste se restituye automáticamente por el Patrimonio Autónomo hasta su nivel original de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV). Este Fondo será devuelto al Originador una vez liquidado el Patrimonio Autónomo, siempre que existan remanentes.

Cuenta(s) Fondo de Liquidez: Para el manejo de los recursos que corresponden a este Fondo y para los fines de constitución del mecanismo interno de cobertura, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas "Fondo de Liquidez PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006". Todas estas cuentas se registrarán como cuentas de orden del Patrimonio Autónomo.

Fondo de Aceleración: Es un mecanismo de cobertura interno, cuyo objeto es la recepción de excedentes de flujo, al incrementarse los importes cedidos por el Originador con relación a los establecidos en el cronograma de pagos definido en el punto 2.6 del presente Prospecto. Estos excedentes se producen al activarse el evento de aceleración de flujos señalado en el punto 3.1.19 de este documento.

Cuenta(s) del Fondo de Aceleración: Para el manejo de los recursos que corresponden al Fondo de Aceleración de Flujos y para los fines de la constitución del mecanismo de seguridad adicional, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas "Fondo de Aceleración PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006". Estas Cuentas estarán destinadas a la recepción de recursos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.19 del presente Prospecto.

Remanente: Todos aquellos recursos sobrantes después de que se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

Cuentas Receptoras: Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas "INTI - NAFIBO 006", en Bolivianos y/o en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos del Originador provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente documento, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, para ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, en los

montos y condiciones establecidas en este Prospecto y para que los saldos, una vez cubiertas las obligaciones con el Patrimonio Autónomo, sean luego dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Contrato. A través de estas Cuentas Receptoras se implementa el mecanismo de cobertura adicional denominado "Avance Técnico", por lo tanto se contabilizan en cuentas de orden del Patrimonio Autónomo.

Auditor Externo: Es la empresa de Auditoría Externa contratada por la Sociedad de Titularización e inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para la realización de certificaciones externas semestrales de los ingresos registrados en las Cuentas Receptoras, del nivel de ventas facturadas por el Originador, el cálculo de los Coeficientes de Cobertura, las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo y otras funciones previstas en el Contrato de auditoría. El Auditor Externo es Berthin Amengual & Asociados S.R.L., o quien lo sustituya.

Fecha de Corte: Es la fecha en la cual el cálculo del valor presente de los flujos futuros a ser transferidos al Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, asciende a un monto de Bs16.800.000.- (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y Bs33.600.000.- UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor a la UFV). La Fecha de Corte corresponde a la Fecha de Emisión programada que fue el 8 de noviembre de 2006.

Fecha de Cesión: Es la fecha de la firma del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

Operador de Cuentas Receptoras: Es la institución financiera encargada de operar las Cuentas Receptoras en función a lo establecido en el Contrato. En esta titularización, el Operador de Cuentas Receptoras es el Banco Nacional de Bolivia S.A. o quien lo sustituya. Toda referencia que se haga en el presente Prospecto al Banco que administra las cuentas, se entenderá como mención al Operador de Cuentas Receptoras.

Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión: En esta(s) cuenta(s) se depositarán los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, las mismas que se abrirán a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006".

Costos y Gastos: Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento.

Gastos Extraordinarios: Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo en exceso a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extrajudiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.17 inciso h) del presente Prospecto.

Coeficientes de Cobertura: Son los siguientes:

- a) **"Coeficiente de Cobertura de Cupón"**: Es el coeficiente que mide la relación de los saldos de efectivo en cuentas propias y cuentas de orden del Patrimonio Autónomo, descontados los gastos proyectados del mismo, sobre el servicio mensual de deuda proyectada del Patrimonio Autónomo, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 2.14 inciso e) de este Prospecto.
- b) **"Coeficiente de Cobertura Promedio"**: Es el coeficiente que expresa la relación de cobertura del Margen de INTI más otros saldos de efectivo, sobre los flujos cedidos y la amortización de la deuda de INTI, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 3.1.19 inciso a) de este Prospecto.
- c) **"Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico"**: Es el coeficiente que expresa la relación de cobertura de los ingresos por ventas del Originador sobre los flujos cedidos al Patrimonio Autónomo, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 3.1.19 inciso b) del presente Prospecto.

Coefficientes de Cobertura Ejecutados: Son los coeficientes descritos en el Glosario de este documento, calculados con los montos efectivamente ejecutados por el Patrimonio Autónomo de INTI.

Entidad de Depósito de Valores: Es aquella entidad de objeto exclusivo, autorizada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los Valores objeto de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto del Contrato será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la "EDV".

Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT): Es el documento que, a solicitud de un Titular, es extendido por la Entidad de Depósito de Valores y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta pertenecientes a una misma serie y emisión.

Valores Anotados en Cuenta: La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico que es administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar, en una cuenta individual a nombre del inversionista, los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza, por cuenta de los clientes, los trámites correspondientes a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.

Emisión Desmaterializada: Es aquella emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino representados mediante anotaciones en cuenta en la EDV.

Margen de INTI: Se entenderá como Margen del Originador a la siguiente relación: Resultado Operativo más Depreciación menos Gastos Financieros sin incluir la titularización, cuya fórmula

de cálculo se detalla en el inciso a) del punto 3.1.19 inciso a) del presente Prospecto.

Avance Técnico: Es un mecanismo adicional de seguridad, consistente en que la totalidad de los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero del Originador por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h) del punto 2.22, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, entren por las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, y que éste por ser propietario de los primeros ingresos, se debite de manera automática a través del Operador de Cuentas Receptoras, hasta los montos correspondientes definidos en el Contrato y asegura que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos depositados a las Cuentas Receptoras con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador. Este mecanismo de cobertura también disminuye el riesgo de voluntad de pago del Originador al combinarse con el mecanismo de control de desvíos de fondos, establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto

Evento de Aceleración: Es la caída del "Coeficiente de Cobertura Promedio" por debajo de 1,28 veces y/o la caída del "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" por debajo de 12,12 veces.

Aceleración de Flujos: Es la retención adicional de recursos por parte del Operador de Cuentas Receptoras para restablecer a sus niveles mínimos, los coeficientes de cobertura indicados en el punto de definición de Coeficientes de Cobertura incisos (b) y (c) del Glosario. Dicha retención adicional de recursos se denomina "Monto en Efectivo a Acelerar".

Redención Anticipada: Es el pago anticipado total o parcial del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha.

Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros o SPVS: Es una entidad reguladora autárquica de derecho público y de duración indefinida; con personería jurídica, patrimonio propio e independencia de gestión técnica, legal administrativa y económica, componente del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI).

Cuenta(s) de Agente Pagador de Bonos INTI III: Es una(s) cuenta(s) destinada(s) exclusivamente para el pago a los Tenedores de Bonos INTI III, dicha cuenta esta aperturada a nombre del Agente Pagador de Bonos INTI III. Una vez cumplidas todas las transferencias de recursos a favor del Patrimonio Autónomo y Tenedores de Valores de Titularización, con cargo a los recursos propios disponibles de INTI, se transferirán a esta(s) cuenta(s) diariamente recursos en efectivo hasta los montos descritos en el Anexo 7 contenido en el Anexo "B" del Contrato.

Agente Pagador de Bonos INTI III: Es el titular de la(s) cuenta(s) de Agente Pagador de Bonos INTI III, por tanto es el único encargado y responsable del pago a los tenedores de Bonos INTI III con recursos de Droguería INTI S.A., sin responsabilidad alguna sobre dicha actividad para el

Patrimonio Autónomo y la Sociedad de Titularización.

Cuenta(s) Administrativa(s) de INTI: Es una(s) cuenta(s) de propiedad y dominio exclusivo de INTI. Una vez cumplidas todas las transferencias de recursos a favor del Patrimonio Autónomo hasta los importes especificados en el punto 2.6 del presente Prospecto y en su caso además otras que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.1.19 del presente Prospecto, así como también todas las transferencias a la(s) Cuenta(s) de Agente Pagador de Bonos INTI III estipuladas en el Contrato; el saldo será transferido diariamente a esta(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de INTI.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Objetivo de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento con mejores condiciones que las de sus pasivos actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos por servicio de deuda, ha decidido, ceder los Flujos Futuros provenientes de los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero por ventas futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006.

1.2 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina INTI - NAFIBO 006.

1.3 Cesión Irrevocable

Por el Contrato, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, representado por la Sociedad de Titularización, el derecho de dominio sobre los flujos futuros, consistentes en los ingresos en dinero percibidos desde el primer día de cada mes, a partir del mes siguiente de la fecha de suscripción del Contrato, hasta los importes especificados en el punto 2.6 del presente Prospecto y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.1.19 del presente Prospecto. Estos ingresos actuales y futuros se refieren a los efectivamente percibidos en dinero, por ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en títulos Valores hubiesen sido efectuados al Originador y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste; de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro de negocio de INTI, cualquiera sea su denominación o razón social, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto. Con cargo a este Patrimonio Autónomo se emitirán los Valores de

Titularización INTI-NAFIBO 006. En ningún caso la presente cesión es una cesión de derechos de crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los ingresos futuros efectivos en dinero que produzca la venta de la mercadería y productos señalados, conforme a los términos y condiciones establecidas en el presente documento.

1.4 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes de la República de Bolivia, mediante la firma del Contrato celebrado en fecha 11 de octubre de 2006 entre NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., legalmente representada por Jaime Guillermo Dunn De Avila actuando en su calidad de Gerente General, en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 1007/2006 de fecha 9 de septiembre de 2006, protocolizado por ante la Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz y Droguería INTI S.A. representada por los señores FRIEDRICH KLAUS OHNES TANZER con cédula de identidad N° 111189, DIETER SCHILLING KRIETE con cédula de identidad N° 317798 LP, RONALD REYES NOYA con cédula de identidad N° 3332451 LP y CHRISTIAN SCHILLING DALGAS con cédula de Identidad N° 154842 LP en mérito al Testimonio de Poder Especial y Bastante N° 110/2006 de fecha 13 de febrero de 2006, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 004 a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje el cual aprueba y ratifica la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, sobre la base del cual se constituirá el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Este Contrato se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión.

1.5 Características y Valor del Patrimonio Autónomo INTI NAFIBO 006

Los flujos futuros del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 serán transferidos a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de suscripción del Contrato y están constituidos por los derechos sobre los flujos futuros que en su totalidad, durante el

período de vida de la Emisión de Valores de contenido crediticio, ascienden a Bs18.963.540.- (Dieciocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta 00/100 Bolivianos) y Bs54.403.739.- UFV (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos tres mil setecientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

1.6 Emisión de Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006

La Sociedad de Titularización asume la obligación de emitir los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 a cargo del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, conforme a las previsiones del Contrato, que será dividida en diez series por un monto de Bs16.800.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Por otro lado, los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de fecha 04 de octubre de 2006 suscrito entre el Originador y los Colocadores.

1.7 Representación del Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006

El Patrimonio Autónomo INTI- NAFIBO 006 será legalmente representado por la Sociedad de Titularización, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

1.8 La Emisión

Constituido el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, conforme a las disposiciones del Contrato y una vez se cuente con el informe final de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, la Sociedad de Titularización emitirá con cargo al Patrimonio Autónomo, los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 por la suma de Bs16.800.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

1.8.1 Antecedentes Legales de la Emisión

- Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros No. 1264 de fecha 16 de noviembre de 2006, la cual autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, el Patrimonio Autónomo y la Emisión de Valores de Titularización denominada INTI-NAFIBO 006.
- Testimonio No. 3512/2006 de fecha 17 de octubre de 2006 correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros suscrito en fecha 11 de octubre de 2006 para fines de Titularización, Administración y Representación, sus respectivos anexos y cualesquiera otro documento modificatorio a él.

Sociedad de Titularización

- Ley 1834, Ley del Mercado de Valores.
- El Decreto Supremo No. 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- La Resolución Administrativa 052/2000 de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de fecha 14 de febrero de 2000 que establece el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y el Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización.
- Las normas pertinentes del Código de Comercio, que no contradigan las disposiciones especiales antes citadas.
- La Resolución de Directorio de NAFIBO ST N° 042 del Acta de Directorio N° 011/2006 de fecha 29 de septiembre de 2006, por la que se autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización INTI -NAFIBO 006, suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

Originador

- La Reunión de Directorio del Originador de fecha 20 de enero de 2006, según consta en el acta legalizada ante el Notario de Fe Pública de Primera Clase a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, sobre la base del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006. Asimismo, el Acta de Reunión de Directorio autoriza proceder al otorgamiento de un nuevo poder especial y suficiente sin necesidad de revocar los actuales poderes, para que a nombre y representación de las acciones y derechos de INTI los Sres. Dieter Schilling Kriete, Friedrich Klaus Ohnes, Ronald Reyes Noya y Christian Schilling Dalgas puedan ceder, transferir o de cualquier manera disponer de los activos presentes y futuros de la Empresa al Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.
- Testimonio Poder N° 0110/2006 de fecha 20 de marzo de 2006 otorgado por ante Notaría de Fe Pública N°04 a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje a los Sres. Dieter Schilling Kriete, Friedrich Klaus Ohnes, Ronald Reyes Noya y Christian Schilling Dalgas para que a nombre y en representación de las acciones y derechos de INTI puedan ceder transferir o de cualquier manera poder disponer de los activos presentes y futuros de la Sociedad a un Patrimonio Autónomo dentro de un proceso de titularización de los flujos futuros. Este poder fue registrado en Fundempresa en fecha 30 de marzo de 2006, bajo el número 00072292.
- Consecuentemente, INTI y la Sociedad de Titularización suscribieron el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

1.8.2 Características de la Emisión

Características de los Valores: De Oferta Pública y de Contenido Crediticio.

Denominación de los Valores: "INTI - NAFIBO 006".

Monto total de la Emisión: Bs16.800.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Fecha de Emisión: 20 de noviembre de 2006.

Forma de representación de los Valores: Los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006 se emitirán mediante anotación en cuenta.

Plazo de colocación: 180 días calendario contados a partir de la fecha de Emisión.

Respaldo de la Emisión: Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 y por los mecanismos de cobertura establecidos en este Prospecto.

Características de cada Serie

Cuadro N° 1 Monto de cada Serie

Serie	Monto (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa	Plazo (días)	Plazo económico (días)	Fecha de vencimiento	Amortización de capital
"A"	5.600.000	10.000	7,65 %	341	170	27 de octubre de 2007	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 12
"B"	5.600.000	10.000	8,00 %	707	509	27 de octubre de 2008	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 13 al 24
"C"	5.600.000	10.000	9,15%	1.072	811	27 de octubre de 2009	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 25 al 36
Total	16.800.000						
Serie	Monto (Bs-UFV)	Valor Nominal (Bs-UFV)	Tasa	Plazo (días)	Plazo económico (días)	Fecha de vencimiento	Amortización de capital
"D"	4.800.000	10.000	7,25%	1.437	1.123	27 de octubre de 2010	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 37 al 48
"E"	4.800.000	10.000	7,80%	1.802	1.381	27 de octubre de 2011	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 49 al 60
"F"	4.800.000	10.000	7,95%	2.168	1.458	27 de octubre de 2012	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 72
"G"	4.800.000	10.000	8,50%	2.533	1.641	27 de octubre de 2013	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 84
"H"	4.800.000	10.000	8,80 %	2.898	1.810	27 de octubre de 2014	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 96
"I"	4.800.000	10.000	9,15%	3.263	1.954	27 de octubre de 2015	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 108
"J"	4.800.000	10.000	9,40 %	3.629	2.084	27 de octubre de 2016	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 120
Total	33.600.000						

1.8.3 Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses

Los Cupones correspondientes a cada Serie se pagarán el 27 del mes que corresponda, a partir del mes de la fecha de Emisión, si dicha fecha cae en fin de semana o en día no hábil, se pagará el día hábil siguiente a dicho vencimiento.

Inicialmente, los pagos se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Calle Reyes Ortíz N° 73 Edificio Torres Gundlach Torre Este, Piso 10 de la ciudad de La Paz.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.17 del presente Prospecto. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos de dicha entidad.

La forma de pago del capital e intereses será de la siguiente forma:

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital e intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva para personas naturales y carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio para personas jurídicas, sin ser necesario la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital e intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación

de Titularidad (CAT), emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., además de la identificación respectiva para personas naturales y carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio para personas jurídicas.

Los pagos se harán en cheque, en días hábiles y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que sus pagos se realicen con Cheque BCB, Cheque de Gerencia o Cheque Visado, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante.

Si es un tercero distinto del Tenedor de Valores de Titularización legítimo, deberá presentar el respectivo poder especial notariado si se trata de personas naturales. Cuando el Tenedor sea una persona jurídica, deberá presentarse la carta de autorización respectiva con la firma autorizada que se encuentra registrada en las oficinas de la Sociedad de Titularización. Los pagos se harán en cheque en días hábiles en el horario de atención al público.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusivamente del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

1.8.4 Acciones para el Cobro de Capital e Intereses

Para las acciones del cobro de capital e intereses de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio INTI – NAFIBO 006, se aplicarán las normas legales pertinentes.

1.8.5 Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su emisión, a solicitud del Originador o en el evento de que los saldos en el Fondo de Aceleración sean superiores al 20% (Veinte por ciento) del saldo

vigente a capital de los Valores de Titularización, en este caso la redención anticipada se realizará hasta agotar los recursos disponibles en el Fondo de Aceleración. Para la realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los derechos sobre los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo.

En caso de una redención anticipada parcial se podrán seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- La redención anticipada se podrá realizar por sorteo siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 662 y siguientes del Código de Comercio de Bolivia, en lo aplicable.
- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo.

Luego de una redención anticipada de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 1,55, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.14 inciso c) del presente Prospecto.

1.9 Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado de la siguiente manera:

De la totalidad de los recursos recaudados por la Emisión: Bs276.200.- UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), deducidos de la recaudación en Bolivianos de hasta Bs16.800.000.- (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), se utilizarán para conformar el Fondo de Liquidez; el saldo remanente de la recaudación en Bolivianos y Bs33.600.000.- UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) a medida que se vaya recaudando los montos efectivamente colocados, se utilizarán para pagar directamente pasivos del Originador. El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en las Cuenta(s)

de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, a más tardar hasta el segundo (2) día hábil de efectuada la colocación. Por su parte, la Sociedad de Titularización procederá a realizar los pagos de pasivos, por cuenta del Originador, después de deducir el Fondo de Liquidez de Bs276.200.-UFV.

1.10 Mecanismos de Garantía y de Seguridad Adicionales

Los mecanismos de cobertura internos de la presente emisión son los siguientes:

- Fondo de Liquidez, que será constituido con los recursos obtenidos de la colocación de Valores de Titularización por la suma de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos).
- Fondo de Aceleración de Flujos, cuyo objeto es la recepción de transferencias de recursos adicionales al ocurrir el Evento de Aceleración, el cual se presenta ante deterioros en los coeficientes de cobertura promedio y de avance técnico por debajo de 1,28 y 12,12 veces respectivamente.
- Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

Adicionalmente existen los siguientes mecanismos de seguridad:

- Propiedad de los primeros ingresos del mes.
- Cuentas Receptoras administradas por un tercero.
- Avance Técnico.
- Certificaciones de Auditoría Externa.
- Garantía Quirografaria.
- Reducción de riesgo crediticio del Patrimonio Autónomo por mejora crediticia de Bonos INTI III.

1.11 Factores de Riesgo

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con la existencia y cobro de los flujos de efectivo que generen las ventas futuras del Originador. El pago a los Tenedores de los Valores de Titularización dependerá de la realización de tales ventas y de las transferencias que, de acuerdo a lo pactado, se efectúen en las Cuentas Receptoras como consecuencia de ellas. Por tal razón, antes de tomar la

decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión.

1.11.1 Riesgos Externos

Al igual que en la mayoría de las industrias del país, el desempeño de las operaciones de INTI puede verse afectada por variables macroeconómicas, políticas y sociales.

En el 2005 el favorable contexto internacional marcado por el precio de las materias primas y por el otro lado por las movilizaciones sociales, marcaron el nivel de crecimiento de Bolivia. El ambiente político del 2005 caracterizado por importantes movilizaciones sobre todo en los meses de mayo y junio, ocasionaron perjuicios en los sectores de Transporte, Almacenamiento, Industria Manufacturera y Comercio, principalmente.

En virtud de lo anterior y considerando que en los últimos años, Bolivia ha experimentado bloqueos de caminos, manifestaciones y vandalismo, INTI previniendo situaciones similares ha adoptado la política de mantener sus puntos de Distribución en todo el país abastecidos por el período de seis meses, además de mantener una póliza de seguro "Todo Riesgo" con Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Respecto a fluctuaciones en la inflación, cabe mencionar que los precios de los productos de INTI están, en su mayoría, 100% en correlación con la inflación, por lo que el riesgo de inflación es prácticamente cero. Sin embargo, la demanda de productos farmacéuticos es sensible ante variaciones en los precios, como consecuencia del estado recesivo de la economía, lo que podría originar una variación en la demanda de los consumidores hacia productos de bajo precio y/o de contrabando.

En relación al riesgo por fluctuaciones en tasas de interés y/o tipo de cambio, INTI ha visto que una forma de mitigar este riesgo es realizando un intercambio de pasivos de Dólares a Bolivianos y Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV, razón por la cual ha visto la posibilidad de cancelar la totalidad de su deuda bancaria y sustituirla por la presente emisión de valores de titularización en Bolivianos y Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV. Cabe mencionar que hasta la última gestión, la mayor parte de los pasivos financieros de Droguería INTI se encontraban denominados en dólares estadounidenses, por tanto existía un riesgo asociado a la fluctuación del tipo de cambio

y a las tasas de interés en dólares, ya que las ventas de productos farmacéuticos se realizan principalmente en Bolivianos. Adicionalmente, Droguería INTI minimiza el riesgo de tipo de cambio con los recursos que obtiene por la exportación de productos principalmente a los países de Alemania, Perú y Paraguay.

Cabe mencionar que la Industria Farmacéutica se caracteriza por la estacionalidad de las ventas, la evidencia empírica ha mostrado que en épocas de menor temperatura ambiental, el consumo de medicamentos se incrementa. Sin embargo, Droguería INTI S.A. para mantener una sostenibilidad en sus ingresos, cuenta también con productos para la época de temperaturas elevadas.

Finalmente, se debe mencionar que a pesar de los aspectos tributarios favorables señalados para el inversionista en el punto 3.1.2 del presente Prospecto, cada potencial inversionista, en función de su situación particular, deberá consultar con su asesor tributario sobre las consecuencias tributarias de la compra, tenencia y disposición de los Valores de Titularización. Asimismo, cabe destacar que no existe seguridad de que la vigencia de las exenciones antes mencionadas sean renovadas al vencimiento de su respectivo plazo legal, o que no sean modificadas.

1.11.2 Riesgos Internos

Uno de los riesgos internos que se identifica en Droguería INTI S.A., es que cuenta con importantes ejecutivos cuyo abandono de la empresa podría significar una afectación al desempeño operativo de la empresa. Sin embargo, Droguería INTI cuenta con un plan en el que se prevé que exista un sustituto para cada cargo jerárquico.

Otro riesgo asociado al giro de la empresa, es que Droguería INTI importa una cantidad significativa de materia prima. Sin embargo, para mitigar el riesgo relacionado con la provisión de materias primas e insumos, INTI ha puesto a disposición en su planta de la ciudad de El Alto, un amplio almacén en el que se encuentran cantidades importantes de inventario.

Por otro lado, los inversionistas asumen los riesgos asociados con la reducción o inexistencia de ventas futuras por parte del Originador. En general, los flujos derivados de las ventas que llegue a realizar el Originador constituirán la fuente de pago de los Valores de Titularización. En consecuencia, el pago de los Valores se realizará de acuerdo a los

términos y condiciones establecidas en este Prospecto y en el Contrato. La Sociedad de Titularización no asume obligación alguna ni garantiza el pago de los Valores de Titularización, más allá de los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1 Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

- **Originador:** Droguería INTI S.A.
- **Estructurador:** NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.
- **Administrador del Patrimonio Autónomo:** NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.
- **Recaudador de los Flujos Futuros:** Droguería INTI S.A.
- **Agentes Colocadores:** Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
- **Banco Operador de Cuentas Receptoras de los Flujos Futuros:** Banco Nacional de Bolivia S.A.
- **Entidad Calificadora de Riesgo:** Pacific Credit Rating S.A.
- **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión
- **Agente Pagador:** NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.
- **Auditor Externo:** Berthin Amengual & Asociados S.R.L.

2.2 Objetivo de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento con mejores condiciones que las de sus pasivos actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos por servicio de deuda, ha decidido, ceder los flujos futuros provenientes de los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero por ventas futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006.

- La Reunión de Directorio del Originador de fecha 20 de enero de 2006, según consta en el acta legalizada ante el Notario de Fe Pública de Primera Clase a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, autoriza la

suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, sobre la base del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006. Asimismo, el Acta de Reunión de Directorio autoriza proceder al otorgamiento de un nuevo poder especial y suficiente sin necesidad de revocar los actuales poderes, para que a nombre y representación de las acciones y derechos de INTI los Sres. Dieter Schilling Kriete, Friedrich Klaus Ohnes, Ronald Reyes Noya y Christian Schilling D. puedan ceder, transferir o de cualquier manera disponer de los activos presentes y futuros de la Empresa al Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.

Consecuentemente, INTI y la Sociedad de Titularización suscribieron el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

2.3 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina INTI - NAFIBO 006.

2.4 Cesión Irrevocable

Por el Contrato, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio de consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 representado y administrado por la Sociedad de Titularización, el derecho de dominio sobre los Flujos Futuros, consistentes en los ingresos en dinero percibidos desde el primer día de cada mes, a partir del mes siguiente de la fecha de suscripción del Contrato, hasta los importes especificados en el punto 2.6 del presente Prospecto y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.1.19 del presente Prospecto. Estos ingresos se refieren a los efectivamente percibidos en dinero, por ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en títulos Valores hubiesen sido efectuados al Originador y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste; de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro de negocio de INTI, cualquiera sea su denominación o razón social, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el

presente Prospecto. Con cargo a este Patrimonio Autónomo se emitirán los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006. En ningún caso la presente cesión es una cesión de derechos de crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los ingresos futuros efectivos en dinero que produzca la venta de la mercadería y productos señalados, conforme a los términos y condiciones establecidas en el presente documento.

2.5 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes de la República de Bolivia, mediante la firma del Contrato celebrado en fecha 11 de octubre de 2006 entre NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., legalmente representada por Jaime Dunn De Avila actuando en su calidad de Gerente General, en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 1007/2006 de fecha 9 de septiembre de 2006, protocolizado por ante la Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz y Droguería INTI, representada por el Sr. Ronald Reyes Noya, con cédula de identidad N° 3332451 LP, en mérito al Testimonio de Poder Especial y Bastante N° 110/2006 de fecha 13 de febrero de 2006, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 004 a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje

Este documento se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

El plazo de vigencia del Contrato es de hasta seis meses posteriores a la extinción del Patrimonio Autónomo, con la amortización total de los Valores de Titularización, tomando en cuenta el plazo de redención de los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006, salvo liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo. En este último caso, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea el titular de los derechos que otorga el Contrato, conforme a lo dispuesto en los puntos sobre liquidación del Patrimonio Autónomo que constan en este Prospecto.

Causales de Resolución del Contrato

El Contrato quedará resuelto únicamente en los siguientes casos:

- Sí por causa injustificada, las partes se abstienen de suscribir el protocolo del Contrato de Cesión Irrevocable.
- En caso de que la Sociedad de Titularización no emita los Valores de Titularización en la fecha establecida en la Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros que autoriza la Oferta Pública e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS el Patrimonio Autónomo y la Emisión de los Valores de Titularización.

2.6 Características y Valor del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

Los flujos futuros del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 serán transferidos a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de suscripción del Contrato y están constituidos por los derechos sobre los Flujos Futuros que en su totalidad durante el período de vida de la emisión de los Valores de Titularización asciende a Bs18.963.540.- (Dieciocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta 00/100 Bolivianos) y Bs54.403.739.- UFV (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos tres mil setecientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), cuyo detalle de montos y vencimientos se establece en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2 Detalle de los Flujos Futuros

Periodo mensual	Fecha límite para realizar la transferencia de los flujos cedidos	Flujo cedido mensualmente en Bs	Flujo cedido mensualmente en Bs-UFV
1	15-Nov-06	512.680	562.294
2	15-Dic-06	578.725	482.981
3	15-Ene-07	579.386	434.471
4	15-Feb-07	576.312	434.028
5	15-Mar-07	562.924	432.269
6	15-Abr-07	570.164	328.087
7	15-May-07	563.850	320.299
8	15-Jun-07	564.015	322.088
9	15-Jul-07	557.900	328.870
10	15-Ago-07	557.867	330.773
11	15-Sep-07	554.793	335.093
12	15-Oct-07	548.975	341.677

13	15-Nov-07	548.644	343.685
14	15-Dic-07	542.889	350.129
15	15-Ene-08	542.215	352.421
16	15-Feb-08	539.000	311.682
17	15-Mar-08	531.326	319.537
18	15-Abr-08	532.570	320.163
19	15-May-08	527.333	325.989
20	15-Jun-08	526.141	328.569
21	15-Jul-08	521.111	334.050
22	15-Ago-08	519.711	291.741
23	15-Sep-08	516.496	295.781
24	15-Oct-08	511.778	301.013
25	15-Nov-08	510.067	303.820
26	15-Dic-08	505.167	309.122
27	15-Ene-09	502.833	312.406
28	15-Feb-09	499.217	301.603
29	15-Mar-09	492.800	307.959
30	15-Abr-09	491.983	309.953
31	15-May-09	487.667	314.635
32	15-Jun-09	484.750	318.223
33	15-Jul-09	480.667	322.534
34	15-Ago-09	477.517	336.243
35	15-Sep-09	473.900	340.231
36	15-Oct-09	470.167	344.320
37	15-Nov-09	-	695.000
38	15-Dic-09	-	695.000
39	15-Ene-10	-	695.000
40	15-Feb-10	-	680.000
41	15-Mar-10	-	680.000
42	15-Abr-10	-	680.000
43	15-May-10	-	680.000
44	15-Jun-10	-	680.000
45	15-Jul-10	-	680.000
46	15-Ago-10	-	675.000
47	15-Sep-10	-	675.000
48	15-Oct-10	-	675.000
49	15-Nov-10	-	675.000
50	15-Dic-10	-	675.000
51	15-Ene-11	-	675.000
52	15-Feb-11	-	650.000
53	15-Mar-11	-	650.000
54	15-Abr-11	-	650.000
55	15-May-11	-	650.000
56	15-Jun-11	-	650.000
57	15-Jul-11	-	650.000
58	15-Ago-11	-	625.000
59	15-Sep-11	-	615.000
60	15-Oct-11	-	600.000
61	15-Nov-11	-	475.000

62	15-Dic-11	-	535.000
63	15-Ene-12	-	535.000
64	15-Feb-12	-	535.000
65	15-Mar-12	-	535.000
66	15-Abr-12	-	535.000
67	15-May-12	-	510.000
68	15-Jun-12	-	510.000
69	15-Jul-12	-	510.000
70	15-Ago-12	-	490.000
71	15-Sep-12	-	490.000
72	15-Oct-12	-	490.000
73	15-Nov-12	-	490.000
74	15-Dic-12	-	490.000
75	15-Ene-13	-	490.000
76	15-Feb-13	-	485.000
77	15-Mar-13	-	485.000
78	15-Abr-13	-	485.000
79	15-May-13	-	485.000
80	15-Jun-13	-	485.000
81	15-Jul-13	-	485.000
82	15-Ago-13	-	450.000
83	15-Sep-13	-	450.000
84	15-Oct-13	-	450.000
85	15-Nov-13	-	450.000
86	15-Dic-13	-	450.000
87	15-Ene-14	-	450.000
88	15-Feb-14	-	430.000
89	15-Mar-14	-	430.000
90	15-Abr-14	-	430.000
91	15-May-14	-	430.000
92	15-Jun-14	-	430.000
93	15-Jul-14	-	430.000
94	15-Ago-14	-	425.000
95	15-Sep-14	-	425.000
96	15-Oct-14	-	425.000
97	15-Nov-14	-	425.000
98	15-Dic-14	-	425.000
99	15-Ene-15	-	425.000
100	15-Feb-15	-	385.000
101	15-Mar-15	-	385.000
102	15-Abr-15	-	385.000
103	15-May-15	-	385.000
104	15-Jun-15	-	385.000
105	15-Jul-15	-	385.000
106	15-Ago-15	-	380.000
107	15-Sep-15	-	380.000
108	15-Oct-15	-	380.000
109	15-Nov-15	-	380.000
110	15-Dic-15	-	380.000

111	15-Ene-16	-	380.000
112	15-Feb-16	-	350.000
113	15-Mar-16	-	350.000
114	15-Abr-16	-	350.000
115	15-May-16	-	350.000
116	15-Jun-16	-	350.000
117	15-Jul-16	-	350.000
118	15-Ago-16	-	350.000
119	15-Sep-16	-	350.000
120	15-Oct-16	-	350.000
Total		Bs18.963.540.-	Bs54.403.739.- UFV

Adicionalmente a los flujos cedidos cada mes, las retenciones de recursos podrán incrementarse por necesidades de flujos adicionales que podrían ser requeridos por los Eventos de Aceleración de flujos, multas al Originador y Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo, previstos en este Prospecto.

La constitución del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 por un valor presente a la fecha de suscripción del Contrato de Bs16.692.540,53 (Dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta 53/100) y Bs33.362.093,17.- UFV (Treinta y tres millones trescientos sesenta y dos mil noventa y tres 17/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) resultado del descuento de los flujos cedidos en Bs18.963.540 (Dieciocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta 00/100 Bolivianos) y de Bs54.403.739.- UFV (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos tres mil setecientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) respectivamente, a una tasa de descuento del 9,295426% anual para los flujos en Bolivianos y a una tasa de descuento del 14,030425% anual para los flujos en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV, se realiza mediante la suscripción del Contrato.

2.7 Emisión de Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006

La Sociedad de Titularización asume la obligación de emitir los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 con cargo al Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, conforme a las previsiones del Contrato por un monto de Bs16.800.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV). Por su parte, los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a

cargo de los Colocadores, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de prestación de servicios de fecha 04 de octubre de 2006 suscrito entre el Originador y los Colocadores.

2.8 Recaudación de los Flujos

A efectos de instrumentar la cesión de derechos sobre los flujos futuros que efectúa el Originador mediante el Contrato, éste se obliga y se responsabiliza a que sus recaudadores, empleados o clientes (en este último caso cuando ellos realicen los pagos directamente a las cuentas bancarias de INTI), entreguen, depositen o transfieran todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos en dinero por ventas de mercadería, productos, ventas de exportación de acuerdo al inciso h) del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, en cualquiera de las Cuentas Receptoras, para que el Banco Nacional de Bolivia S.A., o quién lo sustituya, transfiera diariamente los fondos necesarios, hasta cubrir el monto cedido al Patrimonio Autónomo conforme al Contrato a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 abierta(s) en el Banco Nacional de Bolivia S.A., o quien lo sustituya y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.1.19 del presente Prospecto. Para los montos que excedan a esas transferencias, por ser de propiedad y dominio del Originador, se aplicará lo establecido en el Anexo "B" del Contrato y en el punto 2.22 del presente Prospecto.

Las Cuentas Receptoras serán manejadas por el Banco Nacional de Bolivia S.A. o quien lo sustituya, de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato. Cualquier otro Contrato o modificación que sustituya total o parcialmente el Contrato de servicios suscrito con el Banco Nacional de Bolivia S.A., deberá ser siempre celebrado por el Originador, la Sociedad de Titularización y la entidad financiera Operadora de Cuentas Receptoras, sea esta el Banco Nacional de Bolivia S.A. o la entidad financiera que sustituya eventualmente al Banco Nacional de Bolivia S.A. en las funciones que se le asignan en el Contrato.

El Originador y NAFIBO ST no podrán realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros

acreedores del Originador como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al punto 2.11 de este Prospecto para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.17 inciso h) del presente Prospecto. Existen poblaciones en las que el Banco Nacional de Bolivia S.A. no tiene sucursales, en estas el Originador depositará en primera instancia los ingresos originados por ventas en cuentas de otras instituciones financieras, para luego transferirlas en su totalidad a las Cuentas Receptoras en dos transferencias: la primera hasta el día 15 y la segunda hasta el último día hábil de cada mes, debiendo quedar estas cuentas con un saldo cero al inicio del mes siguiente. Estos depósitos así efectuados, no serán considerados "errores" ni "desvío de fondos" como lo estipula el punto 2.26 del presente Prospecto, sin perjuicio además de la apertura de nuevas Cuentas Receptoras u otras cuentas conforme al Contrato.

Los flujos cedidos hasta el monto establecido en el Contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por el Originador. Los recursos que sean depositados en las Cuentas Receptoras y que correspondan al Originador, una vez cubiertas las obligaciones mensuales con el Patrimonio Autónomo por el monto mensual que corresponda conforme a lo establecido en el Contrato, son de propiedad del Originador, sin embargo no podrán ser dispuestos por éste, hasta dar cumplimiento con el punto 2.22 inciso k) del presente Prospecto y estos recursos hayan sido depositados en la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de INTI.

2.9 Recaudador de los Flujos Futuros

Las partes dejan establecido que la cobranza, recaudación y custodia de los flujos futuros, estará a cargo y bajo responsabilidad del Originador, sin necesidad de un Contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en el Banco Nacional de Bolivia S.A., o quien lo sustituya, según la operatoria, condiciones y términos previstos en el Contrato.

2.9.1 Obligaciones de Droguería INTI S.A. en su Calidad de Recaudador de los Flujos Futuros

Las obligaciones del Originador, en calidad de recaudador de los flujos futuros obtenidos, son las siguientes:

- El Originador, hasta antes de la Emisión de los Valores de Titularización, deberá haber incorporado en todos los mandatos que hubiese otorgado para el manejo de todas sus cuentas según el Anexo "A" del Contrato.
- En el evento de que el Originador requiera abrir cualquier nueva cuenta, deberá informar previamente de ello a la Sociedad de Titularización, a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y a los Auditores Externos, explicando los motivos de dichas aperturas y, si existiera una designación de nuevos o distintos apoderados, los nombres de los ejecutivos y/o funcionarios autorizados para dichas aperturas y el manejo de las mismas.
- La designación de apoderados y la apertura de nuevas cuentas se constituyen en hecho relevante, lo cual deberá ser comunicado, de conformidad a lo dispuesto en la norma, a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a NAFIBO ST, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Auditor Externo.
- El Originador, por su cuenta, deberá facturar por sus ventas, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- El abono del monto mensual del importe del flujo cedido, que corresponde conforme al cronograma especificado en el punto 2.6 del presente Prospecto, será transferido de las Cuentas Receptoras, a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, hasta alcanzar el monto establecido en dicho cronograma o lo acumulado hasta el decimoquinto (15) día calendario de cada mes, salvo otras previsiones establecidas en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.1.19 de este Prospecto.

En caso de que el flujo transferido a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo sea inferior al monto mensual del flujo establecido en el punto 2.6 del presente

Prospecto a la fecha determinada, la Sociedad de Titularización procederá a transferir recursos del Fondo de Liquidez a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo, hasta cubrir el monto establecido.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco Nacional de Bolivia S.A., o quien lo sustituya, seguirá acumulando recursos del Originador hasta completar el importe establecido en el punto 2.6 del presente Prospecto, para proceder a la transferencia del saldo restante a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, y su posterior reposición a las Cuenta(s) del Fondo de Liquidez hasta un valor de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Los modos, formas y plazos mediante los que el Banco Nacional de Bolivia S.A., o quién lo sustituya cumplirá con su labor de administrador de cuentas receptoras de los flujos futuros cedidos, se encuentran establecidos en el Anexo "B" del Contrato y en el Contrato de prestación de servicios suscrito con esta institución bancaria.

2.10 Declaraciones del Originador y NAFIBO ST

El Originador con relación al presente Proceso de Titularización declara lo siguiente:

- Que los recursos que recibirá por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización serán destinados al pago de pasivos, a fin de reducir su costo financiero actual y que el pago de las obligaciones a efectos de la sustitución, será efectuado directamente por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, según lo estipulado en el Contrato.
- Que los derechos sobre los flujos futuros cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus Estados Financieros y que sus acreedores conocen y han manifestado su aceptación con el Proceso de Titularización INTI - NAFIBO 006, en los casos que corresponde contractualmente.

- Que el Originador no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.
- Que conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.
- Que la información con la cual se lleva adelante el presente Proceso de Titularización, proporcionada por el Originador directamente a NAFIBO ST, a los Colocadores y a la Calificadora de Riesgo, es fidedigna y veraz.
- Que los flujos futuros establecidos en el cronograma señalado en el punto 2.6 del presente Prospecto, integrarán el Patrimonio Autónomo mensualmente conforme lo estipulado en este documento, desde que el Originador perciba efectivamente en dinero los recursos producto de sus ventas de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI.
- Que deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr las ventas, que permitan alcanzar los flujos futuros establecidos en el punto 2.6 de este Prospecto y que éstos ingresen efectivamente en las Cuentas Receptoras y que en consecuencia conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre sus ventas totales por un monto tal que le impidan obtener los mencionados flujos.
- Que el Agente Pagador Bonos INTI III es el único encargado y responsable del pago a los tenedores de Bonos INTI III con recursos de Droguería INTI S.A., sin responsabilidad u obligación alguna sobre dicha actividad o dicho pago para el Patrimonio Autónomo y/o la Sociedad de Titularización.

El Originado y NAFIBO ST, sin perjuicio de cualesquier otras obligaciones u otras garantías otorgadas en cualquier parte del Contrato, declaran que:

- Son empresas legalmente constituidas, establecidas y registradas bajo las leyes nacionales.
- Cuentan con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para ejercer las actividades relacionadas al Contrato.
- Cuentan con todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos corporativos societarios competentes y que la firma y ejecución del Contrato por cada uno de los representantes legales esta dentro de sus facultades, obligándose plena y eficazmente.

2.11 Representación del Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006

El Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 será legalmente representado por la Sociedad de Titularización, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del Contrato.

2.12 Comisión de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

Por las prestaciones establecidas en el Contrato, la Sociedad de Titularización, de acuerdo a su Tarifario Vigente a la fecha, percibirá una comisión total de Bs15.545.- UFV (Quince mil quinientos cuarenta y cinco 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) cobrable mensualmente en el último día hábil de cada mes, al Patrimonio Autónomo desde el mes de la firma del Contrato. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes.

2.13 Método de Valuación del Patrimonio Autónomo

El valor total del Patrimonio Autónomo al 15 de cada mes, corresponderá al valor presente total de los activos, descontados los egresos acumulados durante cada mes.

a. Los activos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

- Valor Presente de los Flujos Futuros, a una tasa de descuento de 9,295426% anual para los flujos en Bolivianos y a una tasa de 14,030425% anual para los flujos en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV .
 - Saldos de la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
 - Saldos de la(s) Cuenta(s) de Recaudación (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
 - Saldo del Fondo de Aceleración de Flujos.
 - Inversiones en Valores, cuya valoración será la que se establezca en la Metodología de Valoración vigente para Entidades Supervisadas por la SPVS .
 - Inversiones en Fondos de Inversión Abiertos, cuyo valor será el de la cuota de participación al momento de efectuar la valuación, multiplicado por el número de cuotas vigentes de propiedad del Patrimonio Autónomo.
 - Otros activos que puedan generarse.
- b. Las siguientes cuentas se registrarán en las cuentas de orden del Patrimonio Autónomo:
- Saldo de las Cuentas Receptoras.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
- c. Los egresos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Gastos de mantenimiento de Calificación de Riesgo, registro y mantenimiento en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., inscripción y mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores, pago de comisiones, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales y Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
 - Pagos de interés devengados mensualmente a los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto.
 - Pagos de capital a los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto.
 - Gastos Extraordinarios.

Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto

2.14 Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo y de las Cuentas de Orden

Los ingresos provenientes del cobro de los flujos futuros del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, según lo establecido en el Anexo "C" de este Prospecto y a los criterios que se establecen en el Contrato:

- a) Mantener en la (s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo el importe correspondiente a sus gastos, determinado según lo establecido en el Contrato.
- b) Pago de comisiones de la Sociedad de Titularización.
- c) Pago de intereses devengados de los Valores de Titularización.
- d) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- e) Entrega de excedentes de los flujos cedidos cuando el "Coeficiente de Cobertura de Cupón" sea mayor al proyectado. De ocurrir esto, aplicará la entrega de excedentes de recursos al Originador, de acuerdo a lo establecido en la siguiente metodología:
Dentro los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre contable de cada mes, a partir del mes siguiente del mes de la Fecha de Emisión, se calculará el "Coeficiente de Cobertura de Cupón" ejecutado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (\text{EFCA}_{n-1} - \text{GP}_n + \text{FL}_{n-1}) / \text{Cupón}_n$$

Donde:

EFCA_{n-1} = Exceso de Flujo de Caja Acumulado, descrito en el punto 3.1.19 del presente Prospecto.

GP_n = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo: Comisiones NAFIBO ST por administración del Patrimonio Autónomo, Auditoría Externa (incluyendo las certificaciones semestrales), Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, Tasas de Regulación Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, Bolsa Boliviana de Valores S.A., Calificadora de Riesgo, Gastos Extraordinarios y otros gastos presupuestados.

FL_{n-1} = Saldo en el Fondo de Liquidez.

Cupón_n = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de

Titularización.

n-1 = Es el mes vencido anterior a la fecha de cálculo.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente "Coeficiente de Cobertura de Cupón", los flujos cedidos en exceso a los establecidos en el punto 2.6 de este Prospecto, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.1.19 del presente Prospecto.

En caso de que el "Coeficiente de Cobertura de Cupón" ejecutado sea mayor a 1,55 para el mes de cálculo, se procederá a la entrega de recursos al Originador en un plazo no superior a tres días hábiles desde el cálculo de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 1,55, siempre y cuando, el importe mencionado sea superior a Bs5.000.- UFV (Cinco mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV). Por su parte, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor al 1,55 para el mes de cálculo, dicho comportamiento no derivará en ninguna consecuencia para el Patrimonio Autónomo o el Originador.

Los intereses generados en las Cuentas Receptoras a nombre del Patrimonio Autónomo, son de propiedad del Originador.

A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado al Originador, incluyendo los saldos de las cuentas de orden (que son las cuentas así definidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos emitido por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros).

2.15 Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas que se encuentren vigentes, incluidos los manuales de cuentas emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

2.16 Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI - NAFIBO 006:

- a) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión
- b) Cuenta(s) de Recaudación
- c) Cuenta(s) Provisión de Pagos
- d) Cuentas Receptoras
- e) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez
- f) Cuenta(s) del Fondo de Aceleración de Flujos

Todas estas cuentas deberán ser abiertas en una o más entidades financieras bancarias o no bancarias o en un fondo de inversión abierto, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación prevista en el Anexo "C" del presente Prospecto (Políticas, Procedimientos de Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006).

Las Cuentas Receptoras se podrán aperturar en varias entidades financieras bancarias o no bancarias o en un fondo de inversión abierto, las mismas que serán administradas por la entidad que administre la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, misma que deberá cumplir con requerimientos operativos y de costos similares a los establecidos en el Anexo "B", mínimamente necesarios para garantizar el funcionamiento del proceso de recaudación.

Las Cuentas Receptoras y la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez serán contabilizadas en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.

2.17 Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los gastos y costos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

- a. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgos a partir del segundo año.
- b. Comisiones de NAFIBO ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
- c. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

- d. Las tasas de regulación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y los gastos de mantenimiento en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- e. Gastos emergentes de Auditoría Externa, certificaciones semestrales y auditorías anuales conforme al Contrato.
- f. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.
- g. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- h. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos gastos, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "C" del presente Prospecto: Políticas, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006, utilizando recursos del Fondo de Liquidez de acuerdo a lo siguiente:
 - i. La Sociedad de Titularización procederá al uso del Fondo de Liquidez hasta Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) y notificará este hecho al Originador y a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.
 - j. De recurrir a los recursos del Fondo de Liquidez, para cubrir Gastos Extraordinarios, el Originador tendrá la obligación de reponer el mismo hasta Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), en un plazo máximo de 30 días calendario de notificado por NAFIBO ST, caso contrario mediante el Contrato, INTI autoriza que NAFIBO ST, con el respaldo de certificación de auditoría que corresponda a Gastos Extraordinarios, instruya al Operador de Cuentas Receptoras la retención de estos montos para su transferencia a la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.

La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Liquidez descrita en el párrafo anterior, se realizará de la siguiente manera:

- Una vez NAFIBO ST reciba la Certificación del Auditor Externo detallado en el Contrato, en el que se indicará el monto del Gasto Extraordinario, NAFIBO ST mediante carta respaldada con esta certificación, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda según normativa

vigente.

- El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que se haya pagado el flujo que corresponda a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de flujos futuros cedidos establecido en el punto 2.6 del presente Prospecto, adicionalmente transferirá la totalidad de los recursos para el Fondo de Liquidez especificados en la Certificación del Auditor Externo indicada anteriormente.

Estas reposiciones del Fondo de Liquidez no podrán ser destinadas para Gastos Extraordinarios adicionales. En este sentido, el Originador no tendrá obligación de pagar ningún gasto extraordinario adicional que sumado a otros anteriores, que pudieran haber surgido, excedan la suma acumulada de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

En caso de realizarse Gastos Extraordinarios y estos no hayan sido certificados como tales por el Auditor Externo, en respuesta a la solicitud de certificación solicitada por NAFIBO ST, y sólo en el caso de que no se logre una conciliación o acuerdo conciliatorio con el Originador con relación a los Gastos Extraordinarios en cuestión, en un plazo perentorio de 30 días calendario, las partes acuerdan que, cualquier discrepancia o controversia relacionada única y exclusivamente con este aspecto, será resuelto mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, de acuerdo a su Reglamento.

- De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior a Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto, salvo

que el Originador este dispuesto a cubrir Gastos Extraordinarios por encima del importe de Bs276.200.- UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV:

Cuadro N° 3 Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales
SPVS	11.691	11.235	5.200	4.628	3.999	3.442	2.879	2.289	1.672	1.146	48.180
BBV	3.155	1.463	785	500	500	500	500	500	500	-	8.403
Rep. Tenedores	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	24.000
Calificación	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	-	63.000
Otros Gastos	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	24.000
Auditoría Externa	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	6.000	37.500
Total	30.146	27.998	21.285	20.428	19.799	19.242	18.679	18.089	17.472	11.946	205.083

Cuadro N° 4 Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV)

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales
Adm. del P.A.	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	1.865.380
Total	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	186.538	1.865.380

Para el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) se asumió como supuesto un tipo de cambio de 8,06 Bs/US\$ para los años del 1 al 10. De similar manera, se asumió como supuesto inicial un índice de la UFV de 1,17209 para el primer mes y una inflación mensual de 0,413% (Cero coma cuatrocientos trece por ciento) para cada uno de los meses siguientes pudiendo el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo variar respecto a lo indicado en el cuadro N° 3 anterior.

Los gastos iniciales del Proceso de Titularización estarán a cargo del Originador.

2.18 Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo

El Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5 Flujo de caja Proyectado del Patrimonio Autónomo

FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTONOMO														
INGRESOS						EGRESOS						SALDO		
Fecha	Flujo Cedido Bs	Flujo Cedido UFV	Emisión Bs	Emisión UFV	Total Gral. Ingresos UFV	Fecha	Capital & Intereses Bs	Capital & Intereses UFV	Pago Originador Bs	Pago Originador UFV	Fondo de Liq. Construcción UFV	Egresos UFV	Total Gral. Egresos UFV	Flujo de Caja Acumulado UFV
20-Nov-06			16.800.000	33.600.000	47.992.592	20-Nov-06			16.477.601	33.600.000	276.200		47.992.592	0
15-Nov-06	512.680	562.294			1.000.000	27-Nov-06	493.671	114.577				18.983	554.750	445.250
15-Dic-06	578.725	482.981			975.000	27-Dic-06	579.425	294.621				18.983	805.886	614.364
15-Ene-07	579.386	434.471			925.000	27-Ene-07	580.109	302.009				120.904	913.725	625.640
15-Feb-07	576.312	434.028			920.000	27-Feb-07	577.035	301.564				18.983	806.805	738.835
15-Mar-07	562.924	432.269			905.000	27-Mar-07	563.578	277.752				18.983	769.701	874.133
15-Abr-07	570.164	328.087			805.001	27-Abr-07	570.887	300.675				18.983	796.861	882.273
15-May-07	563.850	320.299			790.000	27-May-07	564.550	292.470				18.983	781.426	890.848
15-Jun-07	564.015	322.088			790.000	27-Jun-07	564.739	299.786				18.983	786.972	893.876
15-Jul-07	557.900	328.870			790.000	27-Jul-07	558.600	291.610				18.983	771.997	911.879
15-Ago-07	557.867	330.773			790.000	27-Ago-07	558.590	298.897				18.983	777.401	924.477
15-Sep-07	554.793	335.093			790.000	27-Sep-07	555.516	298.453				18.983	772.639	941.838
15-Oct-07	548.975	341.677			790.000	27-Oct-07	549.675	290.319				28.983	767.906	963.933
15-Nov-07	548.644	343.685			790.000	27-Nov-07	549.368	297.564				119.433	863.612	890.320
15-Dic-07	542.889	350.129			790.000	27-Dic-07	543.589	289.459				18.983	748.597	931.723
15-Ene-08	542.215	352.421			790.000	27-Ene-08	542.938	296.675				128.283	862.840	858.883
15-Feb-08	539.000	311.682			745.000	27-Feb-08	539.723	296.230				18.983	748.836	855.047
15-Mar-08	531.326	319.537			745.000	27-Mar-08	532.003	280.551				18.983	725.269	874.779
15-Abr-08	532.570	320.163			745.000	27-Abr-08	533.294	295.341				33.983	754.469	865.310
15-May-08	527.333	325.989			745.000	27-May-08	528.033	287.308				18.983	725.593	884.716
15-Jun-08	526.141	328.569			745.000	27-Jun-08	526.864	294.453				43.983	755.177	874.539
15-Jul-08	521.111	334.050			745.000	27-Jul-08	521.811	286.448				33.983	731.675	887.864
15-Ago-08	519.711	291.741			700.000	27-Ago-08	520.434	293.564				53.983	756.119	831.745
15-Sep-08	516.496	295.781			700.000	27-Sep-08	517.220	293.119				38.983	736.635	795.109
15-Oct-08	511.778	301.013			700.000	27-Oct-08	512.478	285.158				18.983	703.426	791.883
15-Nov-08	510.067	303.820			700.000	27-Nov-08	510.790	292.230				67.690	756.417	735.266
15-Dic-08	505.167	309.122			700.000	27-Dic-08	505.808	284.297				18.983	694.414	740.852
15-Ene-09	502.833	312.406			700.000	27-Ene-09	503.436	291.341				72.197	751.359	689.492
15-Feb-09	499.217	301.603			685.000	27-Feb-09	499.759	290.897				18.983	693.459	681.033
15-Mar-09	492.800	307.959			685.000	27-Mar-09	493.236	268.117				18.983	664.245	701.789
15-Abr-09	491.983	309.953			685.000	27-Abr-09	492.405	290.008				18.983	684.133	702.656
15-May-09	487.667	314.635			685.000	27-May-09	488.017	282.147				18.983	671.537	716.119
15-Jun-09	484.750	318.223			685.000	27-Jun-09	485.051	289.119				18.983	674.886	726.233
15-Jul-09	480.667	322.534			685.000	27-Jul-09	480.900	281.287				18.983	662.695	748.539
15-Ago-09	477.517	326.243			695.001	27-Ago-09	477.698	288.230				18.983	665.892	777.648
15-Sep-09	473.900	340.231			695.000	27-Sep-09	474.221	287.785				18.983	661.416	811.231
15-Oct-09	470.167	344.320			695.000	27-Oct-09	470.225	279.996				63.179	693.691	812.540
15-Nov-09	695.000				695.000	27-Nov-09	0	686.896				63.884	750.781	756.760
15-Dic-09	695.000				695.000	27-Dic-09	0	676.719				18.983	695.702	756.057
15-Ene-10	695.000				695.000	27-Ene-10	0	681.013				66.603	747.616	703.442
15-Feb-10	680.000				680.000	27-Feb-10	0	678.071				18.983	697.055	686.387
15-Mar-10	680.000				680.000	27-Mar-10	0	654.277				18.983	673.260	693.127
15-Abr-10	680.000				680.000	27-Abr-10	0	672.188				18.983	691.171	681.956
15-May-10	680.000				680.000	27-May-10	0	662.485				18.983	681.468	680.488
15-Jun-10	680.000				680.000	27-Jun-10	0	666.305				18.983	685.288	675.200
15-Jul-10	680.000				680.000	27-Jul-10	0	656.792				18.983	675.775	679.425
15-Ago-10	675.000				675.000	27-Ago-10	0	660.421				18.983	679.404	675.021
15-Sep-10	675.000				675.000	27-Sep-10	0	657.480				18.983	676.463	673.558
15-Oct-10	675.000				675.000	27-Oct-10	0	648.251				18.983	667.234	681.324
15-Nov-10	675.000				675.000	27-Nov-10	0	651.596				62.029	713.625	642.699
15-Dic-10	675.000				675.000	27-Dic-10	0	642.374				18.983	661.357	656.342
15-Ene-11	675.000				675.000	27-Ene-11	0	645.334				61.138	706.472	624.870
15-Feb-11	650.000				650.000	27-Feb-11	0	642.203				18.983	661.186	613.684
15-Mar-11	650.000				650.000	27-Mar-11	0	621.708				18.983	640.691	622.993
15-Abr-11	650.000				650.000	27-Abr-11	0	635.940				18.983	654.924	618.069
15-May-11	650.000				650.000	27-May-11	0	627.224				18.983	646.207	621.862
15-Jun-11	650.000				650.000	27-Jun-11	0	629.678				18.983	648.661	623.201
15-Jul-11	650.000				650.000	27-Jul-11	0	621.163				18.983	640.146	633.054
15-Ago-11	625.000				625.000	27-Ago-11	0	623.416				18.983	642.399	615.655
15-Sep-11	615.000				615.000	27-Sep-11	0	620.285				18.983	639.268	591.387
15-Oct-11	600.000				600.000	27-Oct-11	0	612.073				18.983	631.056	560.331
15-Nov-11	475.000				475.000	27-Nov-11	0	518.023				60.320	578.343	456.989
15-Dic-11	535.000				535.000	27-Dic-11	0	510.599				18.983	529.582	462.407
15-Ene-12	535.000				535.000	27-Ene-12	0	512.971				56.486	569.457	427.950
15-Feb-12	535.000				535.000	27-Feb-12	0	510.446				18.983	529.429	433.521
15-Mar-12	535.000				535.000	27-Mar-12	0	498.612				18.983	517.596	450.925
15-Abr-12	535.000				535.000	27-Abr-12	0	505.394				18.983	524.378	461.548
15-May-12	510.000				510.000	27-May-12	0	498.378				18.983	517.361	454.187
15-Jun-12	510.000				510.000	27-Jun-12	0	500.343				18.983	519.326	444.860
15-Jul-12	510.000				510.000	27-Jul-12	0	493.490				18.983	512.473	442.387
15-Ago-12	490.000				490.000	27-Ago-12	0	495.292				18.983	514.275	418.112
15-Sep-12	490.000				490.000	27-Sep-12	0	492.766				18.983	511.750	396.363
15-Oct-12	490.000				490.000	27-Oct-12	0	486.157				18.983	505.140	381.222

15-Nov-12	490.000		490.000	27-Nov-12	0	474.382			58.738	533.120	338.102	
15-Dic-12	490.000		490.000	27-Dic-12	0	467.883			18.983	486.867	341.236	
15-Ene-13	490.000		490.000	27-Ene-13	0	469.223			52.148	521.371	309.865	
15-Feb-13	485.000		485.000	27-Feb-13	0	466.643			18.983	485.626	309.238	
15-Mar-13	485.000		485.000	27-Mar-13	0	453.056			18.983	472.039	322.199	
15-Abr-13	485.000		485.000	27-Abr-13	0	461.484			18.983	480.467	326.732	
15-May-13	485.000		485.000	27-May-13	0	455.402			18.983	474.385	337.347	
15-Jun-13	485.000		485.000	27-Jun-13	0	456.325			18.983	475.308	347.039	
15-Jul-13	485.000		485.000	27-Jul-13	0	450.409			18.983	469.392	362.647	
15-Ago-13	450.000		450.000	27-Ago-13	0	451.166			18.983	470.149	342.498	
15-Sep-13	450.000		450.000	27-Sep-13	0	448.586			18.983	467.569	324.929	
15-Oct-13	450.000		450.000	27-Oct-13	0	442.920			18.983	461.903	313.026	
15-Nov-13	450.000		450.000	27-Nov-13	0	431.999			57.276	489.275	273.751	
15-Dic-13	450.000		450.000	27-Dic-13	0	426.502			18.983	445.486	278.265	
15-Ene-14	450.000		450.000	27-Ene-14	0	426.847			47.996	474.843	253.422	
15-Feb-14	430.000		430.000	27-Feb-14	0	424.272			18.983	443.255	240.167	
15-Mar-14	430.000		430.000	27-Mar-14	0	413.682			18.983	432.666	237.501	
15-Abr-14	430.000		430.000	27-Abr-14	0	419.120			18.983	438.104	229.398	
15-May-14	430.000		430.000	27-May-14	0	414.040			18.983	433.023	226.375	
15-Jun-14	430.000		430.000	27-Jun-14	0	413.969			18.983	432.952	223.423	
15-Jul-14	430.000		430.000	27-Jul-14	0	409.055			18.983	428.038	225.385	
15-Ago-14	425.000		425.000	27-Ago-14	0	408.818			18.983	427.801	222.584	
15-Sep-14	425.000		425.000	27-Sep-14	0	406.242			18.983	425.225	222.359	
15-Oct-14	425.000		425.000	27-Oct-14	0	401.577			18.983	420.560	226.799	
15-Nov-14	425.000		425.000	27-Nov-14	0	391.091			55.919	447.010	204.789	
15-Dic-14	425.000		425.000	27-Dic-14	0	386.575			18.983	405.558	224.231	
15-Ene-15	425.000		425.000	27-Ene-15	0	385.904			44.001	429.905	219.326	
15-Feb-15	385.000		385.000	27-Feb-15	0	383.311			18.983	402.294	202.031	
15-Mar-15	385.000		385.000	27-Mar-15	0	375.702			18.983	394.685	192.346	
15-Abr-15	385.000		385.000	27-Abr-15	0	378.125			18.983	397.108	180.238	
15-May-15	385.000		385.000	27-May-15	0	374.027			18.983	393.010	172.229	
15-Jun-15	385.000		385.000	27-Jun-15	0	372.938			18.983	391.921	165.308	
15-Jul-15	385.000		385.000	27-Jul-15	0	369.007			18.983	387.991	162.317	
15-Ago-15	380.000		380.000	27-Ago-15	0	367.751			18.983	386.735	155.582	
15-Sep-15	380.000		380.000	27-Sep-15	0	365.158			18.983	384.141	151.441	
15-Oct-15	380.000		380.000	27-Oct-15	0	361.479			18.983	380.462	150.980	
15-Nov-15	380.000		380.000	27-Nov-15	0	351.083			18.983	370.066	160.914	
15-Dic-15	380.000		380.000	27-Dic-15	0	347.573			18.983	366.556	174.357	
15-Ene-16	380.000		380.000	27-Ene-16	0	345.902			52.406	398.308	156.049	
15-Feb-16	350.000		350.000	27-Feb-16	0	343.312			18.983	362.295	143.754	
15-Mar-16	350.000		350.000	27-Mar-16	0	339.385			18.983	358.368	135.386	
15-Abr-16	350.000		350.000	27-Abr-16	0	338.132			18.983	357.115	128.271	
15-May-16	350.000		350.000	27-May-16	0	335.040			18.983	354.023	124.248	
15-Jun-16	350.000		350.000	27-Jun-16	0	332.951			18.983	351.934	122.314	
15-Jul-16	350.000		350.000	27-Jul-16	0	330.027			18.983	349.010	123.304	
15-Ago-16	350.000		350.000	27-Ago-16	0	327.771			18.983	346.754	126.550	
15-Sep-16	350.000		350.000	27-Sep-16	0	325.180			18.983	344.164	132.386	
15-Oct-16	350.000		350.000	27-Oct-16	0	322.507			18.983	341.490	140.897	
Total	18.963.540	54.403.739	16.800.000	33.600.000	117.552.591	Total			16.477.601	33.600.000	276.200	117.411.694

Para el Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo que refleja el cuadro anterior, se asumieron los siguientes supuestos:

- Tipo de cambio de 8,06 Bs/US\$ para cada mes por los 120 meses.
- Índice de la UFV de 1,17209 para el primer mes y una inflación mensual de 0,413% para cada uno de los meses siguientes
- Tasa de rendimiento de tesorería de 0,0% anual.
- Para fines de uniformidad de moneda, se han convertido los montos de ingresos y egresos (tanto en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica como en Bolivianos), a Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

El Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo puede variar respecto a lo indicado en el cuadro N° 5 anterior, por ser este únicamente referencial.

2.19 Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales y de acuerdo al procedimiento estipulado en el punto 2.20 del presente Prospecto:

- a. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo No. 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador del Patrimonio Autónomo y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas.
 - Otras causales dispuestas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y la normativa vigente.

- b. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde:
 - Cuando se hubiera determinado que el Originador, realizó desvío de fondos conforme al punto 2.26 del presente Prospecto.
 - Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios que superen el monto establecido en el punto 2.17 del presente Prospecto y no haya acuerdo con el Originador para la realización de gastos adicionales.
 - Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 de acuerdo con el calendario de pagos excepto a las previsiones contenidas en el Contrato.
 - Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

- Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en el inciso b) anterior, la Sociedad de Titularización deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de 15 días hábiles de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo.

- c. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
- Resolución del Contrato antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
 - Cuando por cualquier circunstancia los Valores emitidos e inscritos fueran excluidos del Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
 - Cuando se hubiera amortizado el total de los Valores emitidos.
 - En caso de quiebra o liquidación del Originador.

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, salvo que esté expresamente permitido y previsto en el Contrato, supondrá el pago anticipado por el Originador de montos adicionales a los flujos futuros de los derechos cedidos, conforme al esquema de pagos que contiene este documento. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea el titular de los derechos que otorga el Contrato.

2.20 Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las causales mencionadas en el punto 2.19 de este Prospecto. Antes del inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, se deberá poner en conocimiento de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514 de fecha 9 de septiembre de 1999, en lo conducente, luego de lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

1. A los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, la Sociedad de Titularización procederá a pagar con el disponible, los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos y bienes del mismo, incluyendo el saldo del Fondo de Liquidez, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 2.14 de este Prospecto. La Sociedad de Titularización no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme al Contrato. En ningún caso se podrá exigir al Originador la cancelación anticipada de los flujos futuros, salvo lo previsto en el numeral 2 del punto 2.26 y en el punto 3.1.20 de este Prospecto. En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.

2. Luego de realizado el procedimiento anterior y en el evento en que al momento de su liquidación quede en el Patrimonio Autónomo activos distintos de dinero en que se hubiera invertido los recursos del Patrimonio Autónomo o bienes recibidos en pago, créditos en cobro judicial u otros activos que éste tenga en su dominio, la Sociedad de Titularización concluido el plazo establecido en el inciso anterior, convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para aprobar la liquidación y la realización de tales activos y efectuar el reembolso correspondiente, si fuese el caso.

El proceso de liquidación será como sigue:

- a. El Originador dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, tendrá la primera opción de compra de los derechos del Contrato sobre los Flujos Futuros, de acuerdo a su valuación en el Balance del Patrimonio Autónomo a la fecha de liquidación. Si el Originador no hace uso de la opción de compra de los activos, la transferencia se podrá realizar a terceros, tomando como precio mínimo a ser considerado la valuación señalada, en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de que el Originador rechace la opción de compra o que venza el plazo de opción de compra del Originador.

En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

b. Agotadas las instancias señaladas en el punto anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a través de una publicación en un medio de circulación nacional, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. Esta Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no podrá celebrarse antes de que transcurran diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la publicación señalada. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta, para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Originador, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable. En todo caso, los elementos no considerados en este procedimiento deberán ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, para su respectiva autorización.

En caso de no haberse realizado la transferencia de activos para cumplir con la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo y si todavía quedasen activos en éste, luego de haberse agotado los procedimientos descritos anteriormente, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir el destino de los mismos.

Con la resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para todos los efectos legales se dará por liquidado el Patrimonio Autónomo y la Sociedad de Titularización quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura.

- c. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe culminar con un dictamen de auditoría externa, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

2.21 Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

- A la transferencia oportuna de los flujos cedidos producto de los ingresos por ventas del Originador.
- A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por NAFIBO ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo "C" del presente Prospecto.
- A los cambios en el presupuesto de gastos del Patrimonio Autónomo.
- A la entrega de excedentes, según lo previsto en el punto 2.14 de este Prospecto.

2.22 Obligaciones y Derechos del Originador

Son obligaciones del Originador:

- a. Proveer de toda la documentación necesaria para inscribir los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. El Originador es el responsable de toda la información que él haya provisto directamente a la Sociedad de Titularización, al Colocador y a la Calificadora de Riesgo y que será presentada a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y que será informada al público en general como consecuencia de la Oferta Pública de los Valores de Titularización.
- b. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez del Contrato y de los Contratos accesorios que se suscriban.
- c. Entregar a la Sociedad de Titularización la totalidad de los documentos involucrados en el presente Proceso de Titularización al momento de la suscripción del Contrato.
- d. En tanto no se liquide el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, el Originador se obliga a no modificar o cambiar su Objeto y/o Giro Social, salvo autorización de la Asamblea de Tenedores de Valores.

- e. Realizar su mayor esfuerzo para que sus ventas permitan obtener los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.6 de este Prospecto.
- f. El Originador conoce y se obliga a no realizar actos de disposición de los derechos sobre los Flujos Futuros y a no ceder Contratos o derechos de crédito por un monto tal que le impidan al Patrimonio Autónomo percibir los flujos futuros en los montos establecidos en el punto 2.6 de este Prospecto y en las condiciones descritas en el Contrato, sin perjuicio de que el Originador pueda realizar otros procesos de titularización, siempre que no afecte los flujos futuros cuyos derechos constituyen el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 y siempre que esto no afecte negativamente la última calificación de riesgo vigente de los Valores de Titularización que se emitan conforme al Contrato.
- g. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la cobranza y la transferencia de los flujos futuros establecidos en el punto 2.6 de este Prospecto.
- h. El monto máximo permisible de venta de mercadería y productos a cambio de servicios y/o productos (trueque o permuta), no podrá ser mayor al 5% (cinco por ciento) del total de las ventas efectuadas en el mes. El monto de trueque, compensación o permuta será excluido de las ventas netas en el cálculo del coeficiente de cobertura denominado "Coeficiente de Cobertura Promedio", establecido en el punto 3.1.19 inciso a) de este Prospecto. Cualquier importe superior deberá ser autorizado por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. El porcentaje de hasta el 5% se considera excluido expresamente de los derechos sobre los Flujos Futuros cedidos conforme al Contrato, dado que no genera ingresos efectivos en dinero. Adicionalmente, al monto de trueque, compensación o permuta, el monto máximo permisible de exportación de mercadería y productos que se considera excluido expresamente de los derechos sobre los Flujos Futuros cedidos conforme al Contrato no podrá ser mayor a un 5% (Cinco por ciento) del Ingreso por Ventas mensuales de INTI. Esto se debe a transacciones realizadas con clientes fuera de Bolivia, los mismos que pagan directamente a cuentas aperturadas por INTI en el exterior. El 5,0% (Cinco por ciento) establecido es el porcentaje proyectado en base a las ventas de exportación realizadas en los últimos 5 años. Los ingresos mensuales efectivos en

dinero por exportaciones sobre el 5,0% (Cinco por ciento) del Ingreso por Ventas de INTI, serán depositados por el Originador en las Cuentas Receptoras.

- i. El Originador podrá recibir en pago por la venta de mercadería y productos, notas de crédito fiscal, certificados de devolución impositiva u otros Valores de la misma naturaleza, solo después de haberse cumplido con los montos comprometidos mensualmente en el Contrato.

Son derechos del Originador:

- j. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán cobrar en forma anticipada al Originador los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.6 de este Prospecto, salvo en el caso de desvío de fondos previsto en el punto 2.26 de este documento.
- k. Una vez cumplidas con las obligaciones con el Patrimonio Autónomo, y realizadas las transferencias indicadas en el Contrato, los saldos de las Cuentas Receptoras serán transferidos a la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de INTI.
- l. INTI podrá disponer de los recursos de la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de INTI, libre, irrestricta e incondicionalmente, mismos que no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en el Contrato, por no formar parte de los Flujos Futuros cedidos, sin que la Sociedad de Titularización, el Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.
- m. Recibir de la Sociedad de Titularización un informe mensual de Rendición de Cuentas sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la finalización del mes inmediato anterior.
- n. Obtener el Remanente, si es que lo hubiera, al extinguirse el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 y lo establecido en el Contrato.

2.22.1 Obligaciones de la Sociedad de Titularización Respecto a la Institución Financiera o Fondo de Inversión Abierto en el que se abran las Cuentas Receptoras

En caso de que la calificación del Banco Nacional de Bolivia S.A., o quien lo sustituya, sea menor a "N-2" a corto plazo y/o cuando sea mejor para los intereses del Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización se obliga a transferir las Cuentas Receptoras a otra institución financiera o fondo de inversión abierto con calificaciones iguales o mayores a "A", para que ésta desempeñe las funciones de Operador de Cuentas Receptoras en condiciones similares a las establecidas en el Contrato.

2.23 Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización S.A.

Son obligaciones de la Sociedad de Titularización:

- Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006, a partir del segundo año de la emisión, de conformidad con lo que se establezca en el Contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable.
- En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades competentes la inscripción de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para autorizar la Emisión, la Oferta Pública Primaria y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio INTI – NAFIBO 006. Así como también tramitar la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006.
- En forma conjunta con los Colocadores, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización y del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. Una vez realizado estos trámites, NAFIBO ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con la EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

- Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 en las condiciones señaladas en el Contrato y en la fecha establecida en la Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de autorización de la Oferta Pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros del Patrimonio Autónomo y de la Emisión de los Valores de Titularización.
- Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el calendario de pagos, utilizando las sumas necesarias existentes del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 conforme a lo establecido en el Contrato.
- Pagar el Remanente, si es que lo hubiera, al Originador.
- Entregar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, con copia al Originador, un informe mensual de Rendición de Cuentas sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la finalización del mes inmediato anterior.
- Entregar dentro de los plazos establecidos en la norma, los Estados Financieros y los Coeficientes de Cobertura Ejecutados del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a la Calificadora de Riesgo y al Originador, cuando corresponda.
- Cumplir con lo establecido en el Contrato.
- Comunicar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización cuando se utilicen los mecanismos de cobertura para el pago de las obligaciones de los Valores.

- Es obligación de la Sociedad de Titularización, liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en el Contrato.
- Abstenerse de realizar cualquier acto que impida o restrinja la libertad de disposición del Originador sobre los fondos que se encuentren en la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de INTI.

Son derechos de la Sociedad de Titularización:

- Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo o redención anticipada total o parcial de los Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo, de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - a) De efectuarse la redención anticipada a solicitud del Originador, éste deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada, calculada a Valor Presente con una tasa de descuento del 6,00% (Seis por ciento) anual.
 - b) Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Aceleración, la Sociedad de Titularización se cobrará de dichos recursos las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada, calculada a Valor Presente con una tasa de descuento del 6,00% (Seis por ciento) anual.
- La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión con sus propios recursos, por adquirir como tal, obligaciones de medio y no de resultado.
- Aquellos descritos en la normativa vigente.

2.23.1 Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones:

- Custodiar los originales de los documentos que conforman el Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
- Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en el Contrato, cuyo respaldo estará constituido por la papeleta de depósito del Banco.
- Administrar las Cuentas Receptoras, la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, Cuenta(s) del Fondo de Liquidez, Cuenta(s) Provisión de Pagos y Cuenta(s) del Fondo de Aceleración, ésta última en caso de producirse un Evento de Aceleración de flujos, de acuerdo a lo establecido en el Contrato. Una vez transferidos a las cuentas correspondientes del Patrimonio Autónomo la totalidad de los montos establecidos en el punto 2.6 del presente Prospecto y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.26, 2.17 inciso h) y 3.19 del presente Prospecto, además de realizadas las transferencias a la(s) Cuenta(s) del Agente Pagador de Bonos INTI III indicadas en el Contrato, los saldos remanentes de las Cuentas Receptoras no pueden ser dispuestos, gravados, retenidos, utilizados, transferidos ni de ninguna manera afectados por la Sociedad de Titularización, el Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización.
- Emitir la información que corresponda sobre el pago de los Flujos Futuros.
- Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, al Originador o a terceros, en los casos que correspondan.
- En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para recaudar los

Flujos Futuros.

- En caso de que la Sociedad de Titularización, proceda a ejecutar al Originador de acuerdo a lo previsto en el punto 2.26 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización únicamente estará obligada a transferir a los Tenedores de Valores de Titularización los recursos efectivamente recuperados, sin necesidad de autorización del Originador.
- Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.
- Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
- Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés contra el Originador y el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.
- Rendir cuentas de su gestión al Originador conforme a lo establecido en el Contrato.
- Dar cumplimiento a las "Políticas, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006", Anexo "C" del presente Prospecto.

Son derechos de la Sociedad de titularización en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo:

- En el caso de procederse al cobro judicial de los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización podrá contratar a los abogados patrocinantes, con cargo al Patrimonio Autónomo.
- Solicitar al Originador, cualquier información puntual y específica referente a los flujos titularizados.

- En caso de efectuarse una redención anticipada de los Valores de Titularización o una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada.
- Los demás establecidos en el Contrato y en las disposiciones legales vigentes.
- La Sociedad de Titularización esta obligada a comunicar Hechos Relevantes a personas naturales y jurídicas de acuerdo a la normativa vigente.

2.24 Obligaciones y Derechos del Estructurador

Los derechos y obligaciones del Estructurador, se encuentran establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Estructuración y Análisis Legal de un Proyecto de Titularización suscrito entre el Originador y NAFIBO ST en fecha 16 de enero de 2006.

2.25 Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

- Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al Contrato, en las condiciones en ellos consignados.
- Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables y el Contrato.
- Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al Contrato.
- En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
- Los demás que establecen las normas aplicables y el Contrato.

2.26 Tratamiento de Desvíos de Fondos

El Auditor Externo realizará certificaciones semestrales de todos los ingresos de las Cuentas Receptoras y otras señaladas en el Contrato. Los semestres se computarán a partir del primer día calendario del mes siguiente a la Fecha de Cesión. Las labores semestrales encomendadas al Auditor deberán iniciarse el primer día hábil del semestre siguiente al analizado y la certificación de auditoría correspondiente deberá ser entregada a la Sociedad de Titularización en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario desde ese primer día.

El desvío de fondos es cualquier error, omisión o irregularidad por la que fondos que debieron ser depositados en las Cuentas Receptoras no lo fueron. El Originador tiene la obligación de subsanar cualquier desvío de fondos en un plazo de (30) días calendario después de que lo hubiera detectado el mismo Originador o de cuarenta y ocho (48) horas desde que se haya entregado la certificación de auditoría en la que se hubiese detectado. En caso de que lo hubiera detectado el mismo Originador y entre en vigencia el Certificado, sólo existe cuarenta y ocho (48) horas de plazo para que el Originador subsane el desvío en cuestión.

No se considerarán como errores a los depósitos que se registrarán contablemente por el Originador los dos últimos días hábiles del mes, pero que ingresarán efectivamente a las Cuentas Receptoras el primer día hábil del siguiente mes (por ejemplo depósitos de cheques ajenos).

El procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos se aplicará para períodos de doce meses (un año significa un período sucesivo de doce meses transcurrido desde la Fecha de Corte, a los efectos de este punto). En el caso del primer año, se incluirán los días transcurridos entre la Fecha de Corte y el inicio del primer semestre.

Esté o no el Originador cumpliendo con los desembolsos previstos en el cronograma de pagos para el Patrimonio Autónomo, se deberá seguir el siguiente procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos:

1. Si los desvíos de fondos fueran en monto total menor o igual a Bs1.000.000 UFV.- (Un millón 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a

la Vivienda UFV) sumados en un período de doce meses, se aplicarán las siguientes previsiones:

a) Si fueron subsanados en los plazos previstos, no se aplica ninguna sanción al Originador.

b) Si no fueron subsanados en los plazos previstos, se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 14% anual en Bolivianos sobre el monto de los desvíos de fondos desde la fecha del desvío hasta que el Originador los subsane.

Se define como multa a la aplicación de la TRE en Bolivianos + 14% anual, sobre el monto desviado y por los días que tomó al Originador subsanar los mismos, o por el tiempo transcurrido desde que ocurrió el desvío, hasta la fecha en que se celebre la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización si el desvío de fondos no fue subsanado.

El pago de esta multa se realizará por notificación de la Sociedad de Titularización a la entidad financiera Operadora de las Cuentas Receptoras, acompañado del Certificado del Auditor Externo. Esta multa deberá ser incorporada en los flujos cedidos por el Originador en el mes inmediato siguiente al de la fecha de la certificación de auditoría, dicho monto será depositado en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo.

Para efectos de aplicación de esta Cláusula la TRE se define como la Tasa de Interés Efectiva Pasiva (TEP) promedio ponderada de los depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días del sistema bancario, correspondiente a la semana anterior a la fecha de cálculo de la multa. La TRE para cada moneda es publicada por el Banco Central de Bolivia y se considerará vigente la última tasa publicada.

En el caso que se deba convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá convocarla en un plazo no mayor a dos (2) días calendario de presentada la certificación de auditoría externa, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 establecida en el Artículo 19 Anexo 2 "Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización" de la Resolución

Administrativa SPVS-IV-N° 052 y a lo dispuesto en el punto 3.1.16 del presente Prospecto, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

2. Si la sumatoria de desvíos en un periodo de doce meses (12) supera a Bs1.000.000.-UFV (Un millón 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento de Vivienda UFV), podrá ser considerado por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización como una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo. La Sociedad de Titularización deberá convocar, a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a dos (2) días calendario de presentada la certificación de auditoría externa, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 establecida en el Artículo 19 Anexo 2 "Reglamento de Disposiciones Complementarias sobre Titularización" de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 052 y a lo dispuesto en el punto 3.1.16 del presente Prospecto, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

Una vez que ocurra la causa señalada en el párrafo anterior y si la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización decidiera liquidar el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, deberá reputar como líquida y exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva, la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones establecidas en el cronograma del punto 2.6 del presente Prospecto y podrá demandar al Originador por la vía ejecutiva los montos señalados. Para dicho efecto el Contrato tendrá suficiente fuerza ejecutiva.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1 La Emisión

Constituido el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 conforme a las disposiciones del Contrato y una vez se cuente con el informe final de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, la Sociedad de Titularización emitirá con cargo al Patrimonio Autónomo, los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006. Emisión que se divide en diez series de las cuales la Serie "A", Serie "B" y Serie "C" serán por un monto total de Bs16.800.000.- (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos); y la Serie "D", Serie "E", Serie "F", Serie "G", Serie "H", Serie "I" y Serie "J", serán por un monto total de Bs 33.600.000.- UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), conforme al siguiente detalle:

Cuadro Nº 6 Detalle de la Emisión INTI – NAFIBO 006

Serie	Monto de la Emisión por Serie en Bs.	Tasa de interés nominal anual	Plazo (días)	Plazo económico (días)
A	5.600.000	7,65%	341	170
B	5.600.000	8,00%	707	509
C	5.600.000	9,15%	1,072	811
Serie	Monto de la Emisión por Serie en Bs.- UFV	Tasa de interés nominal anual	Plazo (días)	Plazo económico (días)
D	4.800.000	7,25%	1,437	1.123
E	4.800.000	7,80%	1,802	1.381
F	4.800.000	7,95%	2,168	1.458
G	4.800.000	8,50%	2.533	1.641
H	4.800.000	8,80%	2.898	1.810
I	4.800.000	9,15%	3.263	1.954
J	4.800.000	9,40%	3.629	2.084

La Emisión de los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006 se efectuará en la fecha señalada en la Resolución Administrativa de la SPVS que autorice e inscriba en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autónomo y autorice la emisión, Oferta Pública Primaria y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de titularización de contenido crediticio INTI-NAFIBO 006.

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (*premium*) pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores se colocarán bajo la par. En caso de que los Valores sean colocados sobre la par, los excedentes serán entregados al Originador por la Sociedad de Titularización.

Respecto a la amortización de capital, el mismo se realizará de manera secuencial comenzando por la Serie "A", una vez amortizada totalmente se amortizará la Serie "B" y así sucesivamente con las demás Series hasta amortizar la totalidad de la Serie "E". Para las Series "F" en adelante, hasta la Serie "J", la amortización de capital comenzará desde el pago del primer cupón de las mismas, hasta su fecha de vencimiento.

3.1.1 Antecedentes Legales de la Emisión

- Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros No. 1264 de fecha 16 de noviembre de 2006, la cual autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS el Patrimonio Autónomo y la Emisión de Valores de Titularización denominada INTI-NAFIBO 006.
- Testimonio No. 3512/2006 de fecha 17 de octubre de 2006 correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros suscrito en fecha 11 de octubre de 2006 para fines de Titularización, Administración y Representación, sus respectivos anexos y cualesquiera otro documento modificatorio a él.

Sociedad de Titularización

- Ley del Mercado de Valores N° 1834.
- El Decreto Supremo No. 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- La Resolución Administrativa 052/2000 de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de fecha 14 de febrero de 2000 que establece el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y el Reglamento de Disposiciones Complementarias

Específicas sobre Titularización.

- Las normas pertinentes del Código de Comercio, que no contradigan las disposiciones especiales antes citadas.
- La Resolución de Directorio de NAFIBO ST, N° 042/2006 del Acta de Directorio N° 011/2006 de fecha 29 de septiembre de 2006, por la que se autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización INTI -NAFIBO 006, suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

Originador

- La Reunión de Directorio del Originador de fecha 20 de enero de 2006, según consta en el acta legalizada ante el Notario de Fe Pública de Primera Clase a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, sobre la base del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006. Asimismo, el Acta de Reunión de Directorio autoriza proceder al otorgamiento de un nuevo poder especial y suficiente sin necesidad de revocar los actuales poderes, para que a nombre y representación de las acciones y derechos de INTI los Sres. Dieter Schilling Kriete, Friedrich Klaus Ohnes, Ronald Reyes Noya y Christian Schilling Dalgas puedan ceder, transferir o de cualquier manera disponer de los activos presentes y futuros de la Empresa al Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.
- Testimonio Poder N° 0110/2006 de fecha 20 de marzo de 2006 otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°04 a cargo de la Dra. Martha Alipaz Monje a los Sres. Dieter Schilling Kriete, Friedrich Klaus Ohnes, Ronald Reyes Noya y Christian Schilling Dalgas para que a nombre y en representación de las acciones y derechos de INTI puedan ceder transferir o de cualquier manera poder disponer de los activos presentes y futuros de la Sociedad a un Patrimonio Autónomo dentro de un proceso de titularización de los flujos futuros. Este poder fue registrado en Fundempresa en fecha

30 de marzo de 2006, bajo el número 00072292.

- Consecuentemente, INTI y la Sociedad de Titularización suscribieron en fecha 11 de octubre de 2006 el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

3.1.2 Características de la Emisión

Características de los Valores

Los Valores serán de Oferta Pública y de contenido crediticio.

Plazo de la emisión

El plazo de la Emisión de cada Serie será computable a partir de la Fecha de Emisión.

Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo será "INTI - NAFIBO 006".

Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 facultan a los Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al Contrato y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

Monto total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs16.800.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Valor Nominal Unitario

Series "A", "B", "C", Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) y para las Series "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J", Bs10.000.-UFV (Diez mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Moneda en que se expresan los Valores

Las primeras tres series se expresan en Bolivianos y las restantes siete series se expresan en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

Número de registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

SPVS-IV-PA-INN-006/2006

Fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

La Emisión fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Registro SPVS-IV-TD-INN-006/2006 en fecha 16 de noviembre de 2006

Fecha de Emisión

La Emisión de los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 se efectuará en fecha 20 de noviembre de 2006, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros que autoriza la Oferta Pública e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros el Patrimonio Autónomo y la Emisión de los Valores de Titularización.

Forma de representación de los Valores

Los Valores de Titularización INTI – NAFIBO 006 se emitirán mediante anotación en cuenta.

La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización

NAFIBO ST realiza la presente emisión de Valores de Titularización de manera desmaterializada, teniendo para ello plena facultad para gestionar y contratar los servicios de una Entidad de Depósito de Valores legalmente constituida en Bolivia. NAFIBO ST podrá delegar la función de Agente Pagador a dicha Entidad de Depósito de Valores, la cual pagará los cupones de la presente emisión a través de los respectivos Agentes de Bolsa de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de la normativa vigente para este tipo de entidades.

La Entidad de Depósito de Valores se encuentra ubicada en la Av.16 de Julio N° 1642, Piso 1, Oficinas 101 y 102, La Paz-Bolivia.

Plazo de colocación

El plazo para la colocación primaria será de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha de Emisión de los Valores de Titularización.

Precio de colocación

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (*premium*) pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores se colocarán bajo la par. En caso de que los Valores sean colocados sobre la par, los excedentes serán entregados al Originador por la Sociedad de Titularización.

Respecto a la amortización de capital, el mismo se realizará de manera secuencial comenzando por la Serie "A", una vez amortizada totalmente se amortizará la Serie "B" y así sucesivamente con las demás Series hasta amortizar la totalidad de la Serie "E". Para las Series "F" en adelante, hasta la Serie "J", la amortización de capital comenzará desde el pago del primer cupón de las mismas, hasta su fecha de vencimiento.

Calificación de riesgo

Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 inicialmente serán calificados por Pacific Credit Rating, Entidad Calificadora de Riesgos debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Posteriormente, la entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, podrá ser cambiada o sustituida sin necesidad de aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, con cargo al presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo, siempre que éste no se incremente. Esta situación deberá ser comunicada como hecho relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Respaldo de la Emisión

Las partes dejan expresamente establecido que los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los derechos sobre los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 y por los mecanismos de cobertura establecidos en el punto 3.1.17 de este Prospecto.

Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12 señala que: *"Las ganancias de capital así como los rendimientos en Valores de Procesos*

de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE) incluyendo las remesas al exterior”.

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos, con excepción de los débitos efectivamente cobrados por el fideicomitente o beneficiario; y los créditos y débitos en cuentas de Patrimonios Autónomos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFPs”.

3.1.3 Monto de cada Serie

Cuadro N° 7 Monto de cada Serie

Serie	Monto (Bs)
“A”	5.600.000
“B”	5.600.000
“C”	5.600.000
Total	16.800.000
Serie	Monto (Bs-UFV)
“D”	4.800.000
“E”	4.800.000
“F”	4.800.000
“G”	4.800.000
“H”	4.800.000
“I”	4.800.000
“J”	4.800.000
Total	33.600.000

3.1.4 Tasa de Interés de Acuerdo a la Serie

Los Valores de Titularización devengarán los intereses nominales anuales de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 8 Tasa de Interés de acuerdo a la Serie

Serie	Tasa de Interés en Bs
"A"	7,65%
"B"	8,00%
"C"	9,15%
Serie	Tasa de Interés en Bs-UFV
"D"	7,25%
"E"	7,80%
"F"	7,95%
"G"	8,50%
"H"	8,80%
"I"	9,15%
"J"	9,40%

3.1.5 Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses para los valores emitido en Bolivianos, se efectuará sobre la base comercial de 360 días, la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCi = VN \times (Ti \times PI / 360)$$

Donde:

VCi = Intereses devengados

VN = Valor nominal del capital remanente

PI = Plazo del Cupón

Ti = Tasa de interés nominal anual, específica para cada serie, según lo establecido en el punto 3.1.4

El cálculo de los intereses para los valores emitido en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV, se efectuará sobre la base comercial de 360 días, la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCi = VN \times (Ti \times PI / 360) \times UFV$$

Donde:

VCi = Intereses devengados

VN = Valor nominal del capital remanente

PI = Plazo del Cupón

Ti = Tasa de interés nominal anual, específica para cada serie, según lo establecido en el punto 3.1.4.

UFV= Índice oficial de la UFV publicado por el Banco Central de Bolivia correspondiente a la fecha de pago

3.1.6 Forma y Plazo para la Amortización de Capital

Para recibir el pago de Capital e Intereses, será necesaria la presentación de la documentación respectiva, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.10 del presente Prospecto.

A continuación se detalla la amortización del pago de capital de la Emisión:

Cuadro N° 9 Detalle de Amortización de Capital

Serie	Amortización de capital
"A"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 12
"B"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 13 al 24
"C"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 25 al 36
"D"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 37 al 48
"E"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 49 al 60
"F"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 72
"G"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 84
"H"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 96
"I"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 108
"J"	Mensualmente cada 27 de mes del cupón 1 al 120

3.1.7 Plazo de Vigencia y Fecha de Vencimiento

El plazo de vigencia y fecha de vencimiento de cada una de las series se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10 Plazo de Vigencia

Serie	Plazo de Vigencia (días)	Fecha de Vencimiento
"A"	341	27 de octubre de 2007
"B"	707	27 de octubre de 2008
"C"	1.072	27 de octubre de 2009
"D"	1.437	27 de octubre de 2010
"E"	1.802	27 de octubre de 2011
"F"	2.168	27 de octubre de 2012
"G"	2.533	27 de octubre de 2013
"H"	2.898	27 de octubre de 2014
"I"	3.263	27 de octubre de 2015
"J"	3.629	27 de octubre de 2016

3.1.8 Plazo Económico

El plazo económico de cada una de las series se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11 Plazo Económico

Serie	Plazo Económico (días)
"A"	170
"B"	509
"C"	811
"D"	1.123
"E"	1.381
"F"	1.458
"G"	1.641
"H"	1.810
"I"	1.954
"J"	2.084

De acuerdo a lo establecido en la Metodología vigente de Valoración para las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros se define como el Plazo Económico (duración) del Valor, el que se obtiene al ponderar los plazos de los flujos (cupones y/o pagos a capital), por la proporción del valor presente de cada uno de los flujos respecto al valor presente del Valor a la fecha de valoración.

El Plazo Económico de los Valores emitidos con cupones, deberá ser calculado mediante la siguiente fórmula de aplicación general:

$$PE_{it} = \left[\frac{\sum_{c=1}^n \frac{F_c (Pl_c)}{\prod_{a=1}^c \left(1 + TR * \frac{Pl_a}{360} \right)}}{\sum_{c=1}^n \frac{F_c}{\prod_{a=1}^c \left(1 + TR * \frac{Pl_a}{360} \right)}} \right]$$

Donde:

- PE_{it} = Plazo económico del Valor i en la fecha t de cálculo.
 F_c = Monto de los flujos futuros: monto de los intereses y/o principal a ser obtenido en la fecha de vencimiento de cada cupón.
 TR = Tasa de Rendimiento Relevante.
 Pl_c = Número de días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento de cada uno de los cupones futuros.
 n = Número de cupones futuros que rinde el Valor.
 c = Número de cupón.
 Pl_a = Número de días de devengamiento de cada uno de los cupones futuros.

3.1.9 Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio

La Emisión estará compuesta por 5.040 Valores, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 12 Cantidad de Valores

Serie	Cantidad de Valores
"A"	560
"B"	560
"C"	560
"D"	480
"E"	480
"F"	480
"G"	480
"H"	480
"I"	480
"J"	480
Total	5.040

3.1.10 Lugar y Forma de Pago de Capital e Intereses

Inicialmente, los pagos se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Calle Reyes Orfíz N° 73 Edificio Torres Gundlach Torre Este, Piso 10 de la ciudad de La Paz.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.17 del presente Prospecto. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos de dicha entidad.

La forma de pago del capital e intereses será de la siguiente forma:

a) En el día de vencimiento de cupón: El capital e intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva para personas naturales y carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio para personas jurídicas, sin ser necesario la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital e intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., además de la identificación respectiva para personas naturales y carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio para personas jurídicas.

Los pagos se harán en cheque, en días hábiles y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que sus pagos se realicen con Cheque BCB, Cheque de Gerencia o Cheque Visado, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante.

Si es un tercero distinto del Tenedor de Valores de Titularización legítimo, deberá presentar el respectivo poder especial notariado si se trata de personas naturales. Cuando el Tenedor sea una persona jurídica, deberá presentarse la carta de autorización respectiva con la firma autorizada que se encuentra registrada en las oficinas de la Sociedad de Titularización. Los pagos se harán en cheque en días hábiles en el horario de atención al público.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusivamente del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

La amortización de capital e intereses será comunicada mediante medio de prensa de circulación nacional, con por lo menos 24 horas de anticipación a la fecha de cada vencimiento.

3.1.11 Acciones para el Cobro de Capital e Intereses

Para las acciones del cobro de capital e intereses de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio INTI – NAFIBO 006, se aplicarán las normas legales pertinentes.

Las acciones para el cobro de capital prescriben en 10 años y para el cobro de intereses en 5 años. Al respecto, se asume lo establecido en el Código de Comercio en lo correspondiente a Bonos.

3.1.12 Detalle de Amortización de Capital e Intereses

Los intereses y capital de cada Serie serán pagados de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 13 Detalle de Amortización de Capital e Intereses Series A, B y C
(Expresado en Bolivianos)**

Fecha	Serie A	
	capital	int
	5.600.000	206.663
27-Nov-06	466.667	8.330
27-Dic-06	466.667	32.725
27-Ene-07	466.667	30.742
27-Feb-07	466.667	27.668
27-Mar-07	466.667	22.213
27-Abr-07	466.667	21.519
27-May-07	466.667	17.850
27-Jun-07	466.667	15.371
27-Jul-07	466.667	11.900
27-Ago-07	466.667	9.223
27-Sep-07	466.667	6.148
27-Oct-07	466.667	2.975

Fecha	Serie B	
	capital	int
	5.600.000	671.170
27-Nov-06	0	8.711
27-Dic-06	0	37.333
27-Ene-07	0	38.578
27-Feb-07	0	38.578
27-Mar-07	0	34.844
27-Abr-07	0	38.578
27-May-07	0	37.333
27-Jun-07	0	38.578
27-Jul-07	0	37.333
27-Ago-07	0	38.578
27-Sep-07	0	38.578
27-Oct-07	0	37.333
27-Nov-07	466.667	38.578
27-Dic-07	466.667	34.222
27-Ene-08	466.667	32.148
27-Feb-08	466.667	28.933
27-Mar-08	466.667	24.059
27-Abr-08	466.667	22.504
27-May-08	466.667	18.667
27-Jun-08	466.667	16.074
27-Jul-08	466.667	12.444
27-Ago-08	466.667	9.644
27-Sep-08	466.667	6.430
27-Oct-08	466.667	3.111

Fecha	Serie C	
	capital	int
	5.600.000	1.287.642
27-Nov-06	0	9.963
27-Dic-06	0	42.700
27-Ene-07	0	44.123
27-Feb-07	0	44.123
27-Mar-07	0	39.853
27-Abr-07	0	44.123
27-May-07	0	42.700
27-Jun-07	0	44.123
27-Jul-07	0	42.700
27-Ago-07	0	44.123
27-Sep-07	0	44.123
27-Oct-07	0	42.700
27-Nov-07	0	44.123
27-Dic-07	0	42.700
27-Ene-08	0	44.123
27-Feb-08	0	44.123
27-Mar-08	0	41.277
27-Abr-08	0	44.123
27-May-08	0	42.700
27-Jun-08	0	44.123
27-Jul-08	0	42.700
27-Ago-08	0	44.123
27-Sep-08	0	44.123
27-Oct-08	0	42.700
27-Nov-08	466.667	44.123
27-Dic-08	466.667	39.142
27-Ene-09	466.667	36.769
27-Feb-09	466.667	33.093
27-Mar-09	466.667	26.569
27-Abr-09	466.667	25.739
27-May-09	466.667	21.350
27-Jun-09	466.667	18.385
27-Jul-09	466.667	14.233
27-Ago-09	466.667	11.031
27-Sep-09	466.667	7.354
27-Oct-09	466.667	3.558

Cuadro N° 14 Detalle de Amortización de Capital e Intereses Series D, E y F
(Expresado en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV)

Fecha	Serie D		Fecha	Serie E		Fecha	Serie F	
	capital	int		capital	int		capital	int
	4.800.000	1.227.344		4.800.000	1.700.053		4.800.000	1.888.015
27-Nov-06	0	6.767	27-Nov-06	0	7.280	27-Nov-06	16.000	7.420
27-Dic-06	0	29.000	27-Dic-06	0	31.200	27-Dic-06	16.000	31.694
27-Ene-07	0	29.967	27-Ene-07	0	32.240	27-Ene-07	16.000	32.641
27-Feb-07	0	29.967	27-Feb-07	0	32.240	27-Feb-07	16.000	32.531
27-Mar-07	0	27.067	27-Mar-07	0	29.120	27-Mar-07	16.000	29.284
27-Abr-07	0	29.967	27-Abr-07	0	32.240	27-Abr-07	16.000	32.312
27-May-07	0	29.000	27-May-07	0	31.200	27-May-07	16.000	31.164
27-Jun-07	0	29.967	27-Jun-07	0	32.240	27-Jun-07	16.000	32.093
27-Jul-07	0	29.000	27-Jul-07	0	31.200	27-Jul-07	16.000	30.952
27-Ago-07	0	29.967	27-Ago-07	0	32.240	27-Ago-07	16.000	31.874
27-Sep-07	0	29.967	27-Sep-07	0	32.240	27-Sep-07	16.000	31.765
27-Oct-07	0	29.000	27-Oct-07	0	31.200	27-Oct-07	16.000	30.634
27-Nov-07	0	29.967	27-Nov-07	0	32.240	27-Nov-07	16.000	31.546
27-Dic-07	0	29.000	27-Dic-07	0	31.200	27-Dic-07	16.000	30.422
27-Ene-08	0	29.967	27-Ene-08	0	32.240	27-Ene-08	16.000	31.327
27-Feb-08	0	29.967	27-Feb-08	0	32.240	27-Feb-08	16.000	31.217
27-Mar-08	0	28.033	27-Mar-08	0	30.160	27-Mar-08	16.000	29.101
27-Abr-08	0	29.967	27-Abr-08	0	32.240	27-Abr-08	16.000	30.998
27-May-08	0	29.000	27-May-08	0	31.200	27-May-08	16.000	29.892
27-Jun-08	0	29.967	27-Jun-08	0	32.240	27-Jun-08	16.000	30.779
27-Jul-08	0	29.000	27-Jul-08	0	31.200	27-Jul-08	16.000	29.680
27-Ago-08	0	29.967	27-Ago-08	0	32.240	27-Ago-08	16.000	30.560
27-Sep-08	0	29.967	27-Sep-08	0	32.240	27-Sep-08	16.000	30.450
27-Oct-08	0	29.000	27-Oct-08	0	31.200	27-Oct-08	16.000	29.362
27-Nov-08	0	29.967	27-Nov-08	0	32.240	27-Nov-08	16.000	30.231
27-Dic-08	0	29.000	27-Dic-08	0	31.200	27-Dic-08	16.000	29.150
27-Ene-09	0	29.967	27-Ene-09	0	32.240	27-Ene-09	16.000	30.012
27-Feb-09	0	29.967	27-Feb-09	0	32.240	27-Feb-09	16.000	29.903
27-Mar-09	0	27.067	27-Mar-09	0	29.120	27-Mar-09	16.000	26.910
27-Abr-09	0	29.967	27-Abr-09	0	32.240	27-Abr-09	16.000	29.684
27-May-09	0	29.000	27-May-09	0	31.200	27-May-09	16.000	28.620
27-Jun-09	0	29.967	27-Jun-09	0	32.240	27-Jun-09	16.000	29.464
27-Jul-09	0	29.000	27-Jul-09	0	31.200	27-Jul-09	16.000	28.408
27-Ago-09	0	29.967	27-Ago-09	0	32.240	27-Ago-09	16.000	29.245
27-Sep-09	0	29.967	27-Sep-09	0	32.240	27-Sep-09	16.000	29.136
27-Oct-09	0	29.000	27-Oct-09	0	31.200	27-Oct-09	16.000	28.090
27-Nov-09	400.000	29.967	27-Nov-09	0	32.240	27-Nov-09	16.000	28.917
27-Dic-09	400.000	26.583	27-Dic-09	0	31.200	27-Dic-09	16.000	27.878
27-Ene-10	400.000	24.972	27-Ene-10	0	32.240	27-Ene-10	16.000	28.698
27-Feb-10	400.000	22.475	27-Feb-10	0	32.240	27-Feb-10	16.000	28.588
27-Mar-10	400.000	18.044	27-Mar-10	0	29.120	27-Mar-10	16.000	25.723
27-Abr-10	400.000	17.481	27-Abr-10	0	32.240	27-Abr-10	16.000	28.369
27-May-10	400.000	14.500	27-May-10	0	31.200	27-May-10	16.000	27.348
27-Jun-10	400.000	12.486	27-Jun-10	0	32.240	27-Jun-10	16.000	28.150
27-Jul-10	400.000	9.667	27-Jul-10	0	31.200	27-Jul-10	16.000	27.136
27-Ago-10	400.000	7.492	27-Ago-10	0	32.240	27-Ago-10	16.000	27.931
27-Sep-10	400.000	4.994	27-Sep-10	0	32.240	27-Sep-10	16.000	27.821
27-Oct-10	400.000	2.417	27-Oct-10	0	31.200	27-Oct-10	16.000	26.818
			27-Nov-10	400.000	32.240	27-Nov-10	16.000	27.602
			27-Dic-10	400.000	28.600	27-Dic-10	16.000	26.606
			27-Ene-11	400.000	26.867	27-Ene-11	16.000	27.383
			27-Feb-11	400.000	24.180	27-Feb-11	16.000	27.274
			27-Mar-11	400.000	19.413	27-Mar-11	16.000	24.535
			27-Abr-11	400.000	18.807	27-Abr-11	16.000	27.055
			27-May-11	400.000	15.600	27-May-11	16.000	26.076
			27-Jun-11	400.000	13.433	27-Jun-11	16.000	26.836
			27-Jul-11	400.000	10.400	27-Jul-11	16.000	25.864
			27-Ago-11	400.000	8.060	27-Ago-11	16.000	26.617
			27-Sep-11	400.000	5.373	27-Sep-11	16.000	26.507
			27-Oct-11	400.000	2.600	27-Oct-11	16.000	25.546
						27-Nov-11	320.000	26.288
						27-Dic-11	320.000	23.320
						27-Ene-12	320.000	21.907
						27-Feb-12	320.000	19.716
						27-Mar-12	320.000	16.395
						27-Abr-12	320.000	15.335
						27-May-12	320.000	12.720
						27-Jun-12	320.000	10.953
						27-Jul-12	320.000	8.480
						27-Ago-12	320.000	6.572
						27-Sep-12	320.000	4.381
						27-Oct-12	320.000	2.120

Cuadro N° 15 Detalle de Amortización de Capital e Intereses Series G, H e I
(Expresado en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV)

Fecha	Serie G		Fecha	Serie H		Fecha	Serie I	
	capital	Int		capital	Int		capital	Int
	4.800.000	2.391.270		4.800.000	2.861.145		4.800.000	3.375.740
27-Nov-06	13.333	7.933	27-Nov-06	11.429	8.213	27-Nov-06	10.000	8.540
27-Dic-06	13.333	33.906	27-Dic-06	11.429	35.116	27-Dic-06	10.000	36.524
27-Ene-07	13.333	34.938	27-Ene-07	11.429	36.200	27-Ene-07	10.000	37.662
27-Feb-07	13.333	34.841	27-Feb-07	11.429	36.114	27-Feb-07	10.000	37.584
27-Mar-07	13.333	31.381	27-Mar-07	11.429	32.540	27-Mar-07	10.000	33.875
27-Abr-07	13.333	34.645	27-Abr-07	11.429	35.940	27-Abr-07	10.000	37.426
27-May-07	13.333	33.433	27-May-07	11.429	34.697	27-May-07	10.000	36.143
27-Jun-07	13.333	34.450	27-Jun-07	11.429	35.767	27-Jun-07	10.000	37.268
27-Jul-07	13.333	33.244	27-Jul-07	11.429	34.530	27-Jul-07	10.000	35.990
27-Ago-07	13.333	34.255	27-Ago-07	11.429	35.594	27-Ago-07	10.000	37.111
27-Sep-07	13.333	34.157	27-Sep-07	11.429	35.507	27-Sep-07	10.000	37.032
27-Oct-07	13.333	32.961	27-Oct-07	11.429	34.278	27-Oct-07	10.000	35.761
27-Nov-07	13.333	33.962	27-Nov-07	11.429	35.334	27-Nov-07	10.000	36.875
27-Dic-07	13.333	32.772	27-Dic-07	11.429	34.110	27-Dic-07	10.000	35.609
27-Ene-08	13.333	33.767	27-Ene-08	11.429	35.161	27-Ene-08	10.000	36.717
27-Feb-08	13.333	33.669	27-Feb-08	11.429	35.074	27-Feb-08	10.000	36.638
27-Mar-08	13.333	31.406	27-Mar-08	11.429	32.730	27-Mar-08	10.000	34.201
27-Abr-08	13.333	33.474	27-Abr-08	11.429	34.901	27-Abr-08	10.000	36.481
27-May-08	13.333	32.300	27-May-08	11.429	33.691	27-May-08	10.000	35.228
27-Jun-08	13.333	33.279	27-Jun-08	11.429	34.728	27-Jun-08	10.000	36.323
27-Jul-08	13.333	32.111	27-Jul-08	11.429	33.524	27-Jul-08	10.000	35.075
27-Ago-08	13.333	33.084	27-Ago-08	11.429	34.555	27-Ago-08	10.000	36.165
27-Sep-08	13.333	32.986	27-Sep-08	11.429	34.468	27-Sep-08	10.000	36.087
27-Oct-08	13.333	31.828	27-Oct-08	11.429	33.272	27-Oct-08	10.000	34.846
27-Nov-08	13.333	32.791	27-Nov-08	11.429	34.295	27-Nov-08	10.000	35.929
27-Dic-08	13.333	31.639	27-Dic-08	11.429	33.105	27-Dic-08	10.000	34.694
27-Ene-09	13.333	32.596	27-Ene-09	11.429	34.122	27-Ene-09	10.000	35.771
27-Feb-09	13.333	32.498	27-Feb-09	11.429	34.035	27-Feb-09	10.000	35.693
27-Mar-09	13.333	29.265	27-Mar-09	11.429	30.663	27-Mar-09	10.000	32.167
27-Abr-09	13.333	32.303	27-Abr-09	11.429	33.862	27-Abr-09	10.000	35.353
27-May-09	13.333	31.167	27-May-09	11.429	32.686	27-May-09	10.000	34.313
27-Jun-09	13.333	32.108	27-Jun-09	11.429	33.689	27-Jun-09	10.000	35.377
27-Jul-09	13.333	30.978	27-Jul-09	11.429	32.518	27-Jul-09	10.000	34.160
27-Ago-09	13.333	31.913	27-Ago-09	11.429	33.515	27-Ago-09	10.000	35.220
27-Sep-09	13.333	31.815	27-Sep-09	11.429	33.429	27-Sep-09	10.000	35.141
27-Oct-09	13.333	30.694	27-Oct-09	11.429	32.267	27-Oct-09	10.000	33.931
27-Nov-09	13.333	31.620	27-Nov-09	11.429	33.256	27-Nov-09	10.000	34.984
27-Dic-09	13.333	30.506	27-Dic-09	11.429	32.099	27-Dic-09	10.000	33.779
27-Ene-10	13.333	31.425	27-Ene-10	11.429	33.082	27-Ene-10	10.000	34.826
27-Feb-10	13.333	31.327	27-Feb-10	11.429	32.996	27-Feb-10	10.000	34.747
27-Mar-10	13.333	28.207	27-Mar-10	11.429	29.724	27-Mar-10	10.000	31.313
27-Abr-10	13.333	31.132	27-Abr-10	11.429	32.823	27-Abr-10	10.000	34.590
27-May-10	13.333	30.033	27-May-10	11.429	31.680	27-May-10	10.000	33.398
27-Jun-10	13.333	30.937	27-Jun-10	11.429	32.649	27-Jun-10	10.000	34.432
27-Jul-10	13.333	29.844	27-Jul-10	11.429	31.512	27-Jul-10	10.000	33.245
27-Ago-10	13.333	30.742	27-Ago-10	11.429	32.476	27-Ago-10	10.000	34.274
27-Sep-10	13.333	30.644	27-Sep-10	11.429	32.390	27-Sep-10	10.000	34.196
27-Oct-10	13.333	29.561	27-Oct-10	11.429	31.261	27-Oct-10	10.000	33.016
27-Nov-10	13.333	30.449	27-Nov-10	11.429	32.216	27-Nov-10	10.000	34.038
27-Dic-10	13.333	29.372	27-Dic-10	11.429	31.093	27-Dic-10	10.000	32.864
27-Ene-11	13.333	30.254	27-Ene-11	11.429	32.043	27-Ene-11	10.000	33.880
27-Feb-11	13.333	30.156	27-Feb-11	11.429	31.957	27-Feb-11	10.000	33.802
27-Mar-11	13.333	27.150	27-Mar-11	11.429	28.786	27-Mar-11	10.000	30.456
27-Abr-11	13.333	29.961	27-Abr-11	11.429	31.783	27-Abr-11	10.000	33.644
27-May-11	13.333	28.900	27-May-11	11.429	30.674	27-May-11	10.000	32.483
27-Jun-11	13.333	29.766	27-Jun-11	11.429	31.610	27-Jun-11	10.000	33.466
27-Jul-11	13.333	28.711	27-Jul-11	11.429	30.507	27-Jul-11	10.000	32.330
27-Ago-11	13.333	29.571	27-Ago-11	11.429	31.437	27-Ago-11	10.000	33.329
27-Sep-11	13.333	29.473	27-Sep-11	11.429	31.350	27-Sep-11	10.000	33.250
27-Oct-11	13.333	28.428	27-Oct-11	11.429	30.255	27-Oct-11	10.000	32.101
27-Nov-11	13.333	29.278	27-Nov-11	11.429	31.177	27-Nov-11	10.000	33.093
27-Dic-11	13.333	28.239	27-Dic-11	11.429	30.088	27-Dic-11	10.000	31.949
27-Ene-12	13.333	29.083	27-Ene-12	11.429	31.004	27-Ene-12	10.000	32.935
27-Feb-12	13.333	28.985	27-Feb-12	11.429	30.917	27-Feb-12	10.000	32.856
27-Mar-12	13.333	27.024	27-Mar-12	11.429	28.842	27-Mar-12	10.000	30.663
27-Abr-12	13.333	28.790	27-Abr-12	11.429	30.744	27-Abr-12	10.000	32.699
27-May-12	13.333	27.767	27-May-12	11.429	29.669	27-May-12	10.000	31.568
27-Jun-12	13.333	28.595	27-Jun-12	11.429	30.571	27-Jun-12	10.000	32.541
27-Jul-12	13.333	27.578	27-Jul-12	11.429	29.501	27-Jul-12	10.000	31.415
27-Ago-12	13.333	28.399	27-Ago-12	11.429	30.398	27-Ago-12	10.000	32.383
27-Sep-12	13.333	28.302	27-Sep-12	11.429	30.311	27-Sep-12	10.000	32.305
27-Oct-12	13.333	27.294	27-Oct-12	11.429	29.250	27-Oct-12	10.000	31.186
27-Nov-12	320.000	28.107	27-Nov-12	11.429	30.138	27-Nov-12	10.000	32.147
27-Dic-12	320.000	24.933	27-Dic-12	11.429	29.082	27-Dic-12	10.000	31.034
27-Ene-13	320.000	23.422	27-Ene-13	11.429	29.965	27-Ene-13	10.000	31.989
27-Feb-13	320.000	21.080	27-Feb-13	11.429	29.878	27-Feb-13	10.000	31.911
27-Mar-13	320.000	16.924	27-Mar-13	11.429	26.908	27-Mar-13	10.000	28.751
27-Abr-13	320.000	16.396	27-Abr-13	11.429	29.705	27-Abr-13	10.000	31.753
27-May-13	320.000	13.600	27-May-13	11.429	28.663	27-May-13	10.000	30.653
27-Jun-13	320.000	11.711	27-Jun-13	11.429	29.532	27-Jun-13	10.000	31.595
27-Jul-13	320.000	9.067	27-Jul-13	11.429	28.495	27-Jul-13	10.000	30.500
27-Ago-13	320.000	7.027	27-Ago-13	11.429	29.358	27-Ago-13	10.000	31.438
27-Sep-13	320.000	4.684	27-Sep-13	11.429	29.272	27-Sep-13	10.000	31.359
27-Oct-13	320.000	2.267	27-Oct-13	11.429	28.244	27-Oct-13	10.000	30.271
			27-Nov-13	320.000	29.099	27-Nov-13	10.000	31.202
			27-Dic-13	320.000	25.813	27-Dic-13	10.000	30.119
			27-Ene-14	320.000	24.249	27-Ene-14	10.000	31.044
			27-Feb-14	320.000	21.824	27-Feb-14	10.000	30.965
			27-Mar-14	320.000	17.522	27-Mar-14	10.000	27.897
			27-Abr-14	320.000	16.974	27-Abr-14	10.000	30.808
			27-May-14	320.000	14.080	27-May-14	10.000	29.738
			27-Jun-14	320.000	12.124	27-Jun-14	10.000	30.650
			27-Jul-14	320.000	9.387	27-Jul-14	10.000	29.585
			27-Ago-14	320.000	7.275	27-Ago-14	10.000	30.492
			27-Sep-14	320.000	4.850	27-Sep-14	10.000	30.414
			27-Oct-14	320.000	2.347	27-Oct-14	10.000	29.356
						27-Nov-14	320.000	30.256
						27-Dic-14	320.000	26.840
						27-Ene-15	320.000	25.213
						27-Feb-15	320.000	22.692
						27-Mar-15	320.000	18.219
						27-Abr-15	320.000	17.649
						27-May-15	320.000	14.640
						27-Jun-15	320.000	12.607
						27-Jul-15	320.000	9.760
						27-Ago-15	320.000	7.564
						27-Sep-15	320.000	5.043
						27-Oct-15	320.000	2.440

Cuadro N° 16 Detalle de Amortización de Capital e Intereses Serie J
(Expresado en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV)

Fecha	Serie J	
	capital	int
	4.800.000	3.880.385
27-Nov-06	8.889	8.773
27-Dic-06	8.889	37.530
27-Ene-07	8.889	38.709
27-Feb-07	8.889	38.637
27-Mar-07	8.889	34.833
27-Abr-07	8.889	38.494
27-May-07	8.889	37.182
27-Jun-07	8.889	38.350
27-Jul-07	8.889	37.043
27-Ago-07	8.889	38.206
27-Sep-07	8.889	38.134
27-Oct-07	8.889	36.834
27-Nov-07	8.889	37.990
27-Dic-07	8.889	36.695
27-Ene-08	8.889	37.846
27-Feb-08	8.889	37.774
27-Mar-08	8.889	35.270
27-Abr-08	8.889	37.630
27-May-08	8.889	36.347
27-Jun-08	8.889	37.486
27-Jul-08	8.889	36.207
27-Ago-08	8.889	37.342
27-Sep-08	8.889	37.270
27-Oct-08	8.889	35.999
27-Nov-08	8.889	37.127
27-Dic-08	8.889	35.859
27-Ene-09	8.889	36.983
27-Feb-09	8.889	36.911
27-Mar-09	8.889	33.274
27-Abr-09	8.889	36.767
27-May-09	8.889	35.511
27-Jun-09	8.889	36.623
27-Jul-09	8.889	35.372
27-Ago-09	8.889	36.479
27-Sep-09	8.889	36.407
27-Oct-09	8.889	35.163
27-Nov-09	8.889	36.263
27-Dic-09	8.889	35.024
27-Ene-10	8.889	36.119
27-Feb-10	8.889	36.047
27-Mar-10	8.889	32.494
27-Abr-10	8.889	35.903
27-May-10	8.889	34.676
27-Jun-10	8.889	35.759

27-Jul-10	8.889	34.536
27-Ago-10	8.889	35.616
27-Sep-10	8.889	35.544
27-Oct-10	8.889	34.327
27-Nov-10	8.889	35.400
27-Dic-10	8.889	34.188
27-Ene-11	8.889	35.256
27-Feb-11	8.889	35.184
27-Mar-11	8.889	31.714
27-Abr-11	8.889	35.040
27-May-11	8.889	33.840
27-Jun-11	8.889	34.896
27-Jul-11	8.889	33.701
27-Ago-11	8.889	34.752
27-Sep-11	8.889	34.680
27-Oct-11	8.889	33.492
27-Nov-11	8.889	34.536
27-Dic-11	8.889	33.353
27-Ene-12	8.889	34.392
27-Feb-12	8.889	34.320
27-Mar-12	8.889	32.039
27-Abr-12	8.889	34.177
27-May-12	8.889	33.004
27-Jun-12	8.889	34.033
27-Jul-12	8.889	32.865
27-Ago-12	8.889	33.889
27-Sep-12	8.889	33.817
27-Oct-12	8.889	32.656
27-Nov-12	8.889	33.673
27-Dic-12	8.889	32.517
27-Ene-13	8.889	33.529
27-Feb-13	8.889	33.457
27-Mar-13	8.889	30.154
27-Abr-13	8.889	33.313
27-May-13	8.889	32.169
27-Jun-13	8.889	33.169
27-Jul-13	8.889	32.030
27-Ago-13	8.889	33.025
27-Sep-13	8.889	32.953
27-Oct-13	8.889	31.821
27-Nov-13	8.889	32.809
27-Dic-13	8.889	31.681
27-Ene-14	8.889	32.666
27-Feb-14	8.889	32.594
27-Mar-14	8.889	29.374
27-Abr-14	8.889	32.450
27-May-14	8.889	31.333
27-Jun-14	8.889	32.306
27-Jul-14	8.889	31.194
27-Ago-14	8.889	32.162
27-Sep-14	8.889	32.090

27-Oct-14	8.889	30.985
27-Nov-14	8.889	31.946
27-Dic-14	8.889	30.846
27-Ene-15	8.889	31.802
27-Feb-15	8.889	31.730
27-Mar-15	8.889	28.595
27-Abr-15	8.889	31.586
27-May-15	8.889	30.498
27-Jun-15	8.889	31.442
27-Jul-15	8.889	30.359
27-Ago-15	8.889	31.299
27-Sep-15	8.889	31.227
27-Oct-15	8.889	30.150
27-Nov-15	320.000	31.083
27-Dic-15	320.000	27.573
27-Ene-16	320.000	25.902
27-Feb-16	320.000	23.312
27-Mar-16	320.000	19.385
27-Abr-16	320.000	18.132
27-May-16	320.000	15.040
27-Jun-16	320.000	12.951
27-Jul-16	320.000	10.027
27-Ago-16	320.000	7.771
27-Sep-16	320.000	5.180
27-Oct-16	320.000	2.507

Respecto a la amortización de capital, el mismo se realizará de manera secuencial comenzando por la Serie "A", una vez amortizada totalmente se amortizará la Serie "B" y así sucesivamente con las demás Series hasta amortizar la totalidad de la Serie "E". Para las Series "F" en adelante, hasta la Serie "J", la amortización de capital comenzará desde el pago del primer cupón de las mismas, hasta su fecha de vencimiento.

Los Cupones correspondientes a cada Serie se pagarán el 27 del mes que corresponda, a partir del mes de la fecha de Emisión, si dicha fecha cae en fin de semana o en día no hábil, se pagará el día hábil siguiente a dicho vencimiento.

3.1.13 Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su emisión, a solicitud del Originador o en el evento de que los saldos en el Fondo de Aceleración sean superiores al 20% (Veinte por ciento) del saldo vigente a capital de los Valores de Titularización, en este caso la redención anticipada se realizará hasta agotar los recursos disponibles en el Fondo de Aceleración. Para la

realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los derechos sobre los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo.

En caso de una redención anticipada parcial se podrán seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- La redención anticipada se podrá realizar por sorteo siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 662 y siguientes del Código de Comercio de Bolivia, en lo aplicable.
- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo.

Luego de una redención anticipada de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 1,55, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.14 inciso c) del presente Prospecto.

3.1.14 Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o el Originador. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier tiempo y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A., Sociedad constituida mediante escritura pública N° 29394/1994 otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 40 a cargo de Edith Castellanos Salas en fecha 28 de abril de 1994, con NIT N° 1007109022, con Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia administrado por FUNDEMPRESA N° 00013190, cuyo Representante Legal es María Alexandra Otero Valda, y con domicilio en la Av. Camacho N° 1416, piso 3 del Edificio Banco Unión de la ciudad de La Paz.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 anexo II de la Resolución Administrativa SPVS-IV N° 052 de fecha 14 de febrero de 2000, pueden nombrar un nuevo Representante Común de tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

3.1.15 Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Contrato, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un Contrato donde se especificarán, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones:

- Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006. Sin embargo, NAFIBO ST podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a juicio razonable.

Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de

Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los tenedores.

- Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a la Intendencia de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.
- Informar en forma inmediata a la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- Guardar reserva, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de valores de Titularización o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.
- Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.
- Solicitar, cuando lo estime necesario, información puntual, específica, fundada en

razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión a la Sociedad de Titularización acerca de la situación de los flujos futuros y del estado del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización cuando éstos lo soliciten.

- Convocar la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- Convocar y presidir la Asamblea General de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.
- El Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización sólo podrá rescindir el Contrato del cual deriva su cargo, por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. No obstante lo cual deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.
- Comprobar que los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 redimidos sean anulados. Para estos efectos la Sociedad de Titularización deberá certificar esta circunstancia.

3.1.16 Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, a través del cual los Tenedores de los

Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

- Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

- Mientras exista un saldo pendiente de pago de la Emisión de los Valores de Titularización se podrá aprobar modificaciones al Contrato exclusivamente por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización y el Originador. La Asamblea de Tenedores de Valores no podrá negar, retrasar ni condicionar su consentimiento para efectuar las modificaciones al Contrato de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean: (1) necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo. (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo. (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo.

- Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el Contrato en su caso por motivos plenamente justificados, la transferencia del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 a otra Sociedad de Titularización.

- En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización por cualquiera de las causales previstas en el Contrato, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir y aprobar el procedimiento de sustitución, sin que en ningún caso este procedimiento implique gastos para la Sociedad de Titularización o el Originador.

- En las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de los Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.1.16.1 Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a) Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización si existe.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o a su Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de 30 días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrán convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Intendencia de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b) Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Intendencia de Valores de la Superintendencia de Pensiones, valores y Seguros garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

En caso de que el Contrato no prevea dicha circunstancia se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio en lo referente a los plazos para las convocatorias de juntas de accionistas de las sociedades anónimas. La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; la fecha, la hora y el orden del día de la

Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Valores de Titularización en circulación.

c) Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del 51% del monto de Valores para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d) Mayorías decisorias especiales: La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los Tenedores de Valores de Titularización.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación, podrá consentir que el Patrimonio Autónomo realice una operación de endeudamiento siempre y cuando la misma se sujete a los requisitos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables; se modifique el Contrato o el Acto unilateral Irrevocable de Cesión de Bienes o Activos o se liquide el Patrimonio Autónomo anticipadamente.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente punto deberán ser remitidas a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por las normas aplicables.

3.1.17 Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridad Adicional y prelación de uso en caso de falta de Flujo

3.1.17.1 Coberturas Internas

Conforme al Art. 7 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 052 y el Art. 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 488, ambas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se adoptan los siguientes mecanismos de cobertura internos:

Fondo de Liquidez: Será constituido con la suma de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006". Este fondo será utilizado para cubrir las

necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el Originador, según corresponda de acuerdo al Contrato, a su nivel original de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) cada vez que sea utilizado.

Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.17 inciso h) del presente Prospecto.

Los recursos de la(s) "Cuenta(s) del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006", son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

El Originador conoce y acepta que al finalizar el proceso, los Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) del Fondo de Liquidez constituido como mecanismo de cobertura interno, podrá sufrir variación en función de las insuficiencias de flujos de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

Fondo de Aceleración de Flujos: Cuyo objeto es la recepción de transferencias de recursos adicionales (monto en efectivo a acelerar) al ocurrir el Evento de Aceleración descrito en el punto 3.1.19 del presente Prospecto.

Exceso de Flujo de Caja: Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que aproximadamente en promedio asciende mensualmente a Bs504.778.- UFV (Quinientos cuatro mil setecientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), incluyendo las deducciones de las posible entregas de recursos excedentarios al Originador, cuando el Coeficiente de Cobertura Cupón sea mayor a 1,55. Este exceso de flujo más los saldos del Fondo de Liquidez son utilizados para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Cupón, que aproximadamente en promedio es de 1,47 veces.

3.1.17.2 Seguridad Adicional

Se han constituido como seguridad adicional las siguientes coberturas:

Propiedad de los Primeros Ingresos del mes: El Patrimonio Autónomo es propietario de los primeros ingresos de cada mes, abonados a las Cuentas Receptoras hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

Cuentas Receptoras administradas por un tercero: La totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos , ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI, serán administradas por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, de tal manera que se aísle el manejo de dicho recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, esta normado en el Contrato y descrito en el punto 2.8 del presente Prospecto.

Avance Técnico: Es la totalidad de los ingresos diarios en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI que pasan por las Cuentas Receptoras, registradas en cuentas de orden del Patrimonio Autónomo y administradas por el Operador de Cuentas Receptoras, quien de este monto total de ingresos recepcionados diariamente, debitará a favor del Patrimonio Autónomo, los montos correspondientes de acuerdo al Contrato. Una vez cubierta la obligación de pago de los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, los montos remanentes recién podrán ser dispuestos por el Originador de acuerdo a lo establecido en el Contrato y en el Anexo "B" del mismo. Este procedimiento elimina el riesgo de retraso en la recepción de los flujos cedidos, el riesgo de voluntad de pago del Originador y asegura que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos cedidos al mismo, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador. Este mecanismo de cobertura también disminuye de manera importante el riesgo de voluntad de pago del Originador al combinarse con el mecanismo de control de desvíos de fondos, establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto.

El ingreso promedio mensual del Originador de abril 2003 a marzo 2006, asciende a un monto de Bs9.721.612.-UFV (Nueve millones setecientos veintiún mil seiscientos doce 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV) y el monto promedio mensual a debitar para el Patrimonio Autónomo es de Bs579.667.- UFV (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), lo cual representa en promedio un "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" de 16,77 veces lo requerido por la titularización.

Certificaciones de Auditoria Externa: De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo hayan ingresado la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI, y calculará el "Coeficiente de Cobertura Promedio" y el "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico", para que en caso de necesidad se active el mecanismo de Aceleración de Flujos, las multas por desvíos de fondos o errores y otros descritos en el Contrato.

Garantía Quirografaria: Este mecanismo se activa en caso de quiebra del Originador y se encuentra descrito en el punto 3.1.18 del presente Prospecto.

Reducción de riesgo crediticio del Patrimonio Autónomo por mejora crediticia de Bonos

INTI III: Al enviar directamente del Patrimonio Autónomo a la(s) Cuenta(s) de Agente Pagador de Bonos INTI III los recursos necesarios para la cancelación de los cupones de Bonos INTI III que se encuentran en vigencia, se pretende reducir la probabilidad de que dichos valores incurran en eventos de incumplimiento, mediante lo cual simultáneamente se protegería al Patrimonio Autónomo. Se aclara que el Agente Pagador de Bonos INTI III es el único encargado y responsable del pago a los tenedores de Bonos INTI III con recursos de Droguería INTI S.A., sin responsabilidad alguna para el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización y los Tenedores de Valores de Titularización

3.1.17.3 Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará el siguiente orden de prelación

en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

- 1° Fondo de Liquidez.
- 2° Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
- 3° Fondo de Aceleración de Flujos.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el Contrato.

3.1.18 Quiebra o liquidación del Originador

Garantía quirografaria.- En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos a flujos futuros pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo.

La Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda para el concurso de acreedores. Esta deuda tendrá garantía quirografaria.

Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

3.1.19 Evento de Aceleración de Flujos

El Evento de Aceleración de flujos es la caída en el "Coeficiente de Cobertura Promedio" por debajo de 1,28 y/o a la caída en el "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" por debajo de 12,12. Para determinar estos coeficientes, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) "Coeficiente de Cobertura Promedio":

El Auditor Externo calculará y realizará certificaciones semestrales de este coeficiente. Los semestres serán computables a partir del primer día calendario del mes siguiente a la

Fecha de Cesión, cuyo informe deberá presentar hasta sesenta (60) días calendario después del último mes de cada semestre.

El Auditor Externo deberá obtener este coeficiente de cobertura utilizando las siguientes relaciones:

$$\text{Margen de INTI anual}_i = (\text{Resultado Operativo} + \text{Depreciación} - \text{GF}) \text{ en el año}_i$$

Donde:

Resultado Operativo = Ventas Netas + Otros Ingresos – Costo de Ventas – Gastos Administrativos - Gastos de Comercialización – Otros Egresos.

GF = Gastos Financieros: son los pagos de intereses realizados por INTI en el año analizado. No se incluyen los pagos a los Valores de Titularización.

$$\text{Coeficiente de Cobertura Promedio} = \left(\frac{(\text{Margen de INTI anual}_i) + FL_i + EFCA_i + MEA}{6 \text{ Flujo cedido}_i + AD_i} \right)$$

Donde:

i = Semestre de cálculo.

FL_i = Promedio de saldos en el Fondo de Liquidez al final de cada mes, del año analizado.

$EFCA_i$ = Promedio del Exceso de Flujo de Caja Acumulado en el Patrimonio Autónomo al final de cada mes, del año analizado. El Exceso de Flujo de Caja Acumulado, se encuentra descrito en el punto 3.1.17.1 del presente Prospecto.

AD_i = Promedio mensual de amortización de capital de la deuda de INTI. No se incluye la titularización, del año analizado.

Flujo cedido = Promedio mensual del flujo cedido en todo el periodo de la Titularización, equivalente a Bs579.667.-UFV (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV)..

Si el CCP es menor a 1,28 veces, se procederá de la siguiente manera para calcular el Monto en Efectivo a Acelerar (MEA), para que el nuevo Coeficiente de Cobertura Promedio alcance a 1,55 veces:

$$MEA = 1,55 (\text{Flujo cedido} + AD) - \frac{(\text{Margen de INTI anual}_i)}{6} - FL_i - EFCA_i$$

Como las ventas del Originador se realizan en Bolivianos, el Margen de INTI de cada mes se expresará en su equivalente en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV al índice oficial de la UFV publicado por el BCB correspondiente al último día calendario de cada mes al que el Margen de INTI corresponda. El Coeficiente de Cobertura Promedio deberá ser mayor o igual a 1,28 (uno coma veintiocho). Si fuera menor, se activará el evento de aceleración de flujos. En consecuencia, el Originador mediante el Contrato, autoriza a que el Operador de Cuentas Receptoras, retenga y transfiera adicionalmente a los flujos cedidos mensualmente especificados en el punto 2.6 del presente Prospecto, la suma necesaria (Monto en Efectivo a Acelerar) al Fondo de Aceleración de Flujos para que el nuevo "Coeficiente de Cobertura Promedio" alcance a 1,55 veces.

b) "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico":

El Auditor Externo realizará certificaciones semestrales de este coeficiente. Los semestres serán computables a partir del primer día calendario del mes siguiente a la Fecha de Cesión, cuyo informe deberá presentar hasta sesenta (60) días calendario después del último mes de cada semestre.

El Auditor Externo deberá obtener este coeficiente de cobertura utilizando las siguientes relaciones:

$$CCAT = \frac{1}{\text{Flujo Cedido}} \times \left(\sum_{i=0}^5 \text{Facturación Anual}_{\text{Mes}_{n+i}} \times \frac{1}{6} \times \frac{1}{12} \right) + MEA$$

Donde:

Facturación Anual = Ventas Netas de la empresa durante los últimos 12 meses a la fecha de cálculo.

CCAT = Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico.

MEA = Monto en Efectivo a Acelerar. Este monto es cero, a menos que el CCAT sea

menor a 12,12 en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita más abajo.

Flujo Cedido = Promedio mensual del flujo cedido en todo el periodo de la Titularización, equivalente a Bs579.667.-UFV (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Nota:

Mes_n = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes n

Mes_{n+1} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes n+1

Mes_{n+2} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes n+2

Mes_{n+3} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes n+3

Mes_{n+4} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes n+4

Mes_{n+5} = Total facturación últimos 12 meses hasta el mes n+5

Si el CCAT es menor a 12,12, se procederá de la siguiente manera para calcular el Monto en Efectivo a Acelerar, para que el nuevo "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" alcance a 13,33 veces:

$$MEA = (13,33 \times \text{Flujo Cedido}) - \left(\sum_{i=0}^5 \text{Facturación Anual}_{\text{Mes}_{n+i}} \right) \times \frac{1}{6} \times \frac{1}{12}$$

Para el cálculo del Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico (CCAT) se tomarán las ventas en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas u otros relacionados al giro de negocio de INTI, al momento del cálculo, sobre los flujos cedidos al Patrimonio Autónomo.

Como las ventas del Originador se realizan en Bolivianos, se expresarán en su equivalente en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV, al índice oficial de la UFV publicado por el Banco Central de Bolivia, correspondiente al último día calendario de cada mes al que las Ventas de INTI correspondan. El "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" deberá ser mayor o igual a 12,12 (doce coma doce). Si fuera menor, se activará el evento de aceleración de flujos. En consecuencia, el Originador mediante el Contrato, autoriza a que el Operador de Cuentas Receptoras, retenga y transfiera adicionalmente a los flujos cedidos mensualmente especificados en el punto 2.6 del presente Prospecto, la suma necesaria (Monto en Efectivo a Acelerar) al Fondo de Aceleración de Flujos para que el "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" alcance la cobertura mínima de 13,33.

c) Procedimiento para la Aceleración de Flujos:

Cualquiera de los dos Coeficientes de Cobertura descritos en este punto pueden dar lugar a un Evento de Aceleración. En el caso de que los dos coeficientes se activasen simultáneamente, se acelerará únicamente el Monto en Efectivo a Acelerar que sea mayor, resultante del cálculo semestral de dichos coeficientes realizado por el Auditor Externo.

La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Aceleración de Flujos descrita en el párrafo anterior, se realizará de la siguiente manera:

a) Una vez NAFIBO ST reciba las Certificaciones del Auditor Externo detalladas en los Anexos "B" y "D" del Contrato, en el que se indicará el Monto en Efectivo a Acelerar, NAFIBO ST mediante carta respaldada con estas certificaciones, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda según normativa vigente.

b) El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que haya pagado el flujo que corresponda a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de flujos cedidos establecido en el punto 2.6 del presente Prospecto, adicionalmente transferirá el Monto en Efectivo a Acelerar al Fondo de Aceleración de Flujos, especificado en la Certificación del Auditor Externo indicada anteriormente.

c) Una vez realizado lo indicado anteriormente, en adelante, cuando el "Coeficiente de Cobertura Promedio" y el "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" se encuentren en un nivel igual o mayor a los mínimos establecidos de 1,28 y 12,12 veces respectivamente, los montos en efectivo acelerados que se encuentren en el Fondo de Aceleración de Flujos, de no haber sido utilizados, serán entregados al Originador únicamente a la liquidación del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando se hayan pagado todas las obligaciones de éste.

3.1.20 Determinación del Coeficiente de Riesgo

Considerando que el presente Proceso de Titularización está relacionado con el desempeño comercial del Originador, se ha determinado que existen los siguientes riesgos:

- a) Disminución de las Ventas mensuales del Originador por debajo del nivel de flujos cedidos mensuales al Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de ventas mensuales, su desviación estándar y el promedio mensual de cesión de flujos al Patrimonio Autónomo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

A	Facturación mensual promedio (Abril 2003 a Marzo 2006) Bs.-UFV	9.721.612
B	Desviación Estándar Histórica (Bs.-UFV/mes)	1.996.993
C	Promedio Mensual de Flujos a ceder Bs.-UFV	579.667
D = A / C	Coefficiente Cobertura mensual por Avance Técnico (veces)	16,77
E = A - (4,57 x B)	Disminución del 93,88% en el nivel de Ingresos por Ventas mensuales Bs.-UFV	579.667

La desviación estándar y el promedio de ventas se obtuvieron de una serie histórica de datos mensuales de los últimos 3 años. Esta desviación se explica principalmente por la estacionalidad de las ventas de mercadería y productos del Originador. Dado que la cobertura principal es el Avance Técnico, el coeficiente de cobertura es 16,77 veces el flujo promedio cedido mensualmente, lo que implica que matemáticamente, las ventas mensuales del Originador tendrían que caer el equivalente a 4,57 desviaciones estándar o en 93,83%, para que se afecte la cesión de los flujos. En ese sentido, se ha diseñado un mecanismo de alerta temprana (Evento de Aceleración) sobre el comportamiento de las ventas, reflejado a través del "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico". La metodología de cálculo para implementar dicho mecanismo esta especificada en el punto 3.1.19 inciso b) del presente Prospecto. Sin embargo, operativamente, la afectación a los flujos cedidos puede ocurrir antes de llegar a una caída en las ventas de 4,57 desviaciones estándar, por lo tanto se ha establecido como límite máximo de caída en las ventas, el equivalente a 1,35 desviaciones estándar con lo que el "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" sería 12,12 veces. Si este coeficiente cae por debajo de 12,12 se activa la Aceleración de Flujos.

- b) Que el Originador deje de operar por deterioro en el Margen: Si el Originador deja de operar, el monto de Avance Técnico sería cero. A pesar que el flujo mensual cedido no proviene del Margen, se debe considerar que un Margen negativo por un periodo considerable de tiempo, podría ocasionar el cese de funciones del Originador por insolvencia. Por lo tanto se ha diseñado un mecanismo de alerta temprana (Evento de Aceleración) sobre el comportamiento del "Coeficiente de Cobertura Promedio". La metodología de cálculo para implementar dicho mecanismo está especificada en el punto 3.1.19 inciso a) del presente Prospecto.

A continuación se detalla la metodología seguida para establecer el Coeficiente de Riesgo sobre el Margen:

Con datos del Estado de Resultados Auditado (Acumulado a Marzo 2006)	
<i>Ingresos por Ventas Bs</i>	141.098.534
<i>Otros Ingresos Bs</i>	3.258.975
TOTAL INGRESOS Bs (A)	144.357.510
<i>Costo de Ventas Bs</i>	68.807.476
<i>Gastos de Administración Bs</i>	8.658.852
<i>Gastos de Comercialización Bs</i>	39.444.644
<i>Otros Egresos Bs</i>	17.083.867
TOTAL EGRESOS Bs (B)	133.994.838
RESULTADO OPERATIVO Bs C = A - B	10.362.672
<i>Depreciación Bs (D)</i>	4.220.946
TOTAL FLUJO EFECTIVO Bs (E) = D + C	14.583.618
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO Bs.- UFV (F) = E / 1,15664	12.608.606
<i>Flujo Efectivo Mensual Bs.- UFV (G) = F / 12</i>	1.050.717
<i>Gasto Financiero mensual promedio proyectado Bs.-UFV (H)</i>	127.409
Coberturas	
<i>Fondo de Liquidez promedio Bs.- UFV (I)</i>	276.200
<i>Exceso de Flujo de Caja Acumulado promedio Bs.- UFV (J)</i>	504.778
<i>Flujo Cedido Titularización promedio mensual Bs.- UFV (K)</i>	579.667
<i>Amortización deuda mensual promedio proyectada Bs.- UFV (L)</i>	375.523
Coeficiente de Cobertura Promedio = (G - H + I + J) / (K + L)	1,78

Dado que el flujo de efectivo mensualizado del Originador equivale a Bs579.667.- UFV (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), determinado de acuerdo a lo detallado en el cuadro anterior, se ha establecido 1,28 como límite mínimo de este coeficiente de cobertura, lo que equivale a una disminución del 30,14% del Resultado Operativo del Originador o un incremento de hasta 2,91 veces del Gasto Financiero. Por lo tanto el "Coeficiente de Cobertura Promedio" no deberá ser menor a 1,28. De ser menor, se activará la Aceleración de Flujos.

3.1.21 Disposición de Activos

Tal como se establece en el punto 4.2 del presente Prospecto, las Partes acuerdan que el Originador podrá disponer de sus activos en la medida que no afecten negativamente los flujos establecidos en el punto 2.6 del presente Prospecto.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1 Razones de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento con mejores condiciones que las de sus pasivos actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos por servicio de deuda, ha decidido, ceder los flujos futuros provenientes de los ingresos diarios, actuales y futuros, en dinero por ventas futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo al inciso h del punto 2.22 del presente Prospecto, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial de INTI, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006.

4.2 Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado de la siguiente manera:

De la totalidad de los recursos recaudados por la Emisión: Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), deducidos de la recaudación en Bolivianos de hasta Bs16.800.000.- (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), se utilizarán para conformar el Fondo de Liquidez; el saldo remanente de la recaudación en Bolivianos y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), a medida que se vaya recaudando los montos efectivamente colocados, se utilizarán para pagar directamente pasivos del Originador.

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en las Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006, a más tardar hasta el segundo (2) día hábil de efectuada la colocación. Por su parte, la Sociedad de Titularización procederá a realizar los pagos de pasivos, por cuenta y nombre del Originador, tal como se establece a continuación, después de deducir el Fondo de Liquidez de Bs276.200.-UFV (Doscientos setenta y seis mil doscientos 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la

Unidad de Fomento a la Vivienda UFV)

El Originador autoriza a la Sociedad de Titularización a que con los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, pague total o parcialmente, por su cuenta hasta el saldo de los Bs16.800.000 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) recaudados menos lo destinado para la constitución del Fondo de Liquidez y Bs33.600.000.-UFV (Treinta y tres millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV), los saldos de capital y los intereses correspondientes a la fecha de pago, de cualquiera de los siguientes pasivos:

Cuadro N° 17 Saldos al 31 de octubre de 2006 en US\$ (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y Bs (Bolivianos)

N°	ACREEDOR	N° DE CRÉDITO	MONEDA	SALDO
1	BANCO MERCANTIL S.A.	6010461875/03-07	US\$	83.333,00
2	BANCO MERCANTIL S.A.	6060027408/05-07	US\$	175.000,00
3	BANCO MERCANTIL S.A.	6010476382	Bs	1.000.000,00
4	BANCO MERCANTIL S.A.	6060024091/02-10	US\$	1.050.000,00
5	BANCO MERCANTIL S.A.	6040002059/10-07	US\$	75.605,00
6	BANCO MERCANTIL S.A.	6010237012/03-08	US\$	150.000,00
7	BANCO BISA S.A.	307174/11	US\$	154.167,00
8	BANCO BISA S.A.	1000698/05	US\$	656.250,00
9	BANCO BISA S.A.	373710/11-06	Bs	399.500,00
10	BANCO BISA S.A.	313799/03-10	Bs	11.186.000,00
11	BANCO BISA S.A.	377166/01-07	Bs	1.028.928,00
12	BANCO BISA S.A.	386031/05-07	Bs	1.398.250,00
13	BANCO BISA S.A.	380416/02-07	Bs	1.333.333,00
14	BANCO BISA S.A.	392014/07-07	Bs	1.500.000,00
15	BANCO BISA S.A.	388250/06-07	Bs	2.100.000,00
16	BANCO BISA S.A.	Avance en Cta.	Bs	3.200.000,00
17	BANCO BISA S.A.	394893/08-07	Bs	3.975.000,00
18	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	10102938/09-08	Bs	4.367.446,00
19	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Avance en Cta.	Bs	1.600.000,00
	TOTAL Bs			33.088.457,00
	TOTAL US\$			2.344.355,00

N°	PROVEEDOR	MONEDA	SALDO
20	INGELIC	US\$	280.000,00
21	MATRIPLAST S.R.L.	US\$	55.277,88
22	SIGA LTDA.	US\$	30.000,00
23	RIVERIJOS	US\$	50.000,00
24	LA PAPELERA S.A.	US\$	40.000,00
25	PROSALUD CTA. 1000201200282040 BSC	US\$	55.000,00
26	INDUSTRIAS LARA BISCH S.A.	US\$	35.000,00
TOTAL US\$			545.277,88

El Originador tiene la obligación de comunicar a la Sociedad de Titularización, mediante una o varias notas oficiales no contradictorias entre sí, su decisión en cuanto a montos y prelación de los pasivos que deberán ser pagados, debiendo la Sociedad de Titularización pagar los mismos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de recibidas las mencionadas notas. Esta obligación estará sujeta a que el Originador efectúe las gestiones necesarias ante sus acreedores para que el pago pueda hacerse efectivo.

El Originador deberá comunicar a la Sociedad de Titularización sobre los pasivos que deberán ser pagados con hasta diez (10) días calendario contados a partir de la Fecha de la Emisión de los Valores de Titularización. En caso de que el Originador no emita ningún comunicado, la Sociedad de Titularización procederá a realizar los pagos por cuenta del Originador considerando el orden de los pasivos descritos en los cuadros anteriores. Se pagarán los pasivos hasta el monto obtenido de la colocación, una vez deducido el Fondo de Liquidez.

En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados sobre la par, la Sociedad de Titularización entregará los excedentes al Originador, al día siguiente que los Colocadores realicen el depósito correspondiente a la colocación de los mismos en las Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión.

En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a precio de curva, la diferencia entre este precio y el valor nominal se quedará en el Patrimonio Autónomo.

En caso de que la emisión se realice en una fecha posterior a la programada, el valor a pagar al Originador por concepto de los flujos futuros cedidos, será igual al valor nominal de la emisión, previa deducción del Fondo de Liquidez.

Al momento de realizarse el presente proceso de titularización, el Originador tiene gravadas a favor de sus acreedores las siguientes garantías:

Cuadro N° 18 Garantías otorgadas a Acreedores

DESCRIPCION	CIUDAD	UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL \$us.	GARANTÍA CON EL BANCO
<i>Inmueble de oficinas, tres bloques y terreno</i>	<i>Trinidad</i>	<i>Calle María Luisa Vieira entre Cipriano Barace y Av. Cochabamba Zona San José R.C. 4</i>	<i>185.416</i>	<i>Banco Mercantil S.A.</i>
<i>Terreno</i>	<i>Santa Cruz</i>	<i>Tercer anillo interno esquina s/n, barrio s/n Zona Norte</i>	<i>158.282</i>	<i>Banco Mercantil S.A.</i>
<i>Inmueble de Oficinas y terreno</i>	<i>Santa Cruz</i>	<i>Calle s/n Parque Industrial Zona Este</i>	<i>368.620</i>	<i>Banco Mercantil S.A.</i>
<i>Inmueble y Terreno</i>	<i>La Paz</i>	<i>Calle Reverendo Luis A. Tapia N° 915 (esquina C. Calama), Zona Norte</i>	<i>1.125.541</i>	<i>Banco Mercantil S.A.</i>
<i>Inmueble (Fabrica) y Terreno</i>	<i>El Alto</i>	<i>Carretera La Paz-Viacha s/n Villa Dolores</i>	<i>5.561.505</i>	<i>Banco Bisa S.A.</i>
<i>Inmueble y Terreno</i>	<i>La Paz</i>	<i>Calle Rosendo Villalobos N° 1794 Zona Miraflores</i>	<i>164.793</i>	<i>Banco Bisa S.A.</i>
<i>Inmueble de Oficinas y terreno</i>	<i>La Paz</i>	<i>Calle Socabaya N° 242 (entre calle Mercado y Av. Mariscal Santa Cruz)-Centro</i>	<i>973.275</i>	<i>Banco Bisa S.A.</i>
<i>Inmueble y Terreno</i>	<i>La Paz</i>	<i>Calle Lucas Jaimes N° 1959 Miraflores</i>	<i>658.248</i>	<i>Banco Bisa S.A.</i>
<i>Inmueble y Terreno</i>	<i>La Paz</i>	<i>Calle Rosendo Villalobos N°1799 Esq.Calle Lucas Jaimes-Miraflores</i>	<i>1.004.910</i>	<i>Banco Bisa S.A.</i>
<i>Inmueble y Terreno</i>	<i>La Paz</i>	<i>Calle Hans Kundt N° 430 Esq. Calle Honduras-Miraflores</i>	<i>200.128</i>	<i>Banco Bisa S.A.</i>
TOTAL			10.400.718	

Una vez pagadas las deudas descritas en este punto, el Originador se compromete a realizar las gestiones correspondientes para liberar el total las garantías hipotecarias y prendarias detalladas en el cuadro anterior.

Una vez liberadas estas garantías, el Originador podrá disponer libremente de ellas.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con la existencia y cobro de los flujos de efectivo que generen las ventas futuras del Originador. El pago a los Tenedores de los Valores de Titularización dependerá de la realización de tales ventas y de las transferencias que, de acuerdo a lo pactado, se efectúen en las Cuentas Receptoras como consecuencia de ellas. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión.

5.1 Riesgos Externos

Al igual que en la mayoría de las industrias del país, el desempeño de las operaciones de INTI puede verse afectada por variables macroeconómicas, políticas y sociales.

En el 2005 el favorable contexto internacional marcado por el precio de las materias primas y por el otro lado, por las movilizaciones sociales marcaron el nivel de crecimiento de Bolivia. El ambiente político del 2005 caracterizado por importantes movilizaciones sobre todo en los meses de mayo y junio, ocasionaron perjuicios en los sectores de Transporte, Almacenamiento, Industria Manufacturera y Comercio, principalmente.

En virtud de lo anterior y considerando que en los últimos años, Bolivia ha experimentado bloqueos de caminos, manifestaciones y vandalismo, INTI previniendo situaciones similares ha adoptado la política de mantener sus puntos de Distribución en todo el país abastecidos por el período de seis meses, además de mantener una póliza de seguro "Todo Riesgo" con Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Respecto a fluctuaciones en la inflación, cabe mencionar que los precios de los productos de INTI están, en su mayoría, 100% en correlación con la inflación. Sin embargo, la demanda de productos farmacéuticos es sensible ante variaciones en los precios, como consecuencia del estado recesivo de la economía, lo que podría originar una variación en la demanda de los consumidores hacia productos de bajo precio y/o de contrabando.

En relación al riesgo por fluctuaciones en tasas de interés y/o tipo de cambio, INTI ha visto que una forma de mitigar este riesgo es realizando un intercambio de pasivos de Dólares a Bolivianos y Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV, razón por la cual ha visto la posibilidad de cancelar la totalidad de su deuda bancaria y sustituirla por la presente emisión de valores de titularización en Bolivianos y Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la UFV. Cabe mencionar que hasta la última gestión, la mayor parte de los pasivos financieros de Droguería INTI se encontraban denominados en dólares estadounidenses, por tanto existía un riesgo asociado a la fluctuación del tipo de cambio y a las tasas de interés en dólares, ya que las ventas de productos farmacéuticos se realizan principalmente en Bolivianos. Adicionalmente, Droguería INTI minimiza el riesgo de tipo de cambio con los recursos que obtiene por la exportación de productos principalmente a los países de Alemania, Perú y Paraguay.

Cabe mencionar que la Industria Farmacéutica se caracteriza por la estacionalidad de las ventas, la evidencia empírica ha mostrado que en épocas de menor temperatura ambiental, el consumo de medicamentos se incrementa. Sin embargo, Droguería INTI S.A. para mantener una sostenibilidad en sus ingresos, cuenta también con productos para la época de temperaturas elevadas.

Finalmente, se debe mencionar que a pesar de los aspectos tributarios favorables señalados para el inversionista en el punto 3.1.2 del presente Prospecto, cada potencial inversionista, en función de su situación particular, deberá consultar con su asesor tributario sobre las consecuencias tributarias de la compra, tenencia y disposición de los Valores de Titularización. Asimismo, cabe destacar que no existe seguridad de que la vigencia de las exenciones antes mencionadas sean renovadas al vencimiento de su respectivo plazo legal, o que no sean modificadas.

5.2 Riesgos Internos

Uno de los riesgos internos que se identifica en Droguería INTI S.A., es que cuenta con importantes ejecutivos cuyo abandono de la empresa podría significar una afectación al desempeño operativo de la empresa. Sin embargo, Droguería INTI cuenta con un plan en el que se prevé que exista un sustituto para cada cargo jerárquico.

Otro riesgo asociado al giro de la empresa, es que Droguería INTI importa una cantidad significativa de materia prima. Sin embargo, para mitigar el riesgo relacionado con la

provisión de materias primas e insumos, INTI ha puesto a disposición en su planta de la ciudad de El Alto, un amplio almacén en el que se encuentran cantidades importantes de inventario.

Por otro lado, los inversionistas asumen los riesgos asociados con la reducción o inexistencia de ventas futuras por parte del Originador. En general, los flujos derivados de las ventas que llegue a realizar el Originador constituirán la fuente de pago de los Valores de Titularización. En consecuencia, el pago de los Valores se realizará de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en este Prospecto y en el Contrato. La Sociedad de Titularización no asume obligación alguna ni garantiza el pago de los Valores de Titularización, más allá de los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de prestación de servicios de fecha 04 de octubre de 2006 suscrito entre el Originador y los Colocadores.

6.1 Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores son inversionistas particulares e institucionales.

6.2 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la oferta a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

6.3 Tipo de Oferta

La oferta de Valores de Titularización INTI – NAFIBO 006 será bursátil, en el ruedo de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.4 Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

6.5 Agente Colocador

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

Razón Social: Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

Dirección: Av. Camacho N°1416 esquina Loayza Tercer Piso de la ciudad de La Paz.

NIT: 1007109022

Registro SPVS: SPVS-IV-AB-VUN-011/2002

Teléfonos: (591-2) 2317315 (591-2) 2317379

Fax: (591-2) 2330765

e – mail: aotero@bancounion.com.bo

Razón Social: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Dirección: Av. Sanchez Bustamante esq. calle 15 Calacoto, Torreketal piso 4 Of. 4040 de la ciudad de La Paz.

NIT: 1006783024

Registro SPVS: SPVS-IV-AB-PAN-006/2002

Teléfonos: (591-2) 2773180 (591-2) 2773181

Fax: (591-2) 2799290

e – mail: pansec@caoba.entelnet.bo

6.6 Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- Los Valores serán de Oferta Pública y el valor nominal de cada Serie será el señalado en el punto 3.1.2 de este Prospecto.
- Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "a mejor esfuerzo".
- Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 estarán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- El plazo para la colocación primaria será de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 serán colocados a través de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- La Emisión será en diez Series, por el monto total de la Emisión.
- El monto recaudado, deberá ser depositado en su totalidad en las Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión, por los Colocadores dentro los dos (2) días hábiles siguientes de efectuada cada colocación.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Rueda de Bolsa de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En caso que no se coloque la totalidad de los Valores de Titularización dentro del

plazo de colocación primaria establecido en el punto 6.6 del presente Prospecto, los Valores de Titularización no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- No podrán colocarse nuevas series mientras no se haya colocado en su totalidad la serie inmediata anterior, de acuerdo al siguiente orden: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E", Serie "F", Serie "G", Serie "H", Serie "I" y Serie "J".

6.7 Relación entre el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 y los Agentes Colocadores

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A. y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, han suscrito con el Originador un contrato de colocación en fecha 04 de octubre de 2006. Por lo tanto, el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, representado por NAFIBO ST, no tiene ninguna relación contractual respecto a la colocación con los Agentes Colocadores.

Cabe mencionar que NAFIBO ST, Estructurador, Representante y Administrador del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, tiene una vinculación indirecta con Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A., a través de NAFIBO S.A.M., su accionista mayoritario.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1 Antecedentes

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la calle Reyes Ortiz N° 73 Edificio Torres Gundlach Torre Este Piso 10 de la ciudad de La Paz - Bolivia, es una Sociedad filial de Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.) entidad financiera de segundo piso cuya calificación de riesgo, otorgada por Fitch Ratings Ltd., de acuerdo a la nomenclatura de la SPVS es AA2 para emisor, AA2 largo plazo y N-1, corto plazo.

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

De la misma forma y con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., N° 042/2006 del Acta de Directorio N° 011/2006 de fecha 29 de septiembre de 2006, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización INTI - NAFIBO 006, suscribir el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

7.2 Composición Accionaria

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionistas principal a NAFIBO S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400, bajo la siguiente composición accionaria:

Cuadro N° 19 Composición Accionaria de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. a noviembre de 2006

Socios	Bs	Acciones	%
NAFIBO S.A.M.	15.920.100	159.201	99,99811%
JAIME DUNN DE AVILA	100	1	0,00063%
ROSMERY RUILOBA MORALES	100	1	0,00063%
PABLO VEGA ARNEZ	100	1	0,00063%
Total	15.920.400	159.204	100,00%

7.3 Empresas Vinculadas

NAFIBO Sociedad de Titularización es una empresa filial de NAFIBO S.A.M., la cual tiene una participación accionaria de más del 99% en la Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Nacional Financiera Boliviana NAFIBO S.A.M. a junio de 2006 es la siguiente:

Cuadro N° 20 Composición Accionaria de NAFIBO S.A.M.

Accionista	Bs	Acciones	%
República de Bolivia	228.504.000	2.285.040	80,00%
Corporación Andina de Fomento	57.126.000	571.260	20,00%
Total	285.630.000	2.856.300	100,00%

7.4 Directorio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 21 Composición del Directorio de NAFIBO ST S.A a noviembre de 2006

Nombre	Cargo
Ramiro Salinas Soruco	Presidente
Martín Barragán Crespo	Vicepresidente
Mauricio Michel Donoso	Director Secretario
Huascar Cardona Bojanic	Director Suplente
Rodolfo Terán Belmont	Síndico Titular
Jonny Almanza López	Síndico Suplente

7.5 Plantel Ejecutivo de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de NAFIBO Sociedad de Titularización a noviembre de 2006 está conformado por:

<i>Jaime Dunn De Avila</i>	<i>Gerente General</i>
<i>Jorge Urquidí Selaya</i>	<i>Contador Administrador</i>
<i>Rosmary Ruiloba Morales</i>	<i>Administrador de Patrimonios Autónomos</i>
<i>Sergio Loma Ledezma</i>	<i>Estructurador de Titularización</i>
<i>Omar Tovar Alcazar</i>	<i>Estructurador de Titularización</i>
<i>Alberto Torrico Delgado</i>	<i>Estructurador de Titularización</i>
<i>Rene Navajas Flores</i>	<i>Asesor Legal</i>
<i>Javier Dipp Quitón</i>	<i>Oficial de Inversiones</i>

7.6 Objeto Social

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal

efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.

La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y su Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.

7.7 Infraestructura

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

7.8 Antecedentes de la Sociedad de Titularización, con relación al Contrato

Resolución de Directorio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., N° 042/2006 del Acta de Directorio N° 011/2006 de fecha 29 de septiembre de 2006, por la que se autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización INTI - NAFIBO 006, suscribir el Contrato de Cesión Irrevocable de Cartera para fines de Titularización y de Administración, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006.

Razón Social: NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

Dirección: Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo N°73 Edif. Gundlach Torre Este, Piso 10 de la ciudad de La Paz.

NIT: 120791021

Registro SPVS: SPVS-IV-ST-NAT-003/2004

Teléfonos: (591-2) 2119272

Fax: (591-2) 2119282

e – mail: jaime.dunn@nafibo.com.bo

Página web: www.titularizacion.com.bo, www.nafibost.com.bo, www.nafibo.com.bo

8. EL ORIGINADOR

8.1 Identificación Básica

Denominación: DROGUERIA INTI S.A.

Rótulo Comercial: INTI S.A.

Objeto de la Sociedad: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, actividades industriales circunscritas a la elaboración de especialidades farmacéuticas.

Giro del negocio: Elaboración y comercialización de productos farmacéuticos

Representante Legal: Dr. Dieter Schilling K. – Gerente General

Número de Identificación Tributaria: 1020521023

Número de Inscripción en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:

Matricula N° 00012821

Domicilio Legal: Calle Lucas Jaimes N° 1959, La Paz.

Teléfono: (591-2) 2220200

Fax: (591-2) 2221981

Casilla: Casilla N° 1421

Correo Electrónico: info@inti.com.bo

Página Web: www.inti.com.bo

8.2 Capital Autorizado y Capital Pagado del Originador

El capital autorizado y pagado de Inti se detalla a continuación:

Capital autorizado: Bs84.000.000 (Ochenta y cuatro millones 00/100 Bolivianos)

Capital pagado: Bs50.569.900 (Cincuenta millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos 00/100 Bolivianos).

Considerando que INTI Bolivia tiene una participación del 98,79% en INTI Perú, se detalla el capital autorizado y pagado de INTI Perú:

Capital autorizado: S. 2.779.000 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil 00/100 Soles Peruanos).

Capital pagado: S. 1.708.800 (Un millón setecientos ocho mil ochocientos 00/100 Soles Peruanos).

8.2.1 Detalle de Acciones que Conforman el Capital Pagado

Valor nominal: Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos).

Cantidad de Acciones: 505.699.

Serie: Única.

Clases de acciones: Ordinarias.

8.3 Principales Accionistas

**Cuadro N° 22 Composición Accionaria de Droguería INTI S.A.
Al 30 de junio de 2006**

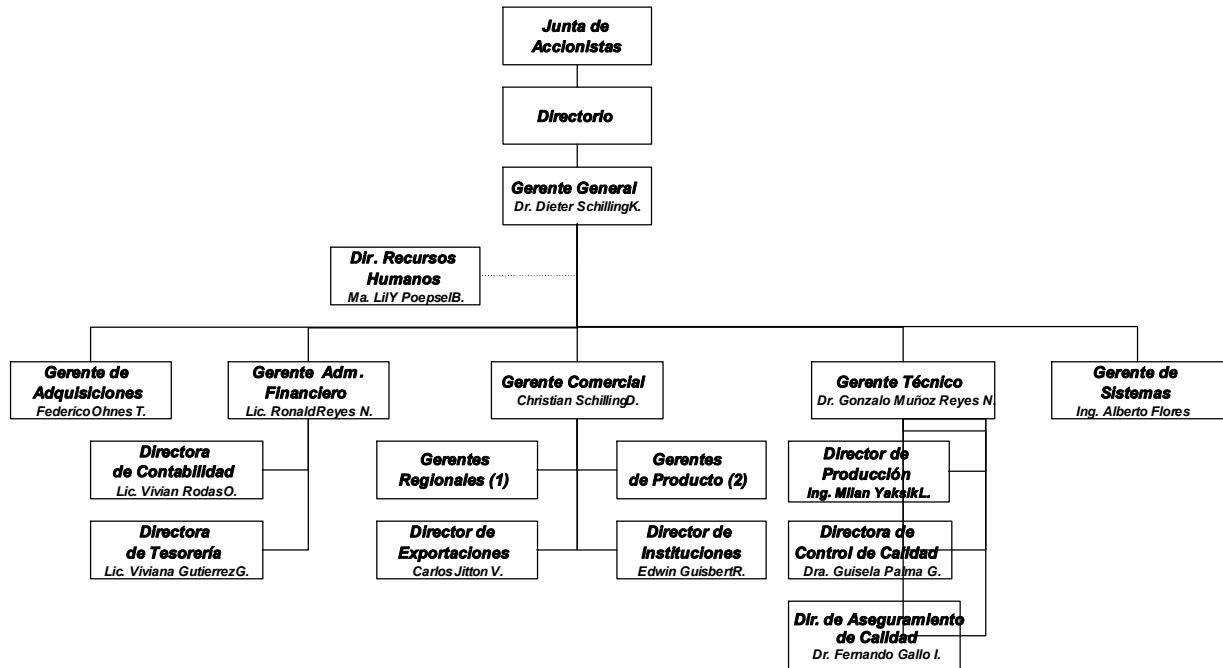
Nombre	Número de Acciones	Composición Accionaria
Christian Schilling Dalgas	109.307	21,62%
Dirk Schilling Dalgas	109.307	21,62%
Imke Schilling Dalgas	109.307	21,62%
Carolina Schilling Nuñez	46.846	9,26%
Dieter Schilling Kriete	2.401	0,47%
Jorge Rodolfo Claros Fuentes	97.360	19,25%
Sieglinde Carla Ostertag Marr	6.170	1,22%
Ruth B. Kellemborg Vda. Hochmann	6.919	1,37%
Clara E. Martins Granier	3.844	0,76%
Kurt Hubert Roehrs	9.625	1,90%
Guillermo F. Jové Herrera	3.075	0,61%
María Carmen Sánchez Vda. Franco	1.538	0,30%
TOTAL	505.699	100,00%

8.4 Organización

La administración de Droguería INTI S.A. es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

El organigrama de la Sociedad se presenta a continuación:

Gráfico N° 1 Organigrama de Droguería INTI S.A.



(1)

- Víctor Hugo Ayllón (La Paz)
- Edwin Hoffman (Santa Cruz)
- Martín Emst (Cochabamba)
- Miguel Velarde (Sucre)
- Richard Osorio (Oruro)
- Orlando Quispe (Trinidad)
- María Bolaños (Potosí)

(2)

- Juan Carlos Gutiérrez
- Benjamín Torricos
- Sandro Piccolomini
- Giovanna De Ugarte
- Marco Antonio Torrico
- Mercedes Roca

8.5 Administración y Personal

La conformación y el perfil profesional del Directorio de Droguería INTI S.A. se encuentra detallado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23 Perfil Profesional del Directorio de Droguería INTI S.A.

Al 30 de junio de 2006

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	FECHA DE INGRESO A INTI S.A.	CARGOS DESEMPEÑADOS EN INTI S.A.	FECHA DE INGRESO AL DIRECTORIO	CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL DIRECTORIO
Dr. Dieter Schilling Kriete	24/05/1938	Boliviana	Químico Farmacéutico- Universidad de Freiburg-Alemania Doctor en Ciencias Naturales- Universidad Técnica Brunswig- Alemania	Raboe & Co. Dragoco & Co. Laboratorios Droguería Inti S.A.	01/04/1964	Director Técnico Gerente de Producción	1965	Director
Friedrich Klaus Ohnes Tanzer	14/05/1943	Alemana	Industriekaufmann (Profesional en Ciencias Económicas) Colegio Profesional para la Industria y Comercio Extnrio Munich-Alemania Colegio Superior de Ciencias Económicas Munich-Alemania	Abendroth Intemacional S.R.L.-Jefe de varios deptos. Zyma Bles AG-Jefe de Planificación de Producción Laboratorios Droguería Inti S.A.	01/10/1965	Gerente General Gerente de Adquisiciones Gerente Adjunto	01/07/1992	Secretario Vicepresidente Presidente (actual)
Hugo Castellanos Ortiz	31/12/1926	Boliviana	Abogado-Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca- Bolivia	Presidente Fundación Bolivia Exporta Director y Representante de la Compañía Industrial Azucarera San Aurelio Presidente del Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos y Administradores IDEA Actividades particulares como Abogado			01/11/1996	Asesor Síndico
Felipe Alfredo Arana Rück	27/07/1940	Boliviana	Abogado-Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca- Bolivia	Gerente ASOFIN Director y Síndico del Grupo Financiero BISA Ejercicio particular como Abogado			01/07/1997	Director Secretario
Fernando Anker	20/04/1943	Boliviana	B.S. Ingeniería Civil-George Washington University USA	Vicepresidente y Gerente General de Citibank N.A Bolivia Presidente del Fondo Financiero Privado PRODEM S.A.			01/07/2000	Director

Asimismo, la conformación y el perfil profesional de los Ejecutivos de Droguería INTI S.A. se encuentra detallado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24 Perfil Profesional de Ejecutivos de Droguería INTI S.A.

Al 30 de junio de 2006

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	FECHA DE INGRESO A INTI S.A.	CARGO ACTUAL
Dr. Dieter Schilling Kriete	24/05/1938	Boliviana	Químico Farmacéutico- Universidad de Freiburg-Alemania Doctor en Ciencias Naturales- Universidad Técnica Brunswig- Alemania	Rabboe & Co. Dragoco & Co. Laboratorios Droguería Inti S.A.	01/04/1964	Gerente General
Christian Schilling Dalgas	20/09/1964	Boliviana	Técnico Superior en Organización Industrial: B. Braun Meisingem AG. Administrador de Empresas: George August Universität Göttingen-Alemania	Braun Melsungen AG- Comercialización y Planificación Merk KgA-Gerente de Producto Merk Colombiana- Gerente de Producto Laboratorios Droguería Inti S.A.	01/12/1995	Gerente Comercial
Friedrich Klaus Ohnes Tanzer	14/05/1943	Alemana	Industriekaufmann (Profesional en Ciencias Económicas) Colegio Profesional para la Industria y Comercio Exterior Colegio Superior de Ciencias Económicas	Abendroth Internacional S.R.L.- Jefe de varios deptos. Zyma Blaes AG-Jefe de Planificación de Producción Laboratorios Droguería Inti S.A.	01/10/1969	Gerente Adjunto y de Adquisiciones
Gonzalo Muñoz Reyes Navarro	04/10/1952	Boliviana	Químico Farmacéutico Industrial- Instituto Politécnico Nacional México DF. México	Jefe de Sección (México) Laboratorios Droguería Inti S.A.- Jefe de Sección Sueros; Jefe Sección Inyectables; Jefe Planta El Alto; Director Técnico.	01/02/1977	Gerente Técnico
Ronald Reyes Noya	09/07/1969	Boliviana	Administrador de Empresas (UMSA) Master en Administración de Empresas (UCB Proyecto Harvard)	Banco de La Paz- Operador de Bolsa Banco Unión- Gerente de Banca Personal Valores Unión Agencia de Bolsa Laboratorios Droguería Inti S.A.	01/04/1997	Gerente de Administración y Finanzas
Alberto Flores Balanza	07/08/1949	Boliviana	Ingeniero Eléctrico-UMSA	COASIN-Gerente Col.San Ignacio- Gerente de Sistemas Laboratorios Droguería INTI S.A.	01/07/1986	Gerente de Sistemas

8.6 Evolución del Personal

Entre la gestión 2003 y 2005, la evolución del personal de Droguería INTI S.A. fue la siguiente:

Cuadro N° 25 Evolución del personal
Droguería INTI S.A.

DESCRIPCIÓN	GESTIÓN 2003			GESTIÓN 2004			GESTIÓN a Dic-2005			GESTIÓN a agosto-2006		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Gerentes y Administradores	8	-	8	8	-	8	7		7	7	0	7
Empleados Fijos	92	53	145	101	56	157	101	69	170	99	71	170
Obreros	31	67	98	37	75	112	35	70	105	37	71	108
Total			251			277			282			285

Asimismo, la evolución del nivel de instrucción del personal en la empresa se detalla a continuación.

Cuadro N° 26 Evolución del nivel de instrucción del personal
Droguería INTI S.A.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Gestión 2003	Gestión 2004
Profesional	22	22
Técnico Superior	36	40
Técnico Medio	95	103
Obreros Calificados	98	112
Total	251	277

8.7 Información Histórica de la Entidad

En 1936 se dio inicio a la industria farmacéutica más importante de Bolivia, cuando el empresario alemán, Don Ernesto W. N. Schilling Huhn, funda en La Paz la "Droguería Hamburgo", dedicada a la comercialización de drogas medicinales y medicamentos. Este pionero de la industria inició en el país el desarrollo y elaboración de medicamentos con productos como Mentisan Ungüento, Tintura de Yodo, Mercurocromo, Pomada Belladona, etc.

Once años después, luego de un proceso de transformaciones al interior de la firma, se produce el cambio de razón social a Droguería INTI S.A. La empresa adopta una fuerte orientación industrial y agrega a sus actividades la fabricación y comercialización de

nuevos productos que van tomando posiciones de vanguardia en el mercado farmacéutico boliviano.

En la década de los 50, gracias a su avance tecnológico y a la reconocida calidad de sus productos, INTI empieza a fabricar bajo licencia para empresas transnacionales de renombre.

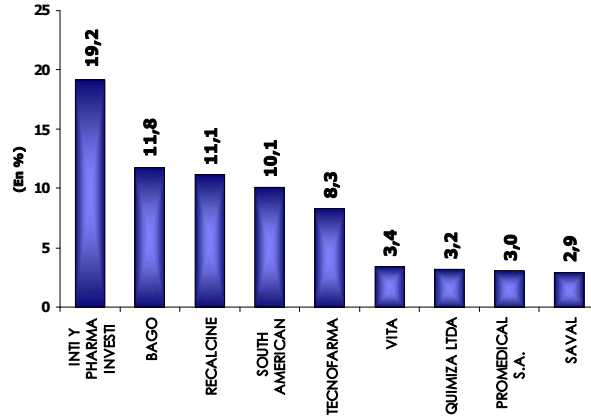
Droguería INTI S.A. desarrolla sus actividades dentro del sector salud. Se dedica a producir, promocionar y distribuir medicamentos e insumos para hospitales. En su sector, es la empresa líder, abarcando en la distribución de farmacias aproximadamente un 25% del mercado. Ofrece además servicios de producción y de distribución a terceros.

Tiene muchas fórmulas propias pero adicionalmente produce una variedad de productos bajo licencia de empresas europeas. Los productos que por tecnología o por volúmenes de venta que no pueden ser producidos localmente son importados. Los socios comerciales son en primer lugar empresas europeas y Roemmers (empresa argentina).

La empresa se caracteriza en primer lugar por la calidad de sus productos, la ética y seriedad de trabajo y por un servicio oportuno. La competencia mas fuerte que tiene es de 4 laboratorios con capitales externos (Bagó, Tecnofarma, Recalcin y Southamerican Express) y un laboratorio de capital boliviano (Vita).

De acuerdo a la auditoria de mercado de IMS Health, al primer trimestre del 2006 las participaciones de mercado de las primeras 10 empresas farmacéuticas en el mercado boliviano son :

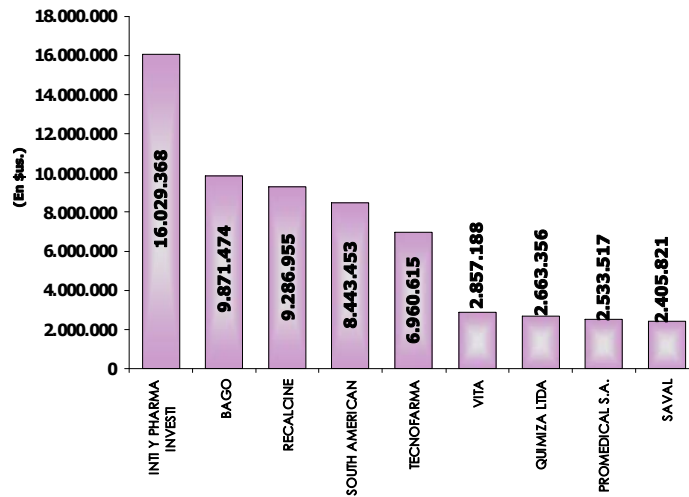
Gráfico N° 2 Porcentaje de participación de las principales corporaciones del Mercado Farmacéutico Boliviano (Abril 2005-Marzo 2006)



Fuente: IMS Health I/2006-Elaboración propia

En términos de valores, la participación de las principales corporaciones farmacéuticas en el mercado boliviano son:

Gráfico N° 3 Las Corporaciones más importantes del Mercado Farmacéutico Boliviano (Abril 2005-Marzo 2006)



Fuente: IMS Health I/2006-Elaboración propia

La participación de 19,2% de INTI en el mercado farmacéutico, considera también las ventas por distribución que realiza para la empresa PHARMA INVESTI.

Asimismo, de acuerdo a IMS Health, el primer trimestre del 2006, INTI CORP registró un crecimiento de 12,8% en ventas respecto al trimestre.

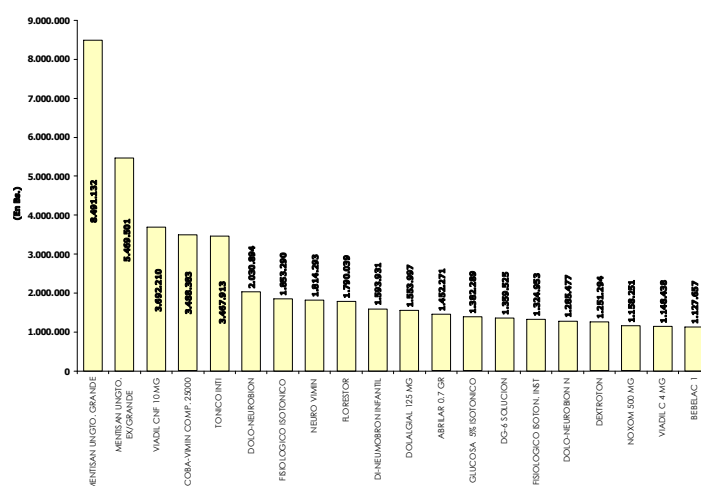
Cabe mencionar que el estudio realizado por IMS Health, está enfocado únicamente al posicionamiento de los productos de las corporaciones farmacéuticas en el mercado de venta con receta a farmacias.

8.8 Principales productos y servicios de Droguería INTI S.A.

Los principales productos de Droguería INTI S.A., son: MENTISAN (Ungüento mentolado, Jarabes contra la tos, Pastillas contra la tos, Antigripales), la línea VIMIN (diferentes vitaminas y multivitamínicos en diferentes presentaciones), TÓNICO INTI (Jarabe multivitamínico con aminoácidos), PASUMA, FLORESTOR (tratamiento biológico de problemas estomacales), DG 6 (Desinfectante de gran poder), OMEGASTRIN (tratamiento moderno contra las úlceras), NOXOM (tratamiento de vanguardia contra todo tipo de parásitos), SUEROS (Soluciones parenterales de gran volumen), QUEMACURÁN (para el tratamiento de las quemaduras), NUTRILON (Familia de leches infantiles).

Cabe mencionar, que la mayoría de los productos mencionados, son fabricados en Bolivia con normas GMP y una gran parte de ellos tienen un posicionamiento significativo dentro del segmento de mercado, consolidándose como productos líderes dentro del mismo.

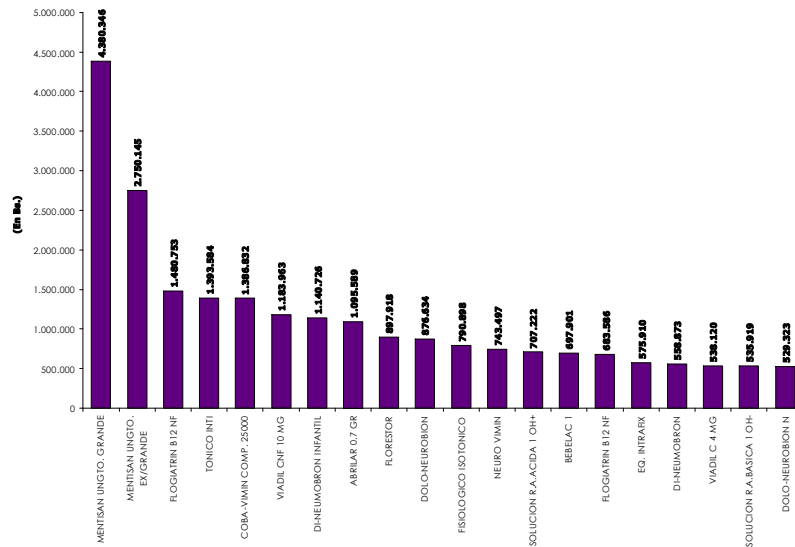
Gráfico N° 4 Los 20 Productos más vendidos
Venta Neta en Bs. Sin IVA - Enero a Diciembre 2005



Fuente: INTI-Elaboración propia

En la gestión 2005, se observa que el mentisan ungüento es el líder dentro de los 20 productos más vendidos de la corporación.

Gráfico N° 5 Los 20 Productos más vendidos
Venta Neta en Bs. Sin IVA Enero a Mayo 2006

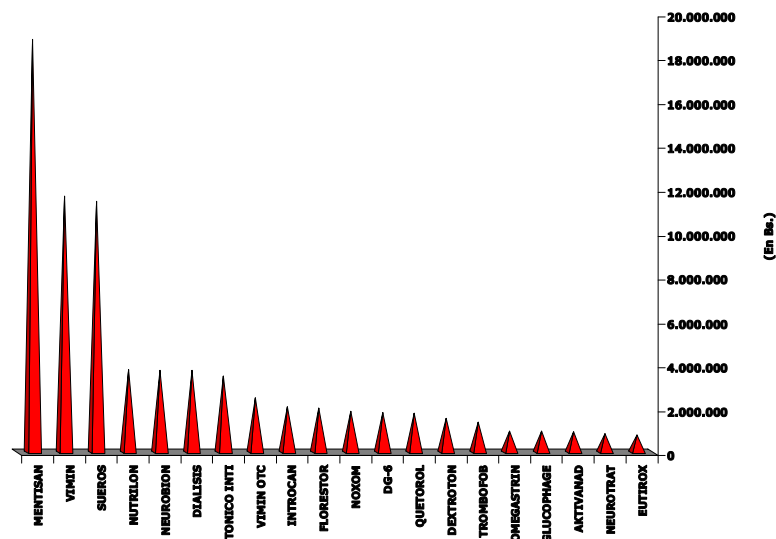


Fuente: INTI-Elaboración propia

Asimismo, como se aprecia en el gráfico anterior, de enero a mayo 2006, el mentisan ungüento es el producto estrella fabricado por INTI que mantiene el liderazgo, seguido por Flogiatrin B12, Tónico Inti y COBA-VIMIN Comp.

Por su parte, las familias de productos más importantes que fabrica INTI, son las siguientes:

Gráfico N° 6 Las 20 Familias más importantes-Productos Propios
Valores en Bs. Sin IVA Enero a Diciembre 2005



Fuente: INTI-Elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico anterior, la familia más importan dentro de los productos que fabrica INTI es MENTISAN, superando los Bs18 millones de ventas en la gestión 2005.

8.9 Descripción de las actividades y negocios de INTI S.A.

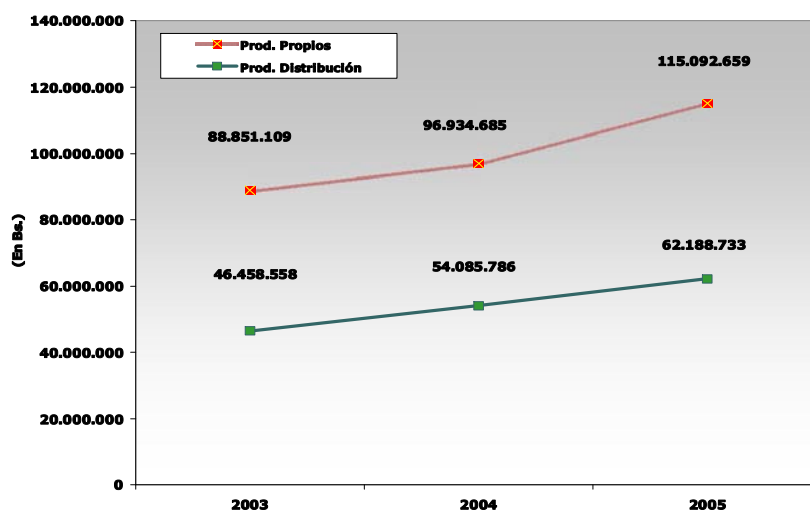
Las actividades que realiza INTI a lo largo de la cadena productiva se puede resumir de la siguiente manera:

- Compras e Importaciones (de Materia Prima y Productos Terminados).
- Fabricación, Logística, Promoción a los clientes (Médicos, Farmacéuticos, Consumidores) mediante un equipo de visitadores médicos y vendedores profesionales, y a través de medios masivos.
- Distribución, INTI cuenta con la red de distribución en el sector farmacéutico mas completa del país, con ocho almacenes regionales en todo el país. Los clientes son en primer lugar las farmacias (60%), seguidas por el sector público, las clínicas y hospitales privados.

8.10 Producción y ventas netas de bienes y servicios

Con referencia a la venta de productos propios e ingresos por distribución que tiene INTI, el siguiente gráfico muestra la evolución de los mismos comparativamente por año.

Gráfico N° 7 Venta neta en Bolivianos Enero a Diciembre – Productos Propios y Distribución 2003-2004-2005



Fuente: INTI ventas de enero a diciembre

Como se aprecia en el gráfico anterior, los ingresos por venta de productos propios registraron en el 2005 un incremento de 18,73%, pasando de Bs96.934.685 en el 2004 a Bs115.092.659 en el 2005. Asimismo, la distribución de otros productos, registraron un incremento de 14,98%, pasando de Bs54.085.786 en el 2004 a Bs62.188.733 en el 2005.

La participación por tipo de clientes, así como el crecimiento de estos se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27 Participación y Crecimiento por Tipo de Cliente de Droguería INTI S.A. Enero a Diciembre 2004 y 2005

Participación vs. Crecimiento Por Tipo de Cliente (Valores en Bolivianos)					
Tipo de Cliente	2004	2005	Participación 2004	Participación 2005	Crecimiento %
Farmacias	109.670.575	131.502.699	72,6%	74,2%	19,9
Instituciones Estatales	15.402.693	16.530.075	10,2%	9,3%	7,3
Cientes Varios	12.969.628	14.997.859	8,6%	8,5%	15,6
Hospitales y Clínicas	8.162.442	9.428.443	5,4%	5,3%	15,5
Instituciones Privadas	4.263.435	4.320.291	2,8%	2,4%	1,3
Supermercados y Restaurants	551.698	502.025	0,4%	0,3%	-9,0
Total General	151.020.472	177.281.392	100%	100%	17,4

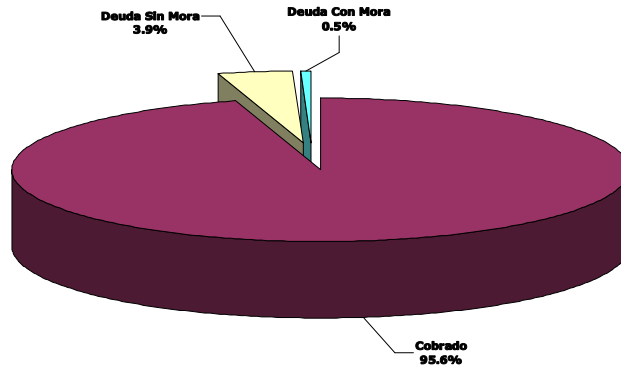
Fuente: INTI

El cuadro anterior, muestra que los principales clientes son las Farmacias, con una participación del 74,2% del total de los ingresos generados por INTI en el 2005, asimismo, muestra un crecimiento de 19,9% en los ingresos por venta al sector de farmacias.

Por otro lado, entre las Instituciones Estatales, Clientes Varios y Hospitales y Clínicas constituyen el 23,1% de los ingresos generados por INTI en el 2005. Dentro estos tres rubros, los que registraron mayor crecimiento en el 2005 respecto al 2004, fueron Clientes Varios y Hospitales y Clínicas con un crecimiento de 15,6% y 15,5% respectivamente.

En cuanto a la efectividad de cobranza, los gráficos a continuación muestran el porcentaje de participación de cobranza, detallando la deuda cobrada, y la deuda en mora de la compañía.

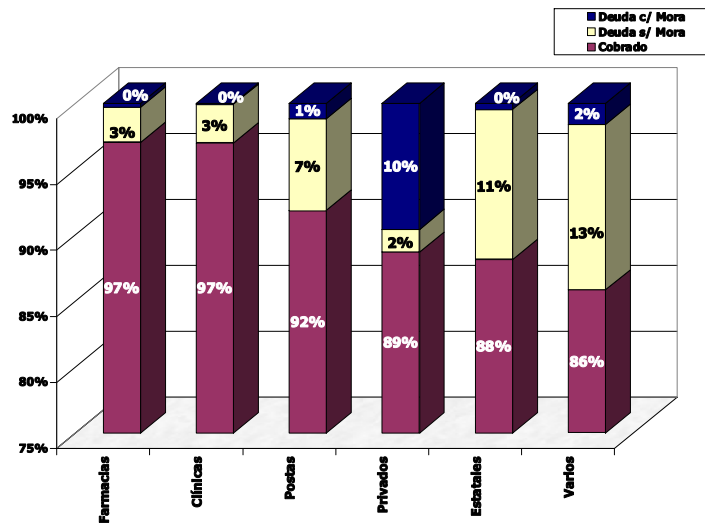
Gráfico N° 8 Porcentaje de Participación de Facturación vrs. Cobranza y Mora
Enero a Diciembre 2005



Fuente: INTI

La calidad de cobranza por tipo de cliente del año 2005 por estado de deuda se muestra en el siguiente gráfico

Gráfico N° 9 Calidad de cobranza por Tipo de Cliente - Ranking por porcentaje de las cobranzas realizadas de Enero a Diciembre del 2005



Fuente: INTI

El gráfico anterior muestra que los principales clientes de Droguería INTI S.A. que son las farmacias, presentan el menor índice de mora. Asimismo, las cobranzas por ventas

realizadas en todos los casos superan el 98% en un plazo de 40 días, no existiendo mora que supere el 2% asegurando en gran medida el flujo de cobranzas de la compañía.

8.11 Registro de Marcas, Patentes y Licencias

El Anexo "E" del presente Prospecto detalla todo el registro de marcas, patentes y licencias de la compañía.

8.12 Licencias Ambientales

Droguería INTI S.A. se encuentra en proceso de obtención de licencias ambientales de funcionamiento.

8.13 Existencia de Dependencia en Contratos de Compra, Distribución o Comercialización

El grado de dependencia de Droguería INTI respecto a los Contratos de Compra, Distribución o Comercialización de productos es mínima, debido a que el 69% de los ingresos provienen de: productos fabricados bajo marca propia y línea de productos cuya representación, licencia y en algunos casos producción están a cargo de Droguería INTI. Entre ellos se destacan muchos productos tradicionales para el mercado boliviano, que se ubican entre los más vendidos del país como Tónico Inti, Mentisan, Neuro Vimin, Pirantelina y Dextroton Cap.

A continuación se detalla la participación en las ventas de los productos producidos y distribuidos por Droguería INTI.

**Cuadro N° 28 Participación en Ventas por Líneas Representadas y Distribuidas por
Droguería INTI S.A.**

Línea	Descripción	% de Ventas
INTI	<i>Línea Propia</i>	37,22%
B.BRAUN	<i>Línea Propia</i>	13,48%
MERCK	<i>Línea Propia</i>	7,15%
NUTRICIA	<i>Línea Propia</i>	3,00%
BEBELAC	<i>Línea Propia</i>	1,25%
CHINOIN	<i>Línea Propia</i>	1,53%
NORDMARK	<i>Línea Propia</i>	2,28%
GALDERMA	<i>Línea Propia</i>	0,46%
PLANTA MEDICA	<i>Línea Propia</i>	0,48%
DENTINOX	<i>Línea Propia</i>	0,47%
DR.MANN	<i>Línea Propia</i>	0,23%
PHARMANDINA	<i>Línea Propia</i>	0,05%
BERNA	<i>Línea Propia</i>	0,40%
BAYER	<i>Línea Propia</i>	1,14%
KIN	<i>Línea Propia</i>	0,06%
P.I. PHARMA INV	<i>Distribución</i>	10,85%
P.I. ROEMMERS	<i>Distribución</i>	8,35%
EUCERIN	<i>Distribución</i>	1,96%
P.I. POEN	<i>Distribución</i>	1,06%
P.I. MEDIHEALTH	<i>Distribución</i>	0,76%
P.I. ARMSTRONG	<i>Distribución</i>	0,65%
SANCELA	<i>Distribución</i>	0,37%
P.I. SYNCRO	<i>Distribución</i>	1,14%
PROSALUD	<i>Distribución</i>	2,12%
BEIERSDORF	<i>Distribución</i>	2,41%
P.I. GRAMON	<i>Distribución</i>	1,13%

Fuente: INTI

Cabe mencionar que Droguería INTI esta integrada verticalmente hacia delante, ya que se encarga de la distribución y comercialización de sus productos, prescindiendo de empresas externas para realizar dicha labor

Asimismo, para minimizar aún mas la concentración en clientes dentro del país, Droguería INTI ya se encuentra exportando algunos de sus productos, es así que una pequeña parte de las ventas son al extranjero (aproximadamente 3%), siendo los destinos principales Paraguay, Perú y Alemania.

A Paraguay se exportan 21 productos en 40 presentaciones, con una cobertura total, debido a que INTI Paraguay se encuentra ubicada en la posición 24 de los 320 laboratorios de ese país. En Perú, INTI Perú distribuye 13 productos en 23 presentaciones. Finalmente, en Alemania, se realizó las primeras exportaciones de Mentisan Ungüento, uno de los productos populares estrellas de INTI.

8.14 Análisis de la Competencia

De acuerdo al informe al primer trimestre del 2006 de la empresa Suiza de estudios de mercado farmacéuticos IMS Health, con presencia en más de 80 países del mundo, INTI cuenta con una participación de mercado del 17,5%, liderando de esta forma el mercado farmacéutico boliviano, mientras sus más cercanas competencias South American y Bago Corp, cuentan con una participación de 10% cada una, seguido por Recalcine y Tecnofarma con el 5% del mercado cada una.

Los productos fabricados en Bolivia como línea propia de Droguería INTI, tiene una participación de mercado del 8,9%, constituyéndose en la línea estrella de la compañía, seguido por la línea alemana Merck S.A. con una participación en el mercado farmacéutico del 2,2%, cuya representación y licencia es de Droguería INTI.

Por su parte las líneas alemanas B.BRAUN y BEIERSDORF cuentan con una participación en el mercado farmacéutico de 1,6% y 1,5% respectivamente. Sobre dichas líneas, Droguería INTI cuenta con la representación y licencia de B.BRAUN y cuenta con la distribución exclusiva de la línea BEIERSDORF.

El restante 3,3% del posicionamiento de las líneas de Droguería INTI se encuentran constituidos por las líneas Nutricia, Nordmark, Prosalud, Bayer, Chinoín, Bebelac, Galderma, Dentinox, Norgine, Mann, Pharmandina y SIT, de las cuales Droguería INTI cuenta ya sea con la Representación, Licencia o Distribución Exclusiva.

A continuación, se detalla la participación de los diferentes laboratorios en el mercado farmacéutico boliviano.

**Cuadro N° 29 Participación de Droguería INTI S.A.
en el mercado farmacéutico boliviano**

Las 5 Corporaciones Más Importantes Tomando en Cuenta Valores Según IMS Health				
NOMBRE DE CORPORAC.	MAT ~ 03/2006	MAT ~ 03/2006	MAT ~ 03/2006	MAT ~ 03/2006
	US-DOLARES	US-DOLARES % Participación	UN-UNIDADES	UN-UNIDADES % Participación
SELECTED TOTAL	83 514 450	100.0	18 402 609	100.0
1 INTI CORP.	10 473 196	12.5	3 216 985	17.5
INTI	5 520 128	6.6	1 634 224	8.9
MERCK S.A	1 494 546	1.8	398 071	2.2
NUTRICIA	784 059	0.9	135 229	0.7
BEIERSDORF	654 275	0.8	269 494	1.5
NORDMARK	422 577	0.5	119 056	0.6
B. BRAUN	347 603	0.4	299 156	1.6
PROSALUD	272 720	0.3	23 577	0.1
BAYER	254 685	0.3	103 404	0.6
CHINOIN	223 152	0.3	35 435	0.2
BEBELAC	134 100	0.2	60 571	0.3
GALDERMA	121 392	0.1	11 092	0.1
DENTINOX	96 467	0.1	35 680	0.2
NORGINE	62 537	0.1	21 223	0.1
MANN	35 492	0.0	30 444	0.2
PHARMANDINA	30 954	0.0	35 238	0.2
SIT	18 509	0.0	5 091	0.0
2 BAGO CORP	9 871 474	11.8	1 877 514	10.2
BAGO	9 384 952	11.2	1 729 831	9.4
SANCOR	243 682	0.3	119 376	0.6
STIEFEL	223 147	0.3	24 343	0.1
GADEON RICHTER LTD	19 529	0.0	3 847	0.0
PHARMABOL	164	0.0	117	0.0
3 RECALCINE	9 286 955	11.1	1 069 332	5.8
RECALCINE	9 286 955	11.1	1 069 332	5.8
4 SOUTH AMERICAN	8 443 453	10.1	1 922 482	10.4
CHILE S.A.	5 437 881	6.5	1 427 001	7.8
S.A.E	1 994 727	2.4	273 157	1.5
MAVER	910 575	1.1	175 242	1.0
FORAMEN	79 635	0.1	35 824	0.2
COLGATE	11 053	0.0	8 032	0.0
COMANIMESA	9 582	0.0	3 226	0.0
5 TECNOFARMA	6 960 615	8.3	1 036 456	5.6
TECNOFARMA	6 960 615	8.3	1 036 456	5.6
* Others *	38 478 757	0.0	9 279 840	0.0

* Fuente: IMS Health 1Q 2006

De acuerdo a datos oficiales de IMS Health, de cada cuatro productos vendidos en farmacias, por lo menos uno es INTI. Sin embargo, es necesario resaltar que el estudio que IMS Health realiza esta enfocado específicamente al mercado de farmacias, y no incluyen a Instituciones estatales, mayoristas, Clínicas, Hospitales, Instituciones privadas, Supermercados y Restaurants, sectores donde INTI registra aproximadamente el 26% de sus ingresos por venta.

8.15 Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Dada la competencia actual en el mercado nacional, sobre todo de laboratorios extranjeros, Droguería INTI S.A., ha visto la necesidad de adoptar una política de expansión basada en las exportaciones a Perú, Paraguay y otros países vecinos.

Las inversiones necesarias para acondicionar los laboratorios y los procesos productivos a las normas GMP (Good Manufacturing Practices), ascienden a aproximadamente US\$ 8.000.000 (ocho millones 00/100 Dólares Estadounidenses). Ya se tiene instalada una planta de sólidos en la ciudad de El Alto con las normas GMP.

La planta de sólidos con normas GMP que actualmente se encuentra en funcionamiento, satisface a las normas internacionales establecidas para la fabricación de productos farmacéuticos, además de incrementar la capacidad productiva y por tanto la competitiva y posicionamiento de la empresa en el mercado nacional y extranjero, constituyéndose de esta forma en una de las plantas más modernas de Sudamérica.

La política actual de la compañía es la reducción de costos financieros con el fin de lograr mejorar la situación financiera de la empresa, permitiéndole posicionarse como una de las empresas líderes en el mercado local y sudamericano.

Droguería INTI S.A. a la fecha se encuentra instalando su planta de líquidos con normas GMP. Esta nueva planta va a permitir a la empresa incrementar su capacidad instalada, brindando un servicio de fabricación a través de maquila para laboratorios de Bolivia y otros países al contar con una planta de tecnología europea. Actualmente, INTI realiza maquila para los laboratorios SMITH PHARMA, PHARMA INVESTI y PROSALUD, fabricando productos de alta calidad.

8.16 Sistema de Ventas

En su gran mayoría las ventas son generadas a través de un equipo de vendedores y un bajo porcentaje de las ventas se genera a través de órdenes de compra directas y licitaciones.

El equipo de vendedores se separa en dos partes, la primera atendiendo los productos propios y la segunda atendiendo los productos de distribución.

En las agencias de la troncal se ha equipado a la fuerza de ventas con Pocket PC para la toma de pedidos y el procesamiento de datos más ágil, brindando un mejor servicio al cliente. En las agencias no-troncal, esta tecnología aún no ha sido implementada, ya que el movimiento es menor, sin embargo, se encuentra en proceso de implementación.

Existen varios equipos de visitadores médicos, especializados en ciertos productos, además de publicidad por medios masivos, en lo que se refiere a los productos OTC, o productos que no requieren de receta médica, de esta forma se pretende incrementar la demanda de los productos que produce y distribuye INTI.

8.17 Descripción de la tecnología utilizada para el registro y control de ventas

Droguería INTI cuenta con un sistema moderno de facturación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos desarrollado por profesionales del área de sistemas de la compañía.

Este sistema, brinda información óptima al cliente mejorando la calidad de servicio de distribución desde el momento en que el cliente realiza el pedido de mercadería.

La tecnología utilizada por INTI es WINDOWS SERVER con SQL y además Plataforma LINUX, donde cada uno de los empleados cuenta con una PC para el desarrollo de su labor con conexión selectiva a la base de datos y acceso a su correo electrónico. Asimismo, cuenta con una red interna de datos y voz a través de internet que permite intercambiar información entre todas las agencias del país y del exterior.

8.18 Descripción del área responsable de la comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de productos esta dirigida por un Gerente Comercial, al que se reportan directamente seis Gerentes de Producto (responsables del marketing de un grupo definido de productos), un Director de Exportaciones (responsable de la coordinación de las exportaciones a los distintos países), un Director de Instituciones (Responsable de las ventas a través de Licitaciones y/o compras del estado) así como ocho Gerentes Regionales, quienes son los responsables de los equipos de ventas y promoción en toda Bolivia.

Los Gerentes de Producto establecen las estrategias de marketing, planifican el negocio y deciden sobre las inversiones que se harán para los distintos productos.

Los Gerentes Regionales se deben ocupar de hacer cumplir las estrategias establecidas, considerar problemáticas regionales, hacer cumplir con su fuerza de ventas y promoción la planificación de ventas, velar por una ágil y oportuna distribución de los productos y cobrar en los plazos establecidos de los clientes. Además, son responsables de los almacenes regionales, en los cuales se atienden los pedidos y tienen una función coordinadora con el Director de Instituciones, para todas las compras regionales de las Instituciones Públicas.

8.19 Detalle de deudas bancarias y financieras de Droguería INTI S.A.

Los siguientes cuadros detallan las deudas bancarias y financieras de Droguería INTI S.A. al 31 de octubre de 2006.

Cuadro N° 30 Saldos al 31 de octubre de 2006 en US\$ (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

FECHA PTM	ACREEDOR	TIPO	DEUDA INICIAL	PLAZO	FECHA FINAL	SALDO A OCTUBRE 2006	TASA
08/05/2000	Banco Bisa S.A.	A	3.000.000	8 años	06/05/2008	656.250	8,35%
14/11/2001	Banco Bisa S.A.	A	300.000	8 años	14/11/2009	154.167	10,89%
	Banco Bisa S.A.		3.300.000			810.417	8,80%
12/06/2006	Banco Mercantil S.A.	L	150.000	270 días	05/03/2007	83.333	8,26%
16/05/2006	Banco Mercantil S.A.	L	300.000	1 año	07/05/2007	150.000	8,77%
01/03/2005	Banco Mercantil S.A.	A	1.500.000	5 años	02/02/2010	1.050.000	10,17%
24/04/2003	Banco Mercantil S.A.	A	500.000	5 años	28/03/2008	175.000	8,20%
	Banco Mercantil S.A.		2.450.000			1.458.333	9,65%
06/12/1999	Banco Mercantil S.A.-Nafibo	A	500.000	8 años	25/10/2207	75.605	9,30%
	Banco Mercantil S.A.-Nafibo		500.000			75.605	9,30%
06/12/2004	Bonos INTI - Serie A	A	1.000.000	4,5	14/05/2009	1.000.000	9,80%
06/12/2004	Bonos INTI - Serie B	A	1.000.000	5,5	09/05/2010	1.000.000	10,25%
06/12/2004	Bonos INTI - Serie C	A	1.000.000	6,5	04/05/2011	1.000.000	10,70%
	Bonos INTI		3.000.000			3.000.000	10,25%
	Bisa Leasing	A				230.190	12,50%
	Bisa Leasing		-			230.190	12,50%
	TOTAL		9.250.000			5.574.545	9,56%

L = Línea de Crédito

A = Amortizable

Cuadro N° 31 Saldos al 31 de octubre de 2006 en Bs (Bolivianos)

FECHA PTM	ACREEDOR	TIPO	DEUDA INICIAL	PLAZO	FECHA FINAL	SALDO A OCTUBRE 2006	TASA
25/08/2006	Banco Bisa S.A.	L	1.703.004	5 meses	03/01/2007	1.028.928	9,64%
28/08/2006	Banco Bisa S.A.	L	1.797.750	9 meses	12/05/2007	1.398.250	9,00%
17/02/2006	Banco Bisa S.A.	L	4.000.000	1 año	16/02/2007	1.333.333	9,00%
07/06/2006	Banco Bisa S.A.	L	2.800.000	1 año	07/06/2007	2.100.000	8,00%
25/07/2006	Banco Bisa S.A.	L	2.000.000	1 año	25/07/2007	1.500.000	8,50%
31/08/2006	Banco Bisa S.A.	L	3.975.000	1 año	29/08/2007	3.975.000	8,00%
19/10/2006	Banco Bisa S.A.	L	4.025.000	1 año	19/10/2007	4.025.000	8,00%
17/07/2006	Banco Bisa S.A. (av.en cta)	L	3.218.750	180 días	17/01/2007	3.200.000	11,00%
	Banco Bisa S.A.					18.560.511	7,45%
28/08/2006	Banco Bisa S.A.	A	11.718.666	3 A y 4 m	24/09/2010	11.186.000	8,63%
	Banco Bisa S.A.	A				11.186.000	4,32%
25/08/2006	Banco Mercantil	L	1.200.000	1 año	20/08/2007	1.000.000	7,00%
	Banco Mercantil					1.000.000	7,00%
30/09/2005	Banco Nacional de Bolivia S.A.	A	6.424.000	3 años	14/09/2008	4.367.446	9,21%
03/07/2006	Banco Nacional (Av.en cuenta)	A	1.600.000	180 días	30/12/2006	1.600.000	12,50%
	Banco Nacional de Bolivia S.A.		8.024.000,00			5.967.446	10,86%
	TOTAL					36.713.957	7,40%

L = Línea de Crédito

A = Amortizable

8.20 Descripción de los principales activos del Emisor

Los Principales activos del Emisor se detallan a continuación:

Cuadro N° 32 Principales Activos de Droguería INTI S.A.

DESCRIPCION	CIUDAD	UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL US\$	GARANTÍA CON EL BANCO
Inmueble de oficinas, tres bloques y terreno	Trinidad	Calle María Luisa Vieira entre Cipriano Barace y Av. Cochabamba Zona San José R.C. 4	169,741	Banco Mercantil S.A.
Terreno	Santa Cruz	Tercer anillo interno esquina s/n, barrio s/n Zona Norte	158,487	Banco Mercantil S.A.
Inmueble de Oficinas y terreno	Santa Cruz	Calle s/n Parque Industrial Zona Este	292,629	Banco Mercantil S.A.
Inmueble y Terreno	La Paz	Calle Reverendo Luis A. Tapia N° 915 (esquina C. Calama), Zona Norte	1,147,068	Banco Mercantil S.A.
Inmueble (Fabrica) y Terreno	El Alto	Carretera La Paz-Viacha s/n Villa Dolores	5,772,071	Banco Bisa S.A.
Inmueble y Terreno	La Paz	Calle Rosendo Villalobos N° 1794 Zona Miraflores	168,272	Banco Bisa S.A.
Inmueble de Oficinas y terreno	La Paz	Calle Socabaya N° 242 (entre calle Mercado y Av. Mariscal Santa Cruz)-Centro	989,927	Banco Bisa S.A.
Inmueble y Terreno	La Paz	Calle Lucas Jaimes N° 1959 Miraflores	483,278	Banco Bisa S.A.
Inmueble y Terreno	La Paz	Calle Rosendo Villalobos N°1799 Esq.Calle Lucas Jaimes-Miraflores	1,016,997	Banco Bisa S.A.
Inmueble y Terreno	La Paz	Calle Hans Kundt N° 430 Esq. Calle Honduras-Miraflores	199,502	Banco Bisa S.A.
TOTAL			10,397,972	

Fuente: INTI

8.21 Información Relevante

Droguería INTI es el único laboratorio farmacéutico que cuenta con la certificación GMP (Good Manufactured Practices) en Bolivia para la planta de sólidos, ya que la planta de líquidos se encuentra en proceso de implementación.

8.22 Procesos Legales Pendientes

Droguería INTI S.A. no tiene procesos legales vigentes ante los tribunales de justicia de la República de Bolivia.

9. CALIFICACIÓN DE RIESGO

Los Valores de Titularización INTI - NAFIBO 006 fueron calificados por Pacific Credit Rating S.A., Empresa Calificadora de Riesgo que se encuentra debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

La entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, podrá ser cambiada o sustituida con cargo a éste sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio establecido en el punto 2.17 del presente Prospecto. Esta situación deberá ser comunicada como hecho relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificación de Riesgo de esta Emisión cuenta con las siguientes características:

- Razón social de la entidad Calificadora de Riesgo: Pacific Credit Rating S.A.
- Fecha de otorgamiento de la Calificación: 10 de noviembre de 2006
- Calificación de riesgo otorgada:

Serie	Calificación PCR	Equivalencia SPVS
Serie A	1	N-1
Serie B	AA-	AA3
Serie C	A	A2
Serie D	A	A2
Serie E	A	A2
Serie F	A	A2
Serie G	A-	A3
Serie H	A-	A3
Serie I	A-	A3
Serie J	A-	A3

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto es susceptible a cambios.

- Significado de la categoría de calificación, de acuerdo a la simbología utilizada por la SPVS:

AA: Alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 3 significa que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

A: Buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 2 significa que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

El numeral 3 significa que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

N-1: Alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el Anexo "D" del presente Prospecto incluye el Informe de la Calificadora de Riesgo.

10. RESUMEN FINANCIERO

Análisis de los Estados Financieros

El presente análisis fue realizado en base a los Estados Financieros Auditados por Pricewaterhouse Coopers SRL al 31 de marzo de 2004, al 31 de marzo de 2005 y al 31 de marzo de 2006. Además de los Estados Financieros internos de Droguería INTI S.A. al 31 de agosto de 2006.

Cabe mencionar que, la gestión industrial de Droguería INTI S.A. corresponde al periodo comprendido entre abril de un año y marzo del año siguiente. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2005, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido entre abril de 2005 y marzo de 2006.

Finalmente, las cifras expuestas en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica presentadas en los estados financieros del presente Prospecto, fueron calculadas en base al tipo de cambio de cierre de cada gestión.

Estado de Resultados

Ventas

En la gestión 2005 la ventas brutas se incrementaron en 17,60%, pasando de US\$ 15,05 millones en el 2004 a US\$ 17,70 millones en el 2005. De la misma manera, las ventas a agosto de 2006 superaron a las ventas registradas a agosto de 2005 en 4,39%, pasando de US\$ 7,70 millones a agosto de 2005 a US\$ 8,03 millones a agosto de 2006.

Los principales incrementos en las ventas de Droguería INTI fueron en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, con un crecimiento de 18%, 22% y 14% respectivamente.

Cabe mencionar que el MENTISAN, en sus diferentes presentaciones continúa siendo el producto número UNO del conjunto de productos que fabrica Droguería INTI S.A., del total de la facturación de Droguería INTI S.A., el 74% ha sido al sector de Farmacias y el resto a supermercados, entidades públicas y privadas.

Gráfico N° 10 Evolución de las Ventas

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

Costos de mercaderías vendidas

Los costos por mercaderías que a marzo de 2006 ascienden a US\$ 8.63 millones reflejaron también un comportamiento creciente, con un incremento del 9,15%, equivalente a US\$ 723,7 mil, en relación a marzo 2005 donde INTI registró un costo por mercadería de US\$ 7,91 millones.

Al respecto, cabe mencionar que el incremento en el costo de mercadería fue menor al incremento en las ventas, lo que dio lugar a que el margen bruto de INTI a marzo 2006 sea de 39,13%, mayor al margen bruto registrado a marzo 2005 de 34,64%. En términos absolutos, la ganancia bruta a marzo de 2006 fue de US\$ 6,93 millones, superior a la ganancia bruta registrada a marzo de 2005 que fue de US\$ 5,22 millones.

Gráfico N° 11 Relación Ventas-Costo de mercadería-Margen Bruto

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

A agosto de 2006 el costo de mercadería se incrementó en 0,55% con relación a agosto de 2005. Este ligero incremento en el costo de mercadería, dio lugar a un incremento del 12,53% en el margen bruto, pasando de US\$ 2,94 millones en agosto de 2005 a US\$ 3,31 millones en agosto de 2006.

Gastos de administración y comercialización

Los gastos de administración se incrementaron en 12,67%, pasando de US\$ 1,18 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 1,33 millones al 31 de marzo de 2006.

Por su parte los gastos de comercialización registraron un incremento de 23,88%, pasando de US\$ 3,36 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 4,16 millones al 31 de marzo de 2006. El incremento en los gastos de comercialización se debe a la permanente capacitación del personal además de la constante publicidad de los productos de INTI, esfuerzos que se vieron reflejados en el incremento en las ventas de la gestión 2005.

Gastos Financieros

Al 31 de marzo de 2006 los gastos financieros de Droguería INTI ascienden a US\$ 1,07 millones, presentando un ligero incremento de 5,92% en relación a US\$ 1,01 millones registrados al 31 de marzo de 2005, debido principalmente a la aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras.

Gráfico N° 12 Relación Deudas Financieras Corto Plazo – Gastos Financieros

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

A agosto 2006, los gastos financieros redujeron ligeramente en 2,24% respecto a agosto 2005, pasando de US\$ 419,03 mil en agosto de 2005 a US\$ 409,64 mil en agosto de 2006.

Utilidad neta

A marzo del 2005 Droguería INTI registraba una pérdida neta de US\$ 577,56 mil. Sin embargo, a marzo del 2006 la empresa registró una utilidad neta de US\$ 60,74 mil, lo que muestra que la empresa revirtió su situación de pérdida de la gestión precedente y adicionalmente pudo generar ganancia neta de US\$ 60,74 mil.

Gráfico N° 13 Utilidad Neta

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

Cabe mencionar que a agosto de 2006, la utilidad de la empresa es superior en 164,81% a la registrada en el mismo periodo de 2005, pasando así de US\$ 146,24 mil a agosto de 2005 a US\$ 387,25 mil a agosto de 2006.

Balance General

Activo

El activo de INTI al 31 de marzo de 2006 es de US\$ 23,42 millones, superior en 4,99% a lo registrado al 31 de marzo de 2005 de US\$ 22,30 millones.

Como se aprecia en el siguiente gráfico tanto en la gestión 2004 y 2005, predomina la porción no corriente del activo. Al 31 de marzo de 2005, el activo no corriente representa el 67,20% del total del activo y el activo corriente el 32,80% restante del total del activo. Asimismo, al 31 de marzo de 2006, la proporción entre activo corriente y activo no corriente fue similar a la gestión 2004, registrando el activo no corriente el 66,34% del total del activo y el activo corriente el 33,66% del total del activo.

Gráfico N° 14 Activo corriente versus Activo no corriente

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

El activo corriente se incrementó en 7,75% en la gestión 2005, pasando de US\$ 7,31 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 7,88 millones al 31 de marzo de 2006. Dicho incremento, se debe al incremento en 24,33% de las disponibilidades, las cuales pasaron de US\$ 217,13 mil al 31 de marzo de 2005 a US\$ 269,97 mil al 31 de marzo de 2006.

Otra cuenta que contribuyó al incremento en el activo corriente son las cuentas por cobrar comerciales, las cuales se incrementaron en 24,55%, pasando de US\$ 1,09 millones a marzo de 2005 a US\$ 1,35 millones a marzo de 2006, dicho incremento se debe a mayores cuentas por cobrar en Bolivia, las cuales se incrementaron en US\$ 183,15 mil, así como por incrementos en las cuentas por cobrar a Inti Perú S.A., las cuales se incrementaron en 119,36%, lo que en términos absolutos representa un incremento de US\$ 62,60 mil, finalmente también se registró un incremento importante en las cuentas por cobrar al exterior, las cuales pasaron de US\$ 6,68 mil al 31 de marzo de 2005 a US\$ 29,78 mil al 31 de marzo de 2006. Cabe mencionar, que las cuentas por cobrar comerciales son saldos de clientes resultantes de los financiamientos otorgados máximo de 30 días plazo.

Asimismo, también se registró un incremento en 4,22% de los inventarios, los cuales pasaron de US\$ 5,55 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 5,78 millones al 31 de marzo de

2006, debido al incremento de los materiales de presentación, materiales y reactivos de laboratorio y materiales en tránsito.

Por su parte, el activo no corriente registró un incremento de 3,64% pasando de US\$ 15,00 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 15,54 millones al 31 de marzo de 2006. Al respecto, cabe mencionar que las cuentas por cobrar comerciales no corrientes, redujeron en 16,77%, pasando de US\$ 718,19 mil al 31 de marzo de 2005 a US\$ 597,77 mil al 31 de marzo de 2006, asimismo otras cuentas por cobrar no corrientes redujeron en un 100%. Dentro de las cuentas de activo no corriente que registraron incrementos, se encuentran los inventarios no corrientes, los cuales pasaron de US\$ 731,71 mil al 31 de marzo de 2005 a US\$ 960,78 mil al 31 de marzo de 2006. Las inversiones permanentes, registraron un incremento de 28,83%, pasando de US\$ 546,97 mil al 31 de marzo de 2005 a US\$ 704,68 mil al 31 de marzo de 2006, dicho incremento se debió principalmente a un incremento en las inversiones en acciones en empresas del exterior. Asimismo, el Activo Fijo se incrementó en 3,83%, pasando de US\$ 12,74 mil al 31 de marzo de 2005 a US\$ 13,23 mil al 31 de marzo de 2006, debido al incremento en activos en arrendamiento financiero, así como en mayores obras en curso. Cabe mencionar que, los terrenos, edificios, maquinaria y equipo instalado de la Sociedad, están hipotecados en favor de los bancos acreedores por un monto aproximado de US\$ 7,5 millones.

Pasivo

Al 31 de marzo de 2006 el pasivo total de INTI es de US\$ 15,58 millones, registrando un incremento de 6,67% con relación al 31 de marzo de 2005, donde el total de pasivo fue de US\$ 14,61 millones.

Al 31 de marzo de 2006, del total del pasivo el 52,85% lo compone el pasivo corriente y el restante 47,15% se encuentra compuesto por el pasivo no corriente. Esta composición se asemeja a la estructura registrada al 31 de marzo de 2005, donde el pasivo corriente representa el 45,55% del total del pasivo y el restante 54,45% representa el pasivo no corriente.

Gráfico N° 15 Pasivo corriente versus Pasivo no corriente

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

El pasivo corriente se incrementó en 23,77%, pasando de US\$ 6,65 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 8,24 millones al 31 de marzo de 2006, debido principalmente al incremento de las deudas comerciales y las deudas financieras.

Las deudas comerciales se incrementaron en 18,11%, pasando de US\$ 3,38 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 3,99 millones al 31 de marzo de 2006, dicho incremento se debe principalmente a mayores deudas comerciales con Pharma Investi, Nutricia, Tranco, Prosalud, Lara Bish, Matriplast, Beiersdorf, Merck y otras compras de bienes y servicios.

Cuadro N° 33 Deudas Comerciales de Droguería INTI S.A.

DETALLE	2004 US\$	2005 US\$
<i>Acreeedores nacionales :</i>		
<i>Pharma Investi</i>	892.533,12	1.226.260,60
<i>Prosalud</i>	113.202,38	175.311,67
<i>Lara Bish</i>	89.297,99	114.367,25
<i>Matriplast</i>	22.211,54	33.189,71
<i>La Papelera</i>	72.613,05	30.935,88
<i>Riverijos</i>	116.674,28	69.801,13
<i>Chinoín</i>	94.889,84	31.547,93
<i>Otros (compra de bienes y servicios)</i>	508.119,45	351.610,79
<i>Acreeedores extranjeros :</i>		
<i>Braun</i>	254.837,52	232.450,94
<i>Tranco</i>	131.533,00	239.279,92
<i>Beiersdorf</i>	79.319,32	130.390,59
<i>Andenex Chemie</i>	49.662,86	35.625,47
<i>Nutricia</i>	106.964,24	338.072,52
<i>Merck</i>	97.539,77	169.528,86
<i>Baro Chemie</i>	86.175,53	51.507,40
<i>Selectchemie</i>	61.486,95	0,00
<i>Otros (compra de bienes y servicios)</i>	329.980,43	622.397,11
<i>Regalías por pagar</i>	304.694,23	137.365,12
Total	3.411.735,51	3.989.642,91

Fuente: INTI-Elaboración propia.

Por su parte, la deuda financiera corriente se incrementó en 28,53%, pasando de US\$ 2,64 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 3,39 millones al 31 de marzo de 2006, debido a la proximidad de vencimientos de las deudas bancarias y los bonos que mantiene la empresa.

Respecto al pasivo no corriente, este registró una disminución de 7,63%, debido principalmente a una menor deuda financiera no corriente, la cual redujo en 10,68%, pasando de US\$ 7,25 millones al 31 de marzo de 2005 a US\$ 6,47 millones al 31 de marzo de

2006, originado por la proximidad de los vencimientos de las deudas bancarias y de los bonos de la empresa, lo cual implicó un cambio en la estructura del pasivo, pasando de deuda financiera no corriente a deuda financiera corriente.

Patrimonio

El patrimonio de la empresa que al 31 de marzo de 2006 asciende a US\$ 7,83 millones registró un crecimiento del 1,79% (US\$ 138,05 mil) entre las gestiones 2004 – 2005 debido principalmente a la ganancia registrada en la gestión 2005, la cual aminoró el resultado acumulado negativo de la compañía, pasando de una pérdida acumulada de US\$ 409,55 mil al 31 de marzo de 2005 a una pérdida acumulada de US\$ 355,97 mil al 31 de marzo de 2006. Sin embargo, debido al buen desempeño en las ventas de la empresa, a agosto de 2006, se registra una ganancia acumulada de US\$ 60,13 mil, revirtiendo totalmente la pérdida acumulada registrada a marzo de 2006, y en consecuencia el patrimonio de la empresa se incrementó en 3,72% respecto a agosto de 2005, pasando de US\$ 7,83 millones en agosto de 2005 a US\$ 8,12 millones en agosto de 2006.

Por su parte, las reservas de la empresa no registraron cambios significativos, al 31 de marzo de 2006 estas reservas ascienden a US\$ 1,84 millones, inferior en 0,10% a lo registrado al 31 de marzo de 2005.

Indicadores Financieros

Liquidez

El ratio de liquidez, definido como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, muestra un comportamiento ligeramente decreciente en la gestión 2005, después del repunte registrado en la gestión 2004, pasando de 0,66 veces en la gestión 2003 a 1,10 veces en la gestión 2004, para decrecer posteriormente a 0,96 veces en la gestión 2005, este comportamiento responde al mayor incremento en el pasivo corriente que en el activo corriente, ocasionado principalmente por la acumulación de vencimientos de sus deudas financieras. A pesar de ello, la empresa cuenta con una buena capacidad de hacer frente a sus pasivos de corto plazo con sus activos líquidos.

Gráfico N° 16 Indicador de Liquidez

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

Cabe mencionar que debido a que la cuenta de inventarios reviste gran importancia dentro de la estructura de los activos corrientes de la empresa, es necesario efectuar el cálculo de la prueba ácida, un indicador de liquidez mucho más riguroso, que muestra que el ratio se mantuvo constante, alcanzando a un ratio de 0,26 veces al 31 de marzo de 2006, similar a las gestiones 2003 y 2004. En consecuencia, el repunte registrado al 31 de marzo de 2005 se debe principalmente al incremento en el nivel de inventarios en dicha gestión.

Solidez

Los indicadores de solidez de la empresa muestran que durante las últimas tres gestiones el grado de apalancamiento ha ido incrementándose ligeramente hasta llegar a un ratio activo/patrimonio de 2,99 veces. Sin embargo, también se aprecia que el ratio Pasivo Largo Plazo/Patrimonio, es bajo alcanzado a 0,94 veces al 31 de marzo de 2006, lo que significa que la mayor acumulación se encuentra en el pasivo no corriente.

Cabe mencionar que, a pesar del incremento en el apalancamiento, los pasivos totales de la compañía en las tres últimas gestiones no sobrepasaron el 67% de la estructura de capital.

Gráfico N° 17 Indicador de Solidez

¡Error! Vínculo no válido.

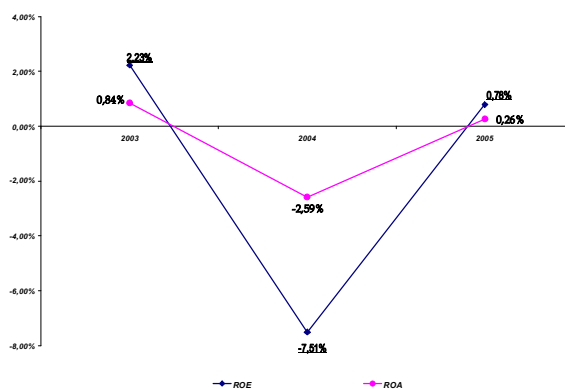
Fuente: INTI-Elaboración propia.

Rentabilidad

Tanto la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), como la rentabilidad sobre los activos (ROA) mostraron un repunte importante en la última gestión, revirtiendo las pérdidas de la gestión precedente. Dicho incremento, es atribuible al incremento en los ingresos de INTI al 31 de marzo de 2006, los cuales permitieron incrementar el margen bruto de 34,64% al 31 de marzo de 2005 a 39,13% al 31 de marzo de 2006.

Es así que el ROE pasa de -7,51% al 31 de marzo de 2005 a 0,78% al 31 de marzo de 2006. De la misma manera, el ROA pasó de -2,59% al 31 de marzo de 2005 a 0,26% al 31 de marzo de 2006.

Gráfico N° 18 Indicadores de Rentabilidad



Fuente: INTI-Elaboración propia.

A agosto de 2006 el ROE anualizado de la empresa es de 12,01%, muy por encima al registrado en agosto de 2005 que fue de 4,48%. De la misma forma, el ROA anualizado a agosto de 2006 es de 3,84%, superior al registrado en agosto de 2005 que fue de 1,52%

Rotación de activos

Respecto a la optimización de los activos, el ratio de rotación de activo que muestra en número de veces la rotación de las ventas con relación a los activos totales. Este indicador mostró un repunte en la última gestión, pasando de 0,67 veces al 31 de marzo de 2005 a 0,76 veces al 31 de marzo de 2006. De la misma manera, el ratio ventas/activo fijo, registró una mejoría en la última gestión, pasando de 1,18 veces al 31 de marzo de 2005 a 1,34 veces al 31 de marzo de 2006. La mejoría en ambos ratios, se debe principalmente al crecimiento en el nivel de ventas en la gestión 2005.

Gráfico N° 19 Indicadores de Rotación de Activos

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración propia.

Actividad

Respecto a los indicadores de actividad, se aprecia que en la última gestión la rotación de las cuentas por cobrar disminuyó ligeramente.

Es así que la rotación de cuentas por cobrar redujo de 13.85 veces al 31 de marzo de 2005 a 13,08 veces al 31 de marzo de 2006, lo que significa que el periodo promedio de cobranza se incrementó de 26 días a 28 días en la última gestión, no sobrepasando los 30 días que se otorga de crédito al cliente.

Respecto a la rotación de inventarios, este indicador registró un ligero incremento en la gestión 2005, pasando de 1,43 veces al 31 de marzo de 2005 a 1,49 veces al 31 de marzo de 2006, ocasionado por un incremento en la producción.

Gráfico N° 20 Indicador de Actividad

¡Error! Vínculo no válido.

Fuente: INTI-Elaboración

Finalmente, la rotación en las cuentas por pagar registro una ligera disminución en la gestión 2005 pasando de 2,34 veces a marzo 2005 a 2,16 veces a marzo 2006, debido principalmente al incremento en 18.11% en las deudas comerciales de la empresa.

BALANCE GENERAL
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

GESTION PERIODO	2003 Mar-04	2004 Mar-05	2005 Mar-06
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	580.280,58	217.134,53	269.973,90
Cuentas por cobrar comerciales	1.000.817,39	1.086.686,63	1.353.470,39
Otras cuentas por cobrar	213.323,86	150.327,23	147.386,32
Anticipos otorgados a proveedores	440.336,17	314.904,95	229.211,04
Inventarios	3.565.337,82	5.545.731,93	5.779.891,22
Anticipo IT	22.430,46	0,00	101.578,67
Total del activo corriente	5.822.526,27	7.314.785,27	7.881.511,54
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales	511.976,02	718.192,33	597.773,15
Otras cuentas por cobrar	174.209,14	249.781,93	0,00
Inventarios	1.961.794,80	731.717,70	960.776,66
Inversiones permanentes	692.612,44	546.973,39	704.677,67
Activo fijo	12.706.983,12	12.741.171,16	13.229.768,63
Otros activos	5.962,94	1.315,59	42.308,28
Total del activo no corriente	16.053.538,45	14.989.152,10	15.535.304,39
Total del activo	21.876.064,72	22.303.937,38	23.416.815,93
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	3.118.455,08	3.377.799,01	3.989.642,91
Deudas diversas	714.555,08	375.522,40	129.863,36
Deudas bancarias	3.347.551,52	2.617.710,64	3.264.967,88
Bonos	1.031.529,57	21.407,05	127.201,25
Impuestos y cargas sociales por pagar	550.311,04	261.556,06	723.695,11
Total del pasivo corriente	8.762.402,28	6.653.995,17	8.235.370,51
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	3.160.461,93	4.238.393,07	3.535.807,90
Bonos	1.002.538,07	3.007.425,74	2.936.386,45
Previsión para indemnizaciones	677.178,05	708.732,30	847.077,92
Seguros por pagar	0,00	0,00	28.727,85
Total del pasivo no corriente	4.840.178,05	7.954.551,11	7.348.000,13
Total del pasivo	13.602.580,33	14.608.546,29	15.583.370,64
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	6.417.500,00	6.258.650,99	6.345.031,37
Reservas	1.674.467,01	1.846.293,19	1.844.379,55
Resultados acumulados	181.517,39	-409.553,09	-355.965,62
Total del patrimonio	8.273.484,39	7.695.391,09	7.833.445,29
Total pasivo y patrimonio	21.876.064,72	22.303.937,38	23.416.815,93

ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

GESTION PERIODO	2003 Mar-04	2004 Mar-05	2005 Mar-06
<i>Ingresos por ventas</i>	15.655.559,90	15.054.377,35	17.703.705,65
<i>Descuentos, bonificaciones y premios</i>	-2.498.628,17	-1.929.681,06	-2.143.521,58
<i>Costo de las mercaderías vendidas</i>	-7.444.781,60	-7.909.597,40	-8.633.309,41
<i>Resultado bruto</i>	5.712.150,13	5.215.098,89	6.926.874,65
<i>Otros ingresos operativos (comisiones por distribución)</i>	226.164,97	335.255,07	408.905,27
<i>Resultado de operación bruto</i>	5.938.315,10	5.550.353,96	7.335.779,92
<i>Cargos por incobrabilidad</i>	-6.149,11	-	-234.299,37
<i>Resultado de operación después de Incobrables</i>	5.932.165,99	5.550.353,96	7.101.480,55
<i>Gastos de administración</i>	-944.846,57	-1.182.061,51	-1.331.849,31
<i>Gastos de comercialización</i>	-3.470.843,65	-3.361.784,78	-4.164.592,35
<i>Resultado operativo neto</i>	1.516.475,76	1.006.507,67	1.605.038,90
<i>Ajuste por inflación y tenencia de bienes</i>	-12.192,51	-21.892,82	7.171,14
<i>Resultado después de ajuste por inflación</i>	1.504.283,25	984.614,85	1.612.210,04
<i>Otros ingresos</i>	99.930,08	49.993,19	55.598,24
<i>Gastos financieros</i>	-860.564,21	-1.010.447,40	-1.070.217,94
<i>Resultado por inversiones permanentes</i>	-86.281,73	-154.155,82	-110.373,90
<i>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de ges</i>	657.367,39	-129.995,17	487.216,44
<i>Ingresos de gestiones anteriores</i>	0,00	7.645,67	116.456,21
<i>Gastos de gestiones anteriores</i>	-21.240,74	-	-3.804,89
<i>Resultado antes de impuestos</i>	636.126,65	-122.349,50	599.867,75
<i>Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Impuesto a las Transacciones (IT)</i>	-451.503,93	-455.212,87	-539.128,61
<i>Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio</i>	184.622,72	-577.562,38	60.739,15

INDICADORES FINANCIEROS

GESTION PERIODO	2003 Mar-04	2004 Mar-05	2005 Mar-06
<u>LIQUIDEZ</u>			
Ratio Corriente	0,66	1,10	0,96
Prueba Acida	0,26	0,27	0,26
<u>OPTIMIZACION DE ACTIVOS</u>			
Tiempo Promedio de Cobro (días)	23,34	26,35	27,91
Rotación Cuentas por Cobrar (Veces)	15,64	13,85	13,08
Rotación de Inventarios (Veces)	2,09	1,43	1,49
Rotación de Cuentas por Pagar (Veces)	2,39	2,34	2,16
Ventas / Activo Fijo (Veces)	1,23	1,18	1,34
Ventas / Activo Total (Veces)	0,72	0,67	0,76
<u>RENTABILIDAD</u>			
ROE	2,23%	-7,51%	0,78%
ROA	0,84%	-2,59%	0,26%
Margen Bruto	36,49%	34,64%	39,13%
Margen Operativo	9,69%	6,69%	9,07%
Margen Neto	1,18%	-3,84%	0,34%
<u>CAPITAL</u>			
Activo/Patrimonio	2,64	2,90	2,99
Pasivo/Patrimonio	1,64	1,90	1,99
Pasivo largo plazo/Patrimonio	0,59	1,03	0,94
Pasivo largo plazo/Total Pasivo	0,36	0,54	0,47

**BALANCE GENERAL
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN**

GESTION PERIODO	COMPOSICION			EVOLUCION	
	2003 Mar-04	2004 Mar-05	2005 Mar-06	2003-2004 Mar-04 - Mar 05	2004-2005 Mar 05 - Mar 06
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	2,65%	0,97%	1,15%	-62,21%	24,33%
Cuentas por cobrar comerciales	4,57%	4,87%	5,78%	9,67%	24,55%
Otras cuentas por cobrar	0,98%	0,67%	0,63%	-28,82%	-1,96%
Anticipos otorgados a proveedores	2,01%	1,41%	0,98%	-27,77%	-27,21%
Inventarios	16,30%	24,86%	24,68%	57,11%	4,22%
Anticipo IT	0,10%	0,00%	0,43%	-100,00%	100,00%
Total del activo corriente	26,62%	32,80%	33,66%	26,89%	7,75%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por cobrar comerciales	2,34%	3,22%	2,55%	41,69%	-16,77%
Otras cuentas por cobrar	0,80%	1,12%	0,00%	44,82%	-100,00%
Inventarios	8,97%	3,28%	4,10%	-62,33%	31,30%
Inversiones permanentes	3,17%	2,45%	3,01%	-20,23%	28,83%
Activo fijo	58,09%	57,13%	56,50%	1,28%	3,83%
Otros activos	0,03%	0,01%	0,18%	-77,71%	3115,92%
Total del activo no corriente	73,38%	67,20%	66,34%	-5,69%	3,64%
Total del activo	100,00%	100,00%	100,00%	2,98%	4,99%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	14,26%	15,14%	17,04%	9,40%	18,11%
Deudas diversas	3,27%	1,68%	0,55%	-46,92%	-65,42%
Deudas bancarias	15,30%	11,74%	13,94%	-21,02%	24,73%
Bonos	4,72%	0,10%	0,54%	-97,90%	494,20%
Impuestos y cargas sociales por pagar	2,52%	1,17%	3,09%	-51,99%	176,69%
Total del pasivo corriente	40,05%	29,83%	35,17%	-23,30%	23,77%
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas bancarias	14,45%	19,00%	15,10%	35,45%	-16,58%
Bonos	4,58%	13,48%	12,54%	203,00%	-2,36%
Previsión para indemnizaciones	3,10%	3,18%	3,62%	5,71%	19,52%
Seguros por pagar	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	100,00%
Total del pasivo no corriente	22,13%	35,66%	31,38%	66,00%	-7,63%
Total del pasivo	62,18%	65,50%	66,55%	8,47%	6,67%
PATRIMONIO NETO					
Capital pagado	29,34%	28,17%	27,10%	-1,13%	1,38%
Reservas	7,65%	8,17%	7,88%	9,97%	-0,10%
Resultados acumulados	0,83%	-1,84%	-1,52%	-327,89%	-13,08%
Total del patrimonio	37,82%	34,50%	33,45%	-6,05%	1,79%
Total pasivo y patrimonio	100,00%	100,00%	100,00%	2,98%	4,99%

**ESTADO DE RESULTADOS
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN**

GESTION PERIODO	COMPOSICIÓN			EVOLUCIÓN	
	2003 Mar-04	2004 Mar-05	2005 Mar-06	2003-2004 Mar-04 - Mar 05	2004-2005 Mar 05 - Mar 06
Ingresos por ventas	100,0%	100,0%	100,0%	-2,87%	17,60%
Descuentos, bonificaciones y premios	-16,0%	-12,8%	-12,1%	-21,99%	11,08%
Costo de las mercaderías vendidas	47,6%	52,5%	48,8%	7,31%	9,15%
Resultado bruto	36,5%	34,6%	39,1%	-7,78%	32,82%
Otros ingresos operativos (comisiones por distribución)	1,4%	2,2%	2,3%	49,72%	21,97%
Resultado de operación bruto	37,9%	36,9%	41,4%	-5,59%	32,17%
Cargos por incobrabilidad	0,0%	0,0%	-1,3%	-100,00%	100,00%
Resultado de operación después de incobrables	37,9%	36,9%	40,1%	-5,50%	27,95%
Gastos de administración	-6,0%	7,9%	7,5%	26,36%	12,67%
Gastos de comercialización	-22,2%	22,3%	23,5%	-2,17%	23,88%
Resultado operativo neto	9,7%	6,7%	9,1%	-32,96%	59,47%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-0,1%	-0,1%	0,0%	81,36%	-132,76%
Resultado después de ajuste por inflación	9,6%	6,5%	9,1%	-33,89%	63,74%
Otros ingresos	0,6%	0,3%	0,3%	-49,47%	11,21%
Gastos financieros	5,5%	6,7%	6,0%	18,60%	5,92%
Resultado por inversiones permanentes	-0,6%	-1,0%	-0,6%	80,46%	-28,40%
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	4,2%	-0,9%	2,8%	-119,97%	-474,80%
Ingresos de gestiones anteriores	0,0%	0,1%	0,7%	100,00%	1423,17%
Gastos de gestiones anteriores	-0,1%	0,0%	0,0%	-100,00%	100,00%
Resultado antes de impuestos	4,1%	-0,8%	3,4%	-119,43%	-590,29%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Impuesto a las Transacciones (IT)	-2,9%	-3,0%	-3,0%	1,83%	18,43%
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	1,2%	-3,8%	0,3%	-415,98%	110,52%

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO 2006

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

PERIODO	AGOSTO.05	AGOSTO.06	PARTIC. % AGOSTO.05	PARTIC. % AGOSTO.06	VARACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO	23.093.713	24.187.448	100,00%	100,00%	4,74%	1.093.735
Activo Corriente	9.635.366	10.653.363	41,72%	44,05%	10,57%	1.017.997
Disponible	481.461	452.193	2,08%	1,87%	-6,08%	-29.268
Caja y Bancos	481.461	452.193	2,08%	1,87%	-6,08%	-29.268
Exigible	2.218.307	2.233.084	9,61%	9,23%	0,67%	14.777
Ctas. Clientes	1.260.616	1.399.222	5,46%	5,78%	11,00%	138.606
Inti Paraguay	669.152	664.398	2,90%	2,75%	-0,71%	-4.754
Inti Perú	324.714	430.739	1,41%	1,78%	32,65%	106.025
Ctas. por cobrar	43.186	5.433	0,19%	0,02%	-87,42%	-37.753
Prevision para clientes en mora	-79.360	-266.708	-0,34%	-1,10%	236,07%	187.348
Realizables	6.576.044	7.071.299	28,46%	29,24%	7,53%	495.255
Mercaderia en Transito	1.421.543	1.221.803	6,16%	5,05%	-14,05%	-199.740
Materias Primas	1.271.802	1.126.340	5,51%	4,66%	-11,44%	-145.462
Material de presentacion	956.181	1.015.924	4,14%	4,20%	6,25%	59.743
Productos en proceso	375.873	328.137	1,63%	1,36%	-12,70%	-47.736
Productos Terminados	1.918.332	2.388.930	8,31%	9,88%	24,53%	470.597
Mercaderia en General	1.138.990	1.367.566	4,93%	5,65%	20,07%	228.576
Material y reactivos de Laborat.	137.102	127.298	0,59%	0,53%	-7,15%	-9.804
Prevision Obsolescencia	-643.778	-504.698	-2,79%	-2,09%	-21,60%	-139.080
Otros Activos de Corto Plazo	359.553	896.786	1,56%	3,71%	149,42%	537.233
Gastos Anticipados	355.151	796.217	1,54%	3,29%	124,19%	441.066
Anticipo del Imp. Transacciones	4.402	100.569	0,02%	0,42%	0,00%	96.167
Activo No Corriente	13.458.348	13.534.085	58,28%	55,95%	0,56%	75.738
Inversiones	1.651.741	2.055.516	7,15%	8,50%	24,45%	403.775
Cargos Diferidos	853.097	1.361.621	3,69%	5,63%	59,61%	508.524
Otros Activos	798.644	693.895	3,46%	2,87%	-13,12%	-104.750
Activo Fijo	11.806.606	11.478.570	51,12%	47,46%	-2,78%	-328.037
Terrenos	2.552.452	2.549.297	11,05%	10,54%	-0,12%	-3.155
Edificios	9.273.107	9.017.593	40,15%	37,28%	-2,76%	-255.514
Muebles y Enseres	430.162	441.338	1,86%	1,82%	2,60%	11.177
Maquinaria de laboratorio	3.202.347	3.198.388	13,87%	13,22%	-0,12%	-3.958
Equipos y Enseres de Laborator.	436.811	437.424	1,89%	1,81%	0,14%	612
Vehículo	269.483	275.986	1,17%	1,14%	2,41%	6.503
Equipos de Computación	498.448	564.682	2,16%	2,33%	13,29%	66.235
Partes y Repuestos	582.218	604.970	2,52%	2,50%	3,91%	22.752
Depreciación Acumulada	-5.438.421	-5.611.109	-46,06%	-48,88%	3,18%	-172.688
Edificios	-1.384.697	-1.315.720	-6,00%	-5,44%	-4,98%	-68.977
Muebles y Enseres	-358.023	-372.934	-1,55%	-1,54%	4,16%	14.911
Maquinaria de laboratorio	-2.704.187	-2.861.190	-11,71%	-11,83%	5,81%	157.004
Equipos y Enseres de Laborator.	-340.974	-364.735	-1,48%	-1,51%	6,97%	23.761
Vehículo	-225.693	-244.839	-0,98%	-1,01%	8,48%	19.146
Equipos de Computación	-424.847	-451.692	-1,84%	-1,87%	6,32%	26.845
PASIVO	15.261.583	16.063.819	66,09%	66,41%	5,26%	802.236
Pasivo Corriente	7.945.030	9.632.861	34,40%	39,83%	21,24%	1.687.831
Deudas Financieras	3.157.080	4.354.520	20,69%	27,11%	37,93%	1.197.440
Prestamos Bancarios	3.049.184	4.319.649	19,98%	26,89%	41,67%	1.270.464
Intereses	107.896	34.871	0,71%	0,22%	-67,68%	-73.024
Cargas Sociales por pagar	289.654	363.089	1,90%	2,26%	25,35%	73.435
Proveedores	3.938.408	4.468.606	25,81%	27,82%	13,46%	530.197
Impuestos p/pagar	257.198	280.936	1,69%	1,75%	9,23%	23.738
Regalías y otras Ctas. por Pagar	302.690	165.711	1,98%	1,03%	-45,25%	-136.979
Pasivo No Corriente	7.316.553	6.430.959	31,68%	26,59%	-12,10%	-885.595
Prestamos a largo Plazo	3.590.457	2.800.234	23,53%	17,43%	-22,01%	-790.223
Bonos	3.003.713	2.800.000	19,68%	17,43%	0,00%	-203.713
Prevision Beneficios Sociales	722.383	830.724	4,73%	5,17%	15,00%	108.341
PATRIMONIO	7.832.130	8.123.629	33,91%	33,59%	3,72%	291.498
Capital Social	6.258.651	6.281.975	79,91%	77,33%	0,37%	23.324
Reserva Legal	272.223	273.237	3,48%	3,36%	0,37%	1.014
Ajuste Global al Pat.	1.155.017	1.121.029	14,75%	13,80%	-2,94%	-33.988
Resultados Acumulados	0	60.137	0,00%	0,74%	0,00%	60.137
Resultado de la Gestión	146.239	387.251	1,87%	4,77%	164,81%	241.011
PASIVO + PATRIMONIO	23.093.713	24.187.448	100,00%	100,00%	4,74%	1.093.735

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2006
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

PERIODO	AGOSTO.05	AGOSTO.06	PARTIC. % AGOSTO.05	PARTIC. % AGOSTO.06	VARACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
Ventas Brutas (Netas de IVA)	7.697.305	8.035.399	100,00%	100,00%	4,39%	338.094
(-)Bonificaciones y Descuentos	-968.828	-917.612	-12,59%	-11,42%	-5,29%	-51.216
Ventas Netas	6.728.477	7.117.787	87,41%	88,58%	5,79%	389.310
Costo de Mercadería	-3.789.770	-3.810.723	-49,24%	-47,42%	0,55%	20.953
Inventarios Iniciales	5.594.194	5.738.990	72,68%	71,42%	2,59%	144.796
Mat. Prima y Materiales	1.208.372	1.135.052	15,70%	14,13%	-6,07%	-73.320
Mater. Presentac.	885.426	998.526	11,50%	12,43%	12,77%	113.100
Prod. en Proceso	467.884	466.753	6,08%	5,81%	-0,24%	-1.131
Prod. Terminados	2.131.040	2.129.855	27,69%	26,51%	-0,06%	-1.185
Mercaderías Gral.	901.472	1.008.804	11,71%	12,55%	11,91%	107.332
Compras Netas y Actualizac.	3.856.754	4.298.629	50,11%	53,50%	11,46%	441.876
Mat. Prima y Material Pres.	1.782.924	1.780.540	23,16%	22,16%	-0,13%	-2.384
Mercaderías Gral.	1.292.684	1.773.397	16,79%	22,07%	37,19%	480.713
Mano de Obra Directa	165.920	190.714	2,16%	2,37%	14,94%	24.793
Gastos Dir. Fabrica	621.835	568.505	8,08%	7,08%	-8,58%	-53.330
Revalorizaciones	-6.610	-14.526	-0,09%	-0,18%	119,77%	-7.917
Inventarios Finales	5.661.178	6.226.896	73,55%	77,49%	9,99%	565.719
Mat. Prima	1.271.802	1.126.340	16,52%	14,02%	-11,44%	-145.462
Mater. Presentac.	956.181	1.015.924	12,42%	12,64%	6,25%	59.743
Prod. en Proceso	375.873	328.137	4,88%	4,08%	-12,70%	-47.736
Prod. Terminados	1.918.332	2.388.930	24,92%	29,73%	24,53%	470.597
Mercaderías Gral.(Importada)	1.138.990	1.367.566	14,80%	17,02%	20,07%	228.576
Margen Bruto	2.938.707	3.307.064	38,18%	41,16%	12,53%	368.356
Gastos Operativos	-2.568.882	-2.762.132	-33,37%	-34,37%	7,52%	193.250
Comercialización	-2.098.843	-2.187.600	81,70%	79,20%	4,23%	88.757
Administración	-470.039	-574.532	18,30%	20,80%	22,23%	104.493
Ganancia (perdida) Operativa	369.825	544.932	4,80%	6,78%	47,35%	175.107
Ingresos (Egresos) no operativos	-238.064	-167.522	-3,09%	-2,08%	-29,63%	-70.541
Gastos Financieros	-419.027	-409.635	176,01%	244,53%	-2,24%	-9.391
Ingresos Financieros	23.557	21.678	-9,90%	-12,94%	-7,98%	-1.879
Intereses Bancarios	3.978	4.476	-1,67%	-2,67%	12,53%	498
Otros Ingresos	19.579	17.202	-8,22%	-10,27%	-12,14%	-2.377
Comisiones por Distribución	157.406	223.251	-66,12%	-133,27%	0,00%	65.844
Resultado de inversiones	0	-2.815	0,00%	1,68%	0,00%	-2.815
Util. del Periodo ant. de Imp. y ajust.	131.761	377.410	1,71%	4,70%	186,43%	245.648
Ajuste por inflación	-2.511	16.286	-0,03%	0,20%	-748,50%	18.797
Ajuste Anteriores gestiones	16.989	-6.445	0,22%	-0,08%	0,00%	-23.434
Utilidad. Neta antes del I.U.	146.239	387.251	1,90%	4,82%	164,81%	241.011

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	AGOSTO.05	AGOSTO.06
<i>Volumen de Ventas Netas (\$us)</i>	6.728.477	7.117.787
<i>Ventas Diarias (Promedio en \$us)</i>	44.857	47.452
<i>Nivel de Inventarios (\$us)</i>	6.576.044	7.071.299
<i>Deuda Bancaria Total mas Bonos (\$us)</i>	9.643.355	9.919.883
<i>Patrimonio (\$us)</i>	7.832.130	8.123.629
<i>Total Pasivos (\$us)</i>	15.261.583	16.063.819
<i>Total Activos (\$us)</i>	23.093.713	24.187.448
<u>LIQUIDEZ</u>		
<i>Ratio Corriente</i>	1,21	1,11
<i>Prueba Acida</i>	0,39	0,37
<i>Capital de Trabajo</i>	1.690.336	1.020.502
<u>OPTIMIZACION DE ACTIVOS</u>		
<i>Ventas / Activo Fijo (Veces)</i>	0,57	0,62
<i>Ventas / Activo Total (Veces)</i>	0,29	0,29
<u>APALANCAMIENTO FINANCIERO</u>		
<i>Pasivos / Activos Totales</i>	66,09%	66,41%
<i>Patrimonio / Activos Totales</i>	33,91%	33,59%
<i>Pasivos / Patrimonio</i>	1,95	1,98
<u>EFICIENCIA Y RENTABILIDAD</u>		
<i>Margen Bruto</i>	38,18%	41,16%
<i>Margen Operativo</i>	5,50%	6,78%
<i>Margen Neto</i>	2,17%	4,82%

ANEXOS



ANEXO A

Estados Financieros Auditados
al 31 de marzo de 2006

DROGUERIA INTI S.A.

Estados financieros
al 31 de marzo de 2006 y 2005

CONTENIDO

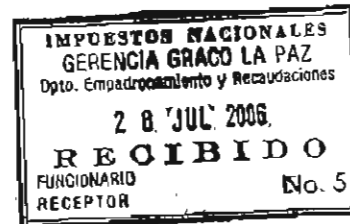
Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
E = euro

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

4 de julio de 2006

A los señores
Accionistas y Directores de
Droguería Inti S.A.
La Paz

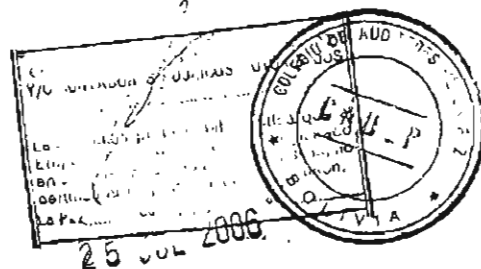


- 1 Hemos examinado los balances generales de Droguería Inti S.A. al 31 de marzo de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 21 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los activos fijos existentes al 30 de septiembre de 1994, excepto muebles y enseres, y el valor al 29 de marzo de 1996 de un inmueble incorporado durante ese ejercicio, se exponen a los valores resultantes de revaluos técnicos practicados a esas fechas por peritos independientes, cuyos informes nos fueron entregados, actualizados en función de las variaciones en la cotización del dólar estadounidense hasta la fecha de cierre. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente dictamen, en la que se refiere a la base utilizada para la valuación de esos activos fijos y a la depreciación del ejercicio correspondiente a los mismos, se basa en los informes de dichos profesionales.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustentan los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los informes de los peritos independientes mencionados en el párrafo 1, los estados financieros señalados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Droguería Inti S.A. al 31 de marzo de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 16 a los estados financieros, estos han sido preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como entidad legal independiente (presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas, Servicio Nacional de Registro de Comercio y Servicio de Impuestos Nacionales) y por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que está valuada a su valor patrimonial proporcional.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

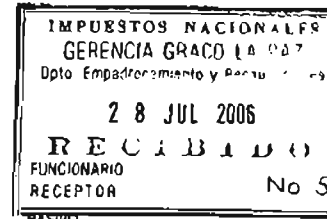
César Lora Moretto
MAT. PROF. N° CAUB-3808
MAT. PROF. N° CAULP-1870



DROGUERIA INTI S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005


	Notes	2006 Bs	2005 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		2.151.682	1.747.949
Cuentas por cobrar comerciales	2.2, b) y 3	10.787.159	8.747.908
Otras cuentas por cobrar	2.2, b) y 3	1.174.669	1.210.145
Anticipos otorgados a proveedores	2.2, c) y 4	1.826.812	2.535.008
Inventarios	2.2, d) y 5	46.065.733	44.643.553
Anticipo IT		809.582	-
Total del activo corriente		62.815.547	59.884.583
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales	2.2, b) y 3	4.764.252	6.781.501
Otras cuentas por cobrar	2.2, b) y 3	-	2.010.763
Inventarios	2.2, d) y 5	7.657.390	5.890.362
Inversiones permanentes	2.2, e) y 6	5.616.281	4.403.176
Activo fijo	2.2, f) y 7	105.441.258	102.567.372
Otros activos		337.197	10.591
Total del activo no corriente		123.816.376	120.663.785
Total del activo		186.632.023	179.548.368



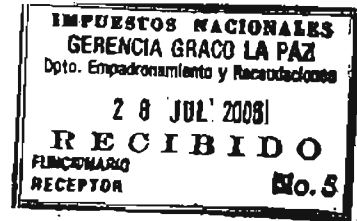
	Notes	2006 Bs	2005 (Reexpresado) Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	8	31.797.454	27.191.532
Deudas diversas	9	1.035.011	3.022.983
Deudas bancarias	10	26.021.794	21.072.765
Bonos	11	1.013.794	172.328
Impuestos y cargas sociales por pagar	12	5.767.850	2.105.546
Total del pasivo corriente		65.635.903	63.565.154
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	10	28.160.389	34.119.378
Bonos	11	23.403.000	24.210.000
Provisión para indemnizaciones	2.2, g)	6.751.211	5.705.348
Seguros por pagar		228.961	-
Total del pasivo no corriente		58.563.561	64.034.728
Total del pasivo		124.199.464	117.599.882
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	2.2, h) y 13	50.569.900	50.569.900
Reservas	2.2, h) y 14	11.402.772	14.675.501
Resultados acumulados	2.2, h)	459.887	(3.296.933)
Total del patrimonio		62.432.559	61.948.468
Total pasivo y patrimonio		186.632.023	179.548.368

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Friedrich Ohnes
Presidente


Lic. Viviana de los Ocampos
AUDITOR GENERAL
CAULP - C.A.S. CAUB - 1007


Dieter Schilling
Gerente General




DROGUERIA INTI S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2008 Y 2006

	Nota	2006 Bs	2005 (Reexpresado) Bs
Ingresos por ventas	2.2. J)	141.098.534	121.188.853
Descuentos, bonificaciones y premios	2.2. J)	(17.083.867)	(15.534.076)
Costo de las mercaderías vendidas	2.2. K)	(68.807.476)	(63.672.845)
Resultado bruto		65.207.191	41.981.932
Otros ingresos operativos (comisiones por distribución)		3.258.975	2.698.828
Resultado de operación bruto		58.466.168	44.680.760
Cargos por incobrabilidad		(1.887.368)	-
Resultado de operación después de incobrables		56.598.800	44.680.760
Gastos de administración		(10.614.839)	(9.515.683)
Gastos de comercialización		(33.191.801)	(27.062.616)
Resultado operativo neto		12.792.160	8.102.461
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		57.154	(176.239)
Resultado después de ajuste por inflación		12.849.314	7.926.222
Otros ingresos		443.118	402.449
Gastos financieros	2.2. l)	(8.529.637)	(8.134.176)
Resultado por inversiones permanentes		(878.680)	(1.240.958)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		3.883.115	(1.046.471)
Ingresos de gestiones anteriores		928.156	61.548
Gastos de gestiones anteriores		(30.325)	-
Resultado antes de impuestos		4.780.946	(984.923)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) - Impuesto a las Transacciones (IT)	2.2. m)	(4.296.855)	(3.664.497)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	2.2. i)	484.091	(4.649.420)

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Friedrich Ohnes
Presidente


Lic. Vivli
AUDIT
CAULP - 0443 CAUB - 1057


Dieter Schilling
Gerente General


DROGUERIA INTI S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005
(Expresado en moneda del 31 de marzo de 2006)

	Reservas					
	Capital pagado Bs	Legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Total Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2004	50.569.900	2.126.819	12.440.132	14.566.951	1.461.137	66.597.988
Constitución de la reserva legal, correspondiente al 5% de las utilidades de la gestión anterior	-	72.472		72.472	(72.472)	-
Ajuste por inflación			36.078	36.078	(36.178)	(100)
Pérdida del ejercicio					(4.649.420)	(4.649.420)
Saldos al 31 de marzo de 2005	50.569.900	2.199.291	12.476.210	14.675.501	(3.296.933)	61.948.468
Absorción de pérdidas acumuladas de acuerdo a Junta General de Accionistas de fecha 18 de julio de 2005	-	-	(3.296.933)	(3.296.933)	3.296.933	-
Constitución de la reserva legal	-	24.204	-	24.204	(24.204)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	484.091	484.091
Saldos al 31 de marzo de 2006	50.569.900	2.223.495	9.179.277	11.402.772	459.887	62.432.559

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Friedrich Ohnes
Presidente


Lic. Vivian Ocampo
AUDITOR FINANCIERO
CAUIP - 0443 CAUB - 1067


Dieter Schilling
Gerente General

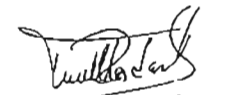
DROGUERIA INTI S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

	<u>2006</u>	<u>2005</u> (Reexpresado y reclasificado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	484.081	(4.849.420)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Depreciaciones y amortizaciones	4.375.948	4.200.895
Resultado por operaciones permanentes y dividendos cobrados en acciones	-	1.241.482
Previsiones para Incobrables	1.867.368	-
Destrucción de inventarios vencidos	310.987	481.171
Depreciación inmueble en Paraguay	54.675	54.472
Previsión para obsolescencia de inventarios	-	735.881
Previsión para indemnizaciones	2.694.935	1.476.030
	<u>9.788.000</u>	<u>3.540.311</u>
Movimiento neto de activos y pasivos		
Disminución (Incremento) neto de activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(2.889.368)	(2.352.073)
Otras cuentas por cobrar y anticipos otorgados	1.944.853	838.648
Inventarios	(3.500.175)	(7.259.948)
Gastos pagados por anticipado	-	180.557
Otros activos	(328.606)	37.410
	<u>(4.771.296)</u>	<u>(8.555.406)</u>
(Disminución) incremento neto de pasivos:		
Deudas comerciales	4.805.922	2.089.310
Deudas diversas	(1.987.972)	(2.728.877)
Seguros por pagar	228.961	-
Impuestos y cargas sociales por pagar	3.862.304	(2.324.323)
Pago de finiquitos	(1.849.072)	(1.221.675)
	<u>4.860.143</u>	<u>(4.185.565)</u>
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de operación	<u>9.878.847</u>	<u>(9.200.868)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Inversiones permanentes	(1.267.780)	(54.472)
Activo fijo	(7.249.830)	(4.482.321)
Flujo neto aplicado a actividades de inversión	<u>(8.617.610)</u>	<u>(4.536.793)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Deudas bancarias	(955.494)	2.744.393
Pago de bonos	-	(18.140.000)
Emisión de bonos	-	24.210.000
Flujo neto (aplicado a) originado en actividades de financiamiento	<u>(955.494)</u>	<u>10.814.393</u>
Incremento (Disminución) de efectivo durante el ejercicio	403.743	(2.923.080)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.747.949	4.671.009
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>2.151.692</u>	<u>1.747.949</u>

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Friedrich Ohnes
Presidente


Lic. Marian Lu. Rodas Decampo
AUDITOR FINANCIERO
CAULP - 0443 CAUB - 1067


Dieter Schilling
Gerente General

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

DROGUERIA INTI S.A. fue fundada por acto único del 2 de agosto de 1947 con el objeto principal de realizar actividades industriales circunscritas a la elaboración de especialidades farmacéuticas, importación de drogas y productos químicos.

Está también facultada a organizar o participar en la organización de otras sociedades nacionales o extranjeras e inclusive multinacionales.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad, al 31 de marzo de 2006 y 2005, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, en todos los aspectos significativos. El Índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios, es el resultante de la fluctuación de la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y moneda nacional

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cuentas por cobrar

Comerciales

Corresponden a los saldos de clientes, resultante de los financiamientos otorgados a un máximo de 30 días plazo. La provisión para incobrables está registrada en función de la evaluación efectuada por la gerencia, sobre toda la cartera existente, provisionando los saldos con antigüedad mayor a 251 días, excepto las cuentas por cobrar a Inti Perú S.A.C. e Inti Paraguay S.A.

Al 31 de marzo de 2006 y 2005, la provisión específica para deudores incobrables alcanza a Bs2.146.996 y Bs541.229 respectivamente, la misma es considerada a dichas fechas suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de los créditos existentes.



DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

Criterios de valuación (Cont.)

b) **Cuentas por cobrar (Cont.)**

Otras cuentas por cobrar

Incluyen principalmente cuentas por cobrar, originadas en financiamientos otorgados por la venta de fármacos a Inti Perú S.A.C., las que fueron reclasificadas de cuentas por cobrar comerciales, con el objetivo de ser capitalizadas en la otra gestión 2006 - 2007 en la empresa subsidiaria en que la Sociedad mantiene participación accionaria y otras cuentas con sus accionistas

c) **Anticipos otorgados a proveedores**

Corresponden principalmente a los pagos realizados a: i) la empresa Good Manufacturing Practice S.A. para la implementación y ampliación del laboratorio de líquidos en la ciudad de El Alto y ii) anticipo a Bisa Seguros S.A por la adquisición de un seguro por dos gestiones.

d) **Inventarios**

Los productos en proceso, productos terminados están valuados a su costo de producción, las materias primas, materiales de presentación, materiales y reactivos de laboratorio y materiales en tránsito, están valuados a su costo de adquisición promedio actualizado, que es inferior al valor neto de realización.

Al 31 de marzo de 2006 y 2005, la provisión para obsolescencia de inventarios por Bs4.072.913, es constituida para productos terminados, materias primas y material de presentación y ha sido calculada siguiendo los siguientes criterios:

- i) Inventarios que, según los índices de consumo individuales, tienen una antigüedad mayor a cinco años y tienen movimiento; 65% de provisión sobre el saldo de dichos inventarios.
- ii) Inventarios que, según los índices de consumo individuales, tienen una antigüedad mayor a cinco años sin movimiento; 100% de provisión sobre el saldo de dichos inventarios.

La mencionada provisión para obsolescencia de inventarios es suficiente.

e) **Inversiones permanentes**

Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones en el Banco BISA S.A. y en BISA Seguros S.A., a su valor de costo, reexpresado a moneda de cierre.
- Las acciones telefónicas, a su valor de compra actualizado a fecha de cierre.
- Las acciones en la empresa subsidiaria Inti Perú S.A.C., a su valor patrimonial proporcional, donde la Sociedad tiene una participación del 98,79% en base a estados financieros auditados.



DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

Criterios de valuación: (Cont.)

e) **Inversiones permanentes (Cont.)**

- El inmueble en Asunción del Paraguay, a su valor de costo de adquisición actualizado, menos la depreciación acumulada que es calculada aplicando, sobre valores actualizados, el 2,5% de depreciación anual. Al 31 de marzo de 2006 y 2005, la depreciación del ejercicio alcanza a Bs54.675 y Bs54.675, respectivamente.
- El valor contable de las inversiones no supera su valor recuperable

f) **Activos fijos**

Los activos fijos existentes al 30 de septiembre de 1994, excepto muebles y enseres, y el valor al 29 de marzo de 1996 de un inmueble incorporado en ese ejercicio, se exponen a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados a esas fechas, reexpresados a moneda de cierre, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas aplicando, sobre los valores actualizados, los años de vida útil restante determinados por el perito técnico que efectuó las revalorizaciones.

Las adiciones posteriores al 30 de septiembre de 1994, excepto el inmueble incorporado en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1996, están incluidas a su costo reexpresado, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

El valor contable de los activos fijos, en su conjunto, no superan su valor recuperable.

g) **Previsión para indemnizaciones al personal**

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio.

h) **Patrimonio neto**

La Sociedad ajusta el total del patrimonio, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano. El ajuste del capital pagado y reservas se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste global del patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

i) **Resultados del ejercicio**

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros de dicho estado.

j) **Ingresos por ventas**

Los ingresos por ventas son registrados por el sistema de lo devengado para los productos vendidos, menos los descuentos, bonificaciones, premios, anulaciones y devoluciones.

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

Criterios de valuación: (Cont.)

k) Costos de ventas

El costo de ventas es registrado mensualmente bajo el sistema de inventario periódico, originado en el resultado del inventario inicial, más las compras del período, menos el inventario final.

l) Costos financieros

Los costos financieros se registran bajo el sistema de lo devengado, los mismos se originan fundamentalmente en préstamos bancarios, emisión de bonos y en la emisión de pagarés.

m) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

Droguería Inti S.A., en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con las Leyes N° 1606 y 2493. La tasa de impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria determinada, y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las Transacciones.

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	2006	2005
	Bs	(Reexpresado) Bs
<u>Corriente</u>		
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
Cuentas a cobrar en Bolivia	9.042.389	7.582.664
Otras cuentas por cobrar del exterior	237.317	53.231
Cuentas a cobrar a Inti Paraguay S.A.	590.581	694.020
Cuentas a cobrar a Inti Perú S.A.	916.892	417.993
	<u>10.787.159</u>	<u>8.747.908</u>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Otras cuentas por cobrar	1.174.669	1.210.145
	<u>1.174.669</u>	<u>1.210.145</u>
<u>No corriente</u>		
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
Cuentas a cobrar en Bolivia	-	638.854
Cuentas a cobrar a Inti Paraguay S.A.	4.559.319	4.168.343
Cuentas a cobrar a Inti Perú S.A.	2.351.929	1.813.158
Provisión para deudores incobrables	(2.146.998)	(638.854)
	<u>4.764.252</u>	<u>5.781.501</u>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Cuentas por cobrar a Inti Perú S.A.C. a ser capitalizadas	-	2.010.763
	<u>-</u>	<u>2.010.763</u>
	<u>16.728.080</u>	<u>17.750.317</u>

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 4 - ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipos a la constructora Arquitect	-	85.798
Anticipos a la empresa Siga Ltda.	201.154	-
GMP S.A.	728.840	1.573.226
Red Cetus	-	121.307
I. Lorini	-	75.734
Otros menores	649.668	444.141
Seguros pagados por anticipado	247.150	234.804
	<u>1.826.812</u>	<u>2.535.008</u>

NOTA 5 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>		<u>2005</u> (Reexpresado)	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Materias primas	6.422.945	2.714.221	6.667.592	3.059.891
Material de presentación	4.868.144	3.169.993	4.169.206	2.958.540
Productos en proceso	3.757.365	-	3.766.501	-
Productos terminados y mercadería	19.420.113	5.846.089	19.351.123	5.060.822
Materiales y reactivos de laboratorio	1.025.558	-	874.584	-
	<u>35.494.125</u>	<u>11.730.303</u>	<u>34.828.986</u>	<u>11.079.253</u>
Previsión para desvalorización	-	(4.072.913)	-	(5.188.671)
	<u>35.494.125</u>	<u>7.657.390</u>	<u>34.828.986</u>	<u>5.890.382</u>
Materiales en tránsito	10.571.608	-	9.814.567	-
	<u>46.065.733</u>	<u>7.657.390</u>	<u>44.643.553</u>	<u>5.890.382</u>

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 6 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Acciones en empresas nacionales	2.152.899	2.081.064
Acciones en empresas del exterior	1.258.563	64.081
Certificados de aportación empresas telefónicas	312.989	311.830
Inmuebles netos de depreciación	1.891.830	1.948.201
	<u>5.816.281</u>	<u>4.403.176</u>

NOTA 7 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>			<u>2005</u>
	Valores originales	Depreciaciones acumuladas	Valores residuales	(Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	20.572.829	-	20.572.829	20.572.829
Edificios	75.148.011	12.268.839	62.879.172	64.342.450
Maquinaria	25.810.995	22.818.996	2.991.999	4.209.936
Vehículos	2.214.768	1.916.587	299.181	420.749
Equipo de computación	3.875.178	3.472.608	402.570	372.495
Equipo de laboratorio	3.520.712	2.877.095	643.617	855.550
Equipo electrónico	378.483	72.238	306.247	119.863
Muebles y enseres	3.546.025	2.959.808	586.417	587.081
Activos en arrendamiento financiero	2.578.140	-	2.578.140	-
Repuestos y accesorios	5.067.051	-	5.067.051	4.697.855
Obras en curso	9.118.033	-	9.118.033	6.388.584
	<u>151.827.225</u>	<u>46.385.969</u>	<u>105.441.256</u>	<u>102.567.372</u>

Las depreciaciones de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2006 y 2005 fueron registradas al costo de producción por Bs3.493.679 y Bs3.796.220 respectivamente, y a gastos de administración y comercialización por Bs882.267 y Bs404.475 respectivamente.

Los terrenos, edificios, maquinaria y equipo instalado de la Sociedad, están hipotecados en favor de los bancos acreedores por un monto aproximado de US\$ 7,5 millones.

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 8 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Acreedores nacionales :		
Pharma Investl	9.773.297	7.113.489
Prosalud	1.397.234	902.223
Lera Bish	911.507	711.705
Matriplast	264.522	177.026
La Papelera	246.559	578.728
Riverijos	556.315	929.894
Chinoín	251.437	758.272
Otros (compra de bienes y servicios)	2.802.338	4.049.712
Acreedores extranjeros :		
Braun	1.852.634	2.031.055
Tranco	1.907.061	1.048.318
Beiersdorf	1.039.213	632.175
Andenex Chemie	283.935	395.813
Nutricia	2.694.438	852.505
Merck	1.351.145	777.392
Baro Chemie	410.514	686.819
Selectchemie	-	490.051
Otros (compra de bienes y servicios)	4.960.505	2.629.944
Regalías por pagar	1.094.800	2.428.413
	<u>31.797.454</u>	<u>27.191.532</u>

NOTA 9 - DEUDAS DIVERSAS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Letras por pagar	-	2.017.500
Anticipo de clientes	848.332	846.691
Otros menores	186.679	158.792
	<u>1.035.011</u>	<u>3.022.983</u>

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 10 - DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

		<u>2006</u>	<u>2005</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>			
Banco Nacional S.A.	(1)	2.097.960	6.399.754
Banco Mercantil S.A.	(2)	6.613.021	4.426.522
Banco Blsa S.A.	(3)	18.963.283	9.886.752
Intereses devengados por pagar		347.530	360.737
		<u>26.021.794</u>	<u>21.072.765</u>
<u>No corriente</u>			
Banco Nacional S.A.	(1)	3.308.012	322.800
Banco Mercantil S.A.	(2)	8.637.825	12.596.030
Banco Blsa S.A.	(3)	16.234.552	21.200.549
		<u>28.180.389</u>	<u>34.119.378</u>
		<u>54.202.183</u>	<u>55.192.143</u>

- (1) Corresponde a un préstamo bancario otorgado en fecha 30 de septiembre de 2005, por un importe de Bs6.424.000 a una tasa anual de TRE +4%, con garantía prendaria sin desplazamiento sobre productos de diferentes marcas por un valor de US\$ 2.437.136. El saldo al 31 de marzo de 2006 es de Bs5.405.972.
- (2) Corresponde a las siguientes líneas de crédito:
- i) Línea de crédito aprobada, en fecha 15 de mayo de 1996, por US\$ 2.000.000, garantizada con bienes inmuebles de la Sociedad. El detalle de las operaciones bajo línea de crédito, es el siguiente:
- El 23 de diciembre de 1999, el Banco otorgó US\$ 600.000 (Bs4.842.000) a ocho años plazo, a una tasa de interés del 9,29% anual, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 105.819 (Bs853.966);
 - El 21 de abril de 2003, el Banco otorgó US\$ 500.000 (Bs4.035.000) a cinco años plazo, a una tasa de interés anual del 4,5% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 225.000 (Bs1.815.750);
 - El 12 de noviembre de 2004, el Banco otorgó US\$ 1.500.00 (Bs12.105.000) a cinco años plazo, a una tasa de interés anual del 6,65% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 1.200.000 (Bs9.684.000)
 - El 29 de noviembre de 2005, el Banco otorgó US\$ 118.000 (Bs952.260) a 240 días, a una tasa de interés anual del 4,79% más el TRE, con un saldo al 31 marzo de 2006 US\$ 59.000 (Bs476.130);
 - El 6 de febrero de 2006, el Banco otorgó US\$ 300.000 (Bs2.421.000) a 120 días plazo, a una tasa de interés anual del 8%, con un saldo al 31 marzo de 2006 US\$ 300.000 (Bs2.421.000);




DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 10 - DEUDAS BANCARIAS (Cont.)

- (3) Corresponde a créditos otorgados, bajo línea de crédito aprobada en fecha 17 de marzo de 2000 por US\$ 5.500.000, garantizada con bienes inmuebles de la Sociedad. El detalle de las operaciones bajo línea de crédito, es el siguiente:
- El 8 de mayo de 2000, el Banco otorgó US\$ 3.000.000 (Bs24.210.000) a ocho años plazo, a una tasa de interés anual del 2,49% más TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 843.745 (Bs6.809.028);
 - El 14 de noviembre de 2001, el Banco otorgó USA 300.000 (Bs2.421.000) a ocho años plazo con dos años de gracia, a una tasa de interés anual del 3,7% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 183.333 (Bs1.479.497);
 - Reprogramación de deuda por US\$ 2.000.000 (Bs16.200.000) a cinco años a partir del 18 de marzo de 2005, a una tasa de 7% anual más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 1.599.998 (Bs12.911.984)
 - El 29 de junio de 2005, el Banco otorgó US\$ 150.000 (Bs1.210.500) a un año plazo con una tasa de interés anual del 6,05% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 75.000 (Bs605.250);
 - El 28 de julio de 2005, el Banco otorgó US\$ 300.000 (Bs2.421.000) a un año plazo con una tasa de interés anual del 7% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 125.000 (Bs1.008.750);
 - El 4 de noviembre de 2005, el Banco otorgó US\$ 200.000 (Bs1.614.000) a un año plazo con una tasa de interés anual del 5,06% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 150.000 (Bs1.210.500);
 - El 30 de diciembre de 2005, el Banco otorgó US\$ 500.000 (Bs2.421.000) un año plazo con una tasa de interés anual del 4,61% más el TRE, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 419.753 (Bs3.387.407);
 - En fecha 9 de febrero de 2006 la Sociedad adquirió un financiamiento de Bisa Leasing por US\$ 262.547 (Bs2.118.754) para la adquisición de maquinaria y equipos;
 - El 16 de febrero de 2006 el Banco otorgó Bs3.666.667 a un año plazo con una tasa de interés anual de 5% más el TRE.

NOTA 11 - BONOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Bonos	807.000	-
Cargos devengados por pagar	206.794	172.328
	<u>1.013.794</u>	<u>172.328</u>
<u>No corriente</u>		
Bonos	(1) 23.403.000	24.210.000
	<u>23.403.000</u>	<u>24.210.000</u>
	<u>24.416.794</u>	<u>24.382.328</u>

El monto total de la emisión, realizada el 18 de diciembre de 2004 fue de US\$ 3.000.000 (Bs24.210.000), bajo las siguientes condiciones:

Handwritten signature

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 11 – BONOS (Cont.)

(1) US\$ 1.000.000 (Bs8.070.000), correspondientes a la serie "A" con un plazo original de 1.820 días y una tasa del 9,80% anual; y

US\$ 1.000.000 (Bs8.070.000), correspondientes a la serie "B" con un plazo original de 1.980 días con una tasa del 10,25% anual.

US\$ 1.000.000 (Bs8.070.000), correspondientes a la serie "C" con un plazo original de 2.340 días con una tasa del 10,70% anual.

La sociedad garantizó la emisión de bonos con una garantía quirografaria, en todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos. Asimismo la Sociedad asume varios compromisos entre ellos se obliga para el caso de no obtener utilidades que superen las obligaciones contraídas por la emisión de bonos a no distribuir utilidades.

NOTA 12 - IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de marzo de 2006 y 2005, es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones sociales por pagar	497.925	440.547
Obligaciones con el personal	2.419.514	359.180
Impuestos por pagar	<u>2.850.411</u>	<u>1.305.839</u>
	<u>5.767.850</u>	<u>2.105.546</u>

NOTA 13 - CAPITAL PAGADO

El capital autorizado de la Sociedad alcanza a Bs84.000.000 dividido en 840.000 de acciones, con un valor nominal de Bs100 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital pagado y suscrito al 31 de marzo de 2006 y 2005 es de Bs50.569.900. El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2006 es de Bs123,02 (2005 es de Bs122,50).

NOTA 14 - RESERVAS

- a) **Legal** - De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos de la Sociedad, se debe apropiar el 5% de las utilidades a una reserva legal hasta que esta alcance el 50% del capital pagado.
- b) **Ajuste global del patrimonio** - Esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio.

Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.



DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 15 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2006, la Sociedad tenía una posición neta pasiva en moneda extranjera de US\$ 7.821.091, equivalente a Bs63.116.204 (2005 posición neta pasiva de US\$ 9.807.162, equivalente a Bs79.438.012).

Al 31 de marzo de 2006 y 2005, los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio de Bs8,07 por US\$ 1 y Bs9,59 por E 1 y Bs8,10 por US\$ 1 y Bs10,40 por E 1.

NOTA 16 - AMBITO DE CONSOLIDACION

Al 31 de marzo de 2006, la Sociedad tiene una participación mayoritaria en el patrimonio de Inti Perú S.A. 98,79%. La inversión en la subsidiaria está valuada a su valor patrimonial proporcional del 31 de marzo de 2006.

Si se hubieran consolidado los estados financieros de las mencionadas compañías, de acuerdo con lo establecido por la Norma Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia, la situación financiera consolidada de Droguería Inti S.A. y su subsidiaria y los resultados consolidados de sus operaciones al 31 de marzo de 2006, en resumen, sería el siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u> <u>(Reexpresado</u> <u>y reclasificado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
BALANCE GENERAL		
ACTIVO		
Corriente	55.388.042	63.825.551
No corriente	<u>132.435.685</u>	<u>113.986.227</u>
Total activo	<u>187.823.727</u>	<u>177.811.778</u>
PASIVO		
Corriente	63.282.591	51.791.453
No corriente	<u>61.688.047</u>	<u>84.034.726</u>
Total pasivo	<u>124.960.638</u>	<u>116.826.179</u>
Participación minoritaria	440.530	37.131
PATRIMONIO		
Capital pagado	50.569.900	50.569.900
Reservas	14.699.705	14.875.501
Resultados acumulados	<u>(2.837.046)</u>	<u>(3.298.933)</u>
Total patrimonio	<u>62.432.559</u>	<u>61.948.468</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>187.823.727</u>	<u>177.811.778</u>

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 17 - TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de marzo de 2006 y 2005, las transacciones con partes vinculadas son las siguientes:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Cuentas a cobrar en Inti Paraguay S.A.	5.149.880	4.862.363
Cuentas a cobrar en Inti Perú S.A.	3.266.821	4.111.340
Cuentas por cobrar a Dieter Schilling	493.169	805.105
Saldos con Christian Schilling	(458)	20.936
Inversiones en acciones en Inti Perú S.A.	64.082	64.082
Inversiones en activos fijos en Inti Paraguay S.A.	1.891.830	1.946.203
	<u>10.867.324</u>	<u>11.810.030</u>

NOTA 18 - SITUACION IMPOSITIVA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994 modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades fiscales netas al cierre de cada gestión anual.

Al 31 de marzo de 2006, la Sociedad registró contablemente una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de Bs809.582, con cargo a la cuenta de anticipo.

NOTA 19 - LEY DEL MEDICAMENTO

Ley N° 1737, promulgada el 17 de diciembre de 1996 que tiene el objetivo de regular la fabricación, elaboración, importación, comercialización, control de calidad, registro, adquisición, prescripción y disposición de productos medicinales.

De acuerdo con la Ley mencionada, los laboratorios industriales farmacéuticos deben basar su actividad en normas y procedimientos técnico - científicos comprobados, de acuerdo con las Buenas Prácticas de Manufacturas (B.P.M.) y Buenas Prácticas de Laboratorio (B.P.L.); para ello la Resolución Ministerial N° 0388 del 21 de agosto de 2001 establece la adecuación a estas prácticas hasta el 31 de diciembre de 2005.

A la fecha la Sociedad cuenta con una planta localizada camino a Viacha que se encuentra preparada para cumplir con las disposiciones de la Ley del Medicamento de acuerdo con el certificado emitido en fecha 29 de septiembre de 2003 por la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud del Ministerio de Salud y Deportes de la República de Bolivia, en conformidad a la Resolución Ministerial N° 589/2003, el cual certifica que el laboratorio cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura (B.P.M.) exigidas por la Ley vigente N° 1737 las cuales están en conformidad con las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 0977 de fecha 29 de diciembre de 2005, Droguería Inti S.A. ha solicitado la ampliación del plazo para el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas (B.P.M.) para la planta de Ilquidos el cual fue otorgado hasta el 31 de diciembre de 2006.



La Sociedad en la gestión 2005 comenzó la ampliación de la planta de El Alto, en la implementación de la planta de líquidos de acuerdo a normas de Buenas Prácticas de Manufactura (B.P.M.) se estima que será concluida hasta diciembre de 2006.



DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

NOTA 20 - CONTINGENCIAS

No existen operaciones que no hayan sido contabilizadas, de las que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas para la Sociedad al 31 de marzo de 2006 y 2005.

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2006 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Friedrich Ohnes
Presidente



Dieter Schilling
Gerente General



Lic. Vivian M. Rodas Ocampo
AUDITOR FINANCIERO
CAULP - 0443 CAUB - 1057

ANEXO B

Estados Financieros al 31 de
agosto de 2006

La Paz, 01 de Septiembre de 2006

Señores
DIRECTORES
Presente

Señores Inversionistas:

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, así como los preceptos emitidos por la Intendencia de Valores, dependiente de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, en mi calidad de Síndico presento mi informe correspondiente a los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2006.

He revisado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 2006, los mismos muestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de Droguería Inti S.A. de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; asimismo informo que he asistido a todas las reuniones de Directorio, con voz y sin voto que se han realizado hasta agosto de 2006.

Sin otro particular me despido muy atentamente.


Sr. Hugo Castellanos Ortiz
SINDICO POR MAYORIA

Lic. Alejandro Reyes

La Paz, 8 de noviembre de 2006

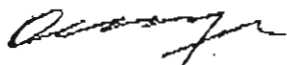
Señores
Accionistas de
Droguería INTI S.A.
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y a los estatutos de la Sociedad tengo a bien informar lo siguiente:

- He asistido a todas las reuniones de Directorio que tuvieron lugar a partir de mi nombramiento con voz pero sin voto.
- En dichas reuniones se me han presentado El Balance Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas y Presupuesto y Ejecución Presupuestaria correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de la gestión 2006.
- He revisado las actas de Directorio, sobre las cuales no tengo nada que observar en materia de mi competencia.

De acuerdo al alcance de las tareas mencionadas precedentemente respecto a los Estados Financieros de la sociedad, en el período de abril a agosto de 2006, nada ha llamado mi atención.



Alejandro Reyes
Síndico por Minoría

DROGUERIA MTI S. A.
LUCAS JAIMES #1959
LA PAZ-BOLIVIA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2006
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO

ACTIVO DISPONIBLE

Cajas	3,338,330.66	
Bancos	<u>301,823.65</u>	3,640,154.31

DEUDORES

Otras Cuentas por Cobrar	43,733.30	
Inti Paraguay S.R.L.	5,348,401.02	
Inti Perú SAC	3,467,447.41	
Deudores Clientes	11,263,739.38	
Provisión Incobrables	<u>-2,146,996.44</u>	17,978,324.67

INVENTARIOS

Materias Primas	9,067,038.05	
Material de Presentación	8,178,187.56	
Productos en Proceso	2,641,498.99	
Productos Terminados	19,230,883.68	
Mercadería en General	11,008,907.51	

Repuestos y Accesorios	4,870,008.03	
Impuestos anticipados	809,582.00	
Mercadería en Tránsito	9,835,514.05	
Reactivos de Laboratorio	390,763.58	
Material de Laboratorio	633,985.48	
Anticipos y Otros	<u>6,409,547.24</u>	

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 94,692,395.15

ACTIVO NO CORRIENTE

Otros Activos	5,585,852.96	
Cargos Diferidos	38,065.43	

ACTIVO FIJO

Terrenos, Edificios, Vehic. Maquinaria y Equipo menos:	143,529,761.46	
Dep. Acumula. Act. Fijo	<u>-45,169,430.58</u>	<u>98,360,330.88</u>

INTANGIBLES 133,172.76
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 104,117,422.03

TOTAL ACTIVO 198,809,817.18

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Acreedores Extenor	12,935,722.28	
Acreedores Nacionales	23,036,553.03	
Obligaciones Financieras	33,163,170.95	
Obligaciones Bursátiles	1,610,000.00	
Intereses Financieros	260,099.58	
Intereses Bonos	20,612.37	
Obligaciones Fiscales	2,261,534.94	
Deudas Sociales	2,922,866.74	
Regalías por Pagar y Otros	<u>1,333,970.25</u>	<u>77,544,530.15</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE 77,544,530.15

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones Financieras	22,541,886.71	
Bonos Inti	22,540,000.00	
Diferido	38,041.90	

PREVISIONES

Otras Provisiones	4,062,818.71	
Provisión Indemnizaciones	<u>6,687,329.54</u>	

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 55,870,076.86

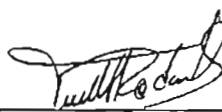
TOTAL PASIVO 133,414,607.01

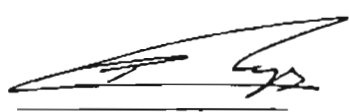
PATRIMONIO

Capital Social	50,569,900.00	
Resultados Acumulados	484,099.69	
Ajuste Global del Patrimonio	9,024,282.54	
Reserva Legal	2,199,560.35	
Ganancia del Período	<u>3,117,367.59</u>	<u>65,385,210.17</u>

TOTAL PATRIMONIO 65,385,210.17

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 198,809,817.18

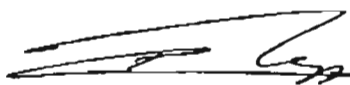

Lic. Vivian Rojas O.
Directora de Contabilidad


Lic. Ronald Reyes N.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 2006
 (Expresado en Bolivianos)

VENTAS BRUTAS		64,684,964.56
MENOS . BONIF.DESCTOS..DEVOLUCIONES		<u>7,386,778.66</u>
VENTAS NETAS		57,298,185.90
<u>INVENTARIOS INICIALES</u>		
MAT.PRIMA	9,137,166.63	
MATER. PRESENTAC.	8,038,136.25	
PROD.EN PROCESO	3,757,365.21	
PROD TERMINADOS	17,145,331.63	
MERCADERIAS GRAL.	<u>8,120,870.86</u>	46,198,870.58
<u>COMPRAS NETAS Y ACTUALIZAC.</u>		
MAT.PRIMA Y MATERIAL PRES.	14,333,348.35	
MERCADERIAS GRAL.	14,275,842.80	
MANO DE OBRA DIRECTA	1,535,245.96	
GASTOS DIRECT.FABRICA.	4,576,467.97	
REVALORIZACIONES	-116,937.94	34,603,967.14
<u>INVENTARIOS FINALES</u>		
MATERIA PRIMA	9,067,038.05	
MATER. PRESENTAC.	8,178,187.56	
PROD.EN PROCESO	2,641,498.99	
PROD.TERMINADOS	19,230,883.68	
MERCADERIAS GRAL.	11,008,907.51	<u>50,126,515.79</u>
		<u>30,676,321.93</u>
	GANANCIA BRUTA	26,621,863.97
<u>GASTOS DE ADM.Y VENTAS</u>		
GASTOS DE ADMINISTRACION	4,624,982.68	
GASTOS DE VENTAS	<u>17,610,181.06</u>	<u>22,235,163.74</u>
	UTILIDAD OPERATIVA	4,386,700.23
<u>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</u>		
GASTOS FINANCIEROS	-3,297,565.27	
RESULTADO DE INVERSIONES	-22,663.05	
INTERESES GANADOS	36,032.94	
OTROS INGRESOS	138,473.02	
AJUSTE INF.TEN.BIENES	131,100.62	
COMISIONES POR DISTRIBUCION	<u>1,797,169.67</u>	<u>-1,217,452.07</u>
	UTILIDAD DEL PERIODO	<u>3,169,248.16</u>
AJUSTE GESTIONES ANTERIORES		-51,880.57
	UTILIDAD NETA	<u><u>3,117,367.59</u></u>


 Lic. Vlyan Rodas O.
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD


 Lic. Ronald Reyes N.
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

DROGUERIA INTI S.A. fue fundada por acto único del 2 de agosto de 1947 con el objeto principal de realizar actividades industriales circunscritas a la elaboración de especialidades farmacéuticas, importación de drogas y productos químicos.

Está también facultada a organizar o participar en la organización de otras sociedades nacionales o extranjeras e inclusive multinacionales.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad, al 31 de agosto de 2006, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, en todos los aspectos significativos. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios, es el resultante de la fluctuación de la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y moneda nacional

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cuentas por cobrar

Comerciales

Corresponden a los saldos de clientes, resultante de los financiamientos otorgados a un máximo de 30 días plazo. La provisión para incobrables está registrada en función de la evaluación efectuada por la gerencia, sobre toda la cartera existente, previsionando los saldos con antigüedad mayor a 251 días, excepto las cuentas por cobrar a Inti Perú S.A.C. e

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

Inti Paraguay S.A.

Al 31 de agosto de 2006, la previsión específica para deudores incobrables alcanza a Bs2.146.996, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de los créditos existentes.

Otras cuentas por cobrar

Incluyen principalmente cuentas por cobrar, originadas en financiamientos otorgados por la venta de fármacos a Inti Perú S.A.C., las que fueron reclasificadas de cuentas por cobrar comerciales, con el objetivo de ser capitalizadas en la presente gestión, a la inversión que la Sociedad mantiene en esa empresa y cuentas con sus accionistas que serán compensadas con futuras utilidades.

c) Anticipos otorgados a proveedores

Corresponden principalmente a los pagos realizados a: i) la empresa Good Manufacturing Practice S.A. para la implementación y ampliación del laboratorio de líquidos en la ciudad de El Alto y ii) anticipo a BISA Seguros S.A por la adquisición de un seguro por dos gestiones.

d) Inventarios

Las materias primas, productos en proceso, productos terminados, material de presentación, materiales y reactivos de laboratorio y materiales en tránsito, están valuados a su costo de reposición actualizado y producción, que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Al 31 de agosto de 2006, la previsión para obsolescencia de inventarios por Bs4.062.819, es constituida para productos terminados, materias primas y material de presentación y ha sido calculada siguiendo los siguientes criterios:

Al 31 de agosto de 2006:

- i) Inventarios que, de acuerdo a la última fecha de salida, tienen una rotación mayor a cinco años; 65% de previsión sobre el saldo de dichos inventarios.
- ii) Inventarios sin movimiento, 100% de previsión sobre el saldo de dichos inventarios.

e) Inversiones permanentes

Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones en el Banco BISA S.A. y en BISA Seguros S.A, a su valor de costo, reexpresado a moneda de cierre.
- Las acciones telefónicas, a su valor estimado de realización.
- Al 31 de agosto de 2006, las acciones en la empresa subsidiaria Inti Perú S.A.C., a su valor

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

patrimonial proporcional, donde la Sociedad tiene una participación del 98,79.

El inmueble en Asunción del Paraguay, a su valor de transferencia actualizado, menos la depreciación acumulada que es calculada aplicando, sobre valores actualizados, el 2,5% de depreciación anual. Al 31 de agosto de 2006, la depreciación alcanza a Bs 308.999.- en base a estados financieros auditados.

f) Activos fijos

Los activos fijos existentes al 30 de septiembre de 1994, excepto muebles y enseres, y el valor al 29 de marzo de 1996 de un inmueble incorporado en ese ejercicio, se exponen a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados a esas fechas, reexpresados a moneda de cierre, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas aplicando, sobre los valores actualizados, los años de vida útil restante determinados por el perito técnico que efectuó las revalorizaciones.

Las adiciones posteriores al 30 de septiembre de 1994, excepto el inmueble incorporado en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1996, están incluidas a su costo reexpresado, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

El valor contable de los activos fijos, en su conjunto, no superan su valor recuperable.

g) Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio.

h) Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano. El ajuste del capital pagado y reservas se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste global del patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

i) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros de dicho estado.

j) Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son registrados por el sistema de lo devengado por los productos vendidos, menos los descuentos, bonificaciones, premios, anulaciones y devoluciones.

k) Costos de ventas

El costo de ventas es registrado mensualmente bajo el sistema de inventario periódico, originado en el resultado del inventario inicial, más las compras del período, menos el inventario final.

l) Costos financieros

Los costos financieros se registran bajo el sistema de lo devengado, originados en préstamos bancarios, emisión de bonos y en la emisión de pagarés.

m) Impuesto a las Utilidades de las Empresas

Droguería Inti S.A., en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con las Leyes N° 1606 y 2493. La tasa de impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria determinada, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

31/08/2006

Bs

Corriente

Cuentas por cobrar comerciales

Cuentas a cobrar en Bolivia	11,263,739
Cuentas a cobrar a Inti Paraguay S.A.	5,348,401
Cuentas a cobrar a Inti Perú S.A.	3,467,447
Previsión para deudores incobrables	<u>(2,146,996)</u>
	<u>17,932,591</u>

Otras cuentas por cobrar

Diversos	<u>43,733</u>
	<u>17,976,324</u>

NOTA 4 - ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

31/08/2006

Bs

Anticipo al Personal	50,544
Anticipos a la empresa Siga Ltda.	595,199
Seguros pagados por anticipado	298,825
Otras cuentas por cobrar	568,976
Anticipo Planta Líquidos	4,842,403
Otros	<u>53,600</u>
	<u>6,409,547</u>

NOTA 5 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

	<u>31/08/2006</u>
	<u>Corriente</u>
	<u>Bs</u>
Materias primas	9,067,038
Material de presentación	8,178,188
Productos en proceso	2,641,499
Productos terminados y mercadería	30,239,791
Materiales y reactivos de laboratorio	1,024,749
	<hr/>
	51,151,265
Previsión para desvalorización	<u>(4,062,819)</u>
	47,088,446
Materiales en tránsito	<u>9,835,514</u>
	<u><u>56,923,960</u></u>

NOTA 6 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2004, es la siguiente:

	31/08/2006
	<u>Bs</u>
Acciones en empresas nacionales	2,159,881
Certificados de aportación empresas telefónicas	314,147
Inmuebles netos de depreciación	1,864,501
Inversiones Inti Perú	<u>1,247,324</u>
	<u><u>5,585,853</u></u>

NOTA 7 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

	31/08/2006		
	Valores <u>originales</u>	Depreciaciones <u>acumuladas</u>	Valores <u>residuales</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	20,521,843	-	20,521,843
Edificios	72,591,625	10,591,549	62,000,076
Maquinaria	25,747,027	23,032,582	2,714,445
Vehículos	2,221,687	1,970,950	250,737
Equipo de computación	4,036,970	3,544,492	492,478
Equipo de laboratorio	3,521,259	2,936,116	585,143
Equipo electrónico	375,550	91,625	283,925
Muebles y enseres	3,552,774	3,002,116	550,658
Obras en curso	10,961,025	-	10,961,025
	<u>143,529,760</u>	<u>45,169,430</u>	<u>98,360,330</u>

Las depreciaciones al 31 de agosto de 2006 fueron registradas al costo de producción por Bs971.331, y a gastos de administración y comercialización por Bs305.881.

Los terrenos, edificios, maquinaria y equipo instalado de la Sociedad, están hipotecados en favor de los bancos acreedores por un monto aproximado de US\$ 7,5 millones.

NOTA 8 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

31/08/2006

Bs

Acreeedores nacionales :	
Pharma Investi	10,888,874
Prosalud	2,782,775
Lara Bish	865,085
La Papelera	231,012
Riverijos	953,071
Matriplast	786,685
Otros menores (compra de bienes y servicios)	6,529,051
Acreeedores extranjeros :	
Braun	1,279,275
Productos Farmaceuticos	771,431
Tranco	1,772,928
Beiersdorf	417,561
Andenex Chemie	367,805
Nutricia	1,295,280
Merck	1,311,706
Baro Chemie	620,323
Otros menores (compra de bienes y servicios)	5,099,413
	<u>35,972,275</u>

NOTA 9 – REGALIAS POR PAGAR Y OTROS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

	<u>31/08/2006</u>
	<u>Bs</u>
Regalias por pagar	1,089,797
Otros menores	244,173
	<u>1,333,970</u>

NOTA 10 - DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2004, es la siguiente:

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

		<u>31/08/2006</u>
		<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Banco Nacional S.A.	(1)	3,290,504
Banco Mercantil S.A.	(2)	7,778,822
Banco Bisa S.A.	(3)	22,093,845
Intereses devengados por pagar		<u>260,100</u>
		<u>33,423,271</u>
<u>No corriente</u>		
Banco Nacional S.A.	(1)	2,589,898
Banco Mercantil S.A.	(2)	6,762,970
Banco Bisa S.A.	(3)	<u>13,189,018</u>
		<u>22,541,887</u>
		<u><u>55,965,157</u></u>

1) Corresponde a los siguientes créditos:

Préstamo bancario otorgado en fecha 30 de septiembre de 2005, por un importe de Bs6.424.000 a una tasa anual de TRE +4%, con garantía prendaria sin desplazamiento sobre productos de diferentes marcas por un valor de US\$ 2.437.136. El saldo al 31 de agosto de 2006 es de Bs4.715.923.-

Sobregiro bancario, por un importe de Bs1.164.479 a una tasa anual de 12.5%, con garantía prendaria sin desplazamiento sobre productos de diferentes marcas por un valor de US\$ 2.437.136.

(2) Corresponde a las siguientes líneas de crédito:

Línea de crédito aprobada, en fecha 20 de enero de 2005, por US\$ 500.000, garantizada con bienes inmuebles de la Sociedad. El detalle de las operaciones bajo línea de crédito, es el siguiente:

1 - El 6 de junio de 2006, el Banco otorgó US\$ 150.000 (Bs1.207.500) a nueve meses plazo, a una tasa de interés anual del 4,0% más el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$ 116.669 (Bs939.189);

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

- El 12 de mayo de 2006, el Banco otorgó US\$ 300.000 (Bs2.415.000) a un año plazo, a una tasa de interés anual del 4.51% mas el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$ 225.000 (Bs1.811.250);
- El 25 de agosto de 2006, el Banco otorgó Bs1.200.000 a un año plazo, a una tasa de interés anual del 7.0 fijo, con un saldo al 31 agosto de 2006 Bs1.200.000.-;

Créditos con garantía quirografaria:

- El 6 de diciembre de 1999, el Banco otorgó US\$ 500.000 (Bs4.025.000) a ocho años plazo, a una tasa de interés del 9,29% anual, con un saldo al 31 de marzo de 2006 de US\$ 90.696 (Bs730.103);
 - El 12 de noviembre de 2004, el Banco otorgó US\$ 1.500.00 (Bs12.075.000) a cinco años plazo, a una tasa de interés anual del 5.5% mas el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$ 1.050.000 (Bs8.452.500);
 - El 21 de abril de 2003, el Banco otorgó US\$ 500.000 (Bs4.025.000) a cinco años plazo, a una tasa de interés anual del 4,5% más el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$ 175.000 (Bs1.408.750);
- (3) Corresponde a créditos otorgados, bajo línea de crédito aprobada en fecha 31 de agosto 2005 por US\$ 3.000.000, garantizada con bienes inmuebles de la Sociedad. El detalle de las operaciones bajo línea de crédito, es el siguiente:
- En fecha 9 de febrero de 2006 la Sociedad adquirió un financiamiento de Bisa Leasing por US\$ 262.547 (Bs2.113.503) para la adquisición de maquinaria y equipos; con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$239.044.- (Bs1.924.304);
 - El 6 de junio de 2006, el Banco otorgó Bs2.800.000 a un año plazo, a una tasa de interés anual del 8% fija;
 - El 16 de febrero de 2006 el Banco otorgó Bs4.000.000 a un año plazo con una tasa de interés anual de 5% más el TRE. con un saldo al 31 de agosto de 2006 de Bs2.000.000;
 - El 29 de agosto de 2006, el Banco otorgó Bs3.975.000 a un año plazo, a una tasa de interés anual del 8% fija;
 - El 25 de julio de 2006, el Banco otorgó Bs2.000.000 a un año plazo, a una tasa de interés anual del 8.5% fija;

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

- El 12 de mayo de 2006, el Banco otorgó US\$ 300.000 (Bs2.415.000) a un año plazo, a una tasa de interés anual del 9%, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de Bs1.797.750.
- El 30 de diciembre de 2005, el Banco otorgó US\$ 500.000 (Bs4.025.000) un año plazo con una tasa de interés anual del 4,61% más el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de Bs1.703.004.
- Sobregiro bancario, por un importe de Bs373.716 a una tasa anual de 11%.

Créditos con garantía quirografaria:

- El 8 de mayo de 2000, el Banco otorgó US\$ 3.000.000 (Bs24.150.000) a ocho años plazo, a una tasa de interés anual del 2,49% más TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$, 656.248 (Bs5.282.798);
- El 14 de noviembre de 2001, el Banco otorgó US\$ 300.000 (Bs2.415.000) a ocho años plazo con dos años de gracia, a una tasa de interés anual del 3,7% más el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de US\$ 162.500 (Bs1.308.125);
- El 4 de noviembre de 2005, el Banco otorgó US\$ 200.000 (Bs1.610.000) a un año plazo con una tasa de interés anual del 5,06% más el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de Bs399.500;
- Reprogramación de deuda por US\$ 2.000.000 (Bs16.100.000) a cinco años a partir del 24 de marzo de 2005, a una tasa de 7% anual mas el TRE, con un saldo al 31 de agosto de 2006 de Bs11.718.666.

NOTA 11 - BONOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

	<u>31/08/2006</u>
	Bs
<u>Corriente</u>	
Bonos	1,610,000
Cargos devengados por pagar	20,612
	<u>1,630,612</u>
<u>No corriente</u>	
Bonos	(1) 22,540,000
	<u>22,540,000</u>
	<u>24,170,612</u>

El monto total de la emisión, realizada el 16 de diciembre de 2004 fue de US\$ 3.000.000 (Bs24.150.000), bajo las siguientes condiciones:

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

(1) US\$ 1.000.000 (Bs8.050.000), correspondientes a la serie "A" con un plazo original de 1.620 días y una tasa del 9,80% anual; y

US\$ 1.000.000 (Bs8.050.000), correspondientes a la serie "B" con un plazo original de 1.980 días con una tasa del 10,25% anual.

US\$ 1.000.000 (Bs8.050.000), correspondientes a la serie "C" con un plazo original de 2.340 días con una tasa del 10,70% anual.

La sociedad garantizó la emisión de bonos con una garantía quirografaria, en todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos. Asimismo la Sociedad asume varios compromisos entre ellos se obliga para el caso de no obtener utilidades que superen las obligaciones contraídas por la emisión de bonos a no distribuir utilidades.

NOTA 12 - IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de agosto de 2006, es la siguiente:

	<u>31/08/2006</u>	
	<u>Bs</u>	
Obligaciones sociales por pagar	582,523	
Obligaciones con el personal	2,340,344	
Impuestos por pagar	<u>2,261,535</u>	
	<u>5,184,402</u>	

NOTA 13 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito de la Sociedad alcanza a Bs84.000.000 dividido en 840.000 de acciones, con un valor nominal de Bs100 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital pagado al 31 de agosto de 2006 es de Bs50.569.900. El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de agosto de 2006 es de Bs129,32.

NOTA 14 - RESERVAS

- a) **Legal** - De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos de la Sociedad, se debe apropiar el 5% de las utilidades a una reserva legal hasta que esta alcance el 50% del capital pagado.

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

- b) **Ajuste global del patrimonio** - Esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio.

Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

NOTA 15 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de agosto de 2006, los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al cierre del periodo es de Bs8.05 por US\$ 1 y Bs10.2 por E 1.

NOTA 16 - SITUACION IMPOSITIVA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994 modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades fiscales netas al cierre de cada gestión anual.

NOTA 17 - LEY DEL MEDICAMENTO

Ley N° 1737, promulgada el 17 de diciembre de 1996 que tiene el objetivo de regular la fabricación, elaboración, importación, comercialización, control de calidad, registro, adquisición, prescripción y disposición de productos medicinales.

De acuerdo con la Ley mencionada, los laboratorios industriales farmacéuticos deben basar su actividad en normas y procedimientos técnico - científicos comprobados, de acuerdo con las Buenas Prácticas de Manufacturas (B.P.M.) y Buenas Prácticas de Laboratorio (B.P.L.); para ello la Resolución Ministerial N° 0388 del 21 de agosto de 2001 establece la adecuación a estas prácticas hasta el 31 de diciembre de 2005.

A la fecha la Sociedad cuenta con una planta localizada camino a Viacha que se encuentra preparada para cumplir con las disposiciones de la Ley del Medicamento de acuerdo con el certificado emitido en fecha 29 de septiembre de 2003 por la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud del Ministerio de Salud y Deportes de la República de Bolivia, en conformidad a la Resolución Ministerial N° 589/2003, el cual certifica que el laboratorio cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura (B.P.M.) exigidas por la Ley vigente N° 1737 las cuales están en conformidad con las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 0977 de fecha 29 de diciembre de 2005, Droguería Inti S.A. ha solicitado la ampliación del plazo para el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas (B.P.M.) para la planta de líquidos el cual fue otorgado hasta el 31 de diciembre de 2006.

DROGUERIA INTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

La Sociedad en la gestión 2005 comenzó la ampliación de la planta de El Alto, en la implementación de la planta de líquidos de acuerdo a normas de Buenas Prácticas de Manufactura (B.P.M.) se estima que será concluida hasta diciembre de 2006.

NOTA 18 - CONTINGENCIAS

No existen operaciones que no hayan sido contabilizadas, de las que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas para la Sociedad al 31 de agosto de 2006.

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de agosto de 2006 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Lic. Vivian Rodas Ocampo
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

Lic. Ronald Reyes Noya
Gerente Administrativo Financiero

ANEXO C

“POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI-NAFIBO 006”

I. Justificación.

El Manual de Funciones y Organización y el Manual de Procedimientos y de Control Interno de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (En adelante los Manuales), establecen que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”.

En este sentido, el presente Anexo “C”, tiene por objeto definir los siguientes aspectos, de aplicación obligatoria por parte de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (En adelante la Sociedad, NAFIBO ST o la ST), necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 (En adelante el Patrimonio Autónomo o el PA):

1. Políticas: El Patrimonio Autónomo debe contar con una Política de Tesorería que determine el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar la Sociedad, en las operaciones de los recursos propios y en administración, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y en la regulación vigente.
2. Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de la Sociedad, algunos de los cuáles, no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

II. Objetivo.

En función de lo expuesto en el punto I, la presente definición de Políticas, Procedimientos y Funciones Específicas, tiene por objetivo normar la gestión de administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), para cumplir con lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación (en adelante el “Contrato de Cesión”) suscrito en fecha 11 de octubre de 2006, respecto al conjunto de actividades necesarias para el funcionamiento del Patrimonio Autónomo, y el cumplimiento de los derechos, obligaciones, prohibiciones y/o limitaciones contenidos en el mismo.

III. Ámbito de aplicación.

Ejecutivos y funcionarios de la ST se encuentran obligados al cumplimiento de lo establecido en el presente documento en el ejercicio de funciones que desempeñen de acuerdo al presente Anexo “C” (En adelante en forma genérica la “Administración”). En forma específica, se encuentran dentro del alcance de este documento:

- Gerente General.
- Administrador de Patrimonios Autónomos (En adelante el “Administrador del Patrimonio Autónomo” o el “Administrador”).
- Oficial de Inversiones.
- Oficial de Patrimonios Autónomos.
- Administrador-Contador.

En caso de realizarse modificaciones a este listado de cargos, el ámbito de aplicación se ampliará a los ejecutivos y/o funcionarios que mantengan relación con la administración del Patrimonio Autónomo, sin necesidad de modificar el presente documento.

No se encuentra dentro del ámbito de aplicación del presente documento, el Gasto Extraordinario descrito en la Cláusula Séptima numeral 7.3 del Anexo "B" del Contrato de Cesión (Retribución al Operador de Cuentas Receptoras).

IV. Políticas.

IV.1. Política de Tesorería.

Como se expuso en el punto I, la Administración deberá observar lo establecido en la presente Política de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo, acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus cuentas de orden, exceptuándose las Cuentas Receptoras.

a) Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

b) Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus cuentas de orden, exceptuándose las Cuentas Receptoras, deberán estar distribuidos en:

1. Cajas de Ahorro.
2. Cuentas Corrientes.
3. Cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos.
4. Operaciones de Reporto.

Las operaciones permitidas son:

1. Depósitos en entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ("SBEF") y compra/venta de cuotas de participación en Fondos de Inversión autorizados por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros ("SPVS") en adelante "Entidades Financieras".
2. Operaciones de Reporto con Valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores y en el Registro del Mercado de Valores.

c) Limitaciones.

Entidades Financieras:

Las Entidades Financieras aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas con Calificación de Riesgo mínima de "N-2" a corto plazo y "A" a largo plazo. En el caso de Fondos de Inversión Abiertos, se podrá invertir en aquellos con Calificación igual o superior a la categoría "A".

Los recursos de las Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo deberán estar depositados en entidades financieras con Calificación de Riesgo de corto y largo plazo igual o superior a la calificación de los Valores emitidos.

Operaciones de Reporto:

Los Valores aceptados para Operaciones de Reporto, serán únicamente Valores con calificación de riesgo igual o superior a la categoría "A" o "N-2" y Valores del Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

d) Aplicación.

Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a la Administración, deberá ser subsanada en el plazo menor posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

V. Funciones.

La ST desempeñará mínimamente las funciones que se detallan a continuación:

V.1. Funciones previas a la emisión de Valores.

1. Apertura de cuentas y/o adquisición de cuotas de participación (las "Cuentas") en Entidades Financieras de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable y en el Prospecto de Emisión.
2. Apertura de Archivos:
 - Archivo de documentación legal.
 - Archivo de pagos y cobros.
 - Archivo de Notas Internas.
 - Archivo de correspondencia externa.
 - Archivo de información contable y de estados financieros y extractos.
3. Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.

V.2. Funciones posteriores a la emisión de Valores de Titularización.

1. Comprobar el importe correcto de los ingresos.
2. Aplicar los ingresos del Patrimonio Autónomo a las obligaciones del mismo.
3. Controlar y verificar el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
4. Controlar los registros contables y estados financieros del Patrimonio Autónomo elaborados por el Contador del Patrimonio Autónomo.
5. Instruir la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores emitidos cumpliendo la regulación vigente.
6. Realizar instrucciones oportunas con relación a la administración de recursos de tesorería.
7. Instruir y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura.
8. Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
9. Calcular la valuación de los valores emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo.
10. Calcular la valuación de los activos cedidos.
11. Otros que deriven de la aplicación del Contrato de Cesión Irrevocable o del Prospecto de Emisión.
12. En caso de incumplimiento por parte del Originador y/o del deudor cedido, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.
13. Administrar las cuentas del Patrimonio Autónomo y Cuentas de Orden.
14. Coordinar las actividades necesarias con la Empresa Auditora Externa.
15. Gestionar la recaudación o recepción de los recursos de la emisión.
16. Gestionar e instruir el pago de las obligaciones financieras del Originador (Destino de los fondos recaudados de la emisión).
17. Controlar, instruir y verificar las devoluciones de recursos al Originador de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.

18. Coordinar las actividades necesarias con la Empresa Calificadora de Riesgos.
19. Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento al Contrato de Cesión, Prospecto de Emisión y la normativa vigente.

VI. Procedimientos.

El Administrador del PA deberá conocer en forma periódica los saldos en las Cuentas que mantenga abiertas el Patrimonio Autónomo: Cuentas Receptoras, Cuentas de Recaudación, Cuenta(s) del Fondo de Liquidez, Cuenta(s) Provisión de Pagos, Cuenta(s) del Fondo de Aceleración, Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión y otras cuentas que hubieran sido aperturadas en función de los requerimientos administrativos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a lo permitido en el Contrato de Cesión.

a) Costos y Gastos y/o Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo.

Para proceder a instruir un pago, el Administrador requerirá del interesado, la factura original o documento equivalente, e instrucciones de medio de pago. De no existir el segundo documento, se procederá a la emisión de un cheque cuenta corriente a la orden del interesado.

A la recepción de la documentación descrita anteriormente, y en concordancia con lo establecido en el Contrato de Cesión (monto, prelación de pagos, etc.), el Administrador instruirá por escrito al Contador del Patrimonio Autónomo, realizar el pago mediante el medio solicitado por el interesado, con cargo a la Cuenta Provisión de Fondos. Una copia de esta instrucción más los respectivos documentos de respaldo deberá enviar al archivo "INTI-NAFIBO 006 Notas Internas"

Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas en forma conjunta por dos firmas autorizadas de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., salvo las transferencias entre cuentas del Patrimonio Autónomo que se realicen por medio electrónico, que podrá realizar el Administrador del Patrimonio Autónomo con el visto bueno del Gerente General, debiendo establecerse procedimientos de control interno de acuerdo a la regulación interna de la Sociedad.

Sobre la base de los saldos existentes, y teniendo en cuenta el párrafo anterior, el Administrador podrá solicitar a la Entidad Financiera el traspaso de fondos entre las cuentas del Patrimonio Autónomo, para la correcta provisión de fondos.

En caso de no existir en las cuentas: Cuenta(s) de Recaudación y Cuenta(s) de Provisión de Pagos, el saldo necesario para cubrir una obligación al vencimiento de ésta, Costos y Gastos y/o Gastos Extraordinarios requeridos para el funcionamiento adecuado del Patrimonio Autónomo, el Gerente General, conjuntamente con el Administrador, podrán activar los mecanismos de cobertura, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.

b) Pago a Tenedores de Valores de Titularización.

Con anticipación de por lo menos un día hábil al vencimiento de una obligación originada en la emisión de Valores de Titularización (Intereses y/o capital), de ser necesario la Administración realizará una publicación de prensa, en la que se anuncie el pago respectivo. Este gasto será realizado con cargo a recursos del Patrimonio Autónomo.

El pago a los inversionistas se realizará de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.

VII. Envío de reportes a la SPVS, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y al Originador.

El Contador conjuntamente con el Administrador del Patrimonio Autónomo deberá elaborar los Estados Financieros mensuales para presentar a la SPVS, BBV, al Representante Común de Tenedores de Valores de

Titularización y al Originador, en los formatos establecidos para el efecto, y presentarlos al Administrador por lo menos con tres días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo establecido para la presentación de los mismos.

Una vez validada la información de los Estados Financieros por el Administrador, enviará éstos a las entidades mencionadas en el párrafo anterior, a través de los medios establecidos en la regulación vigente y en el Contrato de Cesión Irrevocable.

VIII. Rendición de Cuentas.

En virtud de lo establecido por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización, y sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, el Administrador elaborará semestralmente un documento denominado "Rendición de Cuentas", a través del cuál expondrá en forma detallada y pormenorizada la gestión realizada sobre los Activos Titularizados.

La ST deberá enviar la Rendición de Cuentas al Originador, al Representante Común de Tenedores de Valores, a la BBV y a la SPVS.

IX. Consistencia de la actividad contable.

El Administrador determinará la modalidad periódica por la que, solicitará al Contador del Patrimonio Autónomo los archivos que respaldan las operaciones (Legajos contables), a través de los cuáles verificará la realización correcta de los asientos diarios, y la existencia de los respaldos necesarios, de acuerdo a lo establecido en el presente manual operativo.

X. Libro de Registro de Tenedores de Valores de Titularización.

El Libro de Registro de Tenedores de Valores de Titularización se llevará de acuerdo a la normativa vigente.

XI. Manejo de Tesorería.

Toda emisión de cheques, o movimiento de fondos deberá contar mínimamente con dos firmas autorizadas de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

XII. Procedimientos operaciones de inversión.

De acuerdo a lo establecido en la Política de Tesorería, el Patrimonio Autónomo puede invertir en Fondos de Inversión Abiertos, observando las limitaciones de calificación de riesgo establecidas en este documento.

XIII. Custodia.

Los procedimientos de Custodia de valores del Patrimonio Autónomo, se llevarán de acuerdo al procedimiento establecido a continuación:

Procedimiento de custodia de Valores

La custodia de los documentos y Valores podrá ser ejercida por la Sociedad o delegada a otra Entidad Financiera de acuerdo a los procedimientos establecidos en la presente sección en función a las necesidades de la Sociedad. En caso de optarse por contratar a un tercero, deberá requerirse la autorización de las instancias pertinentes y estar amparado por acuerdos contractuales correspondientes.

Si esta responsabilidad recayera en NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., el Administrador será el responsable de que la custodia de documentos y valores, se realice de acuerdo a normas y procedimientos establecidos, debiendo:

1. Resguardar documentos de valor con la finalidad de poder utilizarlos cuando fuese preciso, sin que éstos hayan sufrido algún daño.
2. Preservar y salvaguardar los documentos de valor, para evitar daños, pérdidas o sustracciones.
3. Supervisar, controlar, revisar, verificar endosos y vencimientos, custodiar y asumir la responsabilidad por documentos, títulos y valores en custodia.
4. Mantener de forma cronológica, metódica, clasificada y ordenada tanto los registros como la documentación en custodia.
5. Proveer la documentación que requieran las áreas siempre y cuando cumplan con los requisitos preestablecidos en el presente manual.
6. Registrar el ingreso y salida de documentos de custodia, recabando en cada oportunidad las autorizaciones correspondientes, indicadas más adelante.
7. Otros establecidos en el manual de Organización y Funciones.

Caja Fuerte

La entidad deberá contar con una Caja Fuerte con todas las medidas de seguridad necesarias. El Gerente General designará por escrito a los responsables o titulares de la administración y custodia de las llaves (original y copia) y claves de la Caja Fuerte de la Sociedad, dejando establecido que un funcionario ostente la clave, mientras que otro funcionario se haga cargo de la llave, manteniendo así en todo momento, el control dual.

La designación por escrito deberá contemplar un periodo anual, pudiendo ratificarse al vencimiento al mismo empleado designado o rotar la función con otro funcionario que no tenga incompatibilidad o conflicto de intereses. Igualmente, se designará por escrito a los empleados que tengan que suplir la función durante la ausencia de los titulares.

Las claves y los duplicados de las llaves de la Caja Fuerte estarán en sobre cerrado y lacrado en custodia en una caja de seguridad en un banco. Las llaves de la Caja Fuerte deberán estar a cargo del Contador de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., quien deberá observar los siguientes requisitos básicos de seguridad:

1. Se deberá tener restringido el acceso de personas ajenas al recinto donde se encuentre la Caja Fuerte.
2. En ningún caso se permitirá el acceso con bolsos u otros elementos donde pueda introducirse documentación.
3. Se deberá contar con el espacio físico y mobiliario suficiente y seguro para el resguardo de la documentación generada.
4. Se deberá contratar una póliza de seguros contra todo riesgo para la cobertura de los títulos, valores y documentos en custodia, así como para la Sociedad, con el objetivo de cumplir con la normativa legal y de prevenir riesgos inherentes, los cuales deberán cubrir todos los costos relacionados con robos, dolos, extravíos, daños, fidelidad de empleados, etc.
5. Contar con el back up o respaldo de la base de datos de los documentos, títulos y valores en custodia.

Documentos en custodia

Los siguientes documentos originales (de existir) deberán estar en custodia, clasificados y ordenados como se detalla a continuación:

1. Contrato de Cesión y sus modificaciones.

2. Contratos de respaldo de los flujos titularizados.
3. Contratos de Servicios.
4. Valores y Contratos en general.
5. Contratos de coberturas.
6. Otros Contratos de Crédito.
7. Documentos de Garantías.
8. Otros instruidos expresamente, que denoten riesgo y requieran ser custodiados.

Descripción de procedimientos

Apertura y cierre de caja fuerte

En función a los requerimientos, los responsables designados para la custodia serán los únicos que deberán abrir y cerrar la Caja Fuerte.

Ingreso de valores y documentos a caja fuerte

El Administrador Contador:

1. Recibirá la "Orden de Ingreso a Custodia" firmada por el solicitante y el Administrador Contador. En caso de que el solicitante sea el Administrador Contador, este deberá recabar otra firma autorizada.
2. Verificará la documentación confrontando lo recibido respecto de la Orden de Ingreso. En caso de existir alguna discrepancia devolverán la solicitud y la documentación al área responsable de la transacción, caso contrario, continuarán con el proceso.
3. Completará la "Orden de Ingreso a Custodia" en la parte que corresponda y entregará una copia del Formulario al área responsable. El original se quedará en Contabilidad, para que realice el registro correspondiente de Ingreso de Valores en Custodia especificando a que área pertenece.

Salida transitoria de valores y documentos de caja fuerte

El Administrador Contador:

1. Recibirá la solicitud de salida temporal en el formulario correspondiente y verificará que la solicitud se encuentre debidamente llenada y corresponda al Patrimonio Autónomo especificado.
2. De existir alguna discrepancia o anomalía en la documentación, se regresará la solicitud al área solicitante, caso contrario continuará con el proceso.
3. Completará la Salida Transitoria en el registro correspondiente y entregará el original del documento y una copia del registro al solicitante. El original del formulario será archivado correlativamente en el archivo del sector.
4. Hará el seguimiento y exigirá la devolución del valor o documento a Caja Fuerte.

Reingreso de valores o documentos a caja fuerte

El área solicitante de la documentación entregará el documento y/o valor con el formulario de reingreso de valores. El Administrador Contador:

Verificará y controlará que la documentación a ser reingresada se encuentre conforme con el documento original.

En caso de existir discrepancia se devolverá el formulario y la documentación al área solicitante, caso contrario se continuará con el proceso.

Procederá a archivar la documentación conforme lo establecen las Características de la Custodia para cada documento.

Salida definitiva de valores y/o documentos

El Administrador Contador recibirá y verificará la conformidad de la solicitud de salida de valores la cual debe estar autorizada por el Subgerente de Área o Gerente General según corresponda.

1. Para dar curso a la solicitud de salida, se requerirá la firma de la autoridad correspondiente. En caso de existir discrepancia entre la solicitud y la documentación, se devolverá la solicitud al área solicitante, caso contrario se debe proseguir con el procedimiento.
2. Si la documentación se encuentra conforme y cumpla todos los requisitos establecidos para el efecto, el Administrador Contador procederá a entregar el valor y/o documento a la unidad solicitante, para lo cual solicitará la firma de conformidad y acuse de recibo de los documentos.

Control de Custodia

De manera periódica, el Gerente General o Subgerente del área, realizará el arqueo o recuento físico de los valores en Custodia de las operaciones de los Patrimonios Autónomos.

En caso de establecerse anomalías, éstas deberán ser puestas en conocimiento y consideración de la Gerencia General.

XIV. Contrataciones y compras.

Toda compra o contratación de un servicio determinado en la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Cesión y cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000.- (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General o un ejecutivo apoderado para el efecto.

Para toda compra, o adquisición de bienes y servicios cuyo importe sea superior a US\$ 2.000.- (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), el Patrimonio Autónomo deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General sobre informe del Comité de Selección.

XIV.1. Metodología de calificación:

Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: Precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

XIV.2. Comité de Selección:

Deberá estar constituido por 2 ejecutivos o funcionarios de la Sociedad y el Administrador.

El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.

Para montos inferiores a US\$ 2.000.- (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y cuando se vea por conveniente, se obtendrán cotizaciones mediante carta cursada a los proveedores.

En el proceso de apertura de propuestas podrán estar presentes el Originador y el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

XV. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de valores de titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal o a una entidad contratada para el efecto, con la documentación para su correspondiente análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los tenedores de valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

XVI. Procedimientos no previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento o cambio a denominación de cualquiera de los cargos, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no altere el Contrato de Cesión y sus Anexos, podrá ser desarrollado por la administración, y puesto en consideración de la Gerencia General para su aprobación o corrección, y su posterior aplicación.

ANEXO D

Patrimonio Autónomo INTI – NAFIBO 006

Fecha de comité: 10 de Noviembre de 2006

Sesión de Comité: N°008-2006

Catalina Alarcón Rivadeneira (511) 442-7769 / calarcon@ratingspcr.com

Moisés Reyes Gutiérrez (511) 442-7769 / mreyes@ratingspcr.com

Informe de calificación con información al 31 de agosto de 2006

A. Información General

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N°008/2006 del 10 de Noviembre de 2006 acordó otorgar las siguientes calificaciones de riesgo a los Valores de Titularización INTI NAFIBO 006:

Serías	Calificación PCR	Equivalencia SPVS
Serie A	1	N-1
Serie B	AA-	AA3
Serie C	A	A2
Serie D	A	A2
Serie E	A	A2
Serie F	A	A2
Serie G	A-	A3
Serie H	A-	A3
Serie I	A-	A3
Serie J	A-	A3

La calificación asignada a los valores se sustenta en la suficiencia de los flujos cedidos para respaldar la amortización y pago de intereses de cada serie, así como una adecuada estructura que permite mitigar el riesgo de originación.

Los factores considerados para asignar las calificaciones fueron los siguientes:

- La incorporación de contratos legales que reducen considerablemente el riesgo de una administración discrecional de los recursos recaudados por parte del Originador.
- El riesgo de flujos futuros limitados se reduce toda vez que el requerimiento promedio mensual del patrimonio autónomo representa aproximadamente el 7.2% de los ingresos mensuales del Originador, el cual se reduciría en la medida en que las ventas anuales del mismo se incrementen, siguiendo la tendencia presentada durante los últimos años.
- El riesgo crediticio de los partícipes ha sido evaluado en la medida que éste no adicione riesgo a la estructura.
- La calidad y monto de los apoyos crediticios en la medida que otorgan liquidez al proceso.
- PCR califica favorablemente la incorporación de eventos de aceleración que disminuyen el impacto de los principales riesgos identificados: i) Reducción en los ingresos del Originador y ii) deterioro de sus operaciones que incrementen el riesgo de cese de actividades.
- La condiciones de la emisión con tres series en Bolivianos y siete series en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV, lo cual mejora el riesgo de tipo de cambio.
- La estructura planteada que la amortización de las Series A, B, C, D y E se realizará en doce meses (por serie), una vez se redima por completo la Serie precedente. Por otra parte las Series F, G, H, I y J inician su amortización desde su fecha de colocación y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus documentos modificatorios. PCR considera que la estructura planteada permite reducir el riesgo de exposición de las series con mayor plazo.

La calificación refleja también el riesgo crediticio del Originador por tratarse de una estructura de titularización de derechos sobre flujos futuros, la cual se sustenta en lo siguiente:

- La estrategia de crecimiento y administración de la empresa que se han traducido en una mayor generación de recursos y ello a su vez en un incremento progresivo del valor empresa.
- La creación de INTI Perú que permitirá en el futuro incrementar los volúmenes de ventas y aprovechar la capacidad instalada de sus plantas.

- Los planes de diversificación de mercados objetivos, lo cual reduce el riesgo de concentración que presenta con clientes del mercado Boliviano.
- La reestructuración de pasivos que permitirá reducir sus Gastos Financieros y mejorar la condición general de la empresa.
- El alto nivel de endeudamiento que ha mantenido la empresa ha incidido en los resultados de la misma, lo que ha determinado un debilitamiento de su patrimonio.
- El reducido margen operacional, propio del giro del negocio, que requiere un manejo eficiente de gastos.
- El deterioro del ratio de liquidez hacia niveles menores de 0.96 veces debido al mayor stock de deuda financiera corriente; sin embargo, con esta Titularización la empresa estaría concretando un recambio de pasivos con el objetivo de mejorar la estructura de vencimientos de sus pasivos y de esta manera dar una mayor holgura al flujo de fondos de la empresa.
- La dependencia de sus ingresos respecto al comportamiento de la economía. PCR mantendrá cautela y a la vez un seguimiento permanente de las medidas que promulgue el gobierno boliviano y que puedan afectar la operación del Originador o su mercado.

B. Información de la Calificación

Información empleada en el proceso de calificación:

De la estructura:

1. Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus documentos modificatorios.
2. Contrato de Administrador de las Cuentas Receptoras.
3. Contrato de Procedimientos de Administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.
4. Información financiera proyectado del Patrimonio Autónomo INTI - NAFIBO 006 por cinco años.
5. Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Gerencia de Titularización de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.

Del Originador:

1. Información Financiera:

- Cubre el período marzo de 2002 (gestión 2001) a agosto de 2006 en el caso del Originador.
- Proyecciones financieras
- Estructura de costos y gastos.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

2. Información de las operaciones:

- Estadísticas de producción y ventas.
- Principales clientes y proveedores.
- Información y estadísticas de mercado.

3. Otros

- Información Estadística del sector.

Análisis Realizados

1. Análisis financiero histórico: interpretación de los estados financieros históricos de todos los partícipes en el proceso de titularización con el fin de evaluar la calidad crediticia de las entidades participantes a fin de salvaguardar la buena calidad de la emisión y la protección de los intereses de los inversionistas.

2. Análisis financiero proyectado: evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras del patrimonio autónomo y del Originador por tratarse de una titularización de flujos futuros, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.

3. Evaluación de los aspectos legales: Revisión de todos los contratos que involucre la estructura.

C. Calificación de Riesgo

<Características de los instrumentos calificados

Denominación:

La denominación de los instrumentos que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo será Valores de Titularización 'INTI-NAFIBO 006'; los mismos que serán emitidos en Bolivianos y Unidades de Fomento a la Vivienda, conforme al siguiente detalle:

Cuadro 1.- Detalle de Emisión

Serie	Monto (Bs)	Monto (Bs-UFV)	Tasa	Plazo de Vida (días)	Plazo Económico
Serie A	5,600,000		7.65%	341	170
Serie B	5,600,000		8.00%	707	509
Serie C	5,600,000		9.15%	1072	811
Serie D		4,800,000	7.25%	1437	1123
Serie E		4,800,000	7.80%	1802	1381
Serie F		4,800,000	7.95%	2168	1458
Serie G		4,800,000	8.50%	2533	1641
Serie H		4,800,000	8.80%	2898	1810
Serie I		4,800,000	9.15%	3263	1954
Serie J		4,800,000	9.40%	3629	2084

El pago de los cupones de intereses de cada serie se realizará mensualmente los días 27 correspondientes¹. Habiendo proyectado la emisión de los valores el día 20 del mes de inicio de pago de intereses, por lo que existirán siete días entre la emisión de la Serie A y el pago del primer cupón correspondiente a esta serie.

Los valores se emitirán mediante anotación en cuenta y su colocación será a través de oferta pública bursátil.

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización, luego de la conformación del Fondo de Liquidez², será destinado a pagar directamente pasivos del Originador.

De la totalidad de los recursos recaudados por la Emisión: El equivalente a Bs276,200.-UFV, deducidos de la recaudación en Bolivianos de hasta Bs16,800,000.-, se utilizarán para conformar el Fondo de Liquidez; el saldo remanente de la recaudación en Bolivianos y Bs33,600,000.-UFV a medida que se vaya recaudando los montos efectivamente colocados, se utilizarán para pagar directamente pasivos del Originador.

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en las Cuentas de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, a más tardar hasta el segundo día hábil de efectuada la colocación. Por su parte, la Sociedad de Titularización, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, procederá a realizar los pagos de pasivos por cuenta y nombre del Originador, después de deducir el Fondo de Liquidez de Bs 276,200.-UFV.

Resumen de la estructura³:

Originador	: Droguería INTI S.A.
Emisor	: Patrimonio Autónomo INTI- NAFIBO 006
Instrumentos	: Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006
Administrador de Cuentas Receptoras	: Banco Nacional de Bolivia
Recaudador de Flujos Futuros	: Droguería INTI S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo	: NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.
Activos Subyacente	: El Originador transfiere de forma irrevocable al Patrimonio Autónomo los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de sus ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración

¹ Si dicha fecha cae en fin de semana o en día no hábil, se pagarán al primer día siguiente hábil.

² Para el manejo de los recursos que corresponden al Fondo de Liquidez y para los fines de constitución del mecanismo interno de cobertura, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas 'Fondo de Liquidez PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI-NAFIBO 006'. Todas estas cuentas se registrarán como cuentas de orden en el Patrimonio Autónomo. El monto establecido para conformar el Fondo de Liquidez inicial es de Bs276,000.-UFV.

³ Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hacen referencia.

y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Monto de emisión

- : • Bs16.80 millones divididos en tres Series, A, B y C.
- Bs33.60.-UFV millones en siete Series, D, E, F, G, H, I y J.

Composición y Valor Nominal

- : La porción emitida en Bolivianos estará compuesta por 1,680 valores con valor nominal unitario de Bs10.00 mil.

La porción emitida en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV, Bs-UFV, estará compuesta por 3,360 valores con un valor nominal unitario de Bs10.00.-UFV mil.

Mecanismos de Cobertura

- : • Fondo de Liquidez
- Exceso de Flujo de Caja Acumulado
- Fondo de Aceleración de Flujos

Mecanismos de Seguridad Adicional

- Avance Técnico.
- Propiedad de los primeros ingresos del mes.
- Cuentas receptoras administradas por un tercero.
- Certificaciones de Auditoría Externa.
- Reducción del riesgo crediticio del Patrimonio Autónomo por mejora crediticia de Bonos INTI III.
- Garantía Quirografía

Objetivo

- : Proveer al Originador de una fuente de financiamiento con mejores condiciones que las de sus pasivos actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos por servicios de deuda.

<Reseña

El Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 se constituye mediante el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus documentos modificatorios celebrado entre Droguería INTI S.A. y NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. con el propósito el respaldo del pago de los derechos de los valores de contenido crediticio de oferta pública emitidos con cargo en dicho patrimonio.

Mediante el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación el Originador realiza la cesión irrevocable en términos jurídicos y contables de sus derechos sobre flujos futuros provenientes de los ingresos diarios en dinero por ventas actuales y futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro del negocio de INTI, hasta los montos preestablecidos, para la conformación de un Patrimonio Autónomo administrado por NAFIBO.

Los flujos futuros son los ingresos efectivamente percibidos por ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en títulos valores hubieran sido efectuados al Originador y efectivamente cobrados y percibidos por éste. Cabe destacar que en ningún caso la Cesión Irrevocable de Flujo es un endoso de derechos de crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los ingresos futuros efectivos en dinero que produzcan los rubros señalados. Los derechos sobre los flujos y activos transferidos serán incorporados en un Patrimonio Autónomo sobre la base del cual se realizarán diez emisiones de valores de contenido crediticio, tres de las cuales se realizarán en Bolivianos y las siete restantes en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV. PCR califica el riesgo crediticio en el cumplimiento de pago de los derechos derivados en los valores a ser emitidos sobre la base del Patrimonio Autónomo constituido.

<Descripción de la Estructura

Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación

El Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus documentos modificatorios que fueron suscritos entre las partes en octubre y noviembre de 2006, asignándose a NAFIBO como Representante Legal y Administrador del Patrimonio Autónomo, cuya denominación será "Patrimonio Autónomo INTI- NAFIBO 006".

Este Patrimonio Autónomo estará compuesto por los derechos sobre los Flujos Futuros que el Originador cede para efectos del Proceso de Titularización, en las proporciones e importes de dinero y otros activos que estos derechos pudieran generar, establecidas en el Contrato.

Los Flujos Cedidos se originan de los ingresos diarios en dinero por ventas actuales y futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro del negocio de INTI.

Flujos Futuros

Droguería INTI S.A. es la farmacéutica líder en el mercado boliviano con una participación cercana al 17% de las ventas a farmacias⁴, siendo la empresa de mayor participación de mercado. Produce bajo su marca, hace maquila con otras marcas y además distribuye productos de sus representaciones.

Su principal producto es Mentisan en ungüento que en sus diferentes presentaciones representa el 27% de sus ventas. El uso estipulado por el fabricante para este producto es para el tratamiento de resfrios, golpes, rasguños y picaduras de insectos, sin embargo se ha generalizado su uso en zonas de clima seco para combatir los efectos de este tipo de clima, entre otros usos menos frecuentes. Este producto ha sido la insignia de la compañía desde su fundación y no ha podido ser suplantado por ningún otro producido por la competencia, lo que demuestra la fidelidad de los consumidores sobre la marca y sus productos.

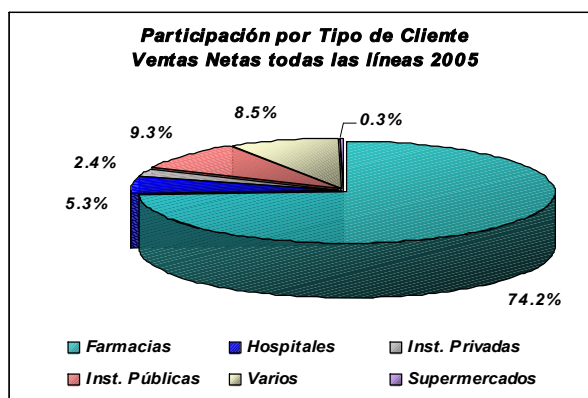
Cuadro 2.- Detalle de los productos propios que componen el 50% de las ventas

	Producto	Porcentaje*	Producto	Porcentaje	
1	Mentisan Ungto. Grande	10%	13	Glucosa 5% Isotónico	39%
2	Mentisan Extra Grande	16%	14	Complejo B Vimin	40%
3	COBA- Vimin Comp. 25000	20%	15	Trombofob	42%
4	Tónico Inti	24%	16	Mentisan Pote	43%
5	Dolo Neurobion	27%	17	Coba Vimin 25000	44%
6	Neuro Vimin	29%	18	Mentisan Noche Plus	45%
7	Florestor	31%	19	Ringer Normal Isotónico	46%
8	Dolo Neurobion N	32%	20	Mentisan Pastillas	47%
9	Fisiológico Isotónico	34%	21	Nutrilon 1	47%
10	Dextroton	35%	22	Confer	48%
11	Noxom 500 MG	37%	23	A – E Vimin	49%
12	Nutrilon 1	38%	24	Quetorol 20 MG	50%

* Porcentaje acumulativo / Fuente: Droguería INTI S.A. / Elaboración: Pacific Credit Rating

La ventas se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico 1



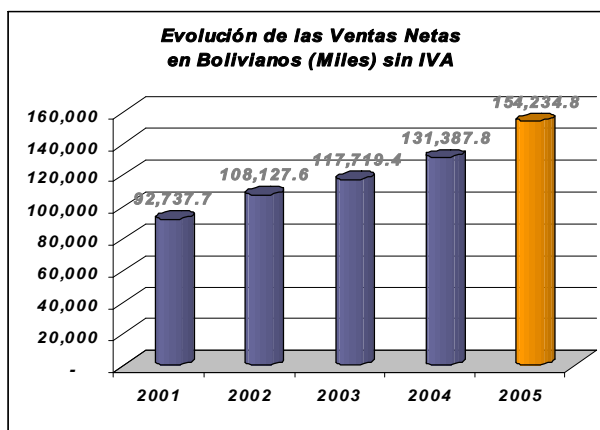
Fuente: Droguería INTI S.A. / Elaboración: Pacific Credit Rating

⁴ Datos de IMS Health para el primer trimestre de 2006.

Como se observa en el gráfico 1 la mayor parte de sus ventas se destina a farmacias (74.2%), seguidas por Instituciones Públicas (9.3%), generalmente estas ventas son producto de licitaciones y varios (8.5%) que son principalmente compradores de Mentisan para expendirlo a minoristas y exportación a Estados Unidos y Europa para suplir la demanda de la población emigrante boliviana.

La mayor parte de sus ventas (farmacias, supermercados y varios) se realizan al contado y sólo las ventas a Instituciones Públicas se realizan a un plazo de 120 días en promedio. Debido a esto la morosidad de las cuentas por cobrar a clientes es muy baja, llegando apenas al 0.5% promedio durante la gestión 2005.

Gráfico 2



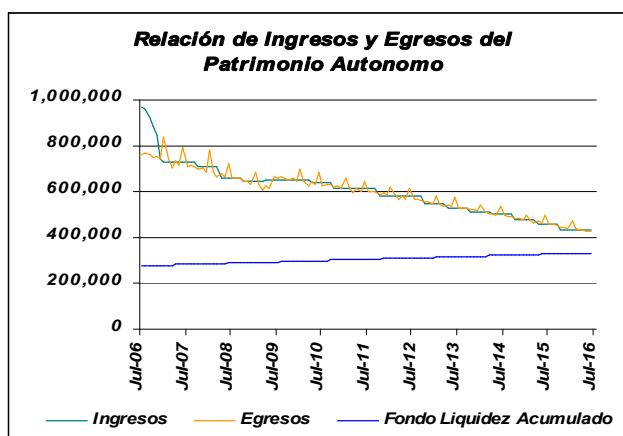
Fuentes: Droguería INTI S.A./ Elaboración: Pacific Credit Rating

Como se observa en el gráfico 2 las ventas de INTI han tenido un crecimiento continuo durante los últimos cinco años, esto sin que sus plantas hayan llegado a su capacidad máxima de producción. Este incremento se explica por el crecimiento del mercado local, la creación de INTI Perú y otros proyectos de exportación a países vecinos, que sustentarían la continuidad de esta tendencia para los siguientes años. A pesar de ello y tomando una posición conservadora, para la evaluación de los flujos cedidos proyectados se ha estimado una estabilización de las ventas en los niveles presentados durante la gestión 2005, sin considerar la tendencia creciente que han presentado.

Los Flujos promedio generados por las ventas netas de INTI alcanzan USD 1,400.55 miles, siendo el Flujo cedido promedio calculado de USD 106.48 miles, correspondiente al 7.26% del promedio de ventas netas.

En el gráfico 3 se muestran los Ingresos (flujos cedidos), Egresos (gastos, cupones y amortizaciones) y el saldo del Fondo de Liquidez esperados para este proceso.

Gráfico 3



Como se observa en el gráfico inicialmente los flujos cedidos serán superiores a los egresos programados, por lo que se generaría un excedente que cubriría los desfases iniciales por la amortización de los valores. Adicionalmente, el saldo del Fondo de Liquidez se estima será creciente debido a la acumulación de intereses generados por esta cuenta y a que de acuerdo a los establecido en el Contrato, de ser necesaria la utilización de

estos recursos, el Patrimonio Autónomo repondrá este fondo hasta por lo menos cubrir su valor original de Bs 276.20.-UFV miles.

Los principales riesgos identificados para el deterioro de los flujos cedidos son: i) disminución de las ventas mensuales del Originador y ii) cese de operaciones del Originador por deterioro de margen; ambos ligados al desempeño comercial de INTI.

Disminución de las Ventas mensuales del Originador

La disminución en las ventas esperadas de INTI⁵ generaría variaciones en el flujo cedido esperado y en deterioro en la gestión general de la empresa.

Las ventas promedio mensuales⁶ llegan a Bs9.72.-UFV millones con una desviación estándar de Bs2.00.-UFV millones (20.54% de las ventas). Si bien la desviación estándar es relativamente alta esto se debe a la estacionalidad de las ventas y a la tendencia creciente de las mismas.

De la serie de datos históricos analizados el mes en el que INTI tuvo menores ventas fue diciembre de 2003, cuando estas llegaron a Bs6.27.-UFV.

La condición para que los flujos de ingresos del Originador no alcance para cubrir el flujo cedido sería que las ventas disminuyan el 93.88% (4.57 desviaciones estándar), lo que representaría una posible liquidación de la empresa.

El Coeficiente de Cobertura de Avance Técnico (mecanismo de garantía establecido para esta estructura) funcionan como una alerta temprana ante posibles deterioros en la cobertura de los valores como Evento de Aceleración en el momento de los flujos en cesión disminuyan en 1.35 desviaciones estándar, valor próximo al mínimo de la serie histórica.

Cese de operaciones del Originador

Otro de los riesgos implícitos en este o cualquier otro proceso es que el Originador cese sus operaciones por insolvencia, eventos políticos o eventos catastróficos. Cualquier sea el motivo por el cual el Originador dejara de operar, si esto ocurriera el monto del Avance Técnico sería cero.

Se debe considerar que al ceder parte de los ingresos del Originador al Patrimonio, el Margen Operacional se ve disminuido, por lo que cualquier variación negativa en el volumen de ventas podría afectar directamente la capacidad de pago de INTI ante sus proveedores, o en su defecto podría tener que recurrir a nuevo endeudamiento que, dependiendo de su costo, afectaría directamente la utilidad del Originador.

Para mitigar este riesgo, el Estructurador ha establecido como mecanismo de garantía el cálculo del Coeficiente de Cobertura Promedio, que en caso que sea menor a 1.28 veces, dará paso a la aceleración de los flujos.

Este indicador busca medir cualquier deterioro en el Margen Operacional del Originador o el incremento en sus Gastos Financieros. Para que el Coeficiente de Cobertura Promedio sea menor a 1.28 veces el Margen Operativo del Originador debería haber disminuido en el 30.14% o haberse incrementado los Gastos Financieros 2.89 veces.

Operatividad de la Estructura

Los activos que conforman el Patrimonio Autónomo y sobre los cuales se emitieron los valores de contenido crediticio (Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006) son los flujos futuros provenientes de los ingresos diarios en dinero por ventas actuales y futuras de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro del negocio de INTI.

Los flujos futuros establecidos en el cronograma, señalado en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, son de propiedad del Patrimonio Autónomo desde que el Originador perciba efectivamente los recursos, producto de su operación en los rubros mencionados, hasta los montos cedidos mensualmente y conforme al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación. Los flujos futuros cedidos en su totalidad al Patrimonio Autónomo ascienden a Bs69'560,000.-UFV (USD 12.20 millones). Cabe destacar que los flujos cedidos podrán incrementarse por las necesidades de flujos adicionales que podrían ser requeridos por los eventos de aceleración de flujos, multas al Originador y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo.

La estructura planteada no señala la cesión de los derechos de cobranzas sobre documentos crediticios por las ventas futuras del Originador, lo que significaría una cesión fiduciaria de ventas desde el momento en que éstas se generan. El Originador cede irrevocablemente los derechos sobre flujos futuros de ingresos, por lo tanto el derecho de dominio fiduciario se constituye cuando los flujos son recibidos en las cuentas receptoras.

⁵ Cabe mencionar que se ha considerado ventas estables a niveles de gestión 2005 para los futuros períodos.

⁶ Para calcular este promedio se han utilizado los datos de abril de 2003 a marzo de 2006.

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO INTI-NAFIBO 006:

- Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión
- Cuenta(s) de Recaudación
- Cuenta(s) Provisión de Pagos
- Cuentas Receptoras
- Cuenta(s) del Fondo de Liquidez
- Cuenta(s) del Fondo de Aceleración de Flujos

Las Cuentas Receptoras se podrán abrir en varias entidades financieras bancarias o no bancarias o en un fondo de inversión abierto, las mismas que serán administradas por la entidad que administre la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo. La(s) entidad(es) donde se abrirán las cuentas serán seleccionadas por la Sociedad de Titularización, con la calificación prevista en el Anexo "C" del Contrato (Políticas, Procedimientos de Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006).

Además, el Patrimonio Autónomo considera, por su naturaleza, las siguientes cuentas de orden: Cuentas Receptoras, Cuenta(s) del Fondo de Liquidez y las cuentas de Aceleración de Flujos. Cabe destacar que el dinero existente en todas las cuentas podrá generar un rendimiento a través de la inversión que sobre los saldos realice la Sociedad de Titularización de acuerdo a su Manual de Organización, Funciones y Procedimientos, y de acuerdo a las Políticas, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.

Desde el primer día de cada mes hasta que se logre recaudar los importes del cronograma de pagos o lo acumulado hasta el décimo quinto (15) día calendario de cada mes, el Originador se obliga y se responsabiliza de que los flujos se entreguen o depositen en las cuentas receptoras administradas por el Banco Nacional de Bolivia S.A.. Una vez que los flujos se recauden en las cuentas receptoras, el Banco Nacional de Bolivia S.A., en su calidad de servidor de los flujos recaudados, transferirá en primera instancia a la cuenta de recaudación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado para i) constituir el Fondo de Liquidez por Bs276.20.-UFV miles y ii) a medida que se vaya recaudando los montos efectivamente colocados, para pagar directamente pasivos del Originador. El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en las Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, a más tardar hasta el segundo (2) día hábil de efectuada la colocación.

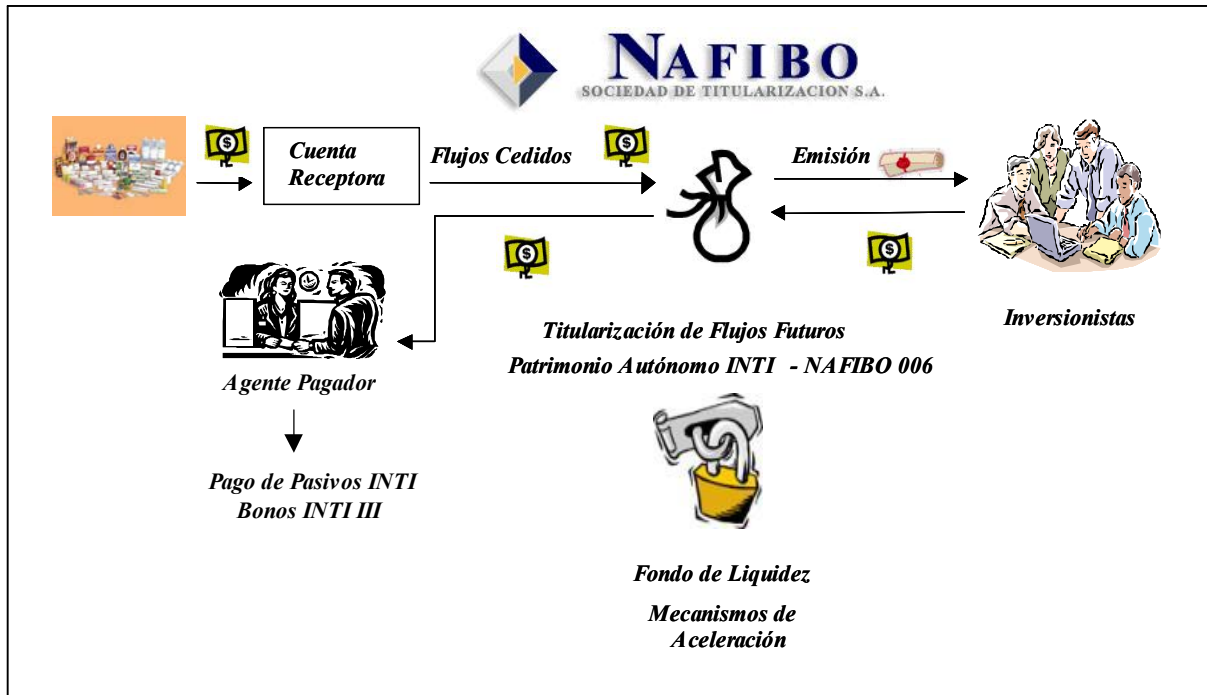
Los ingresos provenientes del cobro de los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación:

1. Mantener en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo el importe correspondiente a sus gastos, determinado según lo establecido en el presente Contrato.
2. Pago de comisiones de la Sociedad de Titularización.
3. Pago de intereses devengados de los Valores de Titularización.
4. Pago de capital de los Valores de Titularización.
5. Entrega de excedentes de los flujos cedidos cuando el "Coeficiente de Cobertura de Cupón"⁷ sea mayor al proyectado. De ocurrir esto, aplicará la entrega de excedentes de recursos al Originador de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

La operatividad de la estructura se puede explicar en el siguiente gráfico :

⁷ Coeficiente de Cobertura de Cupón = $(EFCA_{n-1} - GP_n + FL_{n-1}) / \text{Cupón}_n$, donde EFCA es el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, GP son los Gastos del Patrimonio y FL el saldo promedio del Fondo de Liquidez.

Gráfico 4
Mecanismo de asignación de flujos



Elaboración: Pacific Credit Rating

La combinación de riesgos en la estructura se ha minimizado a través de mecanismos legales y financieros que permiten dar soporte a la transacción en todos sus aspectos de funcionamiento. Así tenemos:

- Existencia de Cuentas Receptoras bajo la administración del Banco Nacional de Bolivia S.A., de acuerdo al Contrato de Manejo de Cuentas Receptoras que se constituye en Anexo "B" del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
- Los saldos excedentes de las Cuentas Receptoras, una vez cubiertas las obligaciones mensuales con el PA y el abono a las cuenta(s) del Agente Pagador de Bonos INTI III, serán transferidos a las Cuentas Administrativas de INTI conforme al tipo de moneda que corresponda. El Banco no aceptará órdenes por parte del Originador ni podrá realizar transferencias de las Cuentas Receptoras a otro destino que no sean las establecidas en el presente numeral y el anterior.
- Droguería INTI S.A. no tendrá otras cuentas receptoras, y en el evento de querer una nueva cuenta, deberá informar de ello a la Sociedad de Titularización, a los auditores externos y comunicar como hecho relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, explicando los motivos de dichas aperturas.
- Existencia de una auditoría semestral externa que certifique la no-existencia de desvío de fondos.
- Existencia de eventos de aceleración que incrementan la transferencia de flujo cedido del Originador al Patrimonio Autónomo.

Amortización de Series

La amortización de capital de las Series A, B, C, D y E se realizará de manera secuencial comenzando por la Serie "A", una vez amortizada totalmente se amortizará la Serie "B" y así sucesivamente con las demás Series. Mientras que para las Series F, G, H, I y J la amortización se realizará a partir de la fecha de colocación. En el siguiente cuadro se detallan las condiciones de amortización de cada serie:

Cuadro 3.- Esquema de Amortización de Series (saldos de capital en miles de Bolivianos y Bs-UFV)

Meses	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	Serie F	Serie G	Serie H	Serie I	Serie J
1	5,133.33	5,600.00	5,600.00	4,800.00	4,800.00	4,784.00	4,786.67	4,788.57	4,790.00	4,800.00
12	0	5,600.00	5,600.00	4,800.00	4,800.00	4,608.00	4,640.00	4,662.86	4,680.00	4,702.22
24		0	5,600.00	4,800.00	4,800.00	4,416.00	4,480.00	4,525.71	4,560.00	4,595.56
36			0	4,800.00	4,800.00	4,224.00	4,320.00	4,388.57	4,440.00	4,488.89
48				0	4,800.00	4,032.00	4,160.00	4,251.43	4,320.00	4,382.22
60					0	3,840.00	4,000.00	4,114.29	4,200.00	4,275.56
72						0	3,840.00	3,977.14	4,080.00	4,168.89
84							0	3,840.00	3,960.00	4,062.22
96								0	3,840.00	3,955.56
108									0	3,848.89
120										0

Fuente: Nafibo / Elaboración: Pacific Credit Rating

Los ingresos provenientes del cobro de los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006 serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006:

- Mantener en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo el importe correspondiente a sus gastos, determinado según lo establecido en el presente Contrato.
- Pago de comisiones de la Sociedad de Titularización.
- Pago de intereses devengados de los Valores de Titularización.
- Pago de capital de los Valores de Titularización.
- Entrega de excedentes de los flujos cedidos cuando el "Coeficiente de Cobertura de Cupón"⁸ sea mayor al proyectado.

<Análisis de la estructura

La calificación de riesgo tiene como finalidad dar una opinión sobre el riesgo de incumplimiento en el pago de los intereses y la amortización del principal, derivado de los valores emitidos con respaldo en el Patrimonio Autónomo. PCR analiza la calidad crediticia de los Valores de Contenido Crediticio emitidos con respaldo en los flujos de ingresos que son transferidos en propiedad al Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006. Este análisis involucra evaluar factores cuantitativos y cualitativos relacionados con las características de los derechos sobre flujos titularizados, el nivel crediticio del Originador y del Fiduciario, la estructura de titularización propuesta, el monto y la calidad de los mecanismos de apoyo crediticio y finalmente los aspectos legales involucrados en toda la transacción.

En este caso al tratarse de una titularización de derechos sobre flujos futuros, resulta fundamental evaluar la capacidad de la entidad Originadora de crear nuevos activos financieros que respalden la emisión, es decir, evaluar el riesgo operativo. En efecto, si la entidad Originadora cesa la capacidad de generar nuevos activos financieros, los inversionistas sufrirán pérdidas si las mejoras crediticias no son suficientes para cubrir el posible déficit. Es esta posibilidad de deterioro en la generación de nuevos activos financieros (riesgo operativo) la que determina que en una titularización de derechos sobre flujos futuros la calificación de riesgo de la transacción esté fuertemente ligada al desempeño de la entidad que origina los flujos, siendo además, comúnmente limitada al riesgo crediticio del Originador, en función a la calidad y monto de los mecanismos de apoyo crediticio.

La estructura propuesta busca reducir el riesgo que implica que los flujos de ingresos se movilicen a través de cuentas que pertenecen al Originador y que éste sea el primer recaudador en algunos casos a través de su fuerza de ventas. PCR califica favorablemente los mecanismos legales y financieros que reducen el riesgo de desvío de fondos y que permiten velar por la intangibilidad de los recursos que van a los tenedores de los valores titularizados.

Mecanismos de Cobertura:

Con el objetivo de fortalecer la estructura y conforme a lo dispuesto en el Art. 7 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 052 y el Art. 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 488, se adoptan los siguientes mecanismos de cobertura internos:

Fondo de Liquidez: Será constituido con los recursos obtenidos de la colocación de Valores de Titularización por la suma de Bs276,200.-UFV. Estos recursos serán utilizados para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo y, cada vez que sea utilizado, será repuesto por el Patrimonio Autónomo hasta alcanzar su nivel de constitución.

Los recursos de las "Cuentas del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006", son de propiedad del

⁸ De acuerdo a la fórmula establecida en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus documentos modificatorios.

Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Exceso de Flujo de Caja Acumulado: Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que en promedio mensual ascienden a Bs0.55.-UFV millones. Este exceso de flujo más los saldos del Fondo de Liquidez son utilizados para el cálculo del “Coeficiente de Cobertura de Cupón”, que en promedio es de 1.75 veces.

Fondo de Aceleración de Flujos: Cuyo objeto es la recepción de transferencias de recursos adicionales (Monto en Efectivo a Acelerar) al ocurrir el Evento de Aceleración.

El Evento de Aceleración de flujos se presenta ante el deterioro de los Coeficientes de Cobertura Promedio y de Avance Técnico por debajo de 1.28 veces y/o de 12.12 veces, respectivamente. Estos coeficientes los calculará semestralmente⁹ el Auditor Externo, quien además emitirá los certificados de cumplimiento.

- 1. Coeficiente de Cobertura Promedio:** Este indicador mide la veces que, el margen de INTI más el promedio del fondo de liquidez, el excedente del flujo generado y el monto efectivo a acelerar¹⁰ cubren el Flujo Cedido más las amortizaciones de la deuda de Inti. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura Promedio} = \left(\frac{(\text{Margen de INTI anual}_i) + FL_i + EFCA_i + MEA}{6 \times \text{Flujo cedido} + AD_i} \right)$$

Donde el Margen de INTI anual es igual a la suma del Resultado Operativo y la Depreciación, menos los Gastos financieros.

FL_i = Promedio de saldos en el Fondo de Liquidez al final de cada mes, del año analizado.

$EFCA_i$ = Promedio del Exceso de Flujo de Caja Acumulado en el Patrimonio Autónomo al final de cada mes, del año analizado.

AD_i = Promedio mensual de amortización de capital de la deuda de INTI. No se incluye la titularización, del año analizado.

MEA = Monto de efectivo a acelerar.

Flujo cedido = Promedio mensual del flujo cedido en todo el periodo de la Titularización equivalente a Bs579.667.-UFV (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV).

Si este indicador es mayor a 1.28 veces entonces el MEA es igual a cero, ya que no existe monto a acelerar. Sin embargo si este indicador es igual o menor a 1.28 veces el MEA será equivalente al monto requerido para el Coeficiente de Cobertura Promedio sea igual a 1.55 veces.

En el caso de que este coeficiente sea mayor a 1.55 veces para el mes de cálculo, se procederá a la entrega de recursos al Originador en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha en la que se calculó de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 1,55, siempre y cuando, el importe mencionado sea superior a Bs5.00.-UFV mil. Por su parte, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor al 1,55 para el mes de cálculo, dicho comportamiento no derivará en ninguna consecuencia para el Patrimonio Autónomo o el Originador.

- 2. Coeficiente de Avance Técnico:** Este indicador mide las veces que el Promedio Móvil de la facturación anual por un periodo determinado cubre el flujo cedido por ese mismo período. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CCAT = \frac{1}{\text{Flujo Cedido}} \times \left(\sum_{i=0}^5 \text{Facturación Anual}_{\text{Mes } n+i} \times \frac{1}{6} \times \frac{1}{12} \right) + MEA$$

Si este indicador es mayor a 12.12 veces entonces el MEA es igual a cero, ya que no existe monto a acelerar. Sin embargo si este indicador es igual o menor a 12.12 veces el MEA será equivalente al monto requerido para el Coeficiente de Avance Técnico sea igual a 12.88 veces.

⁹ Los semestres serán computables a partir del primer día calendario del mes siguiente a la Fecha de Cesión.

¹⁰ En el caso de que el indicador sea mayor a 1.31 el monto efectivo a Acelerar será igual a cero, debido a que no existe evento de Aceleración, en el caso de que este indicador sea menor al valor establecido el MEA será equivalente al monto requerido para que el resultado del Coeficiente de Cobertura Promedio sea igual a 1.55 veces.

El Avance Técnico es la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI que pasan por las Cuentas Receptoras, registradas en cuentas de orden del Patrimonio Autónomo y administradas por el Operador de Cuentas Receptoras, quien de este monto total ingresado diariamente, debitará a favor del Patrimonio Autónomo, los montos correspondientes a los flujos cedidos. Una vez cubierta la obligación de pago de los flujos cedidos, los montos remanentes podrán ser dispuestos por el Originador, siguiendo lo establecido por el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

El ingreso promedio mensual del Originador de abril 2003 a agosto 2006, asciende a un monto de Bs9,721,612.-UFV y el monto promedio mensual a debitar para el Patrimonio Autónomo es de Bs579,667.-UFV, lo cual representa en promedio un "Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico" de 16.77 veces, superior a lo requerido para este proceso de titularización.

Este procedimiento elimina el riesgo de retraso en la recepción de los flujos cedidos, el riesgo de voluntad de pago del Originador y asegura que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos cedidos a este, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador.

Tratamiento y Prevención de Desvío de Fondos

Por desvío de fondos se entiende cualquier error, omisión o irregularidad por la que fondos que debieron ser depositados en las Cuentas Receptoras no lo fueron, sin contar depósitos que serán registrados contablemente por el Originador los dos últimos días hábiles del mes, pero que ingresarán efectivamente a las Cuentas Receptoras el primer día hábil del siguiente mes.

El Auditor Externo realizará certificaciones semestrales de todos los ingresos de las Cuentas Receptoras y estas deberán ser entregadas a la Sociedad de Titularización en el plazo máximo de sesenta días calendario luego de concluido el semestre correspondiente¹¹.

El Originador tiene la obligación de subsanar cualquier desvío de fondos en un plazo de treinta días calendario después de que lo hubiera detectado el mismo Originador o de cuarenta y ocho horas desde que se haya entregado la certificación de auditoría en la que se hubiese detectado¹².

Independientemente al cumplimiento por parte del Originador con los desembolsos previstos en el cronograma de pagos para el Patrimonio Autónomo, el procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos se aplicará para periodos de doce meses¹³, sufriendo el siguiente tratamiento:

- 1. Desvíos de fondos menor o igual a Bs1.00.-UFV millones sumados en un período de doce meses:**
 - a) *Si fueron subsanados en los plazos previstos, no se aplica ninguna sanción al Originador.*
 - b) *Si no fueron subsanados en los plazos previstos, se multará al Originador con un pago equivalente a la TRE¹⁴ en moneda nacional más 14% anual, sobre el monto de los desvíos de fondos desde la fecha del desvío hasta que el Originador los subsane.*
- 2. Desvíos de fondos superiores a Bs1.00.-UFV millones sumados en un período de doce meses:** *Podrá ser considerado por la Asamblea de Tenedores de Valores como una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo. La Sociedad de Titularización deberá convocar, a la Asamblea de Tenedores de Valores en un plazo no mayor a dos días calendario de presentada la certificación de auditoría externa, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de los Valores de Titularización INTI-NAFIBO 006 establecida en el Artículo 19 Anexo 2 "Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización" de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N°052 y a lo dispuesto en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.*

Si la Asamblea de Tenedores decidiera liquidar el Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, deberá reputar como líquida y exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva, la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones establecidas y podrá demandar al Originador por la vía ejecutiva los señalados montos.

¹¹ Los semestres se computarán a partir del primer día calendario del mes siguiente a la Fecha de Cesión. Las labores semestrales encomendadas al Auditor deberán iniciarse el primer día hábil del semestre siguiente al analizado.

¹² En caso de que lo hubiera detectado el mismo Originador y entre en vigencia el Certificado, sólo existe cuarenta y ocho horas de plazo para que el Originador subsane el desvío en cuestión.

¹³ En el caso del primer año, se incluirán los días transcurridos entre la Fecha de Corte y el inicio del primer semestre.

¹⁴ TRE se define como la Tasa de Interés Efectiva Pasiva (TEP) promedio ponderada de los depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días del sistema bancario, correspondiente a la semana anterior a la fecha de cálculo de la multa. La TRE para cada moneda es publicada por el Banco Central de Bolivia y se considerará vigente la última tasa publicada.

Mecanismos de Seguridad Adicionales

Además de los mecanismos de garantía establecidos y el tratamiento de desvío de fondos, se han constituido como seguridad adicional las siguientes coberturas:

- a. **Avance Técnico:** Es la totalidad de los ingresos diarios en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI que pasan por las Cuentas Receptoras, registradas en cuentas de orden del Patrimonio Autónomo y administradas por el Operador de Cuentas Receptoras, quien de este monto total de ingresos recepcionados diariamente, debitará a favor del Patrimonio Autónomo, los montos correspondientes de acuerdo al Contrato. Una vez cubierta la obligación de pago de los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, los montos remanentes recién podrán ser dispuestos por el Originador. Este procedimiento elimina el riesgo de retraso en la recepción de los flujos cedidos, el riesgo de voluntad de pago del Originador y asegura que el Patrimonio Autónomo reciba los flujos cedidos al mismo, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador. Este mecanismo también disminuye de manera importante el riesgo de voluntad de pago del Originador al combinarse con el mecanismo de control de desvíos de fondos, establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto.
- b. **Propiedad de los Primeros Ingresos del mes:** El Patrimonio Autónomo es propietario de los primeros ingresos de cada mes hasta el monto de cesión programado para cada mes; sin que el Originador pueda disponer de estos recursos.
- c. **Cuentas Receptoras administradas por un tercero:** La totalidad de los valores ingresados a las cuentas receptoras, serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros gastos correspondientes a este proceso. De esta forma se aísla la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización en el manejo de estos recursos.
- d. **Certificaciones de Auditoría Externa:** El Auditor Externo certificará semestralmente el ingreso del total de los ingresos diarios actuales y futuros en dinero por la venta de mercadería, productos, ventas por exportación de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, ventas por maquila, ventas por licitación, comisiones por ventas y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de INTI a las Cuentas Receptoras y calculará el “Coeficiente de Cobertura Promedio” y el “Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico”, para que en caso de necesidad se active el mecanismo de Aceleración de Flujos, las multas por desvíos de fondos o errores y otros descritos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
- e. **Garantía Quirografaria:** Este mecanismo se activa en caso de quiebra del Originador y estipula que los derechos a Flujos Futuros pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo, la misma que tendría garantía quirografaria.
La Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo deberá solicitar el reconocimiento de la deuda para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.
- f. **Reducción de riesgo crediticio del Patrimonio Autónomo por mejora crediticia de Bonos INTI III:** Al enviar directamente del Patrimonio Autónomo a la Cuenta de Agente Pagador de Bonos INTI III los recursos necesarios para la cancelación de los cupones de Bonos INTI III que se encuentran en vigencia, se pretende reducir la probabilidad de que dichos valores incurran en eventos de incumplimiento, mediante lo cual simultáneamente se protegería al Patrimonio Autónomo.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará en primer lugar los recursos del Fondo de Liquidez; si estos no fueran suficientes se utilizaría el Exceso de Flujo de Caja Acumulado y por último el Fondo de Aceleración de Flujos.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras.

<El Originador

Características generales

La droguería INTI S.A. se dedica a la producción, promoción y comercialización de medicamentos e insumos para hospitales. Asimismo ofrece servicio de producción y distribución a terceros. La empresa fue fundada el 2 de agosto de 1947 en la ciudad de la Paz. A partir de 1986 empieza a registrar algunas marcas en Paraguay, Argentina, Chile, Perú y Ecuador. Posteriormente, se construye la nueva planta de producción bajo las normas de GMP (Good Manufacturing Practices) a razón de las exigencias de la promulgada ley de medicamentos, la planta inició sus operaciones en el año 2002 para lograr una mayor capacidad de producción y mejor productividad y

competitividad. Entre los últimos acontecimientos, Laboratorios Droguería INTI S.A. apertura una oficina en Perú en el año 2000.

INTI posee una variedad de fórmulas propias pero además produce una gama de productos bajo licencia de empresas europeas. Aunque, si los productos no pueden ser producidos por tecnología o por volúmenes de ventas entonces son importados.

La empresa viene desarrollándose bajo la misión de contribuir a preservar y cuidar la salud y la vida de las personas bajo los siguientes valores: calidad, dedicación, responsabilidad, compromiso, ética profesional, apertura al cambio, servicio al cliente e innovación constante.

Al 30 de junio de 2006 el accionariado y la plana gerencial estaban conformados de la siguiente manera:

Accionistas	Tenencia	Participación
Christian Schilling Dalgas	109.307	21,62%
Dirk Schilling Dalgas	109.307	21,62%
Imke Schilling Dalgas	109.307	21,62%
Carolina Schilling Nuñez	46.846	9,26%
Dieter Schilling Kriete	2.401	0,47%
Jorge Rodolfo Claros Fuentes	97.360	19,25%
Sieglinde Carla Ostertag Marr	6.170	1,22%
Ruth B. Kelleberg Vda. Hochmann	6.919	1,37%
Clara E. Martins Granier	3.844	0,76%
Kurt Hubert Roehrs	9.625	1,90%
Guillermo F. Jové Herrera	3.075	0,61%
Maria Carmen Sánchez Vda. Franco	1.538	0,30%
Total	505.699 acciones	100.00%

Directorio		Principales Gerentes	
Ohnes T. Friedrich-Klaus	Presidente	Dieter Schilling K.	Gerente General
Arana R. Alfredo	Director	Ohnes T. Friedrich-Klaus	Gerente Adjunto y de Adquisiciones
Anker A. Fernando	Director	Ronald Reyes N.	Gerente de Administración y Finanzas
Dieter Schilling Kriete	Director	Christian Schilling D.	Gerente Comercial
Castellanos O. Hugo	Síndico	Gonzalo Muñoz-Reyes	Gerente Técnico
		Alberto Flores D.	Gerente de Sistemas

Operaciones y Comercialización

Productos: Los principales productos comercializados por la empresa en el mercado interno son los siguientes: (i) Populares. Mentisan unguento grande docena x 15g, Mentisan unguento ex/grande docena x 25g, tónico INTI jarabe x 200 ml, Neuro Vimin jarabe x 200 ml, DG-6 Solución envase x 1000 ml; y (ii) Científicos. Coba-Vimin compuesto 25000 Amp. x 25, Dolo-Neurobion AMP/doble x2, Florestor sobres x 6, Fisiológico isotónico inf. x 1000 ml, Aminoplasma E 10% FCO x 500 ml.

La funcionalidad de alguno de los medicamentos mencionados se detalla a continuación: Mentisan (Unguento mentolado, jarabe para la tos, pastillas contra la tos, antigripales), la línea Vimin (diferentes vitamínicos y multivitamínicos con aminoácidos), tónico INTI (jarabe multivitamínico con aminoácidos), DG-6 (desinfectante de gran poder), Florestor (tratamiento biológico de la diarrea), Pasuma (tratamiento para los problemas de erección), Omegastrin (tratamiento moderno contra las úlceras), Noxom (tratamiento contra todo tipo de parásitos), Quemacuran (tratamiento de quemaduras), Nutrilon (familia de leches infantiles) entre otros.

Infraestructura y Plantas: A partir de noviembre de 2004, Droguería INTI S.A. se ha reubicado en un nuevo local de 7 pisos ubicado en la calle Lucas Jaimes N° 1959 en la zona de Miraflores. El edificio posee excelentes oficinas que permiten una mejor organización de las distintas secciones de administración, mientras que en la parte inferior del mismo se depositan y distribuyen los productos ofrecidos por la empresa. Es importante mencionar que el antiguo local ubicado en Socabaya se encuentra inoperativo y se ha decidido venderla.

INTI ha suscrito un contrato con financiamiento de 5 años con la empresa Narden de España con el propósito de implementar maquinarias, equipo y materiales para la fabricación de productos "semisólidos y líquidos" y así concluir con la ejecución del proyecto GMP (Buenas Prácticas de Manufactura).

La nueva planta de producción ubicada en la ciudad el Alto fue construida bajo asesoramiento europeo y su diseño y construcción se adecuan a las normas de GMP, por lo que en el año 2003 recibió dicho certificado por el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia, constituyéndose de esta manera en el primer laboratorio boliviano en obtener tal certificación. El reconocimiento internacional es resultado de la alta inversión en infraestructura industrial que se ha realizado desde sus inicios.

Comercialización: Droguería INTI S.A. cuenta con una gran organización de las áreas de logística y de comercialización lo cual complementado con la calidad de los productos y los precios competitivos permite afrontar las exigencias del mercado.

Los clientes están compuestos mayormente por las farmacias seguido por el sector público, los cuales son conseguidos mediante licitaciones, y las clínicas y hospitales privados. Por otro lado, en el ámbito nacional las agencias que consiguen las mayores ventas son la Agencia de Santa Cruz de la Sierra y la Agencia de Agencia de la Paz.

Asimismo, con relación a la participación de mercado se puede señalar que Droguería INTI S.A. mantiene el primer lugar en participación de mercado con aproximadamente el 17%.

Es importante mencionar que los productos farmacéuticos tienen un comportamiento estacional dado que presenta un mayor consumo en épocas de menor temperatura. Además, debido a la sensibilidad sobre el entorno económico, la exigente competencia y al alto grado de contrabando en el mercado interno se han visto en la necesidad de ampliar sus fronteras comerciales, por lo que la estrategia de la empresa va dirigido a mercados como el peruano y el paraguayo aprovechando que cumplen con normas requeridas y un gran prestigio internacional.

Análisis Financiero

Para la elaboración del análisis se ha utilizado los estados financieros anuales auditados de Droguería INTI S.A. al 31 de agosto de 2006.

Evolución de Ingresos: Tal como se observa en el gráfico adjunto, los ingresos brutos de Droguería INTI S.A. al 31 de marzo de 2006 presentan un notable crecimiento de Bs18.92 millones (+17.46%) a razón del incremento de las ventas netas en Bs18.36 millones (+17.38%) y otros ingresos operativos - comisiones por distribución a Pharma Invest- en Bs0.56 millones (+20.76%). Ello ha permitido que se contrarreste la tendencia decreciente mostrada en periodos anteriores. En términos brutos, la empresa consiguió ingresos por ventas que ascienden a Bs19.91 millones (+16.43%) sin considerar la merma por concepto de los descuentos, bonificaciones, premios, anulaciones y devoluciones de Bs1.55 millones (+9.98%).

En agosto de 2006 el total de ventas netas llegó a Bs71.79 millones, presentando un crecimiento respecto del mismo mes del 2005 del orden de 4.39%.

Gráfico 5

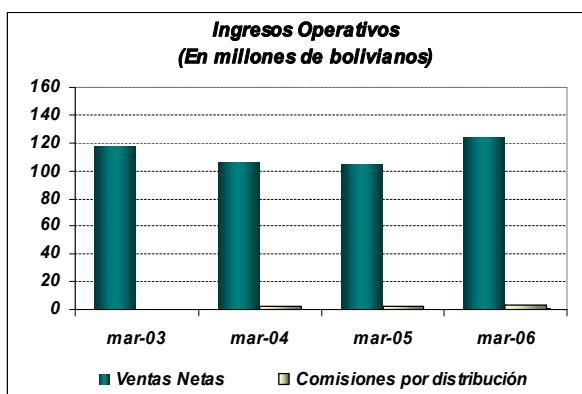
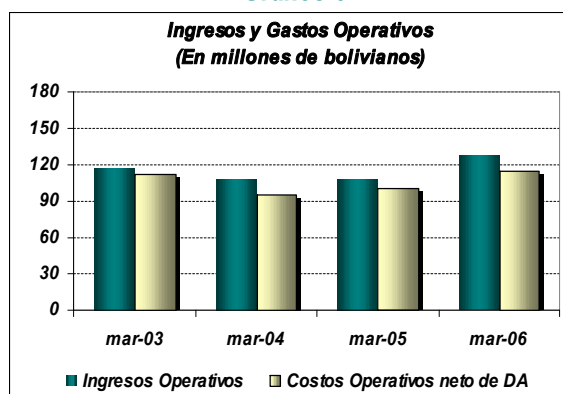


Gráfico 6



Fuente: Droguería Inti
Elaboración: PCR

Debido a lo mencionado y complementado por el menor incremento relativo de los costos de ventas los cuales ascendieron en Bs38.37 millones (+0.55%), se logró una utilidad bruta de Bs33.42 millones, monto superior a agosto de 2005 en 12.53%.

Mientras que, el resultado operativo neto obtuvo un incremento del 47.35% respecto al mismo mes del año anterior al alcanzar Bs7.36 millones por los siguientes motivos: (i) la mayor utilidad bruta, (ii) el considerable crecimiento de los gastos de ventas como secuela del aumento de las ventas, (iii) el cargo por incobrabilidad y (iv) los mayores gastos de administración (+11.55%).

Por otra parte, los egresos recurrentes o rubros no operativos (otros ingresos y egresos) se redujeron el 29.63% hasta acumular una pérdida de Bs1.64 millones como consecuencia de los siguientes movimientos: (i) el incremento de los ingresos por distribución, (ii) la menor pérdida por inversiones permanentes, y (iii) el resultado positivo del ajuste por inflación y tenencia de bienes.

Finalmente, aplicando los ajusten por ejercicios anteriores, se obtuvo la utilidad neta de Bs 5.79 millones, superior a la utilidad de agosto de 2005 en 164.81%, explicado principalmente por la mayor utilidad operativa.

Análisis de Rentabilidad y Cobertura:

El margen bruto mantiene una tendencia creciente si consideramos que en marzo de 2003 representaba el 34.16% de los ingresos mientras que en marzo de 2006 llegó a ser 45.94%. Ello fue resultado del mayor incremento relativo de los ingresos con relación al costo de ventas. Este indicador a agosto de 2006 llegó a 41.16%.

Si bien el margen operativo mantiene la tendencia ascendente mostrada en los periodos anteriores al representar el 6.78% de los ingresos cuando en marzo de 2003 llegó a ser 1.14%, no obstante existe una amplia brecha entre el margen bruto y el margen operativo la cual es producto del enorme peso de los gastos de ventas en el resultado económico, seguido por los gastos administrativos con 8.34%.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución positiva de los indicadores de rentabilidad respecto al patrimonio y al activo, respectivamente:

Gráfico 7

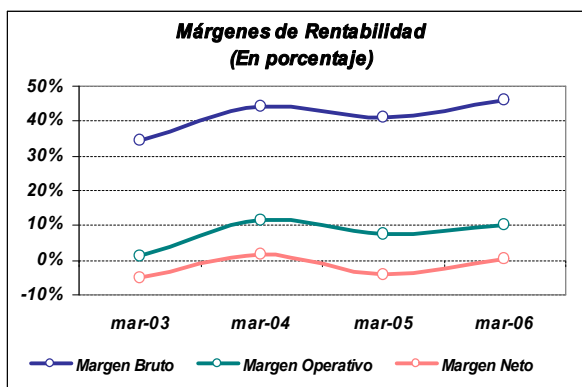
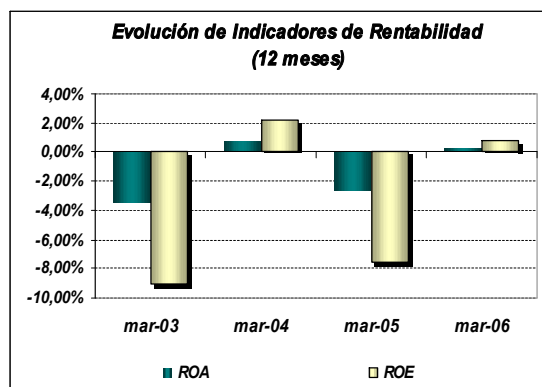


Gráfico 8



(*) Utilidades de periodos de 12 meses.

Fuente: Droguería Inti

Elaboración: PCR

El EBITDA de la empresa ha registrado un crecimiento paulatino pasando de Bs5.45 millones en marzo de 2003 a Bs17.17 millones en marzo 2006, en términos anuales. Por otro lado, los gastos financieros han mostrado desde 2003 una tendencia creciente al crecer de Bs6.11 millones a Bs8.53 millones. Así, la combinación del comportamiento favorable del EBITDA y de los gastos financieros ha permitido que el ratio de cobertura mantenga una tendencia positiva. A marzo de 2006, el ratio de cobertura de gastos financieros (EBITDA/Gastos financieros) ha mejorado al llegar a 2.01 veces cuando en marzo de 2005 fue de 1.51 veces.

Gráfico 9

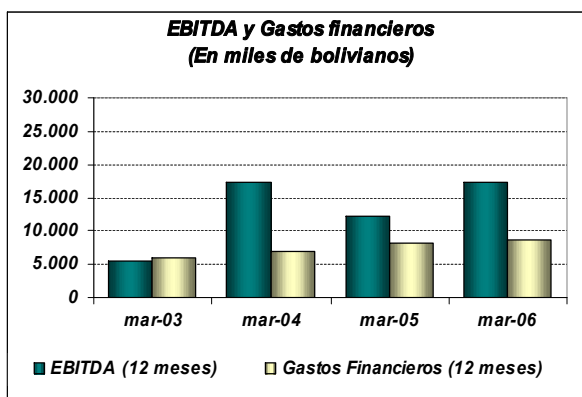
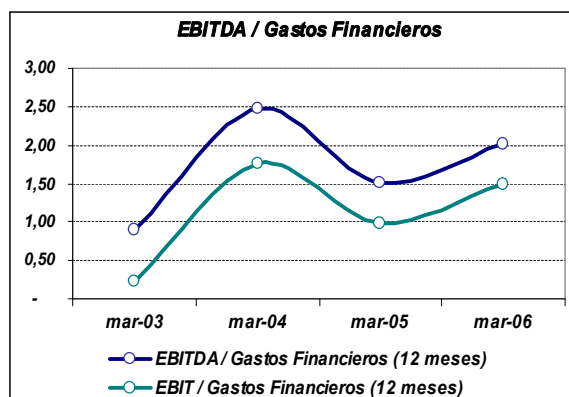


Gráfico 10



Fuente: Droguería Inti

Elaboración: PCR

Análisis del Balance: Al 31 de agosto de 2006, la empresa poseía activos por Bs197.93 millones, pasivos por Bs129.91 millones y un patrimonio neto de Bs68.02 millones.

Calidad de Activos: El activo total ha conseguido un crecimiento de Bs7.10 millones (+3.96%) entre marzo de 2005 y el mismo mes de 2006, variación superior a lo mostrado en periodos anteriores (la variación entre agosto 2005 y agosto 2006 ha sido de 4.74%). El activo total está conformado en un 55.95% por activos no corrientes, principalmente por el Activo Fijo Neto que ha representado el 47.46% del activo total y que consta principalmente de edificios, terreno, obras en curso, repuestos y accesorios y maquinarias. A agosto de 2006, el activo no corriente creció en 0.56% respecto a agosto de 2005 con lo cual suma Bs104.24 millones.

Por otra parte, el activo corriente ha representado alrededor del 30% del activo total en los últimos periodos, según resultados de agosto de 2006 éste fue el 44.05% del total, ascendiendo a Bs93.69 millones. Las cuentas

más importantes del activo corriente fueron el inventario los cuales poseen el 29.24% y están compuestos fundamentalmente por productos terminados y mercaderías, materiales en tránsito, materias primas y materiales de presentación, seguido por las cuentas por cobrar comerciales y a vinculadas cuyo saldo asciende a Bs20.26 millones.

Respecto a marzo de 2005, (cierre de año fiscal anterior) el activo corriente se incrementó en Bs3.95 millones (+6.71%) debido a: (i) las mayores cuentas por cobrar comerciales (Bs2.04 millones) ante el incremento de las ventas, (ii) los mayores niveles de inventarios en Bs1.44 millones, y (iii) las mayores disponibilidades en Bs0.40 millones producto de la mayor generación de caja del periodo.

Endeudamiento: El pasivo total fue superior a lo observado en agosto de 2005 en 5.26%, como resultado del efecto neto del incremento del pasivo corriente en 21.24% ante la reducción del pasivo no corriente en 12.10%, con ello el pasivo corriente representa el 59.97% del pasivo total. Mientras que el pasivo no corriente está compuesto casi en su totalidad por deuda financiera, el pasivo corriente lo está en un 46.38% de deudas comerciales y en un 45.20% de deudas bancarias. Esto se debe principalmente a la maduración de la deuda financiera.

La deuda financiera está conformada en su mayor parte por deuda de largo plazo, sin embargo la parte corriente de la deuda bancaria mostró un incremento de Bs4.95 millones (+23.49%) a marzo de 2006, mientras que la parte no corriente decayó en 5.94 millones (-17.41%). La deuda bancaria esta distribuida en tres bancos: Banco Bisa S.A. (línea de crédito por US\$ 5.5 millones garantizado por bienes inmuebles de la sociedad), Banco Mercantil S.A. (línea de crédito por US\$ 2 millones garantizados por inmuebles de la sociedad) y Banco Nacional S.A. (préstamo de Bs 6.42 millones). A marzo de 2006, la deuda con los bancos Mercantil y Nacional se redujeron a 15.25 millones (-10.41%) y 5.41 millones (-19.59%), mientras que las obligaciones con el banco Bisa aumentaron hasta 33.20 millones (+6.79%) como se puede observar en el cuadro posterior.

Adicionalmente a ello, Droguería INTI emitió bonos el 16 de diciembre de 2004 por US\$ 3.00 millones (Bs 24.21 millones) mediante tres series con tasas de 9.80%, 10.25% y 10.70% anual. Por ello, se estipuló una garantía quirografaria en todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión. Así como ha comprometerse en el caso de no obtener utilidades que superen las obligaciones a no distribuir utilidades. El monto actual de deuda por concepto de bonos asciende a Bs 22.54 millones.

Cuadro 5.- Deuda Financiera al 31 de marzo de 2006

Entidad acreedora	Monto de la Deuda (Bs Mill.)		Var. Abs.	Var. %
	mar-06	mar-05		
Deuda Corriente:	27.035.318	21.245.093	5.790.225	27,25%
<u>Préstamos Bancarios</u>				
Banco Nacional	2.097.690	6.399.754	-4.302.064	-67,22%
<u>Línea de Crédito</u>				
Banco Mercantil	6.613.021	4.426.522	2.186.499	49,40%
Banco Bisa	16.963.283	9.885.752	7.077.531	71,59%
intereses devengados por pagar	347.530	360.737	-13.207	-3,66%
<u>Bono</u>	1.013.794	172.328	841.466	488,29%
Deuda No Corriente:	51.583.389	58.329.379	-6.745.990	-11,57%
<u>Préstamos Bancarios</u>				
Banco Nacional	3.308.012	322.800	2.985.212	924,79%
<u>Línea de Crédito</u>				
Banco Mercantil	8.637.825	12.596.030	-3.958.205	-31,42%
Banco Bisa	16.234.552	21.200.549	-4.965.997	-23,42%
<u>Bono</u>	23.403.000	24.210.000		
Total Deuda Financiera	78.618.707	79.574.472	-955.765	-1,20%
Resumen				
Banco Nacional (Bs 6,42 Mill.)	5.405.702	6.722.554	-1.316.852	-19,59%
Banco Mercantil (US\$ 2 Mill.)	15.250.846	17.022.552	-1.771.706	-10,41%
Banco Bisa (US\$ 5,5 Mill.)	33.197.835	31.086.301	2.111.534	6,79%
Bono	24.416.794	24.382.328	34.466	0,14%

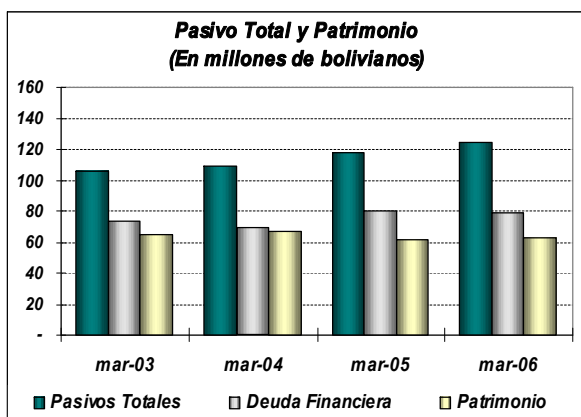
Este cuadro se elaboró con cifras al 31.03.2005 y al 31.03.2006 de estados financieros auditados.

Fuente: Droguería Inti

Elaboración: PCR

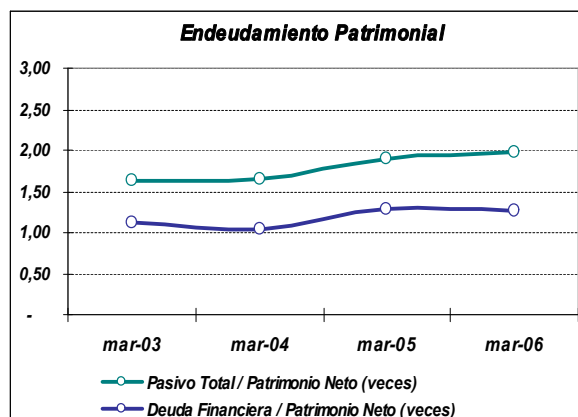
Por otro lado, el patrimonio llegó a Bs68.02 millones, siendo mayor al registrado en agosto de 2005 es un 3.72% producto de los mejores resultados del período.

Gráfico 13



Fuente: Droguería Intí
Elaboración: PCR

Gráfico 14



<Administrador del Patrimonio Autónomo

Características generales

A fin de adecuarse a la Ley N°2297¹⁵, que define como único objeto de los bancos de segundo piso la intermediación de recursos a favor de Entidades de Intermediación Financiera y de Asociaciones o fundaciones de carácter financiero, el 31 de agosto de 2004 NAFIBO SAM constituyó una filial bajo la denominación de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., con un aporte inicial de US\$ 2 Millones, pudiendo aportar hasta US\$ 4 millones de capital autorizado, de acuerdo a los requerimientos de capital de esta nueva sociedad. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de mayo de 2004, en la que se determinó el Capital Autorizado para la sociedad, se aprobó también que la participación accionaria de NAFIBO S.A.M. será no menor al 98%.

Actualizar, NAFIBO ST recibió un segundo aporte de capital de NAFIBO SAM por USD 2.00 millones, lo que permitió alcanzar a un patrimonio de NAFIBO ST de USD 4 MM.

El objeto social de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN es estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión.

Los accionistas de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN son:

Cuadro 6.- Cuadro de Accionistas

Accionista	% de participación
Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta, NAFIBO SAM	99.998116%
Varios (3 accionistas)	Cada uno cuenta con 0.00063%

En reunión de Directorio de 26 de abril de 2006, se determinó nombrar Directores de la Sociedad en los cargos señalados a continuación: Presidente: Ramiro Salinas Soruco, Vicepresidente: Martín Barragán Crespo y Secretario: Mauricio Michel Donoso.

En Junta General Ordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2006, reinstalada el 7 de abril de 2006, se determinó nombrar y/o ratificar a los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares: Ramiro Salinas Soruco, Martín Barragán Crespo, Mauricio Michel Donoso.

Director Suplente: Humberto Cardona Gironas.

Síndico Titular: Rodolfo Gerardo Terán Belmont.

Síndico Suplente: Jonny Almanza López.

Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta, NAFIBO SAM, es una entidad financiera de Segundo Piso constituida en el marco del artículo 31°, inciso 1 de la Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995. Nacional Financiera Boliviana SAM inició operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las Resoluciones SB N°

¹⁵ Las definiciones incluidas en la Ley N°2297 - Ley de Fortalecimiento de la Formativa y Supervisión Financiera del 20 de diciembre de 2001 detalla las modificaciones a la Ley N°1488 - Ley de Bancos y Entidades Financieras.

081/96 y SB N° 032/96, ambas del 19 de septiembre de 1996. El objeto de la Sociedad inicialmente fue la intermediación financiera hacia entidades financieras privadas, legalmente establecidas en el país fiscalizadas por las instituciones correspondientes; administrar fideicomisos; comprar cartera de primera clase de bancos de primer piso y otorgarla en administración; llevar a cabo mandatos de intermediación financiera y administrar fondos de terceros y comisiones de confianza con cualquier persona natural o jurídica y realizar operaciones de titularización para lo cual podrá comprar cartera de primera clase a intermediarios financieros de primer piso o cualquier persona jurídica.

Los accionistas de NAFIBO SAM son:

Accionista	% de participación
República de Bolivia	80.00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20.00%

La calificación de riesgo de NAFIBO SAM vigente se detalla a continuación:

FITCH

Corto Plazo : F1+ (bol)

Largo Plazo : AA (bol)

Equivalencias SPVS

Corto Plazo : N-1

Largo Plazo : AA2

Experiencia en titularización de NAFIBO SAM y NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACION

En junio de 1998 la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo realizaron un contrato de préstamo que tuvo por objeto apoyar la implementación de la Política Nacional de Vivienda del Gobierno de Bolivia, y en el que NAFIBO SAM fue designado para la ejecución del Subprograma "B": Desarrollo del Mercado Secundario de Crédito Hipotecario en Bolivia. Para tal efecto la República Boliviana suscribió un convenio subsidiario con NAFIBO SAM por el que la República otorgó a NAFIBO SAM las facultades e independencia necesarias para el manejo de los fondos transferidos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo/Subprograma "B". En julio de 2003, el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo comunicó a NAFIBO SAM la decisión del gobierno de utilizar dichos recursos en un Programa distinto al originalmente designado.

NAFIBO SAM actuando como Sociedad de Titularización desarrolló la primera emisión de titularización en el mercado boliviano de Letras de Cambio aceptadas por la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, por un monto de US\$4 millones, tal como puede apreciarse en la Resolución Administrativa SPVS – IV – N° 437, Artículo Segundo, inciso n) del 21 de septiembre de 2001 Patrimonio Autónomo COBOCE – NAFIBO 001. Esta primera titularización en Bolivia describe la exitosa experiencia de NAFIBO SAM como estructurador y administrador de patrimonios autónomos. Se debe señalar que en abril de 2005 se procedió con la liquidación del Patrimonio Autónomo COBOCE – NAFIBO 001.

Posteriormente, en diciembre de 2002, se constituyó el patrimonio autónomo COBOCE-NAFIBO 003 mediante cesión de 72 Letras de Cambio giradas a favor de COBOCE (originador) y aceptadas por el gobierno Municipal de Cochabamba.

En fecha 20 de Octubre de 2004, NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. constituyó el Patrimonio Autónomo CONCORDIA-NAFIBO 004 por 74 Letras de Cambio giradas a favor de CONCORDIA y aceptadas por la Municipalidad de Cochabamba, inscritas en el Fondo de Garantía, visadas por el Viceministerio de Tesoro y Crédito Público e incorporadas en el Plan de Readequación Financiera de la Municipalidad de Cochabamba. NAFIBO ST emitiéndose valores de titularización por US\$ 1.7 millones.

Tras la constitución de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., la administración de los tres (3) patrimonios autónomos (dos de COBOCE y uno de SOBOCE) que estaban a cargo de NAFIBO SAM fueron transferidos a la sociedad de titularización. Asimismo, el Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Gerencia de Titularización de NAFIBO fue adecuado a los requerimientos de la nueva sociedad. A finales del 2004, todo el personal de la Gerencia de Titularización de NAFIBO SAM pasó a NAFIBO Sociedad de Titularización, por lo que NAFIBO SAM ya no ejerce las funciones de titularizadora.

En reunión de directorio del 30 de mayo de 2005 se autorizó la suscripción del contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración con la empresa IC Norte S.A., constituir el Patrimonio Autónomo IC Norte - Nafibo 005 y realizar la emisión de valores correspondiente una vez recibida la autorización de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Hechos Recientes de NAFIBO SOCIEDAD DE TITULARIZACION

- En Junta General Ordinaria de Accionistas, del 24 de marzo de 2006, se determinó entre otros puntos: (i) aprobar la aplicación de la utilidad de la gestión 2005 (Bs522.778,17), la cual se haría de la siguiente manera: reserva legal por el 5% (Bs26.138,91) y capitalización (Bs496.639,26), (ii) capitalizar Bs60,74

proveniente de la Cuenta de Ajuste al Patrimonio al 31 de diciembre de 2005, (elegir al Directorio la designación de Auditores Externos para la gestión 2006, y (iii) aplazar el tratamiento y la votación respecto a la Elección y fijación de Dietas de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente y la fijación de fianzas de los Directores, Síndicos y Ejecutivos, hasta el 7 de abril del 2006.

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas, del 5 de enero de 2006, se determinó entre otros temas: (i) autorizar el incremento de Capital Autorizado de la sociedad a Bs63.680.000, (ii) autorizar el incremento de Capital Social a Bs31.840.000, y (iii) autorizar la emisión de los Títulos Accionarios respectivos.
- En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 4 de enero de 2006, se determinó: (i) modificar y aclarar el punto "Tratamiento de resultados de la Gestión 2004" de la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2005, (ii) aprobar la constitución de Reserva Legal con el 10% de los resultados de la Gestión 2004 y la capitalización del 90% restante, (iii) capitalizar Bs64,40 proveniente de la Cuenta Ajuste al Patrimonio al 31 de diciembre de 2004, (iv) autorizar el aumento de Capital Pagado de la Sociedad, (v) autorizar la emisión de las nuevas acciones, y (vi) nombrar a BDO Berthin Amengual y Asociados como auditor externo de la sociedad por la gestión 2005.
- En Sesión de Directorio del 26 de octubre de 2005, se determinó modificar los Manuales de Funciones y de Procedimientos internos, procediéndose a eliminar el cargo de Subgerente de Patrimonios Autónomos y a crear los siguientes cargos y designaciones: Administrador de Patrimonios Autónomos a cargo de Rosmary Ruiloba Morales, Estructurador y Administrador de Inversiones de la Sociedad de Titularización a cargo de Sergio Loma Ledezma.

<Significado del Rating

Categoría B1 : Emisiones con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son excelentes y están respaldados por buenos factores de protección. Los factores de riesgo son mínimos.

Categoría BAA: Emisiones con alta capacidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional a causa de las condiciones económicas.

Categoría BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de baja actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BAA y BB.

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Registro de Marca INTI Bolivia (02 de Agosto de 2006)

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	NÚMERO
1	AD-VIMIN	10/04/1997	10/04/2007	63392-C
2	AE-VIMIN	10/04/1997	10/04/2007	63391C
3	A-VIMIN	10/04/1997	10/04/2007	63390-C
4	ACEMUK	10/07/1998	10/07/2008	7692
5	ACEMUK (Den.)	15/03/2000	15/03/2010	77509-C
6	ACTIVAZUL	08/02/1996	08/02/2006	49012-A
7	ADRACON	25/03/1999	25/03/2009	71995-C
8	AFRANEX -	07/06/2001	01/12/2009	11328-01
9	AJO PLUS	02/10/1992	02/10/2002	53798-C
10	ALUMAG	15/07/1994	15/07/2004	47303-A
11	ALGIFENO	15/07/1994	15/04/2004	47304-A
12	ALTODOR **	23/11/1994	SOLICITUD	3760
13	AMEBIN INTI	26/03/2001	26/03/2011	57430-A
14	AMINO-HEPAT	22/04/1999	22/04/2009	53959-A
15	ANGIDOL	18/11/1994	18/11/2004	57578-C
16	ARUTRIN **	23/11/1994	SOLICITUD	3765
17	B-VIMIN	10/04/1997	10/04/2007	63389-C
18	BABYNOS CARMINATIVO	02/10/1992	02/10/2002	53794-C
19	BEBE LAX	19/09/1994	19/09/2004	57189-C
20	BERBERIN OFTIOLA	19/09/1994	19/09/2004	57186-C
21	BETA OFTIOLA	19/09/1994	19/09/2004	57185-C
22	BILISAN	22/04/1999	22/04/2009	53964-A
23	BUCO NICAZOL	22/04/1999	22/04/2009	53963-A
24	BUCODENT	09/02/2001	09/02/2011	57355-A
25	BUCODENT	09/02/2001	09/02/2011	57342-A
26	BRONCO -VIMIN	02/03/1994	02/03/2004	46727
27	BRONX	18/10/1994	18/10/2004	57583-C
28	C-VIMIN	10/04/1997	10/04/2007	63393-C
29	CA-VITOL	19/04/1999	19/04/2009	53925-A
30	CARDIO-VIMIN	14/05/2004	14/05/2014	94204-C
31	CESADIL	25/03/1999	25/03/2009	71993-C
32	CIPRO **	15/11/1994	SOLICITUD	57514-C
33	COBA VIMIN	11/07/1989	11/07/1999	39833
34	COMPLEJO B-VIMIN	26/03/1997	26/03/2007	63254-C
35	CORAZOL INTI	09/02/2001	09/02/2011	57354-A
36	CORTI FLEXIOLA INTI	09/02/2001	09/02/2011	57351-A
37	CORTI OFTIOLA Renovado	30/01/2006	30/01/2016	102152-C
38	COSAVIL	10/12/1996	10/12/2006	62717-C
39	DAFLON **	23/11/1994		3758
40	DEHIDROLIT	27/03/1997	27/03/2007	63271-C
41	DEXAMYTREX OFTIOLA	19/09/1994	19/09/2004	57187-C
42	DEMOTIL	25/03/1999	25/03/2009	71996-C
43	DESORAL	25/03/1999	25/03/2009	71990-C
44	DEXTROTON INTI	19/07/1995	19/07/2005	48371-A
45	DEXTROMECOL	02/03/1995	02/03/2005	47922-A
46	DERMOTRICIN	22/04/1999	22/04/2009	53960-A
47	DIPOSAN	27/03/1997	27/03/2007	63272-C
48	DISEÑO INTI (Renovación)	29/09/1999	15/05/2009	55454-A

Registro de Marca INTI Bolivia (02 de Agosto de 2006)

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	NÚMERO
50	DISEÑO JIRAFÁ CON CHALINA	25/04/1997	25/04/2007	63604-C
51	DOCILEN	25/03/1999	25/03/2009	71994-C
52	DULSAT	24/05/1999	24/05/2009	54275-A 54274-A
53	E-VIMIN	26/03/1997	26/03/2007	63228-C
54	ELIXIR ESTOMACAL (Ren)	05/07/2001	05/07/2011	59075-A
55	ENTEROLIT	15/07/1994	15/07/2004	47305-A
56	ENVASE MENTISAN	17/06/1996	17/06/2006	49774-A
57	ENVASE INTI	22/02/1984	22/02/1994	32234
58	ESPASMO VERAMIDON	25/04/1997	25/04/2007	63605-C
59	FENACSO (Ren)	21/07/2002	21/07/2012	59188-A
60	FEM 7	24/09/1997	24/09/2007	64621-C
61	FINAFLU	01/02/2001	01/02/2011	82663-C
62	FLENIN	10/12/1996	10/12/2006	62720-C
63	FLEXIOLA(Ren 2da)	09/12/2000	09/12/2010	57982-A
64	FLEXADRIN	13/06/2001	13/06/2011	84685-C
65	FLUBETAN	25/03/1999	25/03/2009	71992-C
66	GENTAMITREX OFTIOLA	19/09/1994	19/09/2004	57188-C
67	GOTAL	06/04/2001	06/04/2011	57642-A
68	GLUCOFER	24/02/1997	24/02/2007	62984-C
69	HEMORSAN	03/08/1990	03/08/2000	50336
70	HIPOPRES	02/05/1997	02/05/2007	63673
71	HISTAFREN	18/01/1996	18/01/2006	60246-C
72	IDANTINA	31/01/1995	31/01/2005	47810-A
73	INFUSORES PLÁSTICOS BRAUN	06/04/2001	06/04/2011	57641-A
74	INTESTOQUIN INTI	09/02/2001	09/02/2011	57356-A
75	INTIFIX	19/04/1999	19/04/2009	53927-A53926-A
76	INTIGASTRIN	12/12/1994	12/12/2004	57831-C
77	INTIMAGNESIA	02/03/1994	02/03/2004	46728-A
78	INSCRIPCIÓN INTI	13/08/1997	13/08/2007	51536-A
79	K-VIMIN	10/04/1997	10/04/2007	63394-C
80	LAXANORM	07/10/1998	07/10/2008	67976-C
81	LAXUAVE	22/04/1999	22/04/2009	53962-A
82	LIDRAMINA	31/03/1997	31/03/2007	63285-C
83	MENOPAUSAN	22/04/1999	22/04/2009	53961-A
84	MENTISAN INTI	09/02/2001	09/02/2011	57343-A
85	MENTISAN	06/04/2001	06/04/2011	57640-A
86	MENTOSALICILADO	31/03/1997	31/03/2007	63284-C
87	MENTISANOL INTI	09/03/1990	09/03/2000	40766
88	MYCOTIX	18/01/1996	18/01/2006	60245-C
89	MUXATIL	04/07/2000	04/07/2010	79620-C
90	NABUMIN	11/09/1997	11/09/2007	64536-C
91	NENE DENT	28/02/1984	28/02/1994	32324
92	NEO-TRAST INTI	07/05/1998	07/05/2008	52646-A
93	NEO-ASCAMORIN	05/02/2002	05/02/2012	20208
94	NEO-LISOLIN	06/04/2001	06/04/2011	57643-A
95	NERVIPAN	10/12/1996	10/12/2006	62719-C
96	NEURO-VIMIN	06/04/2001	06/04/2011	57638-A
97	NEUTRACID	06/04/2001	06/04/2011	57639-A
98	NOPION	21/08/2003	21/08/2008	62347-A

Registro de Marca INTI Bolivia (02 de Agosto de 2006)

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	NÚMERO
99	NOXOM	10/12/1996	10/12/2006	62718-C
100	NICAZOL	15/07/1994	15/07/2004	47294-A
101	NUTRICIA (Fotocopia)	08/12/1998	08/12/2008	69392-C
102	OFTIOLA INTI	09/02/2001	09/02/2011	57350-A
103	OME-GASTRIN	02/03/1994	02/03/2004	55953-C
104	ORASEP	07/10/1998	07/10/2008	67971-C
105	OZONOLIN	02/03/1994	02/03/2004	46725-A
106	PAN VIMIN	02/03/1994	02/03/2004	46726-A
107	PAN VIMIN (Renovación)	27/08/2004	27/08/2014	64344-A
108	PHARMANDINA	21/08/2003	21/08/2008	62345-A
109	PASINBEX	15/07/1994	15/07/2004	47302-A
110	PASUMA	20/04/2000	20/04/2010	78119-C
111	PENTAMINAL INTI	09/02/2001	09/02/2011	57352-A
112	PERFLEX INTI	09/02/2001	09/02/2011	57349-A
113	PIRANTELINA	27/03/1997	27/03/2007	63277-C
114	QUEMACURAN INTI	09/02/2001	09/02/2011	57357-A
115	QUETOROL	28/07/2003	28/07/2008	62249-A
116	QUINAPRES	12/07/2001	12/07/2011	84744-C
117	RABE-GASTRIN	24/01/2001	24/01/2011	82527-C
118	REPLEX 2002	06/04/2001	06/04/2011	57636-A
119	RECTIOLA INTI	09/02/2001	09/02/2011	57344-A
120	REDULIP	28/07/2003	28/07/2008	62251-A
121	RINOFRIN	15/07/1994	15/07/2004	47301-A
122	RUBRICUTAN (Ren)	18/10/1999	18/10/2009	56048-A
123	RV	04/03/1980	04/03/1990	36994/94
124	SALSA LISA (Ren)	05/07/2001	05/07/2011	59076-A
125	SALSA LISA	05/07/2001	05/07/2011	59186-A
126	SALSINA	24/05/1999	24/05/2009	54277-A 54279-A
127	SARCUTAN	11/12/1996	11/12/2006	50605-A
128	SOMNICLONA	10/12/1996	10/12/2006	62723-C
129	SOMDIFEN	10/06/2002	10/06/2012	86593-C
130	SUMAS	11/09/1997	11/09/2007	64537-C
131	SUPERAL	28/04/1999	28/04/2009	54012-A
132	SUPRVIR	25/03/1999	25/03/2009	71997-C
133	TADIVON	24/02/1997	24/02/2007	62981-C
134	TORAMIN	10/12/1996	10/12/2006	62721-C
135	TÓNICO INTI	15/06/1999	26/01/2009	54500-A
136	TORNIX	10/12/1996	10/12/2006	62722-C
137	TUSSAGIL	02/10/1992	02/10/2002	53795-C
138	VERAMIDON INTI	21/10/1980	21/10/1990	38120/74
139	VERAMIDON	30/03/1997	31/03/2007	63283-C
140	VIMIN B6 FUERTE	31/03/1997	31/03/2007	63287-C
141	VIDISEPT OFTIOLA	27/09/1994	27/09/2004	57205-C
142	VIVIDRIN COLIRIO	27/09/1994	27/09/2004	57206-C
143	VIVIVIT Q10	31/07/1995	31/07/2005	58984-C
144	VIVIOPTAL	16/02/1993	16/02/2003	54381-C
145	VIRUSAN	28/07/2003	28/07/2008	62248-A
146	UZARA	28/01/1972	12/12/1982	16433-C